DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Lunes 12 de Febrero de 1990 - Tomo 338 - Año 1990 - Nº 23047 - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 90 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

Consejo de Ministros
- Decreto 471/989 — 162 - A

Ministerio del Interior
- Decreto 505/989 — 163 - A

Ministerio de Relaciones Exteriores
- Decreto 479/989 — 163 - A

Ministerio de Economía y Finanzas
- Decreto 473/989 — 163 - A
- Decreto 484/989 — 164 - A
- Decreto 487/989 — 164 - A
- Decreto 496/989 — 164 - A
- Decreto 498/989 — 164 - A
- Decreto 508/989 — 165 - A

Ministerio de Defensa Nacional
- Decreto 444/989 — 165 - A
- Decreto 480/989 — 165 - A
- Decreto 481/989 — 166 - A
- Decreto 482/989 — 166 - A

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Decreto 407/989 — 166 - A

Ministerio de Industria y Energía
- Decreto 384/98 — 166 - A
- Decreto 454/989 — 168 - A
- Decreto 491/989 — 169 - A
- Decreto 510/989 — 169 - A

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- Decreto 470/989 — 169 - A
- Decreto 492/989 — 170 - A
- Decreto 503/989 — 171 - A

Intendencia Municipal de Cerro Largo
- Decreto s/n — 171 - A

Intendencia Municipal de Colonia
- Resolución s/n — 172 - A
- Resolución s/n — 172 - A

AVISOS

PUBLICADOS

Apertura de Sucesiones 2243 - C
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
Convocatorias Comerciales 2255 - C
Dirección de Necrópolis 2255 - C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales 2256 - C
Disoluciones de Sociedades
Divorcios
Emplazamientos 2263 - C
Expropiaciones 2264 - C
Incapacidades
Informaciones de Vida y Costumbres 2265 - C
Licitaciones Públicas 2266 - C
Llamados a Acreedores 2268 - C
Matrimoniales
Pagos de Dividendos 2269 - C
Prescripciones
Propiedad Literaria y Artística 2270 - C
Quiebras 2275 - C
Rectificaciones de Partidas
Remates 2275 - C
Segundas Copias 2277 - C
Sociedades de Responsabilidad Limitada 2281 - C
Trámites de Marcas 2286 - C
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales 2290 - C
Venta de Comercios 2294 - C
Violación a la Ley de Subsistencias 2294 - C
Varios 2295 - C

DEL DIA

Apertura de Sucesiones 2301 - C
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
Convocatorias Comerciales
Dirección de Necrópolis 2302 - C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales 2302 - C
Disoluciones de Sociedades
Divorcios
Emplazamientos
Expropiaciones 2302 - C
Incapacidades 2302 - C
Informaciones de Vida y Costumbres 2303 - C
Licitaciones Públicas 2303 - C
Llamados a Acreedores 2303 - C
Edictos Matrimoniales
Pagos de Dividendos 2304 - C
Prescripciones
Propiedad Literaria y Artística 2305 - C
Quiebras 2305 - C
Rectificaciones de Partidas
Remates
Segundas Copias 2305 - C
Sociedades de Responsabilidad Limitada 2307 - C
Trámites de Marcas 2307 - C
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales 2308 - C
Venta de Comercios
Violación a la Ley de Subsistencias 2309 - C
Varios
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas 2309 - C
Banco Central del Uruguay Mesa de Cambio 2311 - C

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350,00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas-** **Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada-** 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500.00. Exterior :N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 471/989. - Se mantiene el decreto 420/988, recurrido en estas actuaciones por los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, que se determinan.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 505/989. - Se faculta a la Dirección Nacional Migraciones a exonerar de la expedición de la "Tarjeta de Turista".

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 479/989. - Se aclara algunas expresiones utilizadas en el texto del decreto 230/974, interpretadas con distinto alcance por parte de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 473/989. - Se fijan a la exportación de los productos que se determinan las devoluciones de impuestos indirectos que para cada uno se enuncian.

Decreto 484/989. - Se facilita la cesión de los certificados de crédito de los sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas Agropecuarias e Impuesto a las Actividades Agropecuarias, a sus integrantes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Decreto 487/989. - Se sustituye una disposición del decreto 897/988, referente a los gastos que demanden las misiones al exterior de funcionarios de la Administración Central, durante el Ejercicio 1989.

Decreto. 496/989 - Se dictan normas referente a la devolución de impuestos indirectos a la exportación de madera nacional fijada por el decreto 354/989.

Decreto 498/989. - Se fija la devolución de impuestos indirectos a la exportación de "Gelatinas" (N.A.D.E)".

Decreto 506/989. - Se fija un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo la importación de lámparas incandescentes de más de 25 W.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 444/989. - Se modifica una disposición del decreto 361/981, referente a la integración del Tribunal de Honor para Oficiales subalternos del Cuerpo de Prefectura.

Decreto 480/989.- Se amplía los términos del decreto 685/988, por el que se aprobó el artículo 1º, el Plan de Estudio del Centro de Instrucción de Ingenieros.

Decreto 481/989. - Se amplía el decreto 739/988, en el sentido de establecer, que se incluya en el artículo 1º, la Estación Meteorológica de Florida en la Clase "C".

Decreto 482/989. - Se establece un espacio aéreo para la práctica del aladeltismo, en la Cruz del Cerro Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 407/989. - Se declara navegable o flotable el arroyo Valizas del departamento de Rocha.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 384/989.- Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Decreto 454/989. - Se prorroga el plazo dispuesto por determinados decretos, a los efectos de permitir la continuación de la reactivación industrial sobre mayor producción y productividad.

Decreto 491/989. - Se declara que el monto máximo de la multa establecida en el artículo 15 del decreto ley 15.640, se reajustará anualmente de acuerdo a las variaciones del índice general de precios del consumo.

Decreto 510/989. - Se dispone la Reserva Minera del área denominada Zona XXXVIII, que corresponde a los padrones que se determinan ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 470/989. - Se establecen las Tarifas para los Servicios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal.

Decreto 492/989. - Se modifican disposiciones del decreto 141/967, referente a las vacunas antiaftósicas.

Decreto 503/989. - Se modifica una disposición del decreto de 8 de junio de 1934, relacionado con la dimensión de las instalaciones de los buques que transporten animales en pie de las especies bovinas y ovinas.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto. - Se establece que los deudores de Contribución Inmobiliaria Rural, que salden sus adeudos al contado, recibirán bonificaciones en lo que significa multas y recargos.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Resolución. - Se autoriza a la Intendencia Municipal a suscribir con el Banco Hipotecario un convenio de construcción para la ejecución de un conjunto habitacional.

Resolución. - Se autoriza a la Intendencia Municipal a suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay, un convenio de construcción para la ejecución de un conjunto habitacional.

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 471/989. - Se mantiene el decreto 420/988, recurrido en estas actuaciones por los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, que se determinan.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 4 de octubre de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con los recursos de revocación interpuestos por los funcionarios de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, señores Jorge López Oviedo, Gustavo Fischer y Miguel Carnales, contra el decreto 420/988 de fecha 17 de junio de 1988.

Resultando: I) Que por el decreto mencionado se fijan normas referentes a la adecuación presupuestal del personal de la Administración de Ferrocarriles del Estado que son redistribuidos a otros organismos públicos;

II) Que en los escritos presentados los recurrentes se agravian del decreto impugnado manifestando, en síntesis, que es ilegal, porque su aplicación significa una rebaja en sus retribuciones, en colisión con lo establecido por el artículo 17 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986;

III) Que la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al expedirse al respecto, expresa: a) Que la ley 15.851 impone la exigencia de que la redistribución no podrá significar disminución de la retribución que el funcionario percibe a la fecha de su incorporación (literal "a" del artículo 17), lo cual no es otra cosa que lo que se percibe en el decreto 420/988, cuya mecánica asegura que, en el momento de producirse la incorporación, exista una ecuación perfecta entre las retribuciones de la oficina de origen y la de destino; b) Que para la correcta inteligencia de la "ratio" del decreto recurrido y de la legalidad, es preciso analizar los componentes de la retribución del funcionario público en la especie y de ello surge que no tienen la misma naturaleza jurídica los distintos conceptos que integran la retribución de los funcionarios de la mencionada administración, por cuanto fundamentalmente constan

de sueldo básico y compensación; c) Que el sueldo básico, constituye un derecho al cual el funcionario público accede normalmente como consecuencia de haber sido investido como tal. En tanto el otorgamiento de la compensación, según es aceptado pacíficamente por la unanimidad de la doctrina, constituye una facultad del todo discrecional de la Administración, que elige con absoluta latitud, su monto, condiciones, oportunidad, circunstancias y puede hacerla cesar en cualquier momento; d) Que el decreto 420/988 al establecer los mecanismos por los cuales se llega a la fijación de la retribución definitiva de los funcionarios de AFE, incorporados a la Administración Central, dispone los distintos rubros a tener en cuenta: 111-sueldo; 128- adelanto por aumento; 131-desplazamiento fijo; 149-ascenso automático y 170, suplementos varios. El rubro 111 es el único concepto que, en términos absolutos, es cierto y regular y, por tanto, debe tomarse en cuenta, sin ninguna duda, a los efectos de la adecuación presupuestal. El 128, adelanto por aumento, es una partida congelada de N$ 600,00, que percibe el personal que no cobra hogar constituido y tiene el carácter de permanente, por lo que el mentado decreto la incluye en la retribución a tener en cuenta para la correspondiente adecuación; e) Que asimismo, el aludido decreto incluye en la retribución tres rubros más los que, en puridad, no integran el concepto "retribución".

En efecto: el rubro 131, desplazamiento fijo fue acordado a determinados funcionarios de AFE, atendiendo a la índole de la función que desempeñaban y por el hecho de desplazarse a lugares alejados de su residencia habitual; el 149, ascenso automático se pagaba exclusivamente al personal de conducción y guardas; similar naturaleza tiene el rubro 170, suplementos varios; f) Que en cuanto a los otros rubros tomados en cuenta en el artículo 2º del decreto impugnado -126-cargo superior de conducción, 144-función superior, 145-cargo superior, 132 y 332-desplazamiento variable y 133 y 333-desplazamiento de maquinistas y foguistas- se trata de compensaciones contingentes, no permanentes, que no integran la remuneración del funcionario, por lo que no exciste ilegalidad cuando éste las considera como "compensación personal e inmodificada" (literal b del artículo 2º) criterio que, por otra parte, recoge la norma prevista en el artículo 7º, literal "E" de la ley 15.851, que considera como compensación inmodificada al plus resultante de la aplicación de su normativa; g) Que todos esos rubros, pese a constituir compensaciones, fueron tenidos en cuenta por razones de equidad, sin que la Administración, atento a su naturaleza jurídica, estuviera obligado a ello; h) Que el decreto 420/988, de 17 de junio de 1988, cumple estrictamente con la exigencia legal de asegurar la igualdad entre las retribuciones de las oficinas de origen y de destino, en el momento de la incorporación a la Administración Central, como lo estatuye la ley 15.851 y, por tanto, es de plena legalidad y ha sido dictado en el marco de la potestad reglamentaria consagrada en la Constitución como inherente al Poder ejecutivo.

Considerando: I) Que los interesados no han aportado en sus escritos fundamentos de derecho que ameriten la revocación del decreto impugnado;

II) Que en efecto, y conforme a las consideraciones jurídicas y de hecho articuladas precedentemente por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el decreto resistido se ajusta a la legalidad, no mediando, a su vez, razones de incoveniencia o inoportunidad, por lo que procede mantener el mismo.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Mantiénese el decreto 420/988 de 17 de junio de 1988 -recurrido en estas actuaciones por los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, señores Jorge López Oviedo, Gustavo Fischer y Miguel Carnales- por el que se fijan normas referentes a la adecuación presupuestal del personal de dicha Administración que son redistribuidos a otras dependencias públicas.

Art. 2º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI.** - FRANCISCO A. FORTEZA. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BREZZO. - RAUL UGARTE ARTOLA. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 505/989. - Se faculta a la Dirección Nacional Migraciones a exonerar de la expedición de la "Tarjeta de Turista".

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Turismo

Montevideo, 7 de noviembre de 1989.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 97/972 de 8 de febrero de 1972, y las modificaciones introducidas por el decreto 920/973 del 30 de octubre de 1973, que establece que a los extranjeros que ingresan a la República en calidad de temporarios les será expedida una "Tarjeta de Turista".

Resultando: que es conveniente que exista un mecanismo que permita exonerar de la expedición de dicha tarjeta a los residentes en países que establezcan un régimen similar para los residentes en la República.

Considerando: que el organismo idóneo para resolver este tipo de exoneración es la Dirección Nacional de Migraciones.

Atento: a lo dispuesto en el decreto de 28 de febrero de 1947 y demás normas legales y reglamentarias relacionadas con el ingreso temporario de extranjeros,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase a la Dirección Nacional de Migraciones a exonerar de la expedición de la "Tarjeta de Turista" a los residentes en países que establezcan igual régimen para con los residentes en la República.

Art. 2º A los extranjeros que ingresen a la República gozando de esta exoneración no les serán aplicables las disposiciones establecidas en los artículos 1º al 10 del decreto 97/972 del 8 de febrero de 1972.

Art. 3º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI.** - FLAVIO BUSCASSO. - LUIS BARRIOS TASSANO. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 479/989. - Se aclara algunas expresiones utilizadas en el texto del decreto 230/974, interpretadas con distinto alcance por parte de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de octubre de 1989.

Visto: el decreto 230/974 de 26 de marzo de 1974.

Considerando: I) Que algunas expresiones utilizadas en su texto han sido interpretadas con distinto alcance por parte de funcionarios de esta Secretaría de Estado dando lugar a gestiones que, además de carecer de fundamento jurídico, perjudican el funcionamiento administrativo corriente;

II) Que eso hace aconsejable clarificar definitivamente tales situaciones declarando expresamente cual es el alcance que debe darse a tales expresiones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que cuando el artículo 5º del decreto 230/974 del 26 de marzo de 1974 utiliza la expresión "Alquiler de Residencia del Jefe de Misión" comprende únicamente el de la Residencia utilizada por el Jefe de Misión Permanente, o sea, por quien ha sido acreditado como Embajador de la República o como Encargado de Negocios por Carta de Cancillería, no alcanzando al Encargado de Negocios Interino que actúa como tal provisoriamente en los casos de ausencia temporal o definitiva del Jefe de Misión Permanente.

Art. 2º Declárase que la expresión "Gastos de Residencia" utilizada en el artículo 5º del decreto 230/974 de 26 de marzo de 1974, comprende únicamente los de la "Residencia del Jefe de Misión", con el alcance dado a esta expresión en el artículo anterior del presente decreto.

Art. 3º Declárase que en los casos de ausencia temporal o definitiva del Jefe de Misión Permanente, el Encargado de Negocios Interino que actúe provisionalmente como Jefe de Misión, asume la responsabilidad de la gestión administrativa de la Misión en los términos previstos en los artículos 2º y siguientes del decreto 230/974 del 26 de marzo de 1974.

Art. 4º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI.** - JORGE TALICE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 473/989. - Se fijan a la exportación de los productos que se determinan las devoluciones de impuestos indirectos que para cada uno se enuncian.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 11 de octubre de 1989.

Visto: el decreto 3/983 de 5 de enero de 1983, que regula el sistema de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones.

Resultando: que el artículo 1º del citado decreto establece que las devoluciones mencionadas serán fijadas para cada producto por el Poder Ejecutivo.

Considerando: conveniente fijar devoluciones de impuestos indirectos a la exportación de varios productos de las industrias tasajera, de hilandería lanera y de tejeduría.

Atento: a lo expuesto y a los resultados de los estudios técnicos realizados por la Comisión Asesora creada al efecto por el artículo 4º del decreto 3/983 citado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse a la exportación de los siguientes productos las devoluciones de impuestos indirectos que para cada uno se enuncian:

Denominación y Codificación N. A. D. E.	Devolución
- Embutidos de carne vacuna picada, cocida, curada, con adición de condimentos, ahumados y secados (Beef Stick); 16.01.01.30.	U$S 238,94/ton.
- Carne vacuna desosada, cortada en rebanadas (lonchas), cocida, curada, con adición de condimentos, ahumada y secada (Beef Jerky); 16.02.01.33.	U$S 949,92/ton.
- Hilados de pura lana nacional peinada, crudos, teñidos o blanqueados; 53.07.01.01 y 53.07.11.01	U$S 496,10/ton.
- Tejidos de mezclas de hilados polyester y rayón viscosa; 56.07.14.00	U$S 6,67/100m2.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - **TARIGO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN. - ALBERTO ANDRE.**

Decreto 484/989. - Se facilita la cesión de los certificados de crédito de los sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas Agropecuarias e Impuesto a las Actividades Agropecuarias, a sus integrantes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1989.

Visto: el régimen de fecha de exigibilidad de los certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva establecido en el artículo 88 del decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988.

Resultando: I) Que existen otras situaciones que no están contempladas en el artículo 88 referido en el Visto y que también justificarían un tratamiento especial en cuanto a la fecha de exigibilidad de los certificados de crédito;

II) Que los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) y del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) deben realizar anticipos a cuenta de esos impuestos que pueden resultar superiores al impuesto que finalmente se liquide.

Considerando: conveniente facilitar la cesión de los certificados de crédito de los sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) e Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) a sus integrantes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, estableciendo la respectiva fecha de exigibilidad.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los certificados de crédito originados por anticipos del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) e Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO), que las sociedades, con o sin personería jurídica, los núcleos familiares y los condominios, contribuyentes de esos impuestos cedan a sus integrantes podrán ser aplicados por éstos para el pago del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO), del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) o del Impuesto al Patrimonio.

La fecha de exigibilidad de los certificados serán las de los pagos que originen el crédito, cuando el contribuyente así lo solicitare. En su defecto, lo será la fecha de cierre del ejercicio.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - **SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

Decreto 487/989. - Se sustituye una disposición del decreto 897/988, referente a los gastos que demanden las misiones al exterior de funcionarios de la Administración Central, durante el Ejercicio 1989.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1989.

Visto: los decretos del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 1988 y 30 de agosto de 1989, que establecen el refuerzo de rubros en los renglones respectivos para atender los gastos que demanden las misiones al exterior de los funcionarios de la Administración Central durante el Ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de agosto de 1989, se modificó el sistema de adquisición de pasajes en cuanto a los servicios aéreos no atendidos directamente por la empresa aérea estatal;

II) Que el cupo total asignado al Ministerio de Economía y Finanzas tanto para viáticos como para pasajes o partidas especiales ascendió a U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Considerando: I) Que la actividad desplegada por el Ministerio de Economía y Finanzas vinculada a la deuda externa en distintas localidades demanda la presencia del Ministerio en Estados Unidos de América y otros países, lo que no fue originalmente otorgado;

II) Que el artículo 29 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978 faculta al Poder Ejecutivo para disponer del 6 % del total del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones en el refuerzo de los Rubros de Gastos.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º del decreto 897/988 de 28 de diciembre de 1988 por el siguiente: "Fíjase para el Ejercicio 1989 el refuerzo de rubros a que se refiere el artículo 2º del decreto 880/988 de 28 de diciembre de 1988 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" en un monto equivalente a U$S 120.000,00 (ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América)".

Art. 2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas para su archivo. - **SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

Decreto. 496/989 - Se dictan normas referente a la devolución de impuestos indirectos a la exportación de madera nacional fijada por el decreto 354/989.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1º de noviembre de 1989.

Visto: el decreto 354/989 de 26 de julio de 1989, que fijó devolución de impuestos indirectos a la exportación de madera nacional en bruto para pulpa.

Resultando: que en el texto del citado decreto no se estableció la habitual estipulación referida a que la devolución fijada rige para los embarques cumplidos a partir de la fecha de publicación del mismo en dos diarios de circulación nacional.

Considerando: que corresponde complementar lo dispuesto en el referido decreto, estableciendo esa vigencia a texto expreso.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La devolución de impuestos indirectos a la exportación de madera nacional fijada por el decreto 354/989 de 26 de julio de 1989 rige para los embarques cumplidos a partir de la fecha de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 2º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN. - PEDRO BONINO GARMENDIA.**

Decreto 498/989. - Se fija la devolución de impuestos indirectos a la exportación de "Gelatinas" (N.A.D.E)".

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1º de noviembre de 1989.

Visto: el decreto 139/989 de 5 de abril de 1989.
Resultando: que por el artículo 1º del citado decreto se fijó la devolución de impuestos indirectos a la exportación de "Colas de huesos, de pieles, de nervios y de tendones (N.A.D.E. 35.03.02.02)".
Considerando: I) Que como resultado del proceso de fabricación de colas, cuando el mismo es muy controlado, surge también un producto final de alto peso molecular llamado gelatina;
II) Que resulta conveniente extender la citada devolución de impuestos indirectos a la exportación de este producto.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase la devolución de impuestos indirectos a la exportación de "Gelatinas (N.A.D.E. 35.03.01.01)", en U$S 86,54 (ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 54/100) por tonelada.

Art. 2º el presente decreto regirá para los embarques cumplidos a partir de la fecha de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - **SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN.**

Decreto 508/989. - Se fija un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo la importación de lámparas incandescentes de más de 25 W.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de noviembre de 1989.

Visto: los antecedentes analizados por la Comisión Asesora creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: que de los mismos surge la conveniencia de fijar un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, para la importación de lámparas incandescentes de más de 25 W. por un período de un año a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación fijado por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 8 de setiembre de 1989.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase por un período de un año a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación establecido por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 8 de setiembre de 1989, un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo, de U$S 0.22 (veintidós centavos de dólar de los Estados Unidos de América), la unidad CIF para la importación de lámparas incandescentes de más de 25 W que se introduzcan por los items NADI 85.20.01.92 y 85.20.01.93.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 444/989. - Se modifica una disposición del decreto 361/981, referente a la integración del Tribunal de Honor para Oficiales subalternos del Cuerpo de Prefectura.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de setiembre de 1989.

Visto: la gestión iniciada por el Comando General de la Armada para que se modifique el artículo 2º del decreto 361/981 de fecha 28 de julio de 1981.

Considerando: I) Que el artículo 2º del decreto 361/981 de fecha 28 de julio de 1981 se preceptúa que el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos del Cuerpo de Prefectura se integrará con un miembro de la jerarquía de Comandante;

II) Así mismo que el decreto 55/965 de fecha 8 de febrero de 1985 que aprueba el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, en el numeral 4 del literal a) del artículo 40 se establece que: "los Tribunales de Honor para Oficiales de los Cuerpos de Prefectura de la Armada, se regirán por el decreto 361/981 de fecha 28 de julio de 1981";

III) Que el artículo 166 de la ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986 establece la transformación en el Programa 009 "Prefectura Nacional Naval" Unidad Ejecutora 089 de cuatro cargos de Teniente 2º (CP) en dos cargos de Comandante Mayor (CP) jerarquía equivalente a la de Oficial Superior de las Fuerzas Armadas;

IV) Que la modificación propuesta tiende a armonizar la norma del decreto 361/981 de fecha 28 de julio de 1981, con la de la ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986 ya que al crearse una nueva jerarquía en el Cuerpo de Prefectura resulta razonable que la integración del Tribunal General de Honor y del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos del Cuerpo de Prefectura varíe.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 2º del decreto 361/981 de fecha 28 de julio de 1981, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º "Los Oficiales del Cuerpo de Prefectura elegirán además en lista aparte y en el mismo acto de la elección del Tribunal General de Honor y del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos un cuarto miembro de la jerarquía de Comandante Mayor y de Comandante respectivamente y sus respectivos suplentes, los que se integrarán al Tribunal cuando deban juzgarse hechos o cuestiones en que haya intervenido un Jefe o un Oficial Subalterno del Cuerpo de Prefectura. En caso de empate en la votación para dictar el fallo, el Tribunal se regirá por lo establecido en el artículo 96 del decreto 55/985 de fecha 8 de febrero de 1985".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - Teniente General HUGO M. MEDINA.

Decreto 480/989.- Se amplía los términos del decreto 685/988, por el que se aprobó el artículo 1º, el Plan de Estudio del Centro de Instrucción de Ingenieros.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de octubre de 1989.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita la ampliación del decreto 685/988 de fecha 18 de octubre de 1988, que aprobó los Planes de Estudios del Centro de Instrucción y de Ingenieros y del Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Anti Aérea.

Considerando: I) Que se hace necesario ampliar la enseñanza impartida, cubriendo tópicos que no se contemplan en el Plan de Estudio vigente del Centro de Instrucción de Ingenieros;

II) Que la inclusión de nuevas materias permitirá una mejor capacitación y perfeccionamiento del Personal Militar de Ingenieros en actividades propias del Arma, así como también impartir instrucción a Personal Militar de otras Armas o Fuerzas sobre actividades propias de Ingenieros.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en los siguientes términos el decreto 685/988 de fecha 18 de octubre de 1988 que aprobó por el artículo 1º el Plan de Estudio del Centro de Instrucción de Ingenieros incluyéndose:

XV Curso Básico de Camuflaje para Sub-Oficiales

A. Finalidad

Capacitar Sub-Oficiales de todas las Armas en actividades táctico-técnicas de camuflaje.

B. Objetivo

Cooperar con los Oficiales responsables de las tareas de camuflaje en las diferentes Armas, en las funciones de fiscalización y supervisación.

C. Duración

3 (tres) semanas

D. Materias

1. Técnicas de Camuflaje.
2. Táctica de Camuflaje.

XVI Curso de Oficial de Motores de Maquinaria Pesada de Ingenieros

A. Finalidad

Capacitar Oficiales Subalternos del Arma de ingenieros para desempeñarse eficazmente en las tareas específicas de Oficial de Motores de Maquinaria Pesada de Ingenieros.

B. Objetivo

Supervisar y fiscalizar las tareas de reparación, mantenimiento, conservación y administración de la maquinaria pesada de Ingenieros existentes en cada Unidad del Arma.

C. Duración

3 (tres) meses

D. Materias

1. Motor diesel y a nafta
2. Sistema hidráulico
3. Sistema de trasmisión
4. Sistema de rodado.
5. Sistema eléctrico
6. Investigación de averías.
7. Mantenimiento y abastecimiento de Ingenieros.

XVII Curso de Expertos en Explosivos

A. Finalidad

Capacitar al Oficial Subalterno del Arma de Ingenieros en la ejecución de trabajos de demoliciones que requieran precisión y características especiales de realización.

B. Objetivo

Desempeñarse eficazmente en el cálculo y colocación de cargas explosivas para demolición, que requieran precisión o elementos especiales para su ejecución.

C. Duración

3 (tres) meses

D. Materias

1. Explosivos militares y de uso civil.
2. Cálculo y colocación de cargas explosivas
3. Química de explosivos
4. Electrónica
5. Resistencia de materiales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos.- SANGUINETTI.- Tte. Gral. Hugo M. Medina.

Decreto 481/989. - Se amplía el decreto 739/988, en el sentido de establecer, que se incluya en el artículo 1º, la Estación Meteorológica de Florida en la Clase "C".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de octubre de 1989.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 739/988 de fecha 3 de noviembre de 1988, por el cual se dictaron normas complementarias para la distribución de Cargos del Escalafón D, serie Cuerpo de Observadores de la Dirección Nacional de Meteorología.

Resultando: que la Estación Meteorológica de Florida, cumple cometidos correspondientes a las estaciones Clase "C", que fuera inaugurada con posterioridad a la fecha de promulgación del referido decreto y no tiene aún establecida su categoría.

Considerando: que el Director Nacional de Meteorología solicita se amplíe el literal c) del artículo 1º del decreto 739/988, incluyéndose la Estación Meteorológica de Florida en la Clase "C".

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el decreto del Poder Ejecutivo 739/988 de fecha 3 de noviembre de 1988, en el sentido de establecer, que se incluya en el literal c) del artículo 1º, la Estación Meteorológica de Florida en la Clase "C".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Meteorología, a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Decreto 482/989. - Se establece un espacio aéreo para la práctica del aladeltismo, en la Cruz del Cerro Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de octubre de 1989.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para que se declare una zona de vuelo exclusiva para la práctica del aladeltismo en torno del Cerro Pan de Azúcar en el departamento de Maldonado.

Considerando: que el desarrollo del aladeltismo deportivo en la zona hará necesario compatibilizarlo con la actividad aérea general.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 7 y siguientes del Código Aeronáutico decreto ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese un espacio aéreo exclusivo para la práctica del aladeltismo en un radio de 3.000 pies con centro en la Cruz del Cerro Pan de Azúcar en el departamento de Maldonado.

Art. 2º Las alas-delta sin equipo de comunicación VHF operarán a una altura máxima de 600 metros sobre el nivel del mar. Las alas-delta provistas del equipo común multicanal, no tendrán limitación de altura pero deberán mantener comunicación permanente con la torre de control de Laguna del Sauce, cuando operen por encima de los 600 metros y con la torre de control del Aeropuerto Internacional de Carrasco por encima de 5.500 pies.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - Teniente General HUGO M. MEDINA. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 407/989. - Se declara navegable o flotable el arroyo Valizas del departamento de Rocha.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 30 de agosto de 1989.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicita se declare navegable o flotable el arroyo Valizas (departamento de Rocha).

Resultando: I) Que dicha Dirección Nacional informa: a) que el citado arroyo tiene un ancho promedio de 30 metros y realizándose los dragados correspondientes en algunos puntos y la canalización en la desembocadura oceánica del mismo y con los anchos descriptos en autos, es navegable en toda su extensión; b) que de acuerdo al uso que se hace del arroyo Valizas, éste ha sido considerado "de hecho" propiedad del Estado, y de acuerdo al relevamiento efectuado y a las consideraciones obrantes en estas actuaciones, estima que dicho curso está en condiciones de ser declarado navegable por el Poder Ejecutivo, lo que confirmaría su pertenencia al dominio público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del decreto ley 14.859 de 15 de diciembre de 1979 (Código de Aguas);

II) Que la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del citado Ministerio, en su informe 921/989 de 21 de junio de 1989, se expide en forma favorable con la gestión indicada.

Considerando: que el artículo 30 del decreto ley a que se ha hecho mención, establece que integran el dominio público las aguas de los ríos y arroyos navegables o flotables en todo o en parte de su curso, así como los álveos de los mismos, ya sea que su navegación o flotación sea posible natural o artificial.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase navegable o flotable el arroyo Valizas del departamento de Rocha, según lo indicado por la Dirección Nacional de Hidrografía en autos.

Art. 2º Comuníquese y vuelva a la mencionada Dirección Nacional a sus efectos. - SANGUINETTI. - JORGE ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 384/989.- Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de agosto de 1989

Visto: la grave situación por la que atraviesa el normal abastecimiento de energía eléctrica, originada en el excepcional período de sequía que sufre el país y que ha determinado una escasez de agua de reserva en el embalse de la Central "Dr. Gabriel Terra", con la consiguiente indisponibilidad de la capacidad hidráulica instalada;

Considerando: I) Que tales circunstancias han obligado al Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a la adopción de medidas restrictivas al consumo de energía eléctrica y a la búsqueda de un ahorro voluntario por parte de los usuarios, mediante campañas de información sobre la crisis energética y requerimientos de racionalización en el uso de los artefactos eléctricos;

II) Que, aún bajo las circunstancias anotadas, para paliar la insuficiencia en la generación hidráulica, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ha tenido que recurrir a la utilización plena de su Parque Generador Térmico, con el consiguiente incremento en los costos, por imperio de la sobre utilización de combustibles que ello significa;

III) que siendo imprevisible la duración del actual fenómeno de sequía, deben arbitrarse medidas excepcionales y transitorias conducentes a evitar un agravamiento en la situación por la incidencia de factores económico-financieros en el Organismo;

Atento: a que el planteo de ajustes tarifarios formulados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, incluye la solicitud de un aumento adicional, en régimen excepcional y sujeto temporalmente a la desaparición del fénomeno climático citado, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de julio de 1989, así como las tasas "B" que tendrán vigencia a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto.

TARIFA 1

Para los servicios de los comercios, los incluídos en esta tarifa por reglamentación y los no incluídos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

1.1) Un cargo por ocnsumo de energía de:

	N$
1 a 1000 kWh mensuales	44,98 el kWh
1.001 kWh a 5.000 kWh mensuales	56.11 el kWh
por el excedente sobre 5.000 kWh mensuales	56,82 el kWh

1.2) Un cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:

0 a 5.000 kWh	3.830
5001 kWh en adelante	17.400

TARIFA 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte coelctivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y los incluídos por reglamentación en esta tarifa y en las ex-tarifas 4, 5 y 7.

Esta tarifa se compondrá de:

2.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 a 5000 kWh mensuales	43,38 el kWh
por el excedente sobre 5000 hasta 10000 kWh mensuales	43,38 el kWh
por el excedente sobre 10000 hasta 50000 kWh mensuales	36,46 el kWh
por el excedente sobre 50000 kWh mensuales	32,05 el kWh.

2.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

	N$
0 a 500 kWh	3.830
501 a 5000 kWh	3.830
5001 kWh en adelante	22.725

TARIFA 3

Para los servicios residenciales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación.

3.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 kWh a 50 kWh mensuales	24,24 el kWh
51 kWh a 200 kWh mensuales	40,14 el kWh
201 kWh a 1000 kWh mensuales	53,63 el kWh
1001 kWh en adelante	60,52 el kWh

3.2) Cargo fijo mensual:
Consumo mensuales:

0 a 50 kWh	563
51 a 200	1.064
201 a 500	1.064
501 kWh en adelante	1.064

TARIFA 6

Para establecimiento de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc, según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

6.1) Un cargo por consumos de energía de:

	N$
1 a 1000 kWh mensuales	37,80 el kWh
1001 kWh a 5000 mensuales	42,75 el kWh
por el excedente sobre 5000 kWh mensuales	43,80 el kWh

6.2) Un cargo fijo mensual

para consumos de 0 a 5000 kWh	3.830
5001 kWh en adelante	17.400

TARIFA 8

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias; según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

8.1) Un cargo por consumos de energía de N$ 125.84 el kWh
8.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

	N$
0 a 500 kWh	6.475
501 a 1000 kWh	10.110
1001 kWh en adelante	29.240

TARIFA 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de lámpara W	Horario completo	Medio horario
100	1.630.30	974.80

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará el valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

TARIFA 10

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas 1, 2, 3, 6 y G. C. según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$R = c(Er - 0.62\ Ea)$
siendo:

R= importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.
C= precio medio del kWh de energía activa facturado en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.
Er= energía reactiva consumida en el mes expresada en KWh.
Ea= energía activa consumida en el mes expresada en KWh.

BONIFICACIONES

Para los abonados de las tarifas 1, 2, 3 y 6 medidos en Media o Alta Tensión se les facturará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía los siguientes descuentos:

- A los medidos en 6 y 15 kV: 2%
- A los medidos en 30 kV: 4%
- A los medidos en 150 kV: 6%

TARIFAS G. C. Grandes Consumidores

Para los servicios comprendidos en la Tarifa 2, cuyo consumo medio en los últimos 12 meses sea igual o mayor a 100.000 kWh, según reglamentación y con carácter "opcional".

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía distribuida en tres períodos horarios:

	N$
1.1) En horas de punta	65.60 el kWh
1.2) En horas de llano	22.31 el kWh
1.3) En horas de valle	10.07 el kWh

2) Un cargo por Kilovatio de potencia de facturación de:

	N$
2.1) Para los abonados medidos en media o alta tensión	1.453 el Kw
2.2) Para los abonados medidos en baja tensión	1.876 el Kw

3) Un cargo fijo mensual para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación de 531.

4) Una rebaja en las facturaciones por energía y por potencia cuando la medici[on es en alta o media tensión, del 2%.

5) Cuando el servicio presente consumo "cero", el monto mensual que deberá abonar, será equivalente el valor de la potencia que le corresponda (2.1 o 2.2.) por su carga autorizada, más el Cargo Fijo indicado en 3).

B) REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

1º) Trámite de servicios nuevos, aumento de carga, inspecciones parciales, provisorios para obras o puebas de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios (incluye trámite e inspección final).

	N$
a) Instalaciones hasta 2.2. kW	6.600
b) Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW	11.250

	N$
c) Instalaciones de más de 4,4, hasta 50 kW	15.800
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW	20.150
e) Instalaciones de más de 100 kW	34.800

2º Trámite por reforma y división de instalaciones (incluye trámite e inspección final).

	N$
a) Sin aumento de carga	
Instalaciones hasta 2,2 kW	6.600
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW	11.250
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW	15.800
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW	20.150
Instalaciones de más de 100 kW	34.800
b) Con aumento de carga	
Instalaciones de hasta 2,2 kW	8.600
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW	15.800
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW	20.150
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW	34.800
Instalaciones de más de 100 kW	47.950

3º Rehabilitación de Servicio

Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria. Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el Art. 12.

Instalaciones hasta 2,2 kW	4.800
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kW	4.800
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kW	4.800
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW	4.800
Instalaciones de más de 100 kW	4.800

4º Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto N$ 9.350

5º Aumento por trámite directo N$ 9.350

6º Entradas.

a) Entradas aéreas. La ejecución de este tipo de entradas será a cargo de los interesados. En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente.

b) Entradas subterráneas.

Tipo I, II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular.

c) Conexión de nuevos servicios por reformas según presupuestos tipos.

d) Trámite de "fichas sueltas", "cambios de sitio de medidor", "cambio de recorridos de entradas" y/o trámites similares N$ 8.600

7º Tableros especiales.
De acuerdo a presupuesto a formular.

8º Inspección de cañerías.
Por cada inspección de cañería N$ 3.650

9º Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscrito.

9.1 Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el Art. 2º., Inc. b) del (Contrato de Suministro de Energía Eléctrica) cuyo monto será de:

a) una multa del 5% sobre el importe facturado.

b) un recargo proporcional al tiempo del 5% mensual efectivo sobre el importe facturado.

c) la suma de ambos conceptos no puede ser inferior a N$ 282

9.2 Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas N$ 2.450

10 Operario de guardia.

	N$
Días hábiles:	
Hasta la hora 22, la hora o fracción	7.700
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción	15.050
Días feriados:	
Hasta la hora 22, la hora o fracción	15.050
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción	29.550

11 Cambio de Medidores por aumentos provisorios para fiestas 11.500

12 Rechazos de Instalaciones	
Por el primer rechazo	TASA
Por el segundo rechazo y cada rechazo	DOBLE TASA
Provisorio para Obras, 1er. Rechazo	TASA
2º y siguientes	DOBLE TASA

13 Conexiones directas de emergencia.
Tasa fija por solicitud de conexión N$ 9.350
Más los consumos fictos de acuerdo a la reglamentación.

14 Certificados de estados de instalaciones eléctricas de edificios construídos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de la propiedad horizontal.

	Ley propiedad Horizontal N$	Ley Común N$
a) Primera inspección por cada servicio individual y/o apto.	4.350	2.450
b) Trámite urgente por cada servicio individual y/o apto	6.600	3.650
c) Segunda inspección y siguiente por cada servicio individual y/o aptos c/u		2.450

15) Servicios provisorios urgentes para obras conexiones provisorias y excedentes de cargas.

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por kW o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidades Reajustables. Se considerará el valor de la Unidad Reajustale fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeado a N$ 1.00.

b) Si para atender el servicio provisorio de obra, hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red, se pagará la cuota mensual fijada en a) y además el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (Art. 15 de la Reglamentación aprobada por R.46 - 43483 de 16/9/46 Boletín de Resoluciones Nº 2520).

16) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos.

	N$
Hasta 30 kW	17.100
Más de 30 kW	32.000

17) Tasas por gastos de Administración sobre cada factura que se formule por reparación de medidores N$ 6.600

18) Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido.
Por hora N$ 22.100

19) Gastos de Administración por uso irregular de energía eléctrica.
a) Carga en infracción hasta 1,1, kW N$ 22.100
b) Carga en infracción de más de 1,1, kW N$ 44.450.

20) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas.
Por cada ejemplar N$ 7.600

21) Tasa por concepto de trámites de regularización de cañería tapada sin previa inspección.

Hasta 100 m2. de edificación N$ 36.500 y N$ 350 por m2. que exceda de dicho límite. Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación, y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios. Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajada efectuadas con posterioridad al año 1960.

22) Recabo de firmas a domicilio. (Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas) N$ 9.350

Art. 2º Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a aplicar sobre las tarifas aprobadas en el Artículo 1º., un recargo del 7% (siete por ciento) en régimen excepcional y transitorio, con arreglo a lo que se dispone en el Artículo siguiente.

Art. 3º Facúltase al Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a que, cuando cese el actual régimen térmico, y se pase al régimen hidráulico habitual de generación, proceda a la reducción o eliminación del recargo según pueda corresponder a partir de los sesenta días de ocurrir tal evento.

A esos efectos se entenderá que cesa el régimen térmico, cuando la cota en el embalse de la Represa "Dr. Gabriel Terra" llegue a los 77,50 mts. y se mantenga continuadamente, por lo menos, durante treinta días por encima de ese nivel.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 454/989. - Se prorroga el plazo dispuesto por determinados decretos, a los efectos de permitir la continuación de la reactivación industrial sobre mayor producción y productividad.

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de setiembre de 1989.

Visto: lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 9º del decreto 317/986 de 13 de junio de 1986, cuya vigencia fue prorrogada por el decreto 580/988, de 14 de setiembre de 1988.

Considerando: que la mencionada norma establece el plazo de un año para que las empresas nuevas o sin antecedentes de exportación acrediten haber cumplido con exportaciones por un valor no menor al doble de los equipos instalados bajo este régimen.

Resultando: que es conveniente prorrogar el mencionado plazo, dando una adecuada difusión a dicha prórroga.

Atento: a lo informado por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las empresas que por ser nuevas o sin antecedentes de exportación, debieran acreditar haber exportado bienes por un valor no menor al doble de los equipos importados, en el plazo de un año a partir de la instalación de sus equipos de acuerdo con el artículo 8º inciso 2º del decreto 317/986, de 13 de junio de 1986, podrán completar las exportaciones hasta cubrir el monto suficiente dentro del plazo de tres meses a partir de la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - JORGE TALICE. - HUMBERTO CAPOTE.

Decreto 491/989. - Se declara que el monto máximo de la multa establecida en el artículo 15 del decreto ley 15.640, se reajustará anualmente de acuerdo a las variaciones del índice general de precios del consumo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de octubre de 1989

Visto: lo dispuesto en el inciso final del artículo 15 del decreto ley 15.640, de 4 de octubre de 1984.

Resultando: I) La citada norma dispone que el monto máximo de la multa se reajustará anualmente por el Poder Ejecutivo de acuerdo a las variaciones del índice general de precios al consumo;

II) El índice general de precios para el consumo según datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos en octubre de 1984 era de 15.485,2 y en setiembre de 1988 de 117.977,8 resultando un coeficiente de ajuste de 7.6187.

Considerando: que es procedente establecer el monto máximo de la multa referida por aplicación de las variaciones producidas en el índice de precios de consumo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

1º Declárase que el monto máximo de la multa establecida en el artículo 15 del decreto ley 15.640, de 4 de octubre de 1984 al mes de setiembre de 1988 en atención a la variación del índice de los precios del consumo es de N$ 3.809.350,00 (nuevos pesos tres millones ochocientos nueve mil trescientos cincuenta).

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - HUMBERTO CAPOTE. - LUIS BREZZO. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

Decreto 510/989. - Se dispone la Reserva Minera del área denominada Zona XXXVIII, que corresponde a los padrones que se determinan ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de noviembre de 1989.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Nacional de Minería y Geología respecto de determinada área de interés en minerales metálicos y para el estudio de granitos.

Resultando: la zona a estudiar reviste interés al presentar las características de aquellas que constituyen yacimientos con potencial productivo.

Considerando: que corresponde decretar la Reserva Minera de dicha área a efectos de amparar las labores que realice el Estado de conformidad con lo previsto por los artículos 51 y siguientes del Código de Minería.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese la Reserva Minera del área denominada Zona XXXVIII que corresponde a los padrones Nos. 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 19, 40, 41, 143, 150, 233, 5.717, 5.880, 6.134, 9.699, 9.748, 12.231, 12.232, 12.233, 12.500 y 17.998 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia.

Art. 2º La Reserva Minera se extenderá por un plazo de tres años a partir de la fecha y comprenderá la totalidad de los yacimientos existentes en el área mencionada, cometiéndose la realización de las labores a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Art. 3º Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial", en dos diarios de la Capital y en uno del departamento afectado por la Reserva Minera mencionada. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 470/989. - Se establecen las Tarifas para los Servicios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal.

Ministeriode Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de octubre de 1989.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Resultando: la aludida repartición solicita se actualicen las tarifas de los servicios que presta, adicionándolas a los actuales costos operativos de los servicios.

Considerando: I) la Inspección sanitaria y de calidad de los materiales de origen vegetal, que se importan o exportan, constituye un elemento esencial a la defensa del potencial productivo de la agricultura nacional, del consumo y de la capacidad exportadora del país;

II) El constante incrementa del comercio internacional y, en particular, de la exportación de productos agrícolas, representa una exigencia permanente sobre el nivel de eficiencia con que se presten los mencionados servicios;

III) La inspección de las importaciones y exportaciones de rubros hortifrutícolas exigen, por su complejidad y volúmenes crecientes, ajustes permanentes en las formas operativas de manera que, a la par de mantenerse e incrementarse las seguridades brindadas por los servicios, la prestación de los mismos no conspire contra la necesaria agilidad que exige este tipo de operaciones comerciales;

IV) La emisión de certificados de calidad de productos horti-frutícolas viene exigiendo progresivamente, el desarrollo complementario de modalidades operativas que involucran la inspección en plantas de empacado, fuera del recinto portuario.

A su vez la emisión de certificados fitosanitarios, en virtud de exigencias internacionales, hace necesaria, en determinados casos, la previa inspección de los montes, chacras o semilleros, todo lo cual significa una alta erogación para el Estado;

V) Los servicios de testaje y diagnóstico sanitario de materiales de propagación vegetativa que viene prestando la Dirección de Sanidad Vegetal, en apoyo al control cuarentenario y al desarrollo de los programas de certificación, debido a su complejidad tecnológica y volumen, implican importantes inversiones en infraestructura, equipamiento y reactivos de laboratorio;

VI) Conveniente, por tanto, actualizar las tarifas de los servicios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal, adecuando las mismas a los costos operacionales actuales, al efecto de mantener y mejorar la prestación de los servicios.

Atento: a lo preceptuado por las leyes de 4 de mayo de 1911, ley 3.291, de 28 de octubre de 1911 y su decreto reglamentario de 9 de mayo de 1912, ley de 11 de enero de 1912, decreto de 16 de enero de 1915, decreto de 26 de julio de 1937, decreto de 5 de noviembre de 1941, decreto 319/978, de 7 de junio de 1978, decreto 79/979, de 7 de febrero de 1979, ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y el decreto 165/988, de 3 de febrero de 1988,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécense las siguientes tarifas para los Servicios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal:

Rubro I - Certificación de sanidad y o calidad de productos de origen vegetal para importación, exportación, reexportación, admisión temporaria o tránsito.

A) Cereales en grano, derivados y subproductos, raciones y forrajes.
Alpiste, avena (natural, despuntada o pelada), arroz (cáscara integral o elaborado), cebada (natural, descascarada o malteada), centeno, trigo, maíz, mijo, sorgos, granos aplastados o molidos, harinas cerealeras, gluten de trigo o maíz, afrechillo, afrecho, semitín, raciones balanceadas, henos de alfalfa, avena, mezclas o similares, pulpas de remolacha desecada y peleteada, y demás similares, abonarán por cada 100 Kg. o fracción, N$ 5,00.

B) Industriales. Algodón, cáñamo, formio, lino, fibra, paja de escoba, cassava, [illegible], sisal, yute, zacatón y demás similares, abonarán por cada 100 Kg. o fracción: N$ 15,00.

C) Oleaginosos en grano, derivados y subproductos de los mismos, girasol, lino, maní, soja, ricino, expellers o tortas oleaginosas molidas o pelleteadas (girasol, lino, soja) y demás similares, abonarán por cada 100 Kgs. o fracción: N$ 5,00.

D) Flores y follajes. Abonarán por envase:
De hasta 5 Kgs. brutos: N$ 5,00.
De más de 5 Kgs. brutos hasta 10 Kgs.: N$ 10,00.
De más de 10 Kgs. brutos: N$ 15,00.
E) Frutos. Abonarán por cada 100 Kgs. o fracción:
Citrus: N$ 50,00.
Las demás: N$ 110,00.
F) Raíces, bulbos y tubérculos con destino a consumo:
Abonarán por cada 100 Kgs. o fracción: N$ 10,00.
G) Maderas. Abonarán por cada 100 Kgs. o fracción: En rolo con o sin corteza, sin elaboración ni procesamiento: N$ 10,00.
Aserradas, en láminas o con algún procesamiento, corteza de alcornoque, parquets y demás similares: N$ 25,00.
H) Mercaderías varias. Abonarán por cada 100 Kgs. o fracción: Cacao (en grano o elaborado), cascarilla, chocolate y demás similares. Cafés (en grano o elaborado), cáscara y cascarilla y demás similares. Coco rallado. Especies: ají (seco molido), anís estrellado, anís en grano, azafrán, canela, clavo de olor, hongos desecados nuez moscada, orégano, pimienta en grano o molida, pimentón/tomillo, torongil y demás similares.
Frutas secas con o sin cáscara (avellanas almendras, castañas de cajú, nueces, pistacho) y demás similares.
Hortalizas desecadas (zanahorias, cebollas, ajo, perejil, papa, puerro y demás similares). Frutas o partes de las mismas confitadas, galletitas, pan, pan dulce y demás similares. Granos o harinas de arvejas, garbanzos, chícharos, habas, porotos, lentejas y demás similares. Hierbas o partes de vegetales para ser utilizadas en industrias varias (farmacéuticas, licorerías, perfumerías y demás similares). Frutas y hortalizas elaboradas y semielaboradas (tomate triturado, pulpas y jugos de frutas y demás similares). Lúpulo, mandioca en gránulos (tapioca), harina de mandioca (fariña), té, yerba mate (canchada o elaborada): N$ 70,00.
Tabaco (natural o elaborado): N$ 520,00.
I) Reproducción - Plantación.

1) Semillas: Leguminosas, cereales, oleaginosas, industriales, forestales, hortícolas y frutícolas, abonarán, por cada extracción de muestra: N$ 1.400,00.
2) Bulbos, raíces y tubérculos florales u hortícolas, abonarán por cada 100 Kgs. o fracción: N$ 140,00.
3) Plantas, barbados, estacas, injertos, portainjertos y demás similares abonarán por cada planta: N$ 25,00.
Plantas de almácigo, plantines de frutilla y demás similares, abonarán por cada planta: N$ 5,00.

J) Encomiendas postales. Las encomiendas postales férreas, marítimas, terrestres y áreas que necesiten inspección, abonarán la tarifa de gestión establecida en el artículo 3º del presente decreto.
K) Tratamientos fitosanitarios. - Desinfección o fumigación de plantas o productos vegetales. Todo producto vegetal o sus partes que, a juicio de la inspección fitosanitaria en la aduana o a pedido del interesado, requiera previamente a la extensión del certificado fitosanitario respectivo, ser sometido a desinfección, fumigación o tratamiento, abonará adicionalmente, la tarifa de gestión establecida en el artículo 3º de este decreto.

En todos los casos el interesado deberá aportar el producto o sufragar los costos del tratamiento. En los casos en que el interesado solicite certificado fitosanitario para productos no consignados en los artículos anteriores, se verificará, previa autorización de la Dirección de Sanidad Vegetal, la naturaleza de la mercadería, no se extraerá muestra y se extenderá el certificado correspondiente previo pago de la tarifa de gestión de acuerdo al artículo 3º del presente decreto.

Rubro II - Fertilizantes, específicos y demás productos de uso agrícola.

En la importación, exportación o reexportación de fertilizantes, específicos y otros productos de uso agrícola, así como de materia prima para su elaboración, los servicios Fitosanitarios extraerán las muestras correspondientes, para su envío a los laboratorios técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, abonando dichos productos la tarifa de gestión establecida en el artículo 3º del presente decreto, por cada muestra.

Rubro III - Servicios de testaje y diagnóstico sanitario.

N$ 4.650,00 (son nuevos pesos cuatro mil seiscientos cincuenta), por cada análisis virológico.
N$ 4.650,00 (son nuevos pesos cuatro mil seiscientos cincuenta), por cada análisis bacteriológico.
N$ 3.100,00 (son nuevos pesos tres mil cien), por cada análisis micológico.
N$ 3.100,00 (son nuevos pesos tres mil cien), por cada análisis nematológico.
N$ 3.100,00 (son nuevos pesos tres mil cien), por cada determinación taxonómica de insectos.
Todos ellos se efectúan según muestra representativa a criterio de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Establécese una tarifa de N$ 9.300 (son nuevos pesos nueve mil trescientos), por la extracción de cada muestra representativa oficial que sea requerida por los usuarios.

Rubro IV - Otros Servicios.

A) Inspecciones de cultivos y praderas. En el caso de inspecciones que fueran solicitadas para la verificación de plagas o enfermedades, la certificación de su ausencia o la estimación de daños de cultivos o praderas, el interesado abonará:

1) Para cultivos extensivos:
Cuando superen las 20 Hás.: N$ 110,00/Há.
Cuando no superen las 20 Hás.: N$ 2.000,00.

2) Para cultivos intensivos, por hectárea: N$ 260,00.

3) Inspecciones de viveros y establecimientos semilleros.
Las inspecciones de viveros y establecimientos semilleristas, a los efectos de la extensión del certificado fitosanitario habilitante para la venta de plantas y semillas, así como la entrega de libretas para el transporte de aquellas, se regirá por la siguiente tarifa:
Por cada inspección, el interesado abonará por hectárea: N$ 720,00.
Por cada análisis de laboratorio: N$ 2.000,00.
Por cada libreta de 25 guías para transporte: N$ 3.000,00.
Por cada guía fitosanitaria: N$ 120,00.

4) Inspecciones en lugares de acopio, empaque o parcelas cuarentenadas, para la expedición de certificados fitosanitarios o de calidad. Por cada inspección el interesado abonará: N$ 1.500,00.

Art. 2º Todas las mercaderías que se importen o exporten en envases herméticamente cerrados (al vacío), serán verificadas y se extenderá el certificado correspondiente previo pago de las tarifas que se establecen en este decreto.

Art. 3º Toda gestión relacionada a operaciones de importación, exportación, reexportación, admisión temporaria, tránsito, admisión en régimen cuarentenario, habilitación de depósito o parcela fiscal o cuarentenario, inspección o certificación sanitaria o de calidad, o de extracción de muestras, que se tramite ante la Dirección de Sanidad Vegetal, abonará una tarifa mínima de: N$ 1.200,00.

Art. 4º Toda gestión de certificación de cláusulas adicionales a incluir en certificados sanitarios o de calidad (contenidos de residuos, porcentaje de impurezas, presencia de cúscuta, calibres, libre de plagas específicas y demás similares, abonarán por muestra una tarifa de: N$ 1.500,00.

Art. 5º Toda mercadería vegetal que se introduzca al país por el régimen de admisión tempoorasia a los efectos de su industrialización y posterior exportación, al amparo de lo dispuesto por el decreto 623/987, de 23 de octubre de 1987, quedará sujeta al régimen de inspección dispuesto por los artículos 1º y 3º del decreto del 5 de noviembre de 1941, debiendo, por tanto, abonar las tarifas correspondientes.

Art. 6º Las distintas reparticiones de la Administración no darán trámite final a importaciones o exportaciones de los productos que se consignan en este decreto, sin el previo visto bueno y correspondiente certificado de la Dirección de Sanidad Vegetal del MInisterio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 7º Encontrándose la mercadería, cultivo o producto sujeto a inspección o extracción de muestras, fuera del recinto aduanero, asimismo cuando el Servicio Fitosanitario interviniente tuviese su sede ubicada fuera de aquél y la mercadería, o producto a inspeccionar o muestrear estuviera depositada en Aduana, los gastos de locomoción y viáticos que se generen por traslado del técnico para realizar las inspecciones y muestreos correspondientes, serán de cuenta y orden del interesado.

Art. 8º El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá, a propuesta de la Dirección de Sanidad Vegetal, mediante resolución ministerial, reajustar los montos de las tarifas de servicios prestados por la mencionada Dirección, a fin de adecuarlas a los costos operativos.

Art. 9º Derógase toda disposición que expresa o tácitamente se oponga a las precedentes disposiciones y especialmente los decretos 282/987, de 10 de junio de 1987, 165/988, de 3 de febrero de 1988 y 366/988, de 11 de mayo de 1988.

Art. 10. El presente decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 11. Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

Decreto 492/989. - Se modifican disposiciones del decreto 141/967, referente a las vacunas antiaftósicas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 25 de octubre de 1989.

Visto: la necesidad de contar con la totalidad de la producción nacional de vacuna antiaftósica inactivada con agentes de primer orden.

Resultando: la presencia de gérmenes aftósicos viables en los específicos a utilizar, dificulta la eficacia de la lucha para eliminar la fiebre aftosa.
Considerando: que, a los efectos expuestos, debe modificarse la redacción de los artículos 1º y 8º en su numeral III. del decreto 141/967, de 23 de febrero de 1967.

Atento: a lo dispuesto por la ley 12.938, de 9 de noviembre de 1961 y a los informes favorables de la Dirección General de Servicios Veterinarios y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 141/967 de 23 de febrero de 1967, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 1º Declárase productos de interés general para la explotación rural las vacunas antiaftósicas a virus inactivado con inactivantes de primer orden".

Art. 2º Sustitúyese el numeral III del artículo 8º del decreto 141/967, de 23 de febrero de 1967, por el siguiente:

"III) La ausencia de gérmenes viables".

Art. 3º Las presentes modificaciones comenzarán a regir a partir del 1º de enero de 1990.

Art. 4º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA.**

Decreto 503/989. - Se modifica una disposición del decreto de 8 de junio de 1934, relacionado con la dimensión de las instalaciones de los buques que transporten animales en pie de las especies bovinas y ovinas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de Noviembre de 1989

Visto: los antecedentes relacionados con la aplicación del artículo 57 del decreto de 8 de junio de 1934.

Resultando: I) El mencionado artículo reglamentario establece que las instalaciones de los buques que transporten ganado serán previamente inspeccionadas y deberán tener, como mínimo, libre de todo obstáculo, las dimensiones, por animal, que en el mismo se detallan;

II) La aplicación de dicha disposición ha originado dificultades en relación a la exportación de animales en pie de las especies bovina y ovina;

III) La Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, creó un grupo de Trabajo para estudiar el problema, el que se pronunció aconsejando la modificación del artículo 57 del decreto de 8 de junio de 1934, en la forma que indica para las especies bovina y ovina.

Considerando: I) Conveniente, por tanto, actualizar las dimensiones de las instalaciones de los buques que transportan animales en pie, en relación a las especies bovina y ovina, de acuerdo a lo aconsejado por el referido Grupo de Trabajo;

II) En ese orden de ideas, se procederá a modificar el artículo 57 del decreto de 8 de junio de 1934, en base a los conocimientos y tecnología actuales en la materia.

Atento: a lo precedentemente expuesto y al informe favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 57 del decreto de fecha 8 de junio de 1934, en lo que tiene relación con la dimensión de las instalaciones de los buques que transporten animales en pie de las especies bovina y ovina, las que deberán tener como mínimo, libre de todo obstáculo, las dimensiones por animal, que se detallan en las siguientes tablas:

BOVINOS

Peso de animal	Area mínima por animal (m^2)
200 Kg.	0.9
300 Kg.	1.175
400 Kg.	1.450
500 Kg.	1.725
600 Kg.	2
Bovinos hembras con cría	3.125

Los pesos no estipulados en la tabla se encontrarán por una interpolación lineal.

OVINOS

Peso de animal	Area mínima por animal (m^2)
20 Kg. o menos	0.24
40 Kg.	0.29
45 Kg.	0.315
60 Kg.	0.34
80 Kg. o más Kg.	0.44

Para un peso entre los puntos en la tabla la mínima área del piso se encontrará por una interpolación lineal.

La mínima área del piso especificada en la tabla arriba establecida es para lanares esquilados, esto es lanares con no más de un mes de haber sido esquilados.

Cuando el lanar tiene lana, el número a cargar en un corral debe ser aprobado por el veterinario inspector de la Dirección de Sanidad Animal.

Art. 2º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI - PEDRO BONINO GARMENDIA. - HUMBERTO CAPOTTE.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto. - Se establece que los deudores de Contribución Inmobiliaria Rural, que salden sus adeudos al contado, recibirán bonificaciones en lo que significa multas y recargos.

Junta Departamental de Cerro Largo.

Decreto 11/989.

Visto: la necesidad de contar con un instrumento que permita al Ejecutivo Comunal, obtener la percepción en forma rápida de los tributos de Contribución Rural y Urbana.

Resultando: que por oficio 10/81 del 23/3/81, se autorizó a aplicar la normativa del Código Tributario en lo que respecta a multas y recargos en los impuestos de Contribución Inmobiliaria.

Considerando: que la Intendencia Municipal de Cerro Largo, al finalizar el ejercicio actual se encuentra con recaudaciones menguadas y plazos exiguos para hacer frente a las erogaciones comprometidas para sueldos, jornales y beneficios sociales.

Considerando: que es cometido de la Intendencia Municipal, ejercer la iniciativa en lo que refiere a presentar proyectos de decretos y resoluciones a la Junta Departamental, de acuerdo a lo que establecen los artículos 274/5 Num. 6 de la Constitución de la República.

Considerando: que el ejecutivo ejerce iniciativa a través del oficio 0454/89.

Atento: a las atribuciones constitucionales asignadas a la Junta Departamental por el Art. 273, Inc. 1º.

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º) Los deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, que salden sus adeudos al contado, dentro de los siguientes 30 (treinta) días de vigencia de este decreto, recibirán las siguientes bonificaciones en lo que significa multas y recargos según corresponda, ajustándose a la siguiente escala:

A) Propietarios de padrones rurales con una extensión de hasta quinientas hectáreas estarán exoneradas totalmente de multas y recargos.

B) Los propietarios de padrones rurales, de hasta mil hectáreas, que mantengan adeudos del impuesto referido al ejercicio vencido, hasta el año 1988, se verán beneficiados con una bonificación del cincuenta por ciento de las multas y recargos. Y por los adeudos devengados en el ejercicio 1989 y hasta la tercera cuota vencida, se verán beneficiados con una bonificación del setenta por ciento sobre multas y recargos.

C) Los propietarios de padrones rurales con más de mil hectáreas que adeuden hasta la tercera cuota del año 1989 inclusive, se verán beneficiados con una bonificación del cincuenta por ciento de recargos.

D) Será prueba suficiente por parte del contribuyente, a los efectos de ampararse a las distintas franjas de exoneración o bonificación, la presentación ante la IMCL., de la declaración jurada de DICOSE, correspondiente a 1989, o en su defecto la presentación de un certificado notarial, que acredite la superficie de la totalidad de su propiedad.

Art. 2º) Los deudores del impuesto de Contribución Urbana y Suburbana, que salden sus deudas al contado, dentro de los treinta días siguientes a la vigencia de este decreto, recibirán las siguientes bonificaciones en lo que significa multas y recargos, según corresponda, ajustándose a la siguiente escala:

A) Los propietarios de padrones de inmuebles urbanos y suburbanos, cuyo valor real ascienda a la suma de nuevos pesos un millón quinientos mil, estarán exonerados totalmente de multas y recargos;

B) Los propietarios de padrones urbanos y suburbanos, cuyo valor real sea hasta nuevos pesos tres millones, se verán beneficiados con una bonificación del cincuenta por ciento de las multas y recargos.

Art. 3º) No se encuentran incluidos en este decreto, los padrones urbanos y suburbanos, cuyo valor real sea superior a nuevos pesos tres millones, ni aquellos que estén en condición de baldío.

Art. 4º) El presente decreto comenzará a regir a partir de los diez días de su promulgación.

Art. 5º) Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - **Luis M. Burgos,** Presidente. - José W. Silva Jara, Secretario.

Melo, 9 de octubre de 1989.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Comuníquese, regístrese, insértese, publíquese y archívese. - JUAN BERNY, Intendente. - Roberto Rodríguez, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Resolución. - Se autoriza a la Intendencia Municipal a suscribir con el Banco Hipotecario un convenio de construcción para la ejecución de un conjunto habitacional.

La Junta Departamental de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Colonia a:

I) Suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay un convenio de construcción para la ejecución de un conjunto habitacional de 18 viviendas, compuesto por 10 viviendas de 2 dormitorios y 8 de 3 dormitorios, según recaudos que se adjuntan.

II) Suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay un contrato de préstamo para la realización de dicho conjunto habitacional, por la cantidad de hasta 39.926 U.R. (treinta y nueve mil novecientos veintiséis unidades reajustables).

El mismo estará sujeto a la condición de que durante la ejecución de las obras, ni el Gobierno Departamental ni los futuros beneficiarios deberán realizar amortización alguna contra el préstamo que se contraiga.

III) Aportar el predio con destino a dicho programa tratándose del inmueble padrón 1053 (mil cincuenta y tres) ubicado en la zona urbana de Nueva Palmira y que es propiedad de esta Intendencia.

Art. 2º Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Juan Carlos Curbelo, Presidente. - Gladys Martínez, Secretaria General.

(RESOLUCION Nº 702/989)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 25 de octubre de 1989.

Visto: las presentes actuaciones, expediente Nº 89/08/00-088, y el decreto de la Junta Departamental de Colonia concediendo la autorización para suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay un convenio de construcción de un conjunto habitacional en el padrón 1053 de la ciudad de Nueva Palmira, en sesión celebrada el 13 de octubre de 1989,

El Intendente Municipal de Colonia.

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese a la Junta Departamental de Colonia y siga a Sección Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial".

Cumplido, siga al Departamento de Obras, Oficina de Planeamiento Territorial, Asesoría Letrada y Escribanía Municipal para su diligenciamiento. - RAUL A. BIANCHI ESPINDOLA, Intendente Municipal de Colonia. - Sergio Raúl Melazzi, Secretario General.

Resolución. - Se autoriza a la Intendencia Municipal a suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay, un convenio de construcción para la ejecución de un conjunto habitacional.

La Junta Departamental de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Colonia a:

I) Suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay un convenio de construcción para la ejecución de un conjunto habitacional de 26 viviendas compuesto por 12 viviendas de 3 dormitorios y 14 de 2 dormitorios, según recaudos que se adjuntan.

II) Suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay un contrato de préstamo para la realización de dicho conjunto habitacional por la cantidad de hasta 54.925 U.R. (cincuenta y cuatro mil novecientos veinticinco unidades reajustables).

El mismo estará sujeto a la conducción de que durante la ejecución de las obras ni el Gobierno Departamental ni los futuros beneficiarios deberán realizar amortización alguna contra el préstamo que se contraiga.

III) Aportar el predio con destino a dicho programa tratándose del inmueble padrón 4486 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis) con un área de 6.705.79 m² ubicado en la zona urbana de Carmelo y que fuera donado a esta Intendencia por la Asociación O.D.A.S. con el objeto de realizar en él el presente Conjunto.

Art. 2º Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Juan Carlos Curbelo, Presidente. - Gladys Martínez, Secretaria General.

(RESOLUCION Nº 700/989)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 25 de octubre de 1989.

Visto: las presentes actuaciones, expediente Nº 89/06/00-389, y el decreto de la Junta Departamental de Colonia concediendo la autorización para suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay un convenio de construcción de un conjunto habitacional de 26 viviendas en Carmelo, en sesión celebrada el 13 de octubre de 1989,

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese a la Junta Departamental de Colonia y siga a Sección Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial".

Cumplido, siga al Departamento de obras, Oficina de Planeamiento Territorial, "Asesoría Letrada y Escribanía Municipal para su diligenciamiento. - RAUL A. BIANCHI ESPINDOLA, Intendente Municipal. - Esc. Sergio Raúl Melazzi, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

PEREZ MENDOZA LUIS ALBERTO, (Ficha 707/88).
Montevideo, 27 de febrero de 1989.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10609 Feb 01- v Feb 14

GERVASIO DE LEON LEON, (Ficha F. 929/989).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 34412 Feb 08- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIO BERNARDO IDIARTE IRIBARNEGARAY (Ficha 1067/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36631 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUAN CASTELLO MAYANS, (Ficha 201/89).
Montevideo, 20 de abril de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36714 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA DOLORES PAREDES MAYA, (Ficha F/115/89).
Montevideo, 15 de marzo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36716 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

GERVASIO DE LEON LEON, (Ficha F/ 929/89).
Montevideo, 9 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 60948 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

VOLONTERIO PIATTI, MARIA CARLOTA, (F/1013/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36912 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

CELIA SINFOROSA BRUNETTO BRUNETTO, (Ficha E/1000/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36914 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

RUBEN GABINO CURBELO MARTINEZ Y BLANCA ROSA RODRIGUEZ MARTIRENA, (Ficha F 1093/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36915 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

ONELIDA ELENA CHERMAZ o CHELMAZ o CHERMA o CHERMEZ o CHESMAZ POSEDEI y ROBERTO VALLARINO PASTORINO, "Sucesiones", (Ficha F/1059/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36920 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

ANNA ELISE KOLLNBERGER KOSCH "Sucesión", (Ficha F. 1113/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11000 Feb 01- v Feb 14

JUAN PEDRO ELDUAYEN DIAZ, (Ficha F. 985/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11005 Feb 01- v Feb 14

MARIA JOSE PIRIZ o PIREZ ALFONSO y MARCELINO JOSE PEREIRA DE SOUZA GONCALVEZ, (Ficha 1147/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11114 Feb 01- v Feb 14

JOSE ESTEBAN PODESTA y MARIA ANGELICA BERTOLOTTI LIMBANIO, (Ficha F 963/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11140 Feb 01- v Feb 14

OLGA MARIA VALSECCHI MACCIO DE MILANO, (Ficha F/1353/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11230 Feb 02- v Feb 15

CONRADO DEL PUERTO VECHIO, (Ficha F/473/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11340 Feb 06- v Feb 19

HILDA RICON CUENCA DE DELFINO, (Ficha F/1127/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11404 Feb 06- v Feb 19

ROBERTO GROSSO IVALDI, (Ficha 1089/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11405 Feb 06- v Feb 19

CZERNIAK o CHERNAK o CHERNIAK SZEPETA KATARZYNA o CATALINA, (Ficha F. 1077/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 35715 Feb 06- v Feb 19

MAXIMO ALBERTO LAMELA LARREA "Sucesión", (Ficha F/1071/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11420 Feb 07- v Feb 20

JULIETA GENTA LEAN o LANES DE PRIORE, (Ficha F/1087/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11468 Feb 08- v Feb 21

JOSE ROBERTO FIGUEROA MARTINEZ, (Ficha 1121/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11625 Feb 09- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

ENILDA ACOSTA MARTINEZ O ENILDA MARTINEZ RIVERO O ENILDA MARTINES O BLANCA MARTINEZ (Ficha D 715/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36355 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ALDO ERNESTO TORCELLO CERRUTTI (Ficha D.1029/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36657 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ANA MARIA VALDEZ LARROSA DE SCHAURICHT, (Ficha D/1067/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
ly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10947 Feb 01- v Feb 14

JUANA o SANTA JUANA PINTOS o PINTOS BENTANCUR DE RODRIGUEZ, (Ficha 869/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Nelly H. Garacía de Cestau, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10951 Feb 01- v Feb 14

HILARIA ROMAN SEGOVIA, (Ficha 1139/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11014 Feb 01- v Feb 14

NESTOR GREGORIO RIVAS CASTRO, (Ficha D. 1081/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11028 Feb 01- v Feb 14

HUGO IGNACIO OGGERO FERRARO, (Ficha 1147/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Nelly H. Garca de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11143 Feb 01- v Feb 14

PAULINA SEVANOVSKY MARCOVICH, (Ficha 1053/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37023 Feb 01- v Feb 14

JOSE FRANCISCO AGOSTO COMBA, (Ficha 1055/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11347 Feb 06- v Feb 19

LODOVICO o LUDOVICO SILVESTRI BONDI, (Ficha D/897/1989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11349 Feb 06- v Feb 19

VICENTE LORENZO BENITEZ OYARZABAL, (Ficha D/185/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11350 Feb 06- v Feb 19

ANGELA BALBI ROBANO y PEDRO SANCHEZ MALLADOTE o MALLADOTTE o MALLADOT, (Ficha D/1043/1989).
Montevideo, 20 de diciembre 1989.
Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11376 Feb 06- v Feb 19

ANTONIA ANTANAVICHUTE O ANTANAVICIUTE O ANTANAVICAITE O AUTAVICAITE O ANTAVICAITE, (Ficha D 1097/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.-Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10968 Feb 08- v Feb 21

CRICELDA MAGDALENA BASSI CUPELLO o COPELLO, (Ficha D/605/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11480 Feb 08- v Feb 21

GATTI BONIFACINO DE CAIVO CARMEN, (Ficha 980/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11640 Feb 09- v Feb 22

ESPERANZA FERRIOL POVI DE PARCERISA o ESPERANZA FERRIOL POCOVI DE PARCERISA (Ficha D/1069/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 2/pub 35543 Feb 09- v Feb 12

TERCER TURNO

LIRIO ZANELLI GARCIA, (Ficha 1181/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36598 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

AQUILES GUILLERMO CHIEZA FRUGONI, (Ficha F 1199/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36790 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDUARDO MARIA TERRA SUAREZ, (Ficha F. 841/989).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11015 Feb 01- v Feb 14

FRANCISCO JUAN ALTESOR de SOUZA, (Ficha F. 1103/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11034 Feb 01- v Feb 14

LUISA o ELOISA RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha F/589/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11115 Feb 01- v Feb 14

ORFILIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 1047/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36342 Feb 02- v Feb 15

CLOTILDE FREDEGNE o FREDEGNDE o FREDEGAUNDE o FREDEGONDEDAMIEN GORGERON, (Ficha F/1097/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11295 Feb 05- v Feb 16

JORGE HUMBERTO MARCO RIVERO, (Ficha F/1159/89).
Montevideo, 27 de noviembre 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11344 Feb 06- v Feb 19

ERUNDINA VAAMONDE EDREIRA, (Ficha 123/86).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36713 Feb 08- v Feb 21

ELSA ESTHER VARELA "Sucesión", (Ficha 1157/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11591 Feb 09- v Feb 22

CUARTO TURNO

JOAQUINA SOUZA y CARLOS GIL CHAGAS (Ficha A/873/86).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36654 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JOSE ANGEL SUAREZ RUETTA - "Sucesión" (Ficha A/1183/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36656 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

PEDRO PASCASIO YUGUERO SANCHEZ "Sucesión" (Ficha A/1197/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36718 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUANA INSERMINA CASTRO o JUANA INSERMINA CASTRO de MACHADO o JUANA INSERMINA CASTRO RIVERO - "Sucesión" (Ficha A/1149/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36799 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUIS ANDRES TROTTA FLECHERO, "Sucesión" (Ficha A/1163/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36808 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CRISTINA DOLORES GONZALEZ LAMAS, "Sucesión" (Ficha A/1141/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36919 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

BRAULIO GIRALDEZ PEREIRA "sucesión", (Ficha A. 719/989).
Montevideo, 6 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11011 Feb 01- v Feb 14

OSVALDO ALBERTO DEMATTEIS BARRABINO "Sucesión", (Ficha A. 1181/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11018 Feb 01- v Feb 14

MARIA INES MEGLINO o MIGLINO CONSTE "Sucesión", (Ficha A. 1093/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11019 Feb 01- v Feb 14

MARIA IGNACIA TOMASA CHIRIBAO AISPURO "Sucesión", (Ficha A. 1193/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11031 Feb 01- v Feb 14

ALBERTO BADO "Sucesión", (Ficha A. 1113/989).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11095 Feb 01- v Feb 14

MARIA AYALA BARCOS, (Ficha A/1199/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11129 Feb 01- v Feb 14

EDWARD ROY ABBOTT PETSCH o EDUARD ROY ABOT o ABBOT o ABOTT. "Sucesión" (Ficha A/855/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 32065 Feb 02- v Mar 19

SILVIO CASTELFOR O CASTEFLOR LEON FRETES - SUCESION - (Ficha A/995/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35573 Feb 02- v Feb 15

DELIA FEIN PASTORIZA "Sucesión", (Ficha A/925/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11345 Feb 06- v Feb 19

MARIA EKAIM o ELIAS RESBEN - "Sucesión" (Ficha A. 801/88).
Montevideo, 5 de setiembre de 1988.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35479 Feb 06- v Feb 19

OLGA GLADYS CABRERA GONZALEZ DE IMBRENDA "Sucesión", (Ficha A/1075/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11498 Feb 08- v Feb 21

ALFREDO BEHRENS o BEHERENS LE BAS "Sucesión", (Ficha A. 1215/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10933 Feb 09- v Feb 22

QUINTO TURNO

APAKAR KALEMKERIAN BERTESLESIAN, (Ficha S/1045/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36311 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

TERESA VENANCIA CONDE (Ficha S. 885/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36633 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

ALBERTO ROCHA BARRERA (Ficha S. 1111/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36634 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA INES HAURET BETHENCOURT (Ficha S. 1039/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989. - Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36642 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUAN CARLOS BARBO GOMENDIO, (Ficha S 977/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36791 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FELIPE SANTIAGO TOR, (Ficha S. 1117/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36793 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUIS ANDRES TROTTA FLECHERO, "Sucesión", (Ficha A/1163/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36802 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

ENRIQUE GUIDET PIOTTI, (Ficha S/963/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc.Juan da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36850 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUIS TABOADA CALVIÑO, (Ficha S 1083/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 36913 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

VENTURA AVERO O ABERO TEJERA, (Ficha S/905/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta..
01) N$ 8.800,00 10/pub 36916 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

CATALINA TYLZA, (Ficha S/1105/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Esc. María Helena Mainardz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37019 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

RAUL DUARTE CARABALLO o RAUL DUARTES CARABALLO y FLOSSIE RAPETTI BRIANO o FLOSSIE MARIA RAPETTI BRIANO, (Ficha S. 1037/989).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10932 Feb 01- v Feb 14

NORA CYJON STOLOVICZ de HOROWITZ, (Ficha S. 1087/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11017 Feb 01- v Feb 14

ENRIQUETA MODESTA HERNANDEZ LLERENA de MENDEZ, (Ficha S. 1025/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11030 Feb 01- v Feb 14

ENEO LUIS RAMPOLDI GIUDICE, (Ficha S. 961/989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11035 Feb 01- v Feb 14

PEDRO DARIO PANARO CAMPAGNOLI, (Ficha S. 1079/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11098 Feb 01- v Feb 14

WILMAR BARRIAL VARGAS, (Ficha S. 1109/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11110 Feb 01- v Feb 14

JOSE RANZONE RUSSI y MARIA ELENA MADONNA COLOMBO, (Ficha S 1093/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11138 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEMARO PASCASIO DE LEON NUÑEZ, (Ficha S/578/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1986. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35510 Feb 01- v Feb 14

ULPIANA PAULINA SUAREZ SERRON, (Ficha S 1051/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36972 Feb 01- v Feb 14

CARMEN AMALIA o AMELIA BRECCIA DE CASTELLAR, (Ficha S 929/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36973 Feb 01- v Feb 14

VISENT XAVIER CARMELO y DA ROSA CORBETTA JOSEFA ESTER, (Ficha S. 833/989).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36802 Feb 02- v Feb 15

DOMINGA CHERATO FERRARO y FAUSTINO MILANO GENTILE, (Ficha S/659/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11324 Feb 05- v Feb 16

JOSE ANTONIO BARAS RODRIGUEZ, (Ficha S/955/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11343 Feb 06- v Feb 19

ADOLFO JOSE SIRI VIGNOLO, (Ficha S/1019/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36782 Feb 06- v Feb 19

LEONARDO O LEONARD O LEONHARD HECHENBERGER, (Ficha S 863/89).Se habilita la Feria Judicial Mayor.-
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.
01) N$ 17.500,00 10/pub 10969 Feb 08- v Feb 21

MELECIO DIAZ FRANCO, (Ficha S. 665/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11479 Feb 08- v Feb 21

JUAN SANTIAGO BERTERRECHE ARETA, (Ficha S/1103/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11597 Feb 09- v Feb 22

RICARDO ANTONIO GONZALEZ ARNAU, (Ficha S/967/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11626 Feb 09- v Feb 22

SEXTO TURNO

Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Mar 02

ALEJANDRINA GIMENEZ GIMENEZ de SOUTO (Ficha E. 647/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36637 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JOSEFA ó JOSEFINA PEREYRA BONIFACIO ó BONIFACINO, (Ficha E./1011/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36785 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

VINCENZO o VICENTE D'ARPA CALDARONELLO, (Ficha E. 495/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11003 Feb 01- v Feb 14

BERNARDINO PEREIRA JUNQUER, (Ficha E. Nº 921/989).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11006 Feb 01- v Feb 14

IDELFA PINTADO CAMAROTE, (Ficha E. Nº 1141/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11008 Feb 01- v Feb 14

LORENZO HILARIO FOSSA MATTIAUDA, (Ficha E. 1015/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11101 Feb 01- v Feb 14

JUAN BRUNO IRULEGUY CORTABARRIA, (Ficha E 1075/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36971 Feb 01- v Feb 14

GLADYS ANTONIA PAVANETTO PAGGI o POGGI de DE LORENZI BRIANO, (Ficha E/71/89).
Montevideo, 9 de marzo de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11229 Feb 02- v Feb 15

ADOLFO ISAAC BRENER KOVNER, (Ficha E/1129/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11234 Feb 02- v Feb 15

IRMA RENEE GONCALVEZ o GONÇALVEZ o GONCALVEZ PIZZAELLI o PIZZANELLI, (Ficha E Nº 1027/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36692 Feb 02- v Feb 15

ILDA ELIDA MAZZITELLI MININNI, (Ficha E/1123/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11377 Feb 06- v Feb 19

DESIDERIO FELIX DANTAZ MINTEGUIAGA, (Ficha E/1109/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11574 Feb 09- v Feb 22

IGNACIO ISABELINO SOCA RODRIGUEZ, (Ficha E/15/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11638 Feb 09- v Feb 22

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO RAFAEL CLAVERA, (Ficha S/775/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35285 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

RAFAELA LIBONATTI ó LIBONATI SANCHEZ de DIAZ, (Ficha S/827/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36614 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CHEQUER ISAIAS FEREZ BARQUET (Ficha S./791/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36640 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CARLOTA SAHARA REBOLLO NAVIA, (Ficha S. Nº 867, año 1989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36796 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

ADELINA RODRIGUEZ, (Ficha S./823/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36797 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

PABLO YUNES JORGE, (Ficha S. 723/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10930 Feb 01- v Feb 14

RAMONA DOLORES VELAZQUEZ O VELASQUEZ RECARDO, (Ficha S 829/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11111 Feb 02- v Feb 15

MANUEL GAK, (Ficha S/841/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc.Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11258 Feb 02- v Feb 15

GABRIEL FRANCISCO MELOGNO, (Ficha S/845/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36691 Feb 02- v Feb 15

JOSE MANUEL URRABURU AÑON, (Ficha S./817/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36795 Feb 02- v Feb 15

ELVIRA HERNANDEZ ESPOSITO o SPOSITO, (Ficha S/703/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11342 Feb 06- v Feb 19

EDUARDO FAGET LLOVET, (Ficha S. 605/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Firma, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11429 Feb 07- v Feb 20

FELICITA o FELICINA o FELICIA CARASSONE ODASSO, (Ficha S. 861/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11469 Feb 08- v Feb 21

OCTAVO TURNO

ISABELINO LAVIO LAZO MESA, (Ficha F/700/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35050 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ALBA BALTASARA DEL BARRIO LOPEZ, (Ficha F./812/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36783 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ESTEFANIA DELIA FERRO HARISPE de BOCCIA (Boccia) "Sucesión", (Ficha F/816/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 8.800,00 10/pub 36901 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ANGELA LIGUORI de LUCA "Sucesión", (Ficha F. 826/989).
Mon de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10926 Feb 01- v Feb 14

CARLOS AMILCAR CAPURRO REAL, (Ficha F. 792/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10928 Feb 01- v Feb 14

JUAN DIBINO BARBOZA VALIN "Sucesión", (Ficha F. 828/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10936 Feb 01- v Feb 14

NELLY MARIA ELVIRA RIOLFI "Sucesión", (Ficha F. 316/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11009 Feb 01- v Feb 14

PILAR AMABILIA MARQUES FERRANDO de ACOSTA "Sucesión", (Ficha F. 850/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11027 Feb 01- v Feb 14

SARA KARAMANUGIAN o KARAMANUKIAN de CHAKEGIAN, (Ficha F. 618/989).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11033 Feb 01- v Feb 14

DE ARMAS GIACOSA, ELBIO ELEUTERIO "Sucesión", (Ficha F. 882/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11103 Feb 01- v Feb 14

JUAN JOSE MARTINI STOLOVICH, (Ficha 862/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11136 Feb 01- v Feb 14

ANGELA CAPRILE DELLA CELLA DE PRADO, (Ficha F/832/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36848 Feb 02- v Feb 15

BILMA ROSA SABORIDO URDINARRAIN, (Ficha F/614/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11289 Feb 05- v Feb 16

ROSA FRAGA DE VARELA, (Ficha F/788/89).
Montevideo, 20 de noviemabre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11391 Feb 06- v Feb 19

AMELIA CARTELLE ALVAREZ (Ficha 774/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35351 Feb 06- v Feb 19

IRMA MARIA DOMINE de CASELLA "Sucesión", (Ficha F. 868/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11464 Feb 07- v Feb 20

CLAUDIO CAMPOS CANDIA, (Ficha 830/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11480 Feb 08- v Feb 21

EMA SUSANA PAHOR BATISTICH, (Ficha 880/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 114[illegible] Feb 08- v Feb 21

SUSANA MARKARIAN o MARCARIAN DE SHAHNAZARIAN; (Ficha 790/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36718 Feb 08- v Feb 21

WASHINGTON EBERTO FOVIGNA (Ficha F/510/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11593 Feb 09- v Feb 22

RICARDO BERDES CASALES y RICARDO ENRIQUE BERDES CORRAL "sucesiones", (Ficha 864/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11627 Feb 09- v Feb 22

MARIA INES FREITES GAGLIARDI, (Ficha 784/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11629 Feb 09- v Feb 22

NOVENO TURNO

ANTONIO ZAJANCAUSKIS JANUTYTE - "Herencia Yacente", (Ficha D. 196/88).
Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Z. de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.600,00 20/pub 32062 Nov 28- v Dic 11

Feb 01- v Feb 14

BLANCA ADELA LAPIZAGA o RAPIZAGA PEREZ de VIGLIONI (Ficha D./652/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36645 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JOSE LUIS FOLGUERAS ALVAREZ, o JOSE LUIS FOLGUEIRAS ALVAREZ o JOSE LUIS FOLGUERA ALVAREZ,o JOSE LUIS FOLGUEIRA ALVAREZ, (Ficha D892/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Nelly R. Garcia, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36700 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARTHA MARIA BUJAN GIURIA, (Ficha D 778/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10938 Feb 01- v Feb 14

JORGE HECTOR GARCIA HERNANDEZ, (Ficha 900/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36996 Feb 01- v Feb 14

MARCELINA RODRIGUEZ AMORIN de SANCHEZ, (Ficha 834/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11265 Feb 02- v Feb 15

FELICIA MARIA QUIROGA GARCIA, (Ficha D/932/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly N. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37024 Feb 02- v Feb 15

SARA HUERTA PREGO de FERNANDEZ, (Ficha D. 912/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11459 Feb 07- v Feb 20

MARIA ELODIA GAMARRA VARELA, (Ficha D/938/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35898 Feb 08- v Feb 21

DECIMO TURNO

CARLOS DOS SANTOS y SANTA GABINA OTERO (Ficha E/916/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ [illegible] 10/pub 34197 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LEONEL RIBEIRO (Ficha E/902/89)
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub [illegible] Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDUARDO JOSE GIORGI VERCELLINO, (Ficha 1068/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub [illegible] Dic 21- v Dic 22
[illegible]
Feb 01- v Feb 12

PILAR BARROS CASTRO y MASASUKE NAKAMURA KISI (Ficha 1036/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36632 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA EUGENIA ODDONNE DELLA CELLA, (Ficha 1028/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36717 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LEONCIO ISAUL DURAN, (Ficha 1020/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36794 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

AMALIO NEIRA BELOTTI, (Ficha F. 970/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10927 Feb 01- v Feb 14

LUISA BURGADT de TISCORNIA, (Ficha F. 984/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11016 Feb 01- v Feb 14

AUGUSTO ESTEBENET VAZQUEZ, (Ficha F. 998/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11043 Feb 01- v Feb 14

MARIA ALBA ADELAIDA BEVILACQUA FERRARI, (Ficha F. 986/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11096 Feb 01- v Feb 14

CRISPIN GONZALEZ PEREIRA, (Ficha 1000/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11097 Feb 01- v Feb 14

CHAJA o CLARA JERUCHIM o FERUCHIM MYSZLER o MYSLER o MISZLER, (Ficha F/1048/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35516 Feb 01- v Feb 14

ANGELA WILSON FRESENGA o FRESENDA o FRESENDO DE CALLERIZA, (Ficha 176/89).
Montevideo, 12 de abril de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11231 Feb 02- v Feb 15

SARA VIDONI DE FOSSATI, (Ficha 914/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11259 Feb 02- v Feb 15

MARCELINO PASCUAL MAGNABOSCO BARTOLOME y TERESITA DELFINA MAGNABOSCO GILARDI (Ficha F. 1010/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36012 Feb 02- v Feb 15

JOSE SALOMON TOBAL, (Ficha 1066/89).
Montevideo, 4 diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11348 Feb 06- v Feb 19

DENIS VAZQUEZ PAN y OFELIA PETRONA PEREYRA, (Ficha F/1058/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11351 Feb 06- v Feb 19

AMADORA VILANOVA SIERRA DE COUSILLAS, (Ficha 906/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actua. . Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1 541 Feb 08- v Feb 21

JUAN ENRIQUE KENN' AY ..., (Ficha 952/89).
Montevideo, 13 de noviem de .
Nini D. Gorreta Silveira, A uari unta.
01) N$ 10.500,00 10/p. 11 Feb 09- v Feb 22

DECIMOPRIMER TURNO

DELMO HECTOR BARRERA ARTINEZ "Sucesión", (Ficha A. 558/989).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10997 Feb 01- v Feb 14

RUFINO VIANA y EUSEBIA FERNANDEZ, (Ficha A/986/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11127 Feb 01- v Feb 14

CONCEPCION BELOUTA AGUIRRE DE REVERDITO BEIRO, (Ficha A/1144/88).
Montevideo, 2 de diciembre de 1988.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11232 Feb 02- v Feb 15

ZACARIAS FIRSZT ZAK "Sucesión", (Ficha A/996/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36349 Feb 02- v Feb 15

LEONARDO TOLISANO O TOLESANO ALCAIDE "Sucesión", (Ficha A/398/89).
Montevideo, 12 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36792 Feb 02- v Feb 15

NELLY MABEL FERNANDEZ TORRES, (Ficha A/980/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11323 Feb 05- v Feb 16

ZULEMA NIEVES SACCO REBELLA o REVELLA "Sucesión", (Ficha A/968/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11346 Feb 06- v Feb 19

MARGARITA SARCIAT IRIARTEGOITY DE OBREGON "Sucesión", (Ficha A/1004/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11392 Feb 06- v Feb 19

LUCIA ENRIQUETA ARRIETA OCON de MANDIONI y JOSE AMBROSIO MANDIONI YEMINI - "Sucesión" (Ficha A./988/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36385 Feb 06- v Feb 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENZO DANIEL DURAND DALMAS (Ficha S./54/89).
Montevideo, 1º de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36644 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JULIANA POLIACSER FISHER, (Ficha S. 874/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11102 Feb 01- v Feb 14

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Feb 02- v Feb 15

ABEL DA ROSA FERRAO, (Ficha S/558/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11288 Feb 05- v Feb 16

HECTOR AGUSTIN RAMPA FAGETTI, (Ficha S 946/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35137 Feb 06- v Feb 19

ILDEFONSO PERALTA MORALES, (Ficha S/772/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11485 Feb 08- v Feb 21

ELIAS CHAYO, (Ficha S/898/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35325 Feb 08- v Feb 21

DECIMOTERCER TURNO

MEDINA PEREZ MANUEL; ALDABALDE CUBA DE MEDINA, SERVANDA ANASTACIA y de ALBERTO ó GUSTAVO ALBERTO MEDINA ALDABALDE - sucesiones" (Ficha E. Nº 872/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 59.400,00 30/pub 32694 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

ZULMA ELIDA SGARBI FIGUEROA (Ficha E. Nº 974/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga ...es Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 36384 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Mar 13

JULIO CESAR PAREJA GALAN, (Ficha E. Nº 942/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10931 Feb 01- v F...

JUANA MILANO GENTILE, (Ficha E. 1004/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11038 Feb 01- v Feb 14

RAFAELA FERNE de FERRER, (Ficha E. 1018/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11039 Feb 01- v Feb 14

WILSON CASAGRANDE SILVA, (Ficha E. 456/989).
Montevideo, 23 de junio de 1989.
M& S López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11100 Feb 01- v Feb 14

ANTONIO GERARDO CESARO, (Ficha E Nº 816/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11131 Feb 01- v Feb 14

JULIO CESAR EDUARDO DUBARRY RODRIGUEZ, (Ficha E/1002/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11139 Feb 01- v Feb 14

MARIA ESTHER RAMA de ETCHEVERRIGARAY, (Ficha E/1378/88).
Montevideo, 5 de diciembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35592 Feb 02- v Feb 15

JUAN CARLOS GONZALEZ PENA, (Ficha E. Nº 972/85).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Feb 02- v Feb 15

CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA, (Ficha D/3/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 20/pub 37035 Feb 02- v Mar 05

SABAS LISTA CABRERA, (Ficha E. Nº 852/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11424 Feb 07- v Feb 20

DARDO SAUL ARIGON BARRIOS y JULIA MARGARITA BACHINI PLAISANCE o PHAISANCE, (Ficha E/1024/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11428 Feb 07- v Feb 20

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 23

MODESTO ESTANISLÁO PEREZ de OGUETA o OCUETA, (Ficha E Nº 968/989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10937 Feb 09- v Feb 22

ELSA MARGOT GAETA de PEREZ, (Ficha E/1010/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 11573 Feb 09- v Feb 22

DECIMOCUARTO TURNO

JUPITER MARTINEZ SEIJO (Ficha S./766/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36635 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

DOROTEO ARILDO CALISTRO RIVAS (Ficha S./988/89)
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600.00 10/pub 36638 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

FRANCISCO PERDOMO MARTINEZ o MARTINES (Ficha S./970/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36641 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FRANCISCO OTONELLO u OTTONELLO, (Ficha S/1304/88).
Montevideo, 16 de febrero de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36712 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JORGE LUIS PELUFO RODRIGUEZ, (Ficha S. 802/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11001 Feb 01 - v Feb 14

APOLONIA o APOLINEA SZKUTNIK NAWOJ, (Ficha S. 974/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 11002 Feb 01- v Feb 14

RICARDO VENANCIO RUIZ LAFITTE, (Ficha S. 904/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11004 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS GONZALEZ ROBAYNA o ROBAINA, (Ficha S. 994/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
01) N$ 10.500.00 10/pub 11007 Feb 01- v Feb 14

CIPRIANO HERACLIO RIOS SOBRERA, (Ficha S. 1002/989)
Montevideo, 6 de diciembre de 1989
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11104 Feb 01- v Feb 14

CARMELO CACERE ALVEZ, (Ficha S/864/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 1113[illegible] Feb 01 v Feb 14

MANUEL AMERICO LOURENÇO RODRIGUEZ, (Ficha S/922/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria
01) N$ [illegible]600,00 [illegible] [illegible]78 Feb 02- v Feb 15

PRUDENCIA MAR[illegible] [illegible]MA [illegible] PRUDENCIA PRIETO REICH y JOSE [illegible] [illegible]B[illegible]EZ PRIETO, (Ficha S/982/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 [illegible]pub 11326 Feb 05- v Feb 16

JUAN CARLOS SICA DI MAURO O DE MAURI, (Ficha S/644/89).
Montevideo, 23 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11483 Feb 08- v Feb 21

JOSE ESTAQUIO ZAPARRART PONTI, (Ficha S/780 bis/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11540 Feb 08- v Feb 21

CELSA BONIFACIA POSE MARTINEZ, (Ficha S/936/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36309 Feb 08- v Feb 21

PAULINA CORBO ALBANEZ de MARQUICIO, (Ficha S/1008/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1162809 Feb 09- v Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

BENITO ABELLA RODRIGUEZ, (Ficha A/5/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11515 Feb 08- v Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

EVARISTO SANCHEZ MUNIS o MUNIZ, (Ficha A/5/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11341 Feb 06- v Feb 19

CARLOS MAXIMIANO LUZ LAPUENTE, (Ficha A/9/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11499 Feb 08- v Feb 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER RAUL SANDRES CRAVI O CRAVE, (Ficha A Nº9/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36655 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIANA GARRONE de GIACHINO, (Ficha A. Nº 2/989).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10934 Feb 01- v Feb 14

ENRIQUE ACUÑA GARCIA, (Ficha A. 7/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11106 Feb 01- v Feb 14

AURISTELA LUCIA BERTORA PADRON, (Ficha A. Nº 3/989).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11108 Feb 01- v Feb 14

AMALIA VAZ SOMMA DE DEROSSI y SALVADOR DEROSSI CASTRO, (Ficha A 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11113 Feb 01- v Feb 14

NORMA NOVELLI y ANIELLO DI SABELLA GIORDANO, (Ficha A Nº 14/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11141 Feb 01- v Feb 14

NELIDA RENEE D'AVILA, Ficha 10/89.
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36552 Feb 08- v Feb 21

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO RIBKE, (Ficha A. Nº 10/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11037 Feb 01- v Feb 14

ELBIO OLIVERI FUNES, (Ficha A/2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11325 Feb 05- v Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

CELINA TROSMAN PETASNY, (Ficha A/4/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36922 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

DAROSLAV YUTRONICH TUTRONICH, (Ficha S. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Feb 01- v Feb 14

ELBIA RAMONA LISTA FALERO, (Ficha A/10/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11536 Feb 08- v Feb 21

VIGESIMO TURNO

VICTOR CIRIACO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha A. 5/989)
Montevideo, 18 de diciembre de1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11036 Feb 01- v Feb 14

AGUSTIN ALVAREZ, (Ficha A/3/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11414 Feb 06- v Feb 19

JUAN PEDRO PEREZ CHAVES, (Ficha A/4/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11535 Feb 08- v Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

CESAR DE LA FUENTE GONZALEZ, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36646 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ANTONIA BARROS, (Ficha S. 2/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10929 Feb 01- v Feb 14

MARIA LUISA RUIZ MORALES, (Ficha S. 5/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11013 Feb 01- v Feb 14

CLOTILDE GABRIELA BIBALDO GUTUCHE o VIVALDO o VIBALDO, (Ficha S/3/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11594 Feb 09- v Feb 22

MICHELE ANTONIO D'ANGELIS SCHETTINO (Ficha S/11/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1163[illegible] Feb 09- v Feb 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN RIVERO SIMEONE (Ficha S. 6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36784 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUCIA LESCANO O LESCANO LESCANO O LEZCANO O LEZCANO LEZCANO, (Ficha S/11/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36803 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA ESTHER RIJO MOREIRA, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11112 Feb 01- v Feb 14

ANA ISABEL CAPELLA Y PONS O ANA ISABEL CAPELLA PONS, (Ficha A 54/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36296 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MARTIN TATE GARCIA (Ficha S./8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36628 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

GREGORIO MASOED SCHECHENKO o SCHENCHENCO o SCHENCHENKO, (Ficha S. 11/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11020 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASAL o RODRIGUEZ CASAL de REY, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Dra. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11595 Feb 09- v Feb 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CONCEPCION SEARA DAPENA, MANUELA DAPENA VAZQUEZ Y CONSTANTINO SEARA CACHAFEIRO, (Ficha S3/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36699 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CARMEN RAQUEL o CARMEN RAQUEL FAUSTINA SEMERIA VILARDEBO, (Ficha S. 25/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11430 Feb 07- v Feb 20

ENRIQUE FERNANDEZ de los SANTOS o FERNANDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha S/11/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11632 Feb 09- v Feb 22

MERCEDES AQUILES PRESA, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11637 Feb 09- v Feb 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

AURORA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha S/10/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36613 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUBA o LUISA CLASTORNIK o KLASTORNIK, (Ficha S/16/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36921 Dic 22- v Dic 22
Feb 01- v Feb 13

ANA CANALEJO ROMERO, (Ficha S. 14/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10925 Feb 01- v Feb 14

HELMUT LEON LAMPEL BRUEHL, (Ficha 16 bis/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10935 Feb 01- v Feb 14

CARLOS GUIDA COTORRUELO, (Ficha S. 20/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11032 Feb 01- v Feb 14

ZULMA VIOLETA CARRERA MORA, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11041 Feb 01- v Feb 14

ANTONIO ALEJANDRO ROSELLA PODESTA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11099 Feb 01- v Feb 14

EDUARDO URBAN BERTOLINI, (Ficha S. 18/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11277 Feb 02- v Feb 15

NESTOR ABAYUVA BEOVIDES ALFONSO, (Ficha S/4/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11390 Feb 06- v Feb 19

ALBERTO EDMUNDO CRENA MARIÑO, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35605 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN MANUEL ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha S/11/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36599 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SADIT TEJERIA MORATORIO (Ficha S./7/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36636 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

OSCAR ERASMO SOBA BORCHES, (Ficha S/8/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36689 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

RAUL GAYOSO PELUFFO, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 6.600,00 10/pub 11132 Feb 01- v Feb 14

HECTOR ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S-4-89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11134 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLOTILDE LUISA MARTELLA TASSANO, (Ficha S/10/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36851 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MAXIMO LUCILDO PEREZ GONZALEZ, (Ficha S. 4/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10999 Feb 01- v Feb 14

OLGA GRACIELA BALBIS RODRIGUEZ, (Ficha S-5-89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11130 Feb 01- v Feb 14

MANUEL COIRA LOPEZ, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11137 Feb 01- v Feb 14

CARMELINA CANDIDA UBILLA OLONDRIZ, (Ficha S/28/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11484 Feb 08- v Feb 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MODESTO DE LOS SANTOS IGUINI, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10924 Feb 01- v Feb 14

RICARDO VARGAS PAEZ, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11010 Feb 01- v Feb 14

ANDRES BENTANCOURT NOCERA, (Ficha S 8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11133 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMONOVENO

IRMA FANNY LEIVA BADON, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10998 Feb 01- v Feb 14

DALNY JOSEFA PEREZ MARTINEZ, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11542 Feb 08- v Feb 21

MARTHA SELGA DOS SANTOS TORRES, (Ficha S. 14/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11543 Feb 08- v Feb 21

JUAN JOSE VERA o VERA VIñA, (Ficha S/10/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11596 Feb 09- v Feb 22

DE TRIGESIMO TURNO

REINALDO BENJAMIN ALMADA MAYER y VIOLETA MAFFEI VARELA, (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36837 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

OMAR HERMOGENES PEREIRA BAUBETA, (Ficha S 5/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36849 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

YOLANDA BEATRIZ GRECCO SABIA, (Ficha S. 1/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11040 Feb 01- v Feb 14

NICOLAS JULIAN ROUILLER CELONE, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11454 Feb 07- v Feb 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

FEDERICO BALLESTER LERMA, (Ficha S/8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11287 Feb 05- v Feb 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARMEN MACHADO de MACIERA, (Ficha B 239/89).
Artigas, 23 de octubre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36764 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ALEJANDRO BLANCO DE SOUZA, (Ficha B 232/89).
Artigas, 19 de octubre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36765 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUAN CARLOS ALVEZ, (Ficha B/172/89).
Artigas, 8 de setiembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45837 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN EUGENIO CURBELO o EUGENIO JUAN CURBELO (Ficha Civil V. 340/989).
Canelones, 3 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Piorone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10557 Feb 01- v Feb 14

SUPLICIO CABRERA TEJERA (Ficha C.V./362/89).
- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribana.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37267 Feb 01- v Feb 14

WALTER ESMILCER CURBELO (Ficha C.V./366/89).
- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribana Pública.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37268 Feb 01- v Feb 14

JOSE ALANIZ RISOLINI o RIBOLINI o BISULINI (Ficha C.V./357/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribano Público.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37269 Feb 01- v Feb 14

MARCOS URIOSTE DARTHAYET (Ficha C.V./355/89).
- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribano Pblico.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37270 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS DEL HOYO PALMA (Ficha C.V./279/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37271 Feb 01- v Feb 14

ANTONIA IRMA MORELLO de POSE y de NORBERTO RAMON POSE ALVAREZ (Ficha C.V./320/89).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37272 Feb 01- v Feb 14

MARIA INOCENCIA IMODA ZUNINO de ROMERO (Ficha C.V./381/89).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37273 Feb 01- v Feb 14

FLORENTINA MAXIMA CANZANI FERNANDEZ de PERDOMO (Ficha C.V./335/89).
- Canelones, 6 de noviembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37274 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS PAZOS MARTINEZ y de ALVINA o ALBINA MARTINEZ DE PAZOS (Ficha C.V/324/89).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37275 Feb 01- v Feb 14

ELBIO TOMAS CALVO MALACRIDA (Ficha C.V./388/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37276 Feb 01- v Feb 14

MARGARITA FERNANDEZ MACHIN (Ficha C.V./318/89).
- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37277 Feb 01- v Feb 14

RAUL SANTOS BONHOME o BONHOMME RE (Ficha C.V./284/89).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37278 Feb 01- v Feb 14

JULIO JUAN VOLONTE SAIBENE (Ficha C.V./392/89).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37279 Feb 01- v Feb 14

INOCENCIO PISTON RIVERO (Ficha C.V/377/89).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37280 Feb 01- v Feb 14

GLADYS RENEE ALONSO ALEJANDRO y ADOLFO ALONSO MARTINEZ (Ficha C.V./7/89).
- Canelones, 14 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37281 Feb 01- v Feb 14

AURORA MARTINEZ MAZZUCO de PARIANI y CARLOS PEDRO PARIANI CAMPANINI (Ficha C/V/302/89).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Ibone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.600,00 10/pub 37282 Feb 01- v Feb 14

JORGE GERARDO FUNDARELA BARREIRO o JORGE GERARDO FUNDARE BARREIRO y DIONISIA SILA BATISTA DE FUNDARE BARREIRO o DIONISIA SILVA BATISTA de FUNDARE Fichaa Civil V/371/89)
.- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 37284 Feb 01- v Feb 14

JOSE EUDOSIO MONTINI MORELLO (Ficha C.V./356/89).
- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11400 Feb 06- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

DANIEL EDUARDO SIRI MARTINEZ, (Ficha B/443/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37315 Feb 01- v Feb 14

I) ELENA MARCELINA MONFORT de REPETTO o ELENA MARCELINA MONFORT GARCIA II) ROBERTO ELBIO REPETTO HERNANDEZ, (Ficha B/411/89).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37321 Feb 01- v Feb 14

s) JORGELINA ALANIZ de ALANIZ II) MARIA ELENA BONILLA ALANIZ, (Ficha B/449/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37322 Feb 01- v Feb 14

JUAN RAMON DIAZ BARBOZA, (Ficha 447/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37323 Feb 01- v Feb 14

I) JUAN FERRARI II) JUANA PAULA IFRAN, (Ficha B/445/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37324 Feb 01- v Feb 14

ESTER o ESTHER EUDOXIA GUTIERREZ BRUZZONE, (Ficha B/403/89).
según lo dispuesto por auto Nº 9813 de fecha 14/11/989
,Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37325 Feb 01- v Feb 14

LUISA DOTTORI o DATTARI MANGIATERRA de BOCCA, (Ficha 423/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37327 Feb 01- v Feb 14

MARIA LUISA PION MARTINEZ, (Ficha B/437/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37328 Feb 01- v Feb 14

ISIDRO VARELA DAWSON, (Ficha B/355/89).
Las Piedras, 11 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37462 Feb 01- v Feb 14

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, (Ficha C.V./397).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Feb 09- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

TOMAS PORTELA RIOS, (Ficha B. No. 252/89).
Las Piedras, noviembre 30 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37316 Feb 01- v Feb 14

CESAR o CESARINO SONAGLIO VASSALLO, (Ficha B. No. 470/89).
Las Piedras, diciembre 13 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37317 Feb 01- v Feb 14

AURELIA MARIA BERTOLOTTO de BRUZZONE, (Ficha B. No. 452/89).
Las Piedras, diciembre 5 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37319 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANTONIA BERRIEL, (Ficha B. No. 446/89).
Las Piedras, diciembre 5 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37320 Feb 01- v Feb 14

REDUCINDO o RUDECINDO PALMIRO MENYOU SELLANES, (Ficha B. 392/89).
según lo dispuesto por auto Nº 10.466 de fecha 24/10/989.
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37326 Feb 01- v Feb 14

JOSE GERVASIO PEREIRA PEREYRA, (Ficha B. No. 422/89).
Las Piedras, noviembre 23 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37461 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

ESTANISLAO TIBURCIO o TIBURCIO ESTANISLAO o ESTANISLAO HERNANDEZ CERNADA, (Ficha B. 17/89).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37318 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

OUTEDA ACEVEDO, MIGUEL ANGEL, (Ficha B. 26/89).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37460 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

DIONISIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DOLORES MARGARITA SIRI DE RODRIGUEZ, (Ficha B 437/89).
Pando, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36774 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LEONARDA MARGARITA GONZALEZ ROCHA, (Ficha 181/B/1988).
Pando, junio 6 de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36775 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SEGUNDO TURNO

FEDERICO BILLAR, (Ficha A. 44/989).
Pando, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10190 Feb 01- v Feb 14

SUSANA MARIA CECILIA MOLINARI LASA DE FLEITAS, (Ficha 29/A/1989).
Pando, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11527 Feb 08- v Feb 21

ADEMAR ALVAREZ, (Ficha 274/B/989).
Pando, 14 de agosto de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31334 Feb 08- v Feb 21

TERCER TURNO

GENNARO MOLITERNO OLIVA, (Ficha A./17/1989).
Pando, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37431 Feb 08- v Feb 21

CUARTO TURNO

EUGENIO LUIS CARRETTO CAMEJO, (Ficha 18/A./1989).
Pando, diciembre 11/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37430 Feb 01- v Feb 14

CARLOS VALENTIN AGUIAR, (Ficha 46/A./1989).
Pando, diciembre 18/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37266 Feb 08- v Feb 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANICETO RECARTE MARIN, (Ficha 403/89).
Melo, 4 de octubre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 80 Feb 01- v Feb 14

CLEONICE ESPINDOLA HOFMEISTER o CLEONICE CHAGAS ESPINDOLA, (Ficha 496/89).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 84 Feb 01- v Feb 14

ARNOLDO RODRIGUEZ, (Ficha 518/89).
Melo, 9 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 85 Feb 01- v Feb 14

EUCLIDES TABEIRA MACHADO y de ISABEL DOS SANTOS de TABEIRA, (Ficha 441/88).
Melo, 16 de marzo de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 87 Feb 01- v Feb 14

CIRILO ANTONIO ROCHA TUCCI y EVA SUAREZ SUAREZ, (Ficha 474/989).
Melo, 13 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 17.600,00 20/pub 91 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

ATALIVA DOROTEO CUÑA NOBLE, (Ficha 322/89).
Melo, 10 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 81 Feb 01- v Feb 14

GERVASIO CRISTOBAL SILVA DUARTE Y DIOLMAR FARIAS, (Ficha 359/89).
Melo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 86 Feb 01- v Feb 14

BENIGNA HERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVIO PINTOS BENTO O BENTOS Y ORTELIO U ORTILIO PINTOS HERNANDEZ, (Ficha 204/89).
Melo, 17 de julio 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 88 Feb 01- v Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZULMA OBDULIA JUANA DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha B 161/89).
Colonia, noviembre 21 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36749 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

HECTOR JUAN MADDALENA ERLATZ, (Ficha 163/89).
Colonia, noviembre 29 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36752 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EMMA RABER GUGELMEIER ROSA RABER GUGELMEIER AMALIA RABER GUGELMEIER, (Ficha B/152/89).
Colonia, Noviembre 15 de 1989:
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37436 Feb 01- v Feb 14

WALTER CONRADO CETTI ENGSTER, (Ficha 70/989).
Colonia, 12 de diciembre de 1988.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37435 Feb 02- v Feb 15

JOSE MARIA MARTIN ALVAREZ, (Ficha B/137/89).
Colonia, octubre 23 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11554 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

GRACIANA CASTELLU DE AVELINO, (Ficha 271/89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36750 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CLARA ARMAND UGON BEUS, (Ficha 269/89).
Carmelo, 29 de noviembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36751 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JUAN PEDRO VELAZQUEZ, (Ficha C 243/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 77 Feb 01- v Feb 14

IRMA RENEE O HIRMA RENE ZERPA CARBAJAL, (Ficha C 244/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37453 Feb 01- v Feb 14

LELIO DINO BONJOUR MAURIN, (Ficha C 240/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37454 Feb 01- v Feb 14

TEOFILO AUGUSTO RIVOIR REVEL, (Ficha C 239/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37455 Feb 01- v Feb 14

SARA ZEMELI RAVINOVICH, (Ficha C. Nº 235 Año 1989).
Rosario, 28 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzario, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37456 Feb 02- v Feb 15

JUAN PEDRO GRILL BASTIE, (Ficha C. Nº 166 Año 1989)).
Rosario, 11 de setiembre 1989.
Rodolfo Benzamo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37457 Feb 02- v Feb 15

IGNACIO FELIPE MARIO MOLINA OTEN ú OTTEN, (Ficha C. Nº 175 Año 1989)).
Rosario, 25 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37458 Feb 02- v Feb 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, (Ficha B. 111/89).
Durazno, 15 de mayo de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11446 Feb 07- v Feb 20

SEGUNDO TURNO

TULIA MANUELA LAMAS BERGARA, (Ficha B 326/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 36953 Feb 01- v Feb 14

ELISA ARAUJO GRAJALES de DA SILVA, (Ficha B/318/89).
Durazno, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37471 Feb 01- v Feb 14

JULIANA RODRIGUEZ DE PIñEIRO, (Ficha B/332/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11256 Feb 02- v Feb 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROSA MARIA ALTIERI ALMIRON, (Ficha B. 174/989).
Trinidad, 23 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 10695 Feb 01- v Feb 14

ROSA RUFINA RAMIREZ, (Ficha B. Nº 179/989).
Trinidad, 15 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 10696 Feb 01- v Feb 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NATIVIDAD ECHEGARAY ALANIZ, (Ficha B. 817/989).
Florida, 14 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 6 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELIDA VENANCIA FERNANDEZ MARIONI de NOYA, (Ficha B. 829/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira D. Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 7 Feb 01- v Feb 14

ENRIQUE WASHINGTON GIL GRAJALES, (Ficha B. 833/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 8 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS LOPEZ PEREZ, (Ficha B. 756/989).
Florida, 14 de noviembre de 1989.
Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 5 Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AGUEDA ELISA CEDRES CEDRES, (Ficha 13/89).
Minas, 6 de marzo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10700 Feb 01- v Feb 14

SERGIO LUIS UMPIERREZ LUGO, (Ficha 308/89).
Minas, 19 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10701 Feb 01- v Feb 14

FELIX BASILICIO URIARTE GUILLEN, (Ficha 390/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10702 Feb 01- v Feb 14

OSCAR PARODI ZEBALLOS Y LUCIANA ZEBALLOS SORIA, (Ficha 423/89).
Minas, 19 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10703 Feb 01- v Feb 14

CARMELO MATEUS o MATEUS RECINITI, (Ficha 374/89).
Lavalleja, 24 de noviembre de 1989.
Pedro E. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36942 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELENA VIROGA GARCIA, (Ficha 409/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36943 Feb 01- v Feb 14

FACUNDO PRIMITIVO FRADE OLIVERA y LUISA GINES GARCIA CORBO, (Ficha 378/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36944 Feb 01- v Feb 14

LUJAN ANTONIO VAZQUEZ PARDO, (Ficha 204/89).
Minas, 31 de julio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36945 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS APESTEGUI GRACIAN, (Ficha 358/89).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36946 Feb 01- v Feb 14

MARIA LUISA ROMAY FERNANDEZ o MARIA LUISA ROMAY FERNANDEZ DE ROMERO, (Ficha 404/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36947 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PIRIZ BALDOMERO JACINTO "Sucesión", (Ficha 445/89).
Maldonado, 26 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36757 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FELICIA SERAFINA BONILLA Y HORACIO JUAN PABLO BONILLA.
Maldonado. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36759 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JULIO ALBERTO PASEK FREGEIRO, (Ficha B 499/89).
Maldonado, 27 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36761 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ERASMA ISABEL BATISTA BALLADARES, (Ficha 373bis/89).
Maldonado, 23 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36768 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ROBERTO CURBELO NIEVES, (Ficha F. 555/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19 Feb 01- v Feb 14

sARGARITA GOLOWIECKI, (Ficha B/339 bis/89).
Por decreto Nº 1347 del 13/12/989.
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 98 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELIDA VALDIVIA CAMEJO O VALDIVIA DE PEREIRA, (Ficha 505/89).
Maldonado, 13 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 100 Feb 01- v Feb 14

OBREFILIO NUÑEZ ASCORRETA, (Ficha 489/89).
Maldonado, 15 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 101 Feb 01- v Feb 14

URBANA MARIA ANGELICA LEIVA CORDANO, (Ficha F. 525/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10602 Feb 01- v Feb 14

BEK CABRERA LUIS ROBERTO, (Ficha 402/bis/89).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 30/pub 37444 Feb 01- v Mar 16

LORENZA MARIA SOMMA TABEIRA Y VICTORIA SOFIA TABEIRA DE SOMMA, (Ficha 275/89).
Maldonado, 1º de agosto de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37483 Feb 01- v Feb 14

EFRAIN NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha B/487/89).
Maldonado, 30 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37484 Feb 01- v Feb 14

ELIAS VENICIO O BENICIO PIRIZ URRUTIA. (Ficha 523/89).
Maldonado, 07 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37487 Feb 01- v Feb 14

JOSE PEDRO ARCHONDO SILVEIRA y MELANIA o MELANEA IDALINA SAN MARTIN GOMEZ, (Ficha 482/89).
Maldonado, 3o de noviembre de 1989 - Samy Akerman Acturio.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37498 Feb 01- v Feb 14

ALFONSO SIGIFREDO NOGUEZ NOGUEZ, (Ficha F/537/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11476 Feb 08- v Feb 21

TERCER TURNO

CONTRERAS FERNANDEZ MATILDE SARA VALENTINA, (Ficha 420/89).
Maldonado, 13 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36758 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

BARDIER MULET, MIGUEL ISABELINO, (Ficha B 462/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36760 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ELENA MARGARITA GROSSI O GROSSY PASCUAL O PASCAL, (Ficha 454/89).
Maldonado, 9 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36762 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUIS REMIGIO NUÑEZ SIERRA, (Ficha B 410 bis/89).
Maldonado, 29 de noviembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36767 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

REMEDIOS o JOSEFA MARIA REMEDIOS ARAUJO CORREA, (Ficha 480/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANGELICA GONZALEZ RODRIGUEZ de DENIS, (Ficha F. 274/989).
Maldonado, 30 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10610 Feb 01- v Feb 14

PABLO SANTIAGO GERARDO LONGHI BRACAGLIA Y PAVLOVSKY, (Ficha 382/bis/89).
Maldonado, .
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37443 Feb 01- v Feb 14

GICOVATE MARCOS, (Ficha 494/89).
Maldonado, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37445 Feb 01- v Feb 14

FERNANDEZ O FERNANDEZ CHAVES, ANASTASIA O ANASTACIA MARIA ANDREA, (Ficha 506/89).
Maldonado, 08 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37485 Feb 01- v Feb 14

HORTENSIA U HORTENCIA FRANCISCA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha B 426/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37486 Feb 01- v Feb 14

JOSE PEDRO ARCHONDO AILVEIRA Y MELANIA O MELANEA IDALINA SAN MARTIN GOMEZ (Ficha 482/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37488 Feb 01- v Feb 14

PIRIZ ORTEGA, RAQUEL, (Ficha 414 bis/89).
Maldonado, 12 de diciembre de 1989.

Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11477 Feb 08- v Feb 21

QUINTO TURNO

MARIA FLORA MORALES ACUÑA, (Ficha Letra B. Nº 258 Año 1989).
Maldonado, 28 de junio de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20 Feb 01- v Feb 14

VIJNOVSKY, JACOBO DAVID, (Ficha B/8/89).
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 96 Feb 02- v Feb 15

ELIAS PIRIZ GOROZABEL, (Ficha B 394/89).
Maldonado, 29 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuaria Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 97 Feb 02- v Feb 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIPPA MELOGNO o MELOGNIO, LUIS ODEMAR "Sucesión", (Ficha B. 585/989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27 Feb 01- v Feb 14

ANTONIA FERREIRA de ARCEL, (Ficha B/453/1989).
Paysandú, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 10005 Feb 01- v Feb 14

GONZALEZ MARTINEZ, NORMA VIOLETA, (Ficha B/109/1989).
Paysandú, 17 de abril de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11559 Feb 09- v Feb 22

GALMARINI TESTONI ALFREDO JULIAN y ABRATE o ABRATTE FELIPPONE CLARA CRISTINA, (Ficha B/567/89).
Paysandú, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11560 Feb 09- v Feb 22

TERCER TURNO

ZUASTI HERRERA, GUSTAVO ISIDORO, (Ficha B. 472/989).
Paysandú, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26 Feb 01- v Feb 14

ETCHECHOURY SCHNEIDER, JUAN PABLO JOSE, (Ficha B 478/1989).
Paysandú, 24 de noviembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36950 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

EUGENIO COIRO COSTA
Paysandú, 19 de diciembre de 1989. Esc. Alicia Damini. Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30 Feb 01- v Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

BASILIO ANGEL CESAR, (Ficha B. Nº 117, Año 1989).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 33 Feb 01- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR VIERA RODRIGUEZ, (Ficha B. 264/989).
Rivera, 27 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 2 Feb 01- v Feb 14

SANTOS BARRERA, (Ficha B. 188/989).
Rivera, 6 de setiembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 3 Feb 01- v Feb 14

GLEUSA GARCIA de LIMA o GLEUSA de LIMA GARCIA, (Ficha B. 300/989).
Rivera, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10675 Feb 01- v Feb 14

SERAPIO MACHADO DA SILVA, (Ficha B. 60/989).
Rivera, 26 de mayo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10676 Feb 01- v Feb 14

ROSA MARCELINA PATRON DIANO, (Ficha B. 243/988).
Rivera, 19 de octubre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10678 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

JUVENIL FERREIRA y ELENA MUÑIZ y VARELA o ELENA MUNIZ o ELENA MUÑIZ o ELENA VARELA SILVA, (Ficha B. 210/989).
Rivera, 12 de setiembre de 1989.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 1 Feb 01- v Feb 14

FELICIANO DIONICIO CARDOZO, (Ficha B. 337/989).
Rivera, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35 Feb 01- v Feb 14

JULIA SANTOS SABANI o JULIA SANTOS de PEREIRA, (Ficha B. 255/989).
Rivera, 11 de octubre de 1989.
Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36 Feb 01- v Feb 14

DIONISIO LOPEZ, (Ficha B. 394/988).
Rivera, 5 de diciembre de 1988.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10677 Feb 01- v Feb 14

VICTOR RAMON ALSO SANDRINI, (Ficha B. 9/89).
Rivera, 17 de enero de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 112730 Feb 02- v Feb 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CLEMENTE LUCRECIO RIVERO o CLEMENTE RIBEIRO, (Ficha A. 201/89).
Rocha, 28 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11434 Feb 07- v Feb 20

SEGUNDO TURNO

NELSON FELICIANO NUÑEZ BRAÑAS, (Ficha 366/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989. - , Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36629 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

RUPERTO MARIA DOLORES DELMOND ACOSTA o RUPERTO MARIA DOLORES DELMON ACOSTA y SALUSTIANA ROCHA, (Ficha 138/89).
Rocha, 21 de junio de 1989.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11409 Feb 06- v Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JACINTA ALCAIN, (Ficha B/551/89).
Salto, 27 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37141 Feb 02- v Feb 15

ELPIDIO PAIVA, (Ficha).
Salto, 10 de marzo de 1981.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37142 Feb 02- v Feb 15

TERCER TURNO

BELTRAMELLI, SHIRLEY EDITH c/ ELBIO ZACARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/754/989).Salto, 30 de octubre de 1989.
Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 26.400,00 20/pub 32120 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

RAMON EUSTAQUIO URTARAN, (Ficha B. 538/989).
Salto, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 10191 Feb 01- v Feb 14

MARIA ASSUNTA o MARIA ASUNTA o MARIA ASUNCION o MARIA ASMITA MOSCATELLI VOLPI, (Ficha B. 598/989).
Salto, 29 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10192 Feb 01- v Feb 14

LUCIA ANGELA SIRONI DE BARBOZA, (Ficha B/606/89).
Salto, 29 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Lazague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37140 Feb 02- v Feb 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DIONISIA o DIONICIA CABRERA de ACOSTA,
San José, 19 de marzo de 1968.
Isabel C. Pedret, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10203 Feb 01- v Feb 14

MARIA ROSA CARROSCIA DE TURCONI, (Ficha 793/89).
San José, noviembre 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36740 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FRANCISCO PABLO CAMPIONI FERRI Y VICTORIA SAAVEDRA VIERA DE CAMPIONI,José, noviembre 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36741 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODOLFO LEON CABRERA MARTINEZ, (Ficha 571/988).
San José, setiembre 14 de 1988. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36732 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

NOBELINA CLORINDA GAMBETTA GALARETTO DE PEREZ, (Ficha 825/89).
San José, noviembre 29 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36734 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 12

MARIA ELISA GALOSO DE CATEPON, (Ficha 833/1989).
San José, Noviembre 29 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36735 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

NATIVIDAD JUAN RODRIGUEZ HERRERA, (Ficha 645/89).
San José, noviembre 16 de 1989. - Esc. Ma. José Anabel Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36736 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JOSE ALBERTO PANZARDI CAMETO, (Ficha 741/89).
San José, octubre 31 de 1989. - Esc. Ma.José Anabel Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36738 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ROSENDO TOMAS DELGADO CRECIENTE ó CRESIENTE, (Ficha 541/89).
San José, 30 de agosto de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 15.400,00 10/pub 10760 Feb 02- v Feb 15

ANTONIO UBALDO SUNINO BAZZINI o ZUNINO BACCINO, (Ficha 721/1989).
San José, diciembre 6 de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37307 Feb 02- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO VITETTE O VITETTI TESTA, (Ficha 510/1988).
San José, agosto 29 de 1988. - Esc. Ma. José Anabel Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36733 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LUIS MARIO LEON SEGREDO, (Ficha 824/89).
San José, diciembre 4 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36739 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

IRENE LILIAN PROPP de CENTURION, (Ficha B 423/89).
Pando, noviembre 21 de 1989.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36773 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ESTEBAN DE LEON DE LEON o ESTEBAN de LEON de LEON o ESTEBAN DELEON DE LEON, (Ficha F. 826/989).
San José, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 10204 Feb 01- v Feb 14

MARIA JOSEFA BELLINI BRILLADA DE NAYA, (Ficha 812/89).
San José, noviembre 28 de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37305 Feb 02- v Feb 15

FLORO LAURO BUENO GRENO, (Ficha A 816/89).
San José, noviembre 20 de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37306 Feb 02- v Feb 15

RAMON GREGORIO DIAZ BURNALLI, (Ficha 828/89).
San José, diciembre 7 de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37308 Feb 02- v Feb 15

BLANCA ESTHER HERNANDEZ MARROCHE, (Ficha 786/89).
San José, noviembre 20 de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37309 Feb 02- v Feb 15

DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ALONZO O ALONSO CALLEJAS, (Ficha B/5/89).
San José, noviembre 30 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36737 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

IRINEO VALENTIN FOSTER MELGASI, (Ficha B. 11/989).
San José, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 10202 Feb 01- v Feb 14

NILDA LOYOLA DOLARA DE SEGUNDO, (Ficha B-29/89).
San José, Diciembre 12 de 1989.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37310 Feb 02- v Feb 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ELBA RENEE HATCHONDO DE MANZI, (Ficha Nº 686 de 1989).
Mercedes, 20 de noviembre de 1989.
Martin Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 37151 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ESTHER CHAVARRIA de LOTITO, (Ficha B. 138/989).
Dolores, 6 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 11 Feb 01- v Feb 14

CATALINA DODERA, AGUSTONI o AGOSTINI de LEMA, (Ficha B. 185/989).
Dolores, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32 Feb 01- v Feb 14

JOSE AQUILES DE DIOS PRADO, (Ficha B/186/1989).
Dolores, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 116 Feb 02- v Feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CERIOLINDA RIVERO o RIBERO o RIBEIRO MEDEIROS de SILVEIRA,
Tacuarembó, 22 de agosto de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24 Feb 01- v Feb 14

ZULEMA GONZALEZ FERRON y ALFREDO LANDO GONZALEZ AMORIN, (Ficha).
Tacuarembó, 7 de marzo de 1989.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 37149 Feb 02- v Feb 15

CARLOTA IGNACIA BERTIZ VAZQUEZ, (Ficha 225/1989).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 1989.
María Eugenia Noni, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 37292 Feb 02- v Feb 15

EVARISTO SAMURIO DIAZ,.
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11565 Feb 09- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

FELIPE BETANCURT O BENTACOURT LUZARDO.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1989.
M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 37148 Feb 02- v Feb 15

RUFINA ALVAREZ LESCANO DE DE LOS SANRUTOS, (Ficha 164/89).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37150 Feb 02- v Feb 15

MARIA HORTENCIA PINTOS BEVANS. Tacuarembó, 14 de diciembre de 1989.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37293 Feb 02- v Feb 15

RUBEN ARIEL PERALTA PEREIRA, (Ficha B 128/89).
Tacuarembó, 2 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37294 Feb 02- v Feb 15

GONZALEZ PEREIRA MAURO;DUARTE NUñEZ de MORAES ANTILIA y GONZALEZ DUARTE GILBERTO, .
Tacuarembo, 21 de diciembre de 1989.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 11566 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IN STANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MIGUEL ANGEL BALSERINI LOPEZ,
Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 11568 Feb 09- v Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INS TANCIA

FELIX JUSTO PEREIRA o PEREYRA JUNGUER, (Ficha 916/1989).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 34062 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CELIA GONZALEZ GAMARRA. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 10174 Ene 31- v Feb 13

JACINTO PAMPILLON, (Ficha 962/89).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 14.400,00 10/pub 11251 Feb 02- v Feb 15

CANDIDA NUÑEZ FLEITAS.
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 37473 Feb 02- v Feb 15

MARIA SOCORRO CONDE.
Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 37474 Feb 02- v Feb 15

DANIELA EXEQUIELA PEREZ de SOSA.
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11481 Feb 08- v Feb 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES DEL EJERCITO

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Delegados

El Consejo Directivo, convoca a los Sres. Delegados a la Asamblea GEneral Ordinaria en Segunda Convocatoria que se llevará a cabo en el Local de Joaquín Requena 1507, Montevideo, el día 17 de febrero de 1990 a la hora 10:00' para tratar el siguiente Orden:

1) Lectura del acta anterior.
2) Lectura del balance y estado de resultados del ejercicio finalizado el 31/3/88.
3) Informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
4) Cuotas Sociales y Plan de Préstamos.
5) Designación Comisión Electoral y fecha acto eleccionario.
6) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria - Hora 11:00'.

ORDEN:

1) Informe del Consejo Directivo.
2) Consideración del recurso del socio Juan García.
3) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta.

03) N$ 28.800,00 5/pub 11463 Feb 07- v Feb 13

EDITORIAL SARANDI S. A.

Se convoca a los accionistas, de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria el día 10 de Febrero de 1990, a las 19 y 30 horas, en su sede de la calle 18 de Julio Nº 151 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance General y de Resultados e informe del Síndico del 33 Ejercicio vencido al 30/9/89.

2º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el secretario efectúen el escrutino, proclamen el resultado y suscriban el acta de la Asamblea en representación de los mismos.

3º) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para el Directorio, Síndico Titular y suplente período 1990-1991.
4º) Asuntos Varios.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea únicamente por otros accionistas que no sean: ni miembros del Directorio ni empleados de la Sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.
La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna institución bancaria (Decreto de fecha 16 de julio de 1943).
Este requisito es imprescindible para poder actuar en la Asamblea. - Salto, enero de 1990. - Alfredo Ferrere, Presidente. - Cr. Eduardo Tolosa, Secretario.

03) N$ 23.760,00 3/pub 11558 Feb 09- v Feb 13

NOCELAM S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1990, a la hora 16:00 en el l ocal de la calle Rincón 487, Oficina 603, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente "Orden del Día":

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1989.

2º) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Arts. 14 y 15 de los estatutos Sociales, el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, y que pasada media hora de la señalada por esta convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.

03) N$ 19.440,00 3/pub 11589 Feb 09- v Feb 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SERGIO EMIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 244, del tercer cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Carlos Santana Sub. Director.

04) N$ 36.000,00 10/pub 11370 Feb 06- v Feb 19

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio ADA LAURA AMUEDO CASTRO, en su calidad de titular del Nicho Nº 96, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General, procedente del local mencionado, los restos de: Manuel Mariño, Tomás Blanco, Américo V. Trazzano, Manuel Pereyra Videla y Clara Denefri de Pacheco. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 31 de enero de 1990.- Carlos Santana, Subdirector.

04) N$ 14.400,00 10/pub 11467 Feb 07- v Feb 20

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA EUGENIA LAGUARDA OBIOL, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 520 del Cementerio Central (segundo cuerpo) cuyo primitivo titular era Adolfo, Lilián, Andrés, Salvador, Tomás, Eugenio, Antonio, Adela y Francisca Obiol.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta, Escribana.

04) N$ 8.640,00 3/pub 11572 Feb 09- v Feb 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RICCI MONSUAREZ FERNANDO c/ GARIN CARLA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34706 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

KERPAN ISIDORO CON CUÑA ELENA (Ficha E/847/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35538 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

BANDERA LUIS DARIO y BARROS MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/861/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35754 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

GIGLIO c/ZANOLLI "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 168/987).
Montevideo, 2 de junio de 1987.- Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35892 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

RODRIGUEZ c/ HERNANDEZ, "Disolución" (Ficha E/821/87).
Montevideo, 9 de mayo de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35114 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

NAPOLI, LUIS ALBERTO y NOVAS, SILVIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/563/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33529 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

CAIROLI DANIEL y MARINO GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/867/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Laura Ventimíglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35070 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

"RAMILO, LAURA ESTELA c./ MARTINEZ, GUSTAVO ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 837/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36669 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ODDO VALLEBONA, ALFREDO y MARQUISA BOZAS, CARMEN (Ficha 675/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35784 Feb 02- v Mar 05

LOPEZ YAÑEZ, SUSANA BEATRIZ c/ALBINI, ADOLFO (Ficha: E. 635/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11050 Feb 07- v Mar 08

TEIXEIRA, CARLOS c/ TROISI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/915/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11465 Feb 07- v Mar 08

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ JORGE OMAR c/ GONZALEZ SOFIA ARABELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/309/89).
Montevideo, 6 de junio de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34705 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MEDINA GUIDO RENEE Y PINTOS MARIA LUISA (Ficha E 405/85).
Montevideo, 5 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36433 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

HECTOR ENRIQUE ALDABALDE JUAMBELTZ y MARGARITA MARIA GENTILE OTEGUI (Ficha: E. 541/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11054 Feb 01- v Mar 02

IRIARTE ESTELLA/ RODRIGUEZ ALVARO (Ficha: D/9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Feb 02- v Mar 05

DA SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO c/ SCREMINI, JAIME JOSE (Ficha: E. 813/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11279 Feb 02- v Mar 05

SUAREZ AURORA c/DE AVILA HUMBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1007/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11357 Feb 06- v Mar 07

TERCER TURNO

DIAZ MUÑOZ, VICTOR HUGO y GONZALEZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/793/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34721 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA CABRERA GUILLERMO RAUL y SANTAMARIA JUSUE ANA CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/959/1989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35603 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

CARLOS SANGUINETI c/ VILMA FERME (Ficha 1135/88).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35951 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

"NUÑEZ LAMANNA, RUBEN ANTONIO y BENTANCUR ALDAO, MARIA DE LOURDES" (Ficha 969/1989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc, Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36725 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

SIRI, SERGIO y GOBBA, ELENA (Ficha: E. No. 1067/87).
Montevideo, 26 de febrero de 1988.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11236 Feb 02- v Mar 05

ISRAEL YELEN MAURICIO ALEX y PASCALE GENOVESE ELENA (Ficha E/971/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35260 Feb 02- v Mar 05

GURIDI, JULIO CESAR y ARCHER, JAKIE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 987/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36233 Feb 02- v Mar 05

ELEUTERIO FERNANDO VIEGAS y MARIA DEL CARMEN CANEDO (Ficha: E. 877/989).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35069 Feb 08- v Mar 09

CUARTO TURNO

SAVIO, EDGARDO y SANTOS, MIRTA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 845/89).
Montevideo, 10 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34911 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

MAGALI ORICCHIO y ALBERTO BOCAGE (Ficha E/855/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35539 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

COUSILLAS JESUS y CASTIÑEIRAS EVERILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/1039/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35602 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

GARCIA CRISTINA y VILARIÑO CARLOS (Ficha E 1015/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35822 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

Razzetti Graciela c/KESZENMAN DAVID. (Ficha E 591/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35823 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

"REY, RAMON y VAGHI, SONIA "(Ficha E. 1063/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36727 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

BALDIZAN JOSE y BENTANCOR VIOLETA (Ficha: E/947/89).
Montevideo, 25 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 10/pub 31877 Feb 02- v Feb 15

ARTAGAVEYTIA JORGE y AROCENA MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1083/89).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11356 Feb 06- v Mar 07

SOSA GRACIELA y JUANICO HECTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/527/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11490 Feb 08- v Mar 09

QUINTO TURNO

GIGENA MONTES DE OCA, ALEJO ANDRES y ABADIE ESCOBAR, SUSANA BEATRIZ (Ficha D./939/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34868 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

PERRONE HEROU, JOSE ANGEL y OLASCOAGA FANTAUZZI, ALICIA (Ficha D/699/89).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34405 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

INCIARTE BLANCO FEDERICO EUGENIO y SANCHEZ GURMENDEZ MARIA TERESA (Ficha D/1079/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35950 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

CAGGIANO MORENA, LUIS c/ GALVAN, MARICEL SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/1013/88).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36450 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

"MARINI PALMIERI, RAUL SATURNINO y PALOMEQUE LARRE, ZULLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/1065/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36610 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"MARENDIER CONSTANT, GERARDO o GERARD GEORGES y BATISTA CORVO, FAUSTINA NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/1091/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Actuaria.
05) N$ 36.619,00 20/pub 36619 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

REINO MORE, GABRIEL y CARROSO CORREA, JACKELINE BEATRIZ (Ficha D./1087/89.
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11055 Feb 01- v Mar 02

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha:).
Montevideo, 12 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 01- v Mar 02

PEREIRO TANGREDE, JOSE LUIS y ZAMPEDRI MURARA, LYDIA INES (Ficha: D./1149/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 37033 Feb 01- v Mar 02

OLIVEIRA BURGUEZ, CLARA ANAIR c/ FERNANDEZ PESCE, ANDRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/993/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11292 Feb 05- v Mar 06

SEMPERENA QUIWIELES OSCAR MARIA y CORVEZOLA CANDALES, GLADYS AMELIA (Ficha: D/963/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11411 Feb 06- v Mar 07

CURBELO CURBELO ARBO Y BAYURE SUAREZ RAMONA MAGDALENA (Ficha: D 1141/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11630 Feb 09- v Mar 12

SEXTO TURNO

CELLA BETRAME, ARIEL y ACHE OTERO MARIA NOEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 511/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34811 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MATCIN, DOLORES c/ADAN LAVALLEJA RODRIGUEZ LASALLE "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 431/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34827 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

MANGARELLI COSTA, EMILIO ROBERTO y MONICA MARIA VICTORICA SAENZ. (Ficha B/267/89).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35331 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

COENHIM PEDRO TOMAS JEAN GUILLERMO Y MYRIAM ROSA FAINBLIT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/487/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35554 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

ALVAREZ BARATTA, GONZALO DARIO e ISABEL MERCEDES ROSSI RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B/549/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35722 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

OLID MORENO, RAMIRO ANTONIO y MARIA de la CONCEPCION CAMPA SOLARES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/535/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35893 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

ALCAIN MARTINEZ JOSE RAMON c/ MARIA ESTHER SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/473/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36363 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

DA CUNHA GOMEZ, GUSTAVO ENRIQUE Y MIRTA ANGELICA PINTOS ARISTIMUÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/495/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36563 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

JACUBOVSKI KANOVICH, DAVID y MARTHA ANA GERVITZ AGUÑIN (Ficha: B./581/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11051 Feb 01- v Mar 02

MASTRANCUSI RIOS, EDUARDO y NIRIA LUISA TEJERA SOSA (Ficha: B. 335/89).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 11145 Feb 01- v Mar 02

"GIMENEZ PEREZ, WILMAN MARIO y ADRIANA ISABEL MANZANARES IBARBIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 16?/89).
Montevideo, 29 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36234 Feb 02- v Mar 05

"CASTRO HOFFMANN, OSVALDO y MARIA CRISTINA AÑON BORGARELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./605/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36668 Feb 02- v Mar 05

ALVAREZ FERREYRA GUSTAVO ENRIQUE c/ SILVIA ADRIANA MALNATI MENDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/461/89)
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35622 Feb 06- v Mar 07

UMPIERREZ SOSA, ALVARO Y QUINTANS VOLANTE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/7/87).
Montevideo, 26 de marzo de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11544 Feb 08- v Mar 09

SEPTIMO TURNO

INSIBURO, FERNANDO y MARQUISA, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./873/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35783 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

NOVAS ELISABEL y VELAZQUEZ EDGARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/981/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35891 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

IRAIZOZ, ANDRES MANUEL y OLIVENCIA, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D. No. 1051/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 37032 Feb 01- v Mar 02

GARCIA, MARIBEL c/ FRANCO CARBALLO, MARTIN ANGEL (Ficha: D/675/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11293 Feb 05- v Mar 06

OLASO, TORIBIO PEDRO y FIORI, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1137/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11355 Feb 06- v Mar 07

SCUADRONE LUZARDO, NORMA IRIS y PIETRAFESA LIMA, GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1145/989).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33941 Feb 08- v Mar 09

TASHIRO LUIS ALBERTO C/ MEGA GLADYS MABEL (Ficha: D 745/989).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11599 Feb 09- v Mar 12

OCTAVO TURNO

DELFINO, CARLOS ALBERTO y MOLEA GRISELDA LETICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 874/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34810 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

NELSON WALTHER GOMEZ con BEATRIZ MARIA DI POLITO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 926/88).
Montevideo, 28 de noviembre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 3487[illegible] Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

[illegible]GET ASENJO JULIO CESAR y ZERDAIN MA[illegible]ONE STELLA MARIS, "Disolución y Liquidación la Sociedad Conyugal", (Ficha 622/89).
[illegible]ontevideo, 22 de agosto de 1989.
[illegible]ra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.[illegible]0,00 20/pub 34700 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

JUAN FERNANDO SABATEL Y VERONICA ABI RACHED (Ficha E742/[illegible]9).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34061 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

[illegible]IERNANDEZ PEREZ, JORGE LUIS Y CAMPODONICO TAFFURI, JUANA ASUNCION (Ficha E 1040/[illegible]9).
[illegible]ontevideo, 15 de diciembre de 1989.
[illegible]ura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36788 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

[illegible]LARCON, WILSON PEDRO y TORRADO, MARIA [illegible]el CARMEN (Ficha: 898/89).
[illegible]ntevideo, 17 de noviembre de 1989.
[illegible] Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
[illegible]) N$ 35.000,00 20/pub 11235 Feb 02- v Mar 05

[illegible]SCHNEIDER ARIAS, ALBA MABEL c/ IGLESIAS SACULA RAMON NATO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./734/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36670 Feb 02- v Mar 05

BALBELA ADELIIA C/ BERGARA LORENZO (Ficha: E 1058/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11577 Feb 09- v Mar 12

NOVENO TURNO

"MIGUEL RUBEN ALVAREZ C/ GRIZEL AMANDA YAMIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./936/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34941 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

DIEGO DANIEL ANTONIELLO y MARIA CRISTINA MORENO (Ficha E/790/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35115 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

SUSANA ISABEL SEOANE c./ ANTONIO SEOANE (Ficha E/1012/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35414 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

ROLDAN ARIEL y ALAIDES MOLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/492/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35601 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

MA. MERCEDES MACEDO de CIBILS y NORBERTO CIBILS DUTRA , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1024/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36103 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

ZANONI FOSSEMALE, ANTONIO y CAJIGA NOCETTI, TERESA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/932/87).
Montevideo, 18 de abril de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35116 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

ARTURO ROJAS VILA y MARIA IRIS CABRERA URDINARRAIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/832/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36367 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

"AURELIO SURRA CORREA y CECILIA TAGLIAFERRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha E. 616/89).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 36724 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

FONOLLOSA ULPINI ELSA c/ REY RUSSO, JORGE CIRIACO (Ficha E/918/89).iembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36928 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Mar 01

PEDRO RINALDI BERTIZ Y CRISTINA DUTILH MELO (Ficha E 848/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34059 Feb 01- v Mar 02

DELCIO UMPIERREZ y MARIA CECILIA CABRERA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/418/89).
Montevideo, 14 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35890 Feb 06- v Mar 07

DECIMO TURNO

ACOSTA Y LARA GUTIERREZ, CLAUDIA c/BREA CIVEIRA, WALTER RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 164/89).
Montevideo, 12 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo9 de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34869 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

CARBONELL PIÑEYRO, OMAR y CUADRADO PLADA, LILIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/802/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1988.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35095 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

BOIX MACKINNON, ENRIQUE JULIO y PEÑALVA COLOMINAS, PATRICIA (Ficha: E. No. 912, año 1989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11121 Feb 01- v Mar 02

GHEMI, LUIS ALBERTO e IMBRIACO, GLADYS MARIA.
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37036 Feb 01- v Mar 02

DOMINGO LENINGRADO CENTRONE MOREIRA y DIAMANTINA ALEJANDRINA BARCELO (Ficha E - 40/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35146 Feb 06- v Mar 07

DECIMOPRIMER TURNO

STEINBACH, ALEJANDRO y FUZUL, MARIA "Dis. y Liq. de Soc.Conyugal" (Ficha E. 734/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta. M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29933 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

VALLARINO JORGE GASTOŃ Y CHIOSSI MARIA CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 445/88).
Montevideo, 29 de setiembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35557 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

NATANZON LEON y TUROVLIN DINA (Ficha E/134/89).
Montevideo, 14 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35915 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

FAGNANO DORA c/ EIROA MANUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares", (Ficha E/1116/87).
Montevideo, 22 de marzo de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36368 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

FRANCISCO VILLALBA e ISABEL NICOLETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/900/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11304 Feb 05- v Mar 06

ALEBIZAKIS ESTELO y BINSZTOK PERLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/842/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36451 Feb 06- v Mar 07

ANANIKIAN, RICHARD y BOGHOSSIAN, LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/744/88).
Montevideo. 7 de setiembre de 1988.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11422 Feb 07- v Mar 08

HERNANDEZ JUAN ANGEL c/ MONTES DE OCA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1056/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11516 Feb 08- v Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS HUMBERTO y CIRILLO MARIA DEL LUJAN. (Ficha Fº D/732/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35824 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

PEREZ, ELBIO LORENZO c/ ABREO, VIRGINIA (Ficha D/744/89).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36063 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

CERIANI LUIS ALBERTO c/ PLAZA CHARRIE, AMANDA ESTELA (Ficha D/990bis/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35094 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

ROCCO SONIA c/ RUIZ JOSE (Ficha D/538/89).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36564 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

OLIVERA FERREIRA, GUSTAVO Y FRANCA, MARIA GLORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/1020/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mailard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36565 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

PEREZ CABRERA, MILDA LUISA c/PRESA BUSTOS, ALCIDES RAFAEL (Ficha: D./72/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Asjunta.
<PIEC>
05) N$ 42.000,00 20/pub 10954 Feb 01- v Mar 02

BENTANCOR, OSCAR MARCELINO c/CHAO RODRIGUEZ, MARIELA TERESITA (Ficha: D. 978/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 11144 Feb 01- v Mar 02

CERIANI LUIS ALBERTO c/ PLAZA CHARRIE, AMANDA ESTELA (Ficha: D/990bis/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35094 Feb 02- v Mar 05

DECIMOTERCER TURNO

MARTINEZ, MARIA S. c/ALDO SANTUCCI (Ficha 514/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 35444 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

RICARDO PINTOS GOMEZ con ALICIA GRAZIELLA CAGNANI FATTORETTI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/526/1989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35623 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

GRANOTICH GONZALEZ, HUGO EDISON y GLADYS LUGO SORIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B./554/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35772 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

"ALONSO LA CRUZ LILIAN ELISA y HECTOR ROBERTO BALAO CRIADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 598/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36609 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"DIETRICH BASCAL, ANTONIO y GLORIA ELIZABETH RODAS DALMASSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./476/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36671 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ROMERO BENVENUTO, MARIA RENEE c/ de CABRERA BRAGA, MIGUEL ANGEL (Ficha: B./492/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10956 Feb 01- v Mar 02

ACHARD CANABAL, DIEGO y BRITO DEL PINO LOPEZ, PAULA (Ficha: B. 584/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11024 Feb 01- v Mar 02

CAVALIERI CATROFE, JORGE RAFAEL y EULOGIA HELESBEY DE ARMAS HERNANDEZ (Ficha: B. 524/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37034 Feb 01- v Mar 02

MEDEROS COUTO, NELLY RAQUEL c/VICTOR HUGO CHIARAMELLO CAVALLERE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 262/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35445 Feb 02- v Mar 05

"ORLANDO RUSSO, ANGEL y SUSANA HAYDEE LOFFREDO TOGNOLA (Ficha B. 306/89).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36022 Feb 02- v Mar 05

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 02- v Mar 05

MARKS GONZALEZ, PABLO y MOSKAVICZ ZIURYS, MARIA INES "Dis olución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 02- v Mar 05

CUNHA RIVERO JOSE ANTONIO c/ MYRIAM CAROLINA OLIVERA FLITAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/86/89).
Montevideo, 15 dde diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11299 Feb 05- v Mar 06

ADOLFO FOLLE ALGORTA c/ ANA MARIA SAEZ GUELFI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/604/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11306 Feb 05- v Mar 06

PIZARRO GONZALEZ MIRTHA E. y JOSE ADAN BOCHAR ALBORNOZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/542/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11412 Feb 06- v Mar 07

MARANGEZ GABRIEL ALVARO JOSE c/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha B/512/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32236 Feb 07- v Mar 08

RECOBA BENTANCOR, ALVARO GERARDO y MARTHA ELENA CARRO URT IZBEREA "Disolución y Liquidación" (Ficha: B. 572/988).
Montevideo, 22 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35243 Feb 08- v Mar 09

"DE LOS SANTOS NABON, EDISON GUSTAVO y FRAGA RODRIGUEZ, MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./480/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36704 Feb 08- v Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

PIñOL DE LENA LUIS ALBERTO c/ GOROS ACOSTA, ERNESTINA HAYDEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/962/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 34754 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CANTON POMBO, MARCELO y OLIVERA GUERRA, SILVIA EDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/1098/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34406 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

URRUTIA RICCIARDI, FERNANDO SERAFIN c/ PESSI ORTIZ, MARIA CELESTE (Ficha D 852, año 1989).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35413 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

UGARTEMENDIA SAUL VALENTIN c/CASAL EVA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/888/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35619 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

RODRIGUEZ, DANIEL RAUL c/STRAUMANN o STRAUMAN, MARIA ODILA (Ficha: D. 1108/89).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10953 Feb 01- v Mar 02

FRUGONI DIBELLO, MAURICIO ROBERTO y VIRDO RISSO, MARIA VALERIA (Ficha: D./1092/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10957 Feb 01- v Mar 02

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 01- v Mar 02

PEDROSO CASTRO RUBEN FRANCISCO y MOCCHI TARRAGONA MARIA LURDE "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha D/1020/1989).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35600 Feb 02- v Mar 05

"PIERONI INGOLD, JOSE LUIS y BETANCOR, MARIA NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 534/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36235 Feb 02- v Mar 05

PEREIRA TATE, NELSON MARTIN y MOLLICA RETAMOSO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/1124/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11303 Feb 05- v Mar 06

CANCELA MARTINEZ, WILDO MARCELO c/ TRIAS GABITO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 958/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11416 Feb 06- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUAREZ COITIÑO CARLOS ENRIQUE y DECENA GUISADO MARGARITA (Ficha D 1238/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Coitiño Carlos Enrique y Decena Guisado Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36331 Feb 08- v Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

SEQUEIRA URTA, JAVIER c/FITIPALDO TERRA, CLAUDIA (Ficha:).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11048 Feb 01- v Mar 02

ERRO POPELKA, MARIA ISABEL y BONADA ASUAGA, ROBERTO (Ficha: D./3/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11261 Feb 02- v Mar 05

SOSA BOUVIER, ALVARO y FERNANDEZ SENA, ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11333 Feb 05- v Mar 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

"PEREZ BLANCO, ADOLFO JOSE y GUIDA LANSOT, SILVANA (Ficha D./4/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36726 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

BOMBELLI, NANCY y HORACIO DEGENER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11294 Feb 05- v Mar 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

BENTANCOURT, FRANCISCO c/NACARATTO, ELENA MARIA (Ficha D./4/89.
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio.
a Adjunta, Actuari@09.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11122 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EGUIA DIEZ ALBERTO MARIO Y NICORA SAN JULIAN MARTA EVANGELINA (Ficha D12/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 37503 Ene 22- v Feb 16

EGUIA DIEZ ALBERTO MARIO y NICORA SAN JULIAN MARTA EVANGELINA (Ficha D. 12/989).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 37503 Ene 23- v Feb 19

YUVET PEAN, CARLOS ANDRES y CLARA LUCIA DIORIO NAPOLEON o NAPOLEONE (Ficha: D. 5/89).
Habilítase Feria Judicial Mayorbre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11227 Feb 02- v Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

CABALLERO STANLEY y LUCIA LAMPARIELLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11423 Feb 07- v Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERTULLO JORGE WASHINGTON C/ Y CLARAMUNT ADELA SUSANA. (Ficha D/2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11049 Feb 02- v Mar 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PLEVAK GONZALEZ, JULIO CESAR y DI LEONE, MARTHA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/8/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10742 Ene 22- v Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARDOZO ROMERO, WALTER MARCIO y PEON RODRIGUEZ, ROSA ANABELLA, "Disolución y Liquidación de la Liquidación Conyugal" (Ficha D/11/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Mació, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36572 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

TRIGESIMO TURNO

DE LA FUENTE AUTRAND ALFREDO FANOR C/ MARIS FALERO GUZMAN. (Ficha D/ 12/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.Orosman Gianero Demarco, actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11025 Feb 02- v Mar 05

GIOSCIA RICARDO FERNANDO c/ RISSO ALICIA MARIA.(Ficha D. 2/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11120 Feb 02- v Mar 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERNANDEZ PEREZ JORGE LUIS y CAMPODONICO TAFFURI JUANA ASUNCION (Ficha E/1040/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

STEINECK EDUARDO Y NORA IRIS PEREZ, (Ficha D 13/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36817 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ALVES DE ALMEIDA AGUILAR, DIANA JUDITH Y AMERICO JESUS CAEIRO (Ficha: D 8/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11123 Feb 02- v Mar 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VIAZZO HUGO c/TERESITA FIGUERON (Ficha: Nº 267/89)).
Canelones, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37286 Feb 02- v Mar 05

CASANOVA DAMIANI, JUDITH MARIA c/ CARLOS NELSON MARTINO FERRARO (Ficha: 354/89).
Canelones, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37287 Feb 02- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ALONSO WALTER HUGO Y VILDA ESTHER FUENTES (Ficha: B 319/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36480 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

AMARILLO LOPEZ DARDO Y MIRTA MARLENE LEMA HERNANDEZ (Ficha B 265/89).
Según lo dispuesto por auto 6225 del 8 de agosto de 1989. - Las Piedras, 6 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37331 Feb 02- v Mar 05

CLEMENTINO ANTONIO C/ MARIA SUSANA CALLEJAS (Ficha: B 343/89).
Según lo dispuesto por auto 7897 de fecha 22 de setiembre de 1989. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37332 Feb 02- v Mar 05

LEDESMA RAMOS JUAN ALBERTO Y MARIA GRAZZIA FIUMARA PREST (Ficha: B 385/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37333 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

SOSA AGUIRRE MARGARITA INES C/ ANTONIO ANIBAL VALDEZ AZOR (Ficha: B 92/89).
Las Piedras, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36478 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

SALLE MONTERO JUAN ENRIQUE E IDA RAQUEL RODRIGUEZ SILVA (Ficha: B 356/89).
Las Piedras, 30 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36479 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

PORRO RAPPALINI LEONARDO MIGUEL Y MARIA CLAUDIA PATRICIA LANDARTE CABRERA (Ficha B 354/89).
Según lo dijspuesto por auto 9830 de fecha 5 de octubre de 1989. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37330 Feb 02- v Mar 05

MILIVIA TECHERA, ENRIQUE y GLORIA MARIA NUÑEZ DORNELL (Ficha: B/450/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37467 Feb 02- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

"HUGO GUSTAVO ARZUAGA DORNES c./ ANA MARIA RIVERO" (Ficha: 247/B./1989).
Pando, 5 de octubre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 35009 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

EDIO ANTONIO KUNZLER KLEIN y MIRYAM ESTHER AQUINO BARRIOS (Ficha: B/363/1989).
Pando, 28 de noviembre de 1989.
Dra. Esz, Actuaria.
05) N$ 22.000,00 20/pub 36779 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

JUAN JOSE FRANCO Y GLADYS MABEL ENRIQUEZ (Ficha: B 443/89).
A los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. - Pando, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario adjunto.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37433 Feb 02- v Mar 05

GUTIERREZ GARCIA IRIS MABEL Y CARLOS GUERRINO PROTTO BALDONI(Ficha: B 421/89).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37466 Feb 02- v Mar 05

JUAN JOSE NOGUEIRA CATANI y OLGA RAQUEL SOURBIES RIVERA (Ficha: 241/B/1989).
Pando, agosto 21 de 1989.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11537 Feb 08- v Mar 09

SEGUNDO TURNO

NELSON SAYA C/SUSANA GUTIERREZ (Ficha: 464/B/1988).
Pando, 11 de octubre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluff, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 35673 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HUGO PIO CORONEL ANDRADA Y MARIELA CARRICONDE PERUGORRIA (Ficha: 544/89).
Melo, 29 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
05) N$ 17.600,00 20/pub 92 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

"ALICE LLARA ROLDAN FERNANDEZ y ANTONIO ERNESTO PIREZ ARAUJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 266/89).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 17.600,00 20/pub 36276 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

DOS SANTOS CIBILS GUSTAVO MIGUEL E/ IRRAZABAL BUQUET MONICA BEATRIZ (Ficha: 390/89).
Melo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 94 Feb 02- v Mar 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"RAVER WILFREDO FEDERICO c IRMA BEATRIZ HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 26/89).
Colonia, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36242 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

SISNANDEZ CAETANO, EMA IDALINA c/ CANDIDO WENCESLADO ACOSTA (Ficha: A/18/89).
Colonia, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36754 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

CUITIÑO RIOS JORGE MARIO C/ MARIA ARGELIA BELVEDER COLLETTE (Ficha: B 27/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37147 Feb 02- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

BORDONE ROQUE Y MUSSO ANA (Ficha: 236/89).
Carmelo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36525 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ALVAREZ ENGELHARD RICHARD NELSO Y CHABAT ACOSTA ANA MARIA.
Rosario, 20 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzaro, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36521 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

MOREL LOSTAO ADRIANA Y BUSCHIAZZO PIÑEYRO RAFAEL (Ficha: 297/989).
Rosario, 11 de setiembre de 1989.
Rodolfo Berzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37459 Feb 02- v Mar 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TROISI, HECTOR JOAQUIN y LANZARO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/357/89).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11298 Feb 05- v Mar 06

SEGUNDO TURNO

PUGLIA EUGENIO ERNESTO y DILMA MYRIAM FERNANDEZ "disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 314/989).
Durazno, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36956 Feb 02- v Mar 05

CAMI ROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BENTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Feb 02- v Mar 05

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA "Disoución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 49.000,00 20/pub 37245 Feb 02- v Mar 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEODORO EUGENIO BRUN Y MARIA REYNA RAMIREZ POLLERO (Ficha: B 176/89).
Flores, 23 de noviembre de 1989

Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36470 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ESNELDA con WALTER ALFREDO DARDANO ORTEGA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: A. Nº 83/989).
Florida, 8 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 10/pub 10 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

GUICHON SIERRA, CARLOS MARIA y FLOR del ALBA SISTO PUYOL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 632/989).
Florida, 21 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
<PIEC> 05) N$ 30.800,00 20/pub 10694 Feb 02- v Mar 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CASAS SHIRLEY NELLY con DEL PUERTO JULIO ALBERTO (Ficha: 14/989).
Lavalleja, 6 de marzo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37300 Feb 02- v Mar 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NOGUEZ BRITOS, HECTOR Y VAZQUEZ DE LEON, MARIA BEATRIZ, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: 267/89).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27747 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

LITMAN DIEGO y VALENTINI HERSILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 541/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37449 Feb 02- v Mar 05

PACKE IGLESIAS DANIEL y ROBLEDO SUSANA MARIA (Ficha:).
Maldonado, 20 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37452 Feb 02- v Mar 05

TERCER TURNO

LABORDE RAUL y BONILLA ODILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 298/89).
Maldonado, 18 de agosto de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto..
05) N$ 26.400,00 20/pub 27748 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

ALTAGAVEITE AMANDA IVONNE c/BARRIOS BRUNO RICARDO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 154/89).
Maldonado, 25 de mayo de 1989.
Fernando Vollono, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35684 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 19

SILVERA, ANGELA con MACHADO, AMABELIO ENRIQUE (Ficha: 328/89).
Maldonado, 17 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36082 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

DELGADO LEONOR IRMA con LACRUZ HUMBERTO "Disolución y Liq uidación de Sociedad conyugal" (Ficha: B. 148/989).
Maldonado, 16 de junio de 1989.
Ma de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37448 Feb 02- v Mar 05

RIVERO LUCAS, WINSTON ARIEL, RITA SIMONES RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 474/89).
Maldonado, 13 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37450 Feb 02- v Mar 05

MORA AYO, JUAN LUIS y REBOLLO VIAZZO, REYNA MARGOT "Disol ución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 2/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37451 Feb 02- v Mar 05

QUINTO TURNO

FERREIRA PINTOS JUAN Y CASO CELENTANO LUISA (Ficha: 350/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36497 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

RODRIGUEZ DE FREITAS FEVESA, JOSE EUGENIO y FERNANDEZ GARAZZA, MARISA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 358/989).
Maldonado, 17 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 114 Feb 02- v Mar 05

FERREIRA PINTOS JUAN Y CASO CELENTANO LUISA (Ficha: 350/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 5100 Feb 06- v Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

"PRESTE, ALICIA RAQUEL c/ RODRIGUEZ, RODOLFO ANIBAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/487/1989).
Paysand, 25 de octubre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36249 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

"GUICHON, OSCAR EDUARDO y GONZALEZ, ELENA DELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/455/1989).
Paysand, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36250 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ con OLGA MARIA BARDELLI "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 207/987).
Paysandú, 2 de febrero de 1988.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36952 Feb 02- v Mar 05

TERCER TURNO

GOYENECHE HIRIART, MARTIN DARIO y SOUTO WLODEK, ELIZABETH MARIA DEL GUADALUPE (Ficha: A. 392/989).
Paysandú, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10614 Feb 02- v Mar 05

MEDINA, RAQUEL SARA con COSTA, KENI (Ficha: A. 576/989).
Paysandú, 18 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40009 Feb 02- v Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HUMBERTO VALLI y ELSA TEODOLINDA PEREZ de VALLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/78/1989).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35666 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

"RODOLFO ALCIDES SOSA c./ MARIA ENEDINA CABRAL de SOSA -Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: A. Nº 202/1989).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36239 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

MIRTA GLORIA RODRIGUEZ de ROSA coolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. Nº 203/989).
Fray Bentos, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37139 Feb 02- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TOLEDO, ANA GLADIS con SILVA, JAVIER "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 136/989).
Young, 7 de diciembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 40 Feb 02- v Mar 05

LAYERA, HUGO WALTER y HARRIET, ZULEMA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 125/989).
Young, 24 de noviembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 76 Feb 02- v Mar 05

MACHADO, MARIA RAQUEL con ALVAREZ, OSCAR ARTIGAS "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 102/989).
Young, 15 de noviembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10615 Feb 02- v Mar 05

PLACHICOFF, MIGUEL ANGEL y FASSI, MARIA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 88/989).
Young, 26 de setiembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10769 Feb 02- v Mar 05

CABRERA, WALTER y ACOSTA de CABRERA, ADELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y auxiliato ria de pobreza" (Ficha: A. 113/989).
Young, 7 de diciembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40245 Feb 02- v Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIBER RIVERA AQUINES y ALBA SIRLEY DIAZ ACOSTA "Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 75 bis/989).
Rivera, 30 de mayo de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 38 Feb 02- v Mar 05

RAFAEL PUENTES DE LEON y GENOVEVA CAMPOS PEREIRA (Ficha: B. 376/987).
Rivera, 18 de febrero de 1988.
Mabel Eguren, Actuaria.
05) N$ 32.400,00 20/pub 10682 Feb 02- v Mar 05

WAGNER NEY BROCHADO PAES y AMABEL SUAREZ SILVA "Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 71/987).
Rivera, 3 de junio de 1987.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10683 Feb 02- v Mar 05

JOSE ALFREDO ORUEZABAL MINARRIETA y ALICIA MONTFALCO MONT FORT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 200/983).
Rivera, 14 de octubre de 1983.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10685 Feb 02- v Mar 05

ROBERTO FREITAS RAMOS y SONIA BARTOLA BUDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha: B. 114/987).
Rivera, 15 de junio de 1987.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10686 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

OSVALDO MARIA MARQUEZ c/ CLELIA MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/215/84).
Rivera, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramenda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36438 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

ELIU FIERRO y NEIVA ALMANZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 281/989).
Rivera, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10681 Feb 02- v Mar 05

SOLIS JORDAN JORDAN y MARIA DEL CARMEN SUAREZ MURAÑA "Dis olución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 29/987).
Rivera, 7 de abril de 1987.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10684 Feb 02- v Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FEOLA PASCAL FERNANDO LUIS y ZIPITRIA AMEZTOY JULIA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/637/89).
Rocha, 17 de noviembre de 1989.
sc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36102 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

FOSSATI SILVEIRA RUBEN ANTONIO y SOSA PEREYRA MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 285/89).
Rocha, 5 de junio de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11458 Feb 07- v Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ PEREIRA, SANTIAGO con CECILIA GABRIELLI "Disolu ción y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 503/989).
Salto, 7 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10196 Feb 02- v Mar 05

TRINDADE RIET, IARA con CUCULIC ARRIETA, CARLOS RAFAEL "D isolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 839/989).
Salto, 6 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37144 Feb 02- v Mar 05

PEREIRA, ARAMIS y VIGANICO, NELLY "Disolución y Liquidaci ón de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 865/989).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37145 Feb 02- v Mar 05

TERCER TURNO

"CORREA SOSA, ALBERTO JOSE y CAVANNA GUARINO, ANA ADELINA - (Ficha: B/10/89).
Salto, 5 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36000 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

MACHADO TRINDADE, LUISA ESTHER con HERNANDEZ, JUAN JOSE " Disolución y liquidación de la sociedad328/989).
Salto, 7 de junio de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10195 Feb 02- v Mar 05

POMPONI, NAIR NELLY con HOSMET SELUJA "Disolución de la S ociedad Conyugal" (Ficha: A. 742/989).
Salto, 14 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10197 Feb 02- v Mar 05

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 10/pub 10198 Feb 02- v Feb 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ACOSTA, EMILIANO ANGEL y SELLANES NELIDA MARGOT "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 357/989).
San José, 30 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10761 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ BRITOS FERMIN ARIEL y TRAVIESO TESTA VERONICA ISABEL (Ficha: 704/1988).
San José, 15 de noviembre de 1988.
Gabriel G. Senatore Villero, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36746 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

RODRIGUEZ TORRES, MARCOS OROSMAN y LASALLE BRAIDA, MARIA del CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyu gal" (Ficha: F. 780/989).
San José, 22 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37314 Feb 02- v Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

OLGA MARIA CAUNA COLMAN y RUBEN DARIO PERERA CABRERA (Ficha: 400/989).
Mercedes, 23 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35654 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

Tervo Luis Franzi c/TERESA MABEL BORGES (Ficha 649 del Año 1971).
Mercedes, 8 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri. Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35825 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

"NELIDA CUFRE c./JUAN ANGEL EROZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº [illegible] del año 1989). Asimismo se cita y emplaza al señor Juan Angel Eroza por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de [illegible]toria de Pobreza. - Mercedes, 29 de noviembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub , 45879 Feb 01- v Mar 02

JESUS GONZALEZ FERRARI con ROSA VIOLETA SOLARI PIREZ (Ficha: Nº 633 del año 1989).
Mercedes, 27 de octubre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37153 Feb 02- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZO ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Dic 08- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LORENZO BELOQUI HORACIO MANUEL y DUTRA da SILVEIRA CLERICI MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/255/989).
Tacuarembó 15 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35660 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

RODRIGUEZ BETANCUR DOROTEO y SOUZA da CUNHA GENOVEVA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/249/989).
Tacuarembó 14 de noviembre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35676 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

CABRERA CROSA ESTEBAN y PACHECO RODRIGUEZ GILCEDRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 240/989).
Tacuarembó, B. 240/989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37296 Feb 02- v Mar 05

RIOS ESTEVES, CARLOS RAUL con PEREIRA BRUM, ANA ELENA "Di solución y liquidación sociedad conyugal"
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37297 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ MELO MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA .
Tacuarembó, 24 de mayo de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17918 Feb 08- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"PABLO JULIAN GUEDES LLANES y EMILIA CLARA NAREZ LATTUADA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 129/89).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 1989.
Esc. N. Mariela Balsarini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36675 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BARRETO RAUL c/ ANITA BARRETO FLEITAS
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 33.000,00 30/pub 35481 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Mar 06

CABRERA CROSA ESTEBAN y PACHECO RODRIGUEZ GILCEDRA "Dis. y Liq. de Soc. Cony."
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37296 Feb 01- v Mar 02

VAZ CORBO, DARIO EDUARDO y OLGA IRIS VERGARA ALCARRAZ "Di solución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 249/989 mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37477 Feb 02- v Mar 05

BROGLIATTI SILVA, LILIAN BEATRIZ y HEBER CIPRIANO CASTILLO SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 785/989).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37478 Feb 02- v Mar 05

JAUREGUI, SELVA con JOSE PEDRO TECHERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 242/989).
Treinta y Tres, 26 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37479 Feb 02- v Mar 05

GONZALEZ PEREIRA, BERNARDO ALEJANDRO y BIBIANA ELIZABETH CARREIRO RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 593/989).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37480 Feb 02- v Mar 05

BECERRA NELSON y EVA MABEL MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 813/89).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11417 Feb 07- v Mar 08

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarelli, Jorge -Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Dr. Hermann [illegible], Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Feb 06- v Feb 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Silva, Juan Carlos c./ CHACON, MYRIAN - Divorcio" (Ficha: D/547/89), se cita, llama y emplaza a Miriam Elizabeth Chacon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 8.800.00 10/pub 33636 Feb 08- v Feb 21

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "Juan Antonio Gimena c./SONIA INGRID PIRIEVEIS - Divorcio" (Ficha E. 946/1989), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sonia Ingrid Pirieveis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400.00 30/pub 36703 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Mar 14

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo c/ TEJO SONIA LILIAN "Divorcio" (Ficha E/448/89), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuíta ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rott Rosalía Ester c/ De los Santos Wilson René - Divorcio- (Ficha F. E 848/89), se cita, llama y emplaza a Wilson René de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, asimismo se le cita al previo comparendo conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 36559 Feb 07- v Feb 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: BAEZ MIGUEL ANGEL C/ VILLANUEVA SUSANA RAQUEL divorcio (Ficha D 660/89), se cita, llama y emplaza a Susana Raquel Villanueva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 8.800,00 10/pub 34890 Feb 02- v Feb 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Ancheta Lucero, Richard Armengol c/ MILINDRE, MARIA LUISA "Divorcio" (Ficha D/898/89), se cita, llama y emplaza a María Luisa Milindré, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 17.500,00 10/pub 11023 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Bustamente, María de los Angeles c./ Silva Lemas, Wilson "Divorcio" (Ficha D. 680/89), se cita, llama y emplaza a Wilson Silva Lemar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para el caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 21.000,00 10/pub 11487 Feb 09- v Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDIsTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Secco Marrone, Fernando c/ ZULLY ELIZABETH BARRIOS "Divorcio" (Ficha D/8/89), se notifica y emplaza a Zully Elizabeth Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 11117 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CARDOZO, ALTAMIRO c/ YANUZZI, MARIA ANTONIA "Divorcio" (Ficha A. Nº 439/89), se cita llama y emplaza a María Antonia Yanuzzi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a loos efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 17 de octubre de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 11.000,00 10/pub 37329 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PRISCAL, ROBERTO c/ YLEANA NANCY MICHILENA "Divorcio" (Ficha A. 532/89), se cita, llama y emplaza a Yleana Nancy Michilena por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos y a la audiencia de conciliación prescripta legalmente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los mismos.- Las Piedras, 20 de noviembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

07) N$ 17.500,00 10/pub 10555 Feb 01- v Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno,dictada en los autos caratulados: Labrea, Margarita Blanca c/ RODRIGUEZ, CARLOS RAUL "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B/246/89), se cita llama y emplaza a conciliación para la audiencia del día 14 de marzo de 1990 a las 10 horas, a estar a derecho al Sr. Carlos Raúl Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 11 de setiembre de 1989.- Publicación Gratuita. Ley 13.209. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45856 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HAYDEE NAIBY PEDROZO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 191/89), se llama y emplaza por el término de treinta días a Belquis Rosendo Pérez, y se le cita para la audiencia del día 14 de marzo de 1990 a la hora 11 en esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40001 Feb 01- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen lira c./ JORGE DANIEL MENDIETA - Divorcio por causal" (Ficha Nº 678 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Jorge Daniel Mendieta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites sin su intervención. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 20/pub 45880 Feb 01- v Mar 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29.80.51 habilitado en Santa Ana 4218. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11571 Feb 09- v Feb 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95.61.69 habilitado en Alzaibar 1325.Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11587 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados ANTEL c/RAWSON S.C. JOSE GOMEZ y RICARDO GOMEZ VILLAR "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1678/87), se cita llama y emplaza a Rawson S.C. y a José Gómez y Ricardo Gómez Villar, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 2 de diciembre de 1987. - DrIvonne Perelli Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 44641 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Mar 02

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/3/912, hace saber a los Sres. Marcos, Ulises e Hipólito García Da Rosa y Rita De Los Santos Fraga, y a los demás que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 6 de setiembre de 1989 designó para ser expropiado la fracción del predio empadronado con el Nº 5966, sito en la 1& Sección Judicial del Departamento de Artigas (zona suburbana) y que según plano de UTE Nº1144 del In. Agr. Jorge Laviano, consta de un área de 3290 m} 57 dm} y se deslinda así: 50 mts. de frente al Sureste a la calle Blas Mello; 65 mts. 01 al Noreste por donde linda con el padrón Nº 5965; 51 mts. 25 al Noroeste y 64 mts. 99 al Suoeste por donde linda con el resto del padrón Nº 5966.

II) Dicho inmueble será destinado para servir de asiento a una Estación Reductora de 30/15 KV. III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 426,0285 (Unidades Reajustables cuatrocientas veintiséis con doscientos ochenta y cinco diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró Urgente la Toma de Posesión del bien.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinadas en el departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, palacio de la Luz, 8º piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 40401 Feb 05- v Feb 14

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 del 28/3/912 hace saber a la Sra. Miriam Violeta Fagúndez y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación

que: I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 5 de julio de 1989 designó para ser expropiado la fracción del predio empadronado con el Nº 1963, sito en la 4& Sección Judicial del Depto. de Artigas (zona rural) paraje Topador y que según plano de U.T.E. Nº 1143 del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano consta de un área de 3250 m} y se deslinda así: al Suroeste 50 m. de frente al Camino de la Cuchilla Yacaré Curucú 176 metros 50 de la equina con Camino a Yacot, al Noroeste 65 m. Noroeste 50 m. y al Sureste 65 m., lindando por estos tres mientras con mayor extensión del padrón N 1963. II) Dicho bien será destinado para servir de asiento a una Estación Reductora 30/15/ kv. III) U.T.E. ofrece a la propietaria la cantidad de 77,5834 U.R. (setenta y siete unidades reajustables con cinco mil ochocientas treinta y cuatro diezmilésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay. IV) En la misma Resolución del Poder Ejecutivo declaró Urgente la Toma de Posesión del Bien. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de U.T.E. callle paraguay 2431, Palacio de la Luz, 8º piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 40402 Feb 05- v Feb 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza 1 Sr. Denis B. Reutor Origuela funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de estado (Juncal 1511 - 3er. piso) a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.- Montevideo, enero 25 de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40466 Feb 09- v Feb 13

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda 50 c.c. matrícula L. 12.742 padrón 4438 a nombre de Indalecia José Freire, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Sergio Alberto Dominicci, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 10.800,00 10/pub 11555 Feb 09- v Feb 22

DURAZNO

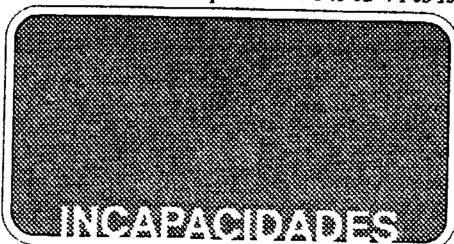
INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. - Ante este Municipio se han presentado los Sres. Blanca Inés Zavala Sundberg de Orlando, María del Pilar Zavala Sundberg, María del Carmen Zavala Sundberg, Juan Roberto Zavala Sundberg y Alejandro Alcuri, en representación de María Elina Zavala Sundberg de Alcuri, solicitando cambio de titularidad y copia del Título de Uso del Panteón Nº 25 de la Necrópolis Local, el que se encuentra a nombre de Juan Zavala.

De acuerdo a la Ordenanza de Cementerios en su Art. 41, emplázase a los que se creyeren con derechos para interponer reclamos, quedando el expediente de autos en Sección Trámite en días y horas hábiles.

Este emplazamiento se hará por 90 días a fin de que puedan comparecer quienes entiendan tener derechos en ese bien. - Durazno, 8 de setiembre de 1989. - Dr. Alejandro Stefanoli Pescetto, Dtor. Gral. del Dpto. de Administración.

08) N$ 15.400,00 10/pub 10697 Feb 02- v Feb 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: LOPEZ MELO ELBIO JORGE. "Incapacidad" (Ficha TV/25/87), se hace saber que por resolución 20223 de fecha 15 de diciembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Elbio Jorge López Melo, habiéndose designado curador/a de bienes a Tatiana Susana López Melo. - Posee beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40308 Feb 02- v Feb 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SIRI, OLGA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha C 595/88), se hace saber que por auto Nº 127 del 1 de febrero de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Siri, y por auto Nº 3863 del 12 de abril de 1989, habiéndose designado curador/a propietaria a Nybia De Armas de Cirigliano.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11116 Feb 02- v Feb 15

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FALCON SKAFAR, GRISELLE MYRIAM "Incapacidad" (Ficha F. 960/87), se hace saber que por decreto No.3896 de fecha 21 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Griselle Myriam Falcon Skafar, habiéndose designado curador/a de bienes a Rubens Francisco Falcón.- Montevideo, setiembre 1º de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 34222 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B./128/89), se ha declarado en estado de incapacidad a ALAMAR RIBEIRO, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su esposa doña Laurentina Franco. - Artigas, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 36575 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B./209/89), se ha declarado en estado de incapacidad a JESUS DE CASTRO MACIERA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Blanca Lila Pintos.- Artigas, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 36576 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por Resolución Nº 3.888 de fecha 21 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RAMON CUADRO RIVERO, desigándose curadora a Felicia Mirta Cuadro, quién tomó aceptación de su cargo el 2 de octubre de 1989. (Ficha C.V./124/88). - Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pironé Gómez, Actuario Adjunto.

10) N$ 6.600,00 10/pub 37283 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARTINEZ BERMUDEZ, NELSON JULIO "Incapacidad" (Ficha B/265/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Julio Martínez Bermúdez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Bermúdez de Martínez.- Pando, 21 de noviembre de 1989.- Dra. Esc. Graciela V.Gonzalez Lopez, Actuaria.

10) N$ 6.600,00 10/pub 36772 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CABRERA OROZCO, NILDA ETHEL, "Incapacidad" (Ficha Civil B/292/988), se hace saber que mediante providencia Nº 3.399 de fecha 7 de noviembre de 1989, se ha declaró en estado de incapacidad a Nilda Ethel Cabrera Orozco. - Rosario, 14 de diciembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 78 Feb 02- v Feb 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: BONILLA, ADELA. "Presunto Incapaz" (Ficha B 373/88), se hace saber que por auto Nº 2890 de fecha 25 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Adela Bonilla, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Godan.- Durazno, noviembre 13 de 1989.- Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 36954 Feb 02- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Miguel Oscar Agüere (Ficha B. 326/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Oscar Agüere, habiéndose designado curador/a de bienes a Marcela Susunday.- Durazno, 24 de noviembre de 1988.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45949 Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ GARCIA DANILO. "Incapacidad" (Ficha 233/88), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Danilo Martínez García, habiéndose designado curador/a de bienes a Alicia García de Martínez.- Minas, agosto 2 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 36948 Feb 02- v Feb 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, MARGARITA. "Incapacidad". (Ficha B/369/1986), por resolución Nº 1247 de fecha 10 de marzo de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Margarita Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Sara Martínez. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40006 Feb 02- v Feb 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ARRACHADO WALTER "Incapacidad" (Ficha B/232/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Arrachado, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Antonio Arrachado. - Paysandú, 4 de diciembre de 1989. - Con Auxiliatoria. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45853 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIRANDA MARIO RAFAEL "Incapacidad" (Ficha B/218/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Rafael Miranda, habiéndose designado curador/a de bienes a Ofelia Mabel Miranda. - Paysandú, 24 de noviembre de 1989. - Con Auxiliatoria. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45854 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIñOZ, SUSANA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha B/386/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Susana Beatriz Miñoz, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan José Masseilot. - Paysandú, 4 de diciembre de 1989. - Con Auxiliatoria. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45855 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ INTRIERI, MARTHA LORENA. "Incapacidad" (Ficha B/388/1987), se hace saber que por auto Nº 4910, de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Martha Lorena González Intrieri, habiéndose designado curadora a su madre Martha Lilia Intrieri. - Paysandú, 24 de abril de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ CARLOS ERNESTO. "Incapacidad". (Ficha B/246/986), por auto Nº 2997 de fecha 26 de noviembre de 1986 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Ernesto González, habiéndose designado curador/a de bienes a Diva Gladys Gularte. - Paysandú, 5 de agosto de 1988. - En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Paysandú, a los 5 días del mes de agosto de 1988. - Está auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40007 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: INOCENCIO HEREDIA. "Incapacidad". (Ficha B/376/86) se hace saber que por auto Nº 2943 de fecha 5 de agosto de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Inocencio Heredia, habiéndose designado curador/a de bienes a Secundina Heredia. - Está auxiliado de pobreza. -. - Paysandú, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40008 Feb 02- v Feb 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JUAN ANTONIO VIERA FARIAS. "Incapacidad". (Ficha B. 179/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Diamantina Farías. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40010 Feb 02- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ANA MARIA RAMOS BENITEZ (Ficha B. 135/88), se hace saber que por resolución Nº 4971 y 519 de fecha 13/9/88 y 27/2/89, dictada en esta sede se le declaró en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Ramos Silva.- Con auxiliatoria de pobreza. -. Rivera, 15 de marzo de 1989. - Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40004 Feb 02- v Feb 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: CAMBRILLA DUARTE, HEBER ENRIQUE. "Incapacidad" (Ficha B/806/988), se hace saber que por Resolución Nº 8036 de fecha 13 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Heber Enrique Cambrilla Duarte, habiéndose designado curador/a de bienes a Heber Miguel Cambrilla, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 18 de octubre de 1989, y a quien se exonera de realizar inventario y de prestar fianza, sirviendo esta Resolución de sufiente discernimiento. - Salto, 20 de octubre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 11.000,00 10/pub 37143 Feb 02- v Feb 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: LECOR RODRIGUEZ CESAR GREGORIO. "Incapacidad" (Ficha 725/1984), se hace saber que por resolución Nº 9579 del 27 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a César Gregorio Lecor Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Doris Teresita Lecor de Amado. - San José, diciembre 8 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 10759 Feb 02- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PERMUY PIÑON DE CHAO ANDREA. "Incapacidad" (Ficha 282/1987), se hace saber que por resolución Nº 2446 del 21 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Andrea Permuy Piñón de Chao, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena María Chao Permuy. - San José, octubre 18 de 1988. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 10205 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FERNANDEZ CABRERA SERGIO MIGUEL. "Incapacidad" (Ficha 334/1988), se hace saber que por resolución Nº 7896 del 30 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Miguel Fernández Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a María Ema Cabrera Bravo. - San José, noviembre 20 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 10206 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FRAGA FERNANDEZ HECTOR. "Incapacidad" (Ficha 190/1989), se hace saber que por resolución Nº 6230 del 8 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Fraga Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Delta Fraga Fernández. - San José, noviembre 30 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 10207 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: TOLEDANO OLGA LILIAN. "Incapacidad" (Ficha A. 438/1983), se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 3786 del 23 de abril de 1984, se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Lilián Toledano, habiéndose designado curador/a de bienes a Eva Pérez de Toledano, a quien se le tuvo por discernido el cargo. - San José, octubre 21 de 1985. - Estela Rosa Alario, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 10208 Feb 02- v Feb 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CELESTINO MARIANO VILLAR "Incapacidad" (Ficha Nº 249 del año 1987), se hace saber que por resolución Nº 5927 de fecha 10 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Celestino Mariano Villar, designándose curadora a Blanca Isabel Villar Osores. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 12 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: RODERICO ALCIDES CLAVERO IGLESIAS (Ficha Nº 620 del Año 1986), se hace saber que por resolución Nº 5.310 de fecha 16 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Roderico Alcides Clavero Iglesias, designándose curadora de bienes a Zunina Rosa Iglesia de Clavero.

- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 117 Feb 02- v Feb 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: PEREZ JOSE LUIS, "incapacidad", (Ficha B/78/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Luis Pérez, habiéndose designado curador a Juan Carlos Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suánes, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 37295 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Ferreira Gaite María Rosa (Ficha B 117/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ferreira Gaite María Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Gaite Nieve Sosa. - Diciembre 19 de 1989.- Esc. María Eugenia Noni Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11567 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: PEREZ, WASHINGTON "Su incapacidad" (Ficha A. 107/987), se hace saber que por auto Nº 1.171 del 26/7/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Washington Pérez, habiéndose designado curador/a definitivo del mismo a Leonardo Pérez, el que aceptó el cargo con fecha 17/8/989. - Paso de Los Toros, 21 de agosto de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11365 Feb 06- v Feb 19



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -

Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Dic 21- v Dic 22 Feb 01- v Feb 12

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos JANET NICOLA (Ficha V/190/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Janet Nicola, domiciliado/a en Alvear 2483, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Inés Porto y Rosa Medina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1988. - Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11548 Feb 08- v Feb 21

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta HERMINIA TERESA RAMIREZ (Ficha C/13/89), domiciliada en Burgues 3541 Apto. 3, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Filomena Rodríguez y Silvia Klaps sobre su vida y costumbres. - María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 33623 Feb 07- v Feb 20

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos TABARE de MELLO PERUCCHI (Ficha 1056/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Tabaré de Mello Perucchi, domiciliado/a en Pedro Domingo Murillo Nº 6095, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben Leonel Obiague García y Ricardo Scornajenghi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11394 Feb 06- v Feb 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA HELENA BORDONI (Ficha V 296/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mauricio Eguren y Alicia Cerviño sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 140.000,00 10/pub 10944 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos ERIKA CECILIA GANZINELLI WAIDMAYR (Ficha V/307/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erika Cecilia Ganzinelli Waidmayr, domiciliado/a en Vedia 1128, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Graciela Ferrari y Silvana Pagliaro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Nelida Viera Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11546 Feb 08- v Feb 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos CLAUDIO AMERICO FERNANDEZ LOIS (Ficha V 100/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudio Américo Fernández Lois, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Víctor López Lepratti y Omar Ramón Bogliacino Baez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 36643 Feb 02- v Feb 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos EDEL VALY COMAS PEREZ (Ficha 303/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edel Valy Comas Pérez, en, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Milda Inzaurralde y Lina Hantzis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 31662 Feb 06- v Feb 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SERE JORGE (Fa. V. 317/89) quien optando a su inscripción en el registro de Despachante de Aduana, ofrece la información de Carlos Sapriza y Elbio Luciano.- Montevideo, 1º de diciembre de 1989. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 35135 Feb 06- v Feb 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos PRIORI EDUARDO (Ficha V/305/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Priori Eduardo, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Segundo Rodríguez y Pedro Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 35136 Feb 08- v Feb 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos BERCHE MERLO, MERCEDES. "Información de vida y costumbres", (Ficha V/123/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Berche, domiciliado/a en Miguel del Corro 1414, optando por el/los tProcurador y ofreciendo las declaraciones de Gastón Eiroa y Mario Larrañaga sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 35531 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: REY FARIAS, VENANCIO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V/127/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Venancio Rey, domiciliado en Campisteguy 2683, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Vigo y Jorge Bianchi sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 10949 Feb 02- v Feb 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YRIS MORENO ROCA (Ficha V/116/89), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Liliana Vaccaro y Alfredo Igarzabal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, diciembre, 6 de 1989. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 35718 Feb 06- v Feb 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA AZOFRA ROSSINI (Ficha 277/89), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Daniela Rossi y Ugo Soares Netto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11022 Feb 02- v Feb 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL GUSTAVO ERSERGUER TESTA (Ficha V 122/89), que optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Reynaldo Rodríguez Labus y Carlos Alejandro Amilivia Kleiman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 10950 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos XIMENES RAMOS, TERESITA RAQUEL (Ficha V. 113/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresita Raquel Ximenes Ramos, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mariana Catalina Errasquin Bistelo y María Esther Errasquin Vergara sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, 24 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.000,00 10/pub 11278 Feb 02- v Feb 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos SANDRA YAMEL NOCEDO SILVERA (Ficha 138/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Yamel Nocedo Silvera, constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Eduardo Teles Algare y Rosalía Araújo Queiros sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1987. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 35315 Dic 21- v Dic 22 Feb 01- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos ANDREA COZZA ALVAREZ (Ficha 182/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Cozza Alvarez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cristina Camacho y Carmen Artigas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 36853 Dic 21- v Dic 22 Feb 01- v Feb 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: "ARONOVICZ EPSTEIN, CELIA MARISA - Informe de vida y costumbres" (Ficha: 29/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celia Marisa Aronovicz Epstein, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos Sra. Beatriz Facal y la Srta. Gabriela Arias. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36606 Feb 02- v Feb 15

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede GELEN BEATRIZ DIAZ TAVEIRA, obtenta al título de provuradora y escribana, en los autos: Díaz Taveira, Gelen Beatriz s/ "Informacion de Vida y Costumbres" (Ficha A/15/89), habiéndose lo siguiente: Auto Nº 884. Artigas, 16/octubre/989. Por presentado y constituido el domicilio. Recíbase la información ofrecida y háganse las publicaciones legales,

expidiéndose los edictos respectivos. Cúmplase la Acordada Nº 3354, oficiándose, y oportunamente pasen en vista al Sr. Fiscal. Al otrosí: téngase presente. - Artigas, noviembre 22 de 1989. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36766 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12



MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.- División Combustibles- Licitaciones Públicas

Lic. Púb. Nº 0/1125- Dos bombas de acción reciprocante.
Apertura: 29 de marzo de 1990.
Hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 4.000, (nuevos pesos cuatro mil).
Lic. Púb. Nº 0/1127- compra de pollos y huevos por el término de un año, para los comedores de la División Combustibles (La Teja), División Alcoholes (Capurro) y Oficinas Centrales.
Apertura: 13 de marzo de 1990.
Hora: 15:00.
Valor del pliego: N$ 4.000, (nuevos pesos cuatro mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 08.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40468 Feb 09- v Feb 12

A.N.C.A.P.- División Servicios Generales

Licitación Pública Nº 4/0843. Se convoca para la contratación de servicio de guarderías en la ciudad de Salto para hijos de funcionarios del establecimiento "El Espinillar" de la División Agroindustrial".
Apertura: 28 de marzo de 1990. Hora: 15,30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15,30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40469 Feb 09- v Feb 12

A.N.C.A.P.
División Servicios Generales

Licitación Pública Nº 4/0841.
Concepto: Compra de borceguíes.
Apertura: 28 de marzo de 1990.
Hora: 14 y 30'.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda Lib. Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efecturse en las Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15 y 30'.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40467 Feb 09- v Feb 12

ANTEL- Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 821 RN 91/90

En Plaza y Exterior.
Pliego de Condiciones A 781.
Objeto: Adecuación de los sistemas de computación para el área de informática.
Apertura: 1er. llamado: 15 de marzo de 1990 hora 9.
2do. llamado: 22 de marzo de 1990 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 50.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8, Sala de Licitaciones, Sede Central de ANTEL, piso 8º, Sector 16 en el horario de 7:45' a 12:45 horas los días hábiles.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40470 Feb 09- v Feb 13

ESCUDO NACIONAL- ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA- CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA- DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA- LICITACION RESTRINGIDA Nº 1/90. transporte de alumnos

Fecha de apertura: 14 de febrero de 1990 (catorce de febrero de 1990) Hora 11:00 (once)
La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el departamento de Proveeduría calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 8 a 12 horas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40458 Feb 09- v Feb 12

BANCO CENTRAL DE URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 007/89

Suministro de Computadora IBM AS/400, Periféricos, Programas Operativos y Utilitarios.
Por intermedio del presente se comunica que de acuerdo a Resolución adoptada por este Instituto, se suspende hasta nuevo aviso el acto de apertura de la Licitación Pública Nº 007/89, el cual estaba previsto para el día 8/2/90.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 40537 Feb 09- v Feb 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 3/90

Se llama a Licitación Pública para la construcción de la obra, Proyecto Ejecutivo de Accesos al Puerto de Montevideo, Terminales de Omnibus Urbanos.
El Precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Rincón No. 575, Piso 6º, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 7º Piso de la citada Dirección.
La apertura se efectuará el día 30 de mayo de 1990, a las 14:00 horas, en Rincón No. 575, 8º Piso, Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a las 14:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 40344 Ene 31- v Feb 13

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

CONCURSO DE PRECIOS
PROYECTO DESARROLLO DE O.S.E. - Préstamo BIRF 2921

Para la compra de: ACCESORIOS y HERRAMIENTAS para el Desarrollo de Trabajos de Pitometría y Busqueda de Pérdidas de Agua No Visibles.

PRORROGA

Se comunica a las Firmas que retiraron Recados del Concurso de Precios de referencia que la fecha de apertura que estaba fijada para el día 15/2/89 queda prorrogada para el día 23/2/90.
Hora de Apertura de Ofertas: 9:30'. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40528 Feb 09- v Feb 13

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 108/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Materiales de escritorio en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 - Sección Licitaciones- Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.
Apertura de propuestas: 23 de febrero de 1990 a las 9.30 y 10.30 horas respectivamente para el primer y segundo llamado.
Valor del pliego de condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 40420 Feb 06- v Feb 12

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 109/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Materiales de Limpieza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 - Sección Licitaciones- Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.
Apertura de propuestas: 28 de febrero de 1990 a las 9.30 y 10.30 horas respectivamente para el primer y segundo llamado.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 40421 Feb 06- v Feb 12

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 110/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una Biseladora automática en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condicione Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Sección Licitaciones- Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.
Apertura de propuestas: 21 de febrero de 1990 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 40422 Feb 06- v Feb 12

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Prorroga de la Licitación Pública Nº 750/89.
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 750/89, para el suministro de 5.000 aisladores antiniebla del tipo caperuza y vástago, que debía efectuarse el 14 de febrero de 1990, a la hora 10, para las siguientes fechas:
Apertura: 22 de febrero de 1990- hora 09.
23 de febrero de 1990- hora 09 (2º llamado).- Montevideo, 5 de febrero de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40461 Feb 09- v Feb 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 9 de Febrero de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO ARRIOLA 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Portugal 3268 y MARIA FERMING MACHIN 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Portugal 3268.

RUBEN JORGE DIAZ 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Yaro 1162 y PATRICIA NORA FIRPPO 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yaro 1162.

ARIEL DANILO DURAND 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2058 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes Viale 5822.

ALVARO JOSE LOPEZ 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libano 1483 e IRENE YANET ISABELLA 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Palmas y Ombues 5686.

ALEJANDRO JAVIER DE ALMEIDA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1878 y SYLVIA NAIR FERREIRA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazan 2202/1.

OSKERMAN ANTONIO D'ELIAS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5093 y MARIELA SOLANGE PIñEIRO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5120/6.

RODOLFO ACOSTA 33 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4116 y BEATRIZ RITA CASAL 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Aréchaga 3432.

OFICINA N.o 2

SERGIO GUSTAVO BUSTAMANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 1840 y PERLA MARIA MARQUEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento 9 1840.

GABRIEL MARCELO BUCHELI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 768 y CARLA ALEJANDRA MAZZIOTTI 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano López 1623.

OFICINA N.o 3

JULIO ALFREDO CONDE 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sanday 4052 y BLANCA COBELLI 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sanday 4052.

DOMINGO SANTIAGO CUADRA 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2720/802 y MARIA JOSE MATTOS 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7262.

OFICINA N.o 4

JULIO VICTOR LUNA, 56 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en José Belloni 5496 y ANA MARIA DELEGA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4620.

GERARDO ALFREDO LALLANA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Melendez 4461 y MARIANELI LUCERO PEñA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3612.

SANTIAGO RAUL LEGUISAMO 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Marquez 3135 y MARIA ESTHER BOCALINI 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Marquez 3135.

JULIO CESAR FRATTI 23 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Mónica Patricia Cardozo, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2831/602 y MONICA PATRICIA CARDOZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2831/602.

PABLO GERARDO LEONE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3440 y MONICA YANNET FERNANDEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tobas 3520/2.

PABLO GERARDO FERNANDEZ 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Quijote 2483/302 y DANIELA REY 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canstatt 2951.

HECTOR MARIO LOPEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1760 y MARISA SANCHEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yamandú 7811.

OFICINA N.o 5

CARLOS FRANCISCO GUTIERREZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeo 2025 y MONICA DANIELA CASTILLO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 11 Nº 200 Cerro.

GERMAN EDUARDO IGLESIAS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2268 Block B/202 y MARIA ELIZABETH GORDILLO 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4710.

JULIO CESAR GARCIA 61 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado en Cuba 4206 y MARIA DE LOS ANGELES PRESTES 34 años, viuda, oriental, domiciliada en Cuba 4206.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MATO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1374 y LIDIA SANDRA ACOSTA 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Asencio 1374.

HECTOR CARLOS MASSIOTTI 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2560/202 y ALBA MYRIAM GUERRA 51 años, divorciada, Pedicura, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2560/202.

OFICINA N.o 7

DANTE SERGIO PIZZIRUSSO 28 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Avda Rivera 7220 y MARIA JOSE FRAGA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3684.

LUIS ALBERTO PAREJA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanguinetti 2655 y JEANNETTE TROCHON 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2655.

GUSTAVO PADILLA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1521 y MARIA ALEJANDRA PEREIRA 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3345.

GUSTAVO LEONARDO PINTOS 21 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4244 Ap. 104 y ADRIANA YANET ACOSTA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4244 Ap. 104.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE EMILIO RODAS 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 3299 y ANA LAURA CHIRIVINO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 5425.

DELMAR ADRIAN RILO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1362/4 y MARIA DE LOS ANGELES RIVERO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1362/4.

FERNANDO RICARDO RODRIGUEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Magested 1572/12 y BLANCA IRMA RODRIGUEZ 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1572/12.

OFICINA N.o 9

CARLOS EDUARDO SAN MARTIN 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 5429 y OLGA VANESA CUROTTO 25 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1565/102.

JULIO CESAR SEGOVIA 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Garcilazo de la Vega 4797 y MONICA SANDRA CAMAÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4674.

JUAN ESTEBAN SOSA 39 años, viudo, periodista, oriental, domiciliado en Carnelli 1078/102 y MARIA LUISA LAGARDIA 40 años, divorciada, empleada, argentina c/n domiciliada en Rizal 3898 Ap. 228.

OFICINA N.o 10

NESTOR FERNANDO VERA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 metros 2626 Bis Las Torres y ANA MARIA GUEVARA 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Curva 20 Metros 2644 Las Torres.

CARLOS ALBERTO VALDES 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 3989 y SILVIA MABEL TEJERIA 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Abadie Santos 940/002.

HUGO ESTEBAN TOLEDO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4375 y MARTA FABIANA SANCHEZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4375.

SERGIO JULIO VIEYTES 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto de León 4593 y STELLA MARIS PIÑEYRO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1120/5.

FERNANDO MARCELO VELAZQUEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1376 bis y BEATRIZ ADRIANA PEREZ 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Elba 4339.

WASHINGTON ENRIQUE VACCAREZZA 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4573 y NORMA ELDER PINTOS 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alferez Real 2613.

JORGE LUIS VAZQUEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín s/n Block 41 (Bonomi) y MARGARITA ISABEL da SILVEIRA 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Servidumbre de Paso 4687.

LUIS FERNANDO NUÑEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2197/801 y ADRIANA MARIA RAMOS 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6298.

OSCAR GERARDO VEGA 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio A. Roletti 3674 e IRENE FALCON 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Julio A. Roletti 3674.

14) N$ 2.000,00 3 pub

Montevideo, 8 de febrero de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR DANIEL DURAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 5459 y MARIA SANDRA RANUIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pinta 1654.

LUCAR ALBERTO DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 3992 y CARMEN LUISA CAMACHO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 5230.

JUAN CARLOS DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A Nº 5269 (Sayago) y MARIA de los ANGELES MOTT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle A Nº 5269 (Sayago).

SERGIO GERMAN AYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 6927 (Paso de la Arena) y SONIA LAURA SCHIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2718.

LUIS CARLOS da SILVA, 21 años, soltero, albañil, brasileño, domiciliado en Enrique Cartro 4121 Viv. 37 y ELIZABETH JUSTA ALVEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4121 Viv. 37.

NELSON REGINO DA ROSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Seré 2748 y MARIA LOURDES FERRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre 8129.

OFICINA N.o 2

ADHAM EL SAYED EL YAMANI, 29 años, soltero, comerciante, egipcio, domiciliado en Avda. Brasil 3042 Apto. 802 y JOSEFA MARIE ANGE CASSIS, 23 años, soltera, empleada, belga, domiciliada en Salerno 2254.

DANIEL NORBERTO BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1973 y MARIA del ROSARIO LEMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1973.

JUAN JAVIER ESTEVEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalia 3367 y CRSTINA LORELEY JUANE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalia 3367.

JACOBO BITER, 76 años, viudo, jubilado, polaco c/l., domiciliado Carmelo 1479 y EMMA GARCIA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Carmelo 1479.

ALVARO MARCELO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1167 y MONICA NELLY VALDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1167.

OFICINA N.o 3

ANTONIO CARCRO, 25 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4165 y BLANCA BEATRIZ PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4319.

OSCAR ESTEBAN CARDOZO, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliedo en Tobas 3430 bis y TERESA MEDINA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tobas 3430 bis.

ARTURO CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 Block 5 J Apto. 002 y ZULEMA OBDULIA UBAL, 3[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block J Apto. 002.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO DANIEL LASANSKAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2236 y LEONOR VIRGINIA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2165.

JORGE PABLO LANFREDI, 31 años, soltero, Téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1442 y BEATRIZ GRACIELA BANGUESES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1345.

GABRIEL MARCELO FREITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuguerí 187 E (Sgo. Vázquez) y SILVIA MARGARITA BARBOZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4566 Pje. 103.

CARLOS MARIA FURTADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Badajoz 1538 y SANDRA BEATRIZ ALVAREZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5290.

GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ, 31 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado en Magallanes 1305 y PATRICIA ELENA VASQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Michigan 1413.

RUBEN FERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle D Nº 5287 y ALDA MARIA MELO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle D Nº 5287.

OFICINA N.o 5

ROGELIO GONZALEZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Magallanes 1672 y ROSA INES ANDRADE, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3460.

MARIO CARLOS GILIBERTI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 4041 y ESTELA MARY BAVASTRO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 4041.

WINSTON ATILIO GORGAL, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Vigía 5515 y ANDREA VICTORIA GARCIA, 18 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. del Andaluz 5326.

JORGE MARIO GIANNATTASIO, 36 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1330 y VERONICA CAROLINA CUADRADO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1736.

CARLOS NEY GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 3965 y RAQUEL MARY ROMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3965.

OFICINA N.o 6

HECTOR RAMON MACHIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo Gobernador de la Provincia Oriental 4980 bis y SILVIA INES BLASCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1227.

EDGAR GABRIEL MIRABALLES, 26 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en la Carreta 1604 y SILVIA MARISA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Carreta 1604.

ALEJANDRO MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3922 y MARIELA JACQUELINE RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3922.

LUIS ALBERTO MAGNONE, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lucio Rodríguez 4900 y DOMINGA NORMA BELLO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4900.

JUAN DARIO MOREIRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4114 y NELIDA SUAREZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4114.

OFICINA N.o 7

PABLO RODOLFO PAIVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solís Grande 945 (Prado) y GLECY GRACIELA MATIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solís Grande 945.

ELBIO PICCHI, 38 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado en Durazno 1530 Apto. 402 y NORA CRISTINA MILLE, 3[illegible] años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1530 Apto. 402.

GUSTAVO PALMAROLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ott 2010 y MARIA GABRIELA BARRAGAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 870 Apto. 27.

OFICINA N.o 9

MARCELO FABIAN SALAZAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3668 Apto. 4 y MARIA de LOURDES MODERNELL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2109 Block H3 Apto. 10.

RICARDO SANCHEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3783 y CLAUDIA MONICA LLANEZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3783.

PEDRO ARAMIS SILVERA, 30 AñOS, soltero, militar, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 6605 y LAURA JACQUELINE PIRIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Maldonado Km. 12,5.

LUIS FERNANDO SECHOUS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 4046 y MARY JANES PRIETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabrera 4046.

OFICINA N.o 10

VARTAN ANGEL VARTANIAN, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en San Martín 2652 bis Apto. 101 y SUSANA BEATRIZ SAINZ, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 2652 bis Apto. 101.

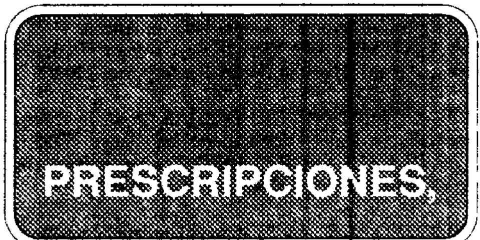
HORACIO FEDERICO TORRENDELL, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Lieja 6541 y MARIA VERONICA LLOVET, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en mantua 7032.

LEONARDO EDGAR TABARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salustio 3995 y YUDITH LEVIT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipane 5463.

OFICINA N.o 13

NESTOR ARIEL BEJEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Giuria 1528 y MARIELA MACHIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Giuria 1528.

14) N$ 2.000,00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SHARO146/88) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras empadronado con el Nº 26.867 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo zona urbana, que según plano del Agrimensor José Gambini de diciembre de [illegible]938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 1[illegible] de diciembre de 1938 tiene una superficie de 121 metros 50 decimetros con 13 metros 50 centímetros de frente al Sureste a la calle Florencio Varela y 9 metros o2 centímetros también de frente al Suróeste, por ser esquina, a la calle Estivao Nº 1954 13 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 26.868; y 9 metros 02 centímetros al Noreste con el padrón 26.867. En consecuencia se cita y llama a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Georges Kouzoukian, José Mega, Eliseo Sosa y Antonio Sosa, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante-

este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11338 Feb 06- v Feb 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dicta en autos: "Radesca Setaro, Jorge Omar- Prescripción Adquisitiva", (Ficha 628/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor Camioneta marca Volkswagen, tipo Pick-Up, matrícula actual Nº 518.023 (anterior Nº 402.847), padrón Nº 179.482 de Montevideo, potencia fiscal 15 H.P., de 4 cilindros, modelo 261, del año 1962, motor Nº 151.954, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 24 de noviembre de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.200,00 10/pub 36659 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: "Alfredo Redón y María Ulda Lucas "Prescripción" (Ficha C/162/89), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Alfredo Redón y María Ulda Lucas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien: Inmueble sito en la calle Guenoas 3521 correspondiente al padrón Nº 93499 ubicado en la 5& Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1977 con el Nº 83321 con un área de 300 metros cuadrados: linda por el Este 14 m. 53 cm. con el padrón Nº 410447; por el S. 18m. 36 cm. con calle Oficial conocida en la zona como calle Pública; 19 m. 35 dm. al Oeste con el Padrón Nº 440446.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a Carlos Acosta Avellaneda Rosa Pedrazini; Ramón Pablo y Margarita Rosa Andión Pdrazini; Modesta Ardanz; Tulia Modesta, Manuel Antonio, Juan Carlos y Raquel Renée Andion Ardanz y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.500,00 10/pub 11254 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celia del Carmen López (Ficha B 258/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 134.221, ubicado en la 10& Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de marzo de 1908, del cual realizó una copia el agrimensor Omar Pagannini Rocamora la que fue inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.071 el 5-10-46, tiene una superficie de 750 m}, y se señala como el solar Nº 18 de la manzana "H".- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los señores: Jorge Enrique Arlo Pereyra, Amanda Angélica Malan y Emma Zanotta, Pedro Maciel, Hugo Andrés y Aldo Héctor Rodríguez Manganiello y Pablo Arias o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11491 Feb 08- v Feb 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Hernández Ramón, Prescripción Treintenaria, (Ficha C 615/89), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Ramón Hernández promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble de la novena sección judicial de Montevideo, padrón Nº 45662 (parte), el que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 21261 el 12 de julio de 1949, se compone de una superficie de 6.969 mts. 5194 dcms. deslindada así: con 48,13 mts. de frente al SO. a la calle Avda Peñarol con el Nº 5260; 108.68 mts. al Oeste con el Padrón 45662 (parte); 99,38 mts. al Este con el Padrón 45659, y en 92,13 mts. al Nordeste con los padrones 45661 y 45659.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a los Sres. Emilio Fernández y Juana Altuna de Fernández o a sus sucesores a cualquier título; Daniel Jorge y Julio César Castiglioni, y a Jorge Pablo y José Luis Sapelli Méndez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 42.000,00 10/pub 11578 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RASSO CEDRES, JOSE MARIO "Prescripción" (Ficha 597/89), se presentó José Mario Rasso Cedrés solicitando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: automóvil marca Volkswagen, padrón Nº 180.411, matrícula Nº 140.297 (antes 264.657), de Montevideo, motor Nº 62276360, modelo 113, año 1962. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a Karl Reimiger Jankowsky o sus sucesores a cualquier título en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.000,00 10/pub 11353 Feb 06- v Feb 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto turno, en autos caratulados: "ROSSI, DOMINGUEZ HECTOR - Prescripción" (F. 25/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor Rossi Domínguez, iniciando Prescripción treintañal del terreno con mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 37088 el cual según plano del Agr. Rafael Passanante de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 1º de abril de 1976 con el Nº 80247, tiene un área de 369 mts. 44 dms., que se deslinda: 8 mts. 59 cms. tiene de frente al sureste a la calle Benito Riquet, igual medida en el fondo al Noroeste, lindando con el padrón 37074; 42 mts. 86 cms. al Suroeste limitando con los padrones 37089, 37092 y 37093, y 43 mts. 15 cms. al Noroeste limitando con padrón 37087.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, a los cinco días del mes de octubre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 24.200,00 10/pub 35443 Feb 02- v Feb 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BELEDO, DIEGO BONIFACIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A-568/88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Diego Bonifacio Beledo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón 2825 (antes 1100) en m/á., terreno y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle 18 de Julio s/n. entre Atanasio Sierra (antes calle Nº 3) y Manuel Meléndez (antes calle Nº 4), Manzana 412 (antes Nº 6), Solar Nº 19 (antes 414) que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio, igual medida al Este, lindando con el Solar Nº 426, 41 metros al Norte e igual longitud al Sur, confinando respectivamente con los solares Nos. 410, 411, 412 y 413 por el primero de los vientos citados y con el Solar Nº 415 por el segundo; superficie 495,66 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, así como a los titulares del plano glosado en autos (Sres. Antonio y Carlos Arcelus Bosch), para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.600,00 10/pub 37468 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: HERNANDEZ HERNANDEZ, PAULA IRENE "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A./671/1989), se hace saber que se presentó Paula Irene Hernández Hernández promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón rural No. 6448 m/á, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Pedrera, fracción "A" del plano de Asuaga inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 7761; superficie 5 Hás. 1397 m. 09 dm., lindando: al E. a servidumbre de paso; al S.E. Vía Férrea; al O. padrón 6449 y al N. padrón 6445.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Pando, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

16) N$ 17.600,00 10/pub 37303 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL- PANDO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Pando, en autos "Vizcaino Josefa c/Sucesores de Atilio Mondirola y Otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 413/89), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Jo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 84 de la Séptima Sección Judicial de Canelones (Empalme Olmos), compuesto de una superficie de 476 metros cuadrados y que linda al Nor-W. con el bien inmueble Padrón 409 de Intendencia Municipal de Canelones; con frente a la calle Diolinda Rodríguez de Polero; al Sur_W con el inmueble Padrón 83 de José Rojas o sus sucesores y al Nor-Este con el bien Padrón Nº 85 de Miguel Angel Motta o sus sucesores.- En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite; así como también se emplaza especialmente a los sucesores de Atilio Mondirola y a todos los linderos de dicho bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, 13 de setiembre de 1989.- Dra. Ivonne Carrion Ramos, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 22.000,00 10/pub 37434 Feb 02- v Feb 15

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL- PANDO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: MARSICANO TROCCOLO NICOLASITO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 86/989) se hace saber que don Nicolasito Marsicano Tróccolo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Santa Lucía del Este, padrón 223, señalado con el Nº 22 fracción F en el plano del agrimensor Uruguay Becca, de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1971, con el Nº 15.753, el cual consta de una superficie de 709 metros 61 decímetros y se deslinda

así: 26 metros 70 centímetros al Noroeste línea quebrada en dos tramos: uno de 17 metros 71 centímetros y otro de 8 metros 99 centímetros con frente a las calles 3 y 7 (por ser esquina) al Norte 48 metros 56 centímetros linda con solar 23; al Noreste 3 metros 12 centímetros linda con padrón 206 y 47 metros 17 centímetros linda con padrón 222.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Soca, 19 de julio de 1989. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) N$ 28.600,00 10/pub 36047 Feb 08- v Feb 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos; SOUZA ROSA y OTROS "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 528/89), se cita llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios de los predios linderos Sres. Basilio Lemos, Dorotea Silvera y Lauro Rodriguez, en el bien padrón Nº 4031 ubicado en la Primera Seccion Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 363 de 5040 metros y que linda; al norte. 70 metros con padrones Nº 4030 y 4034 al Sur 35 metros con calle Norte e igual cantidad con padrón Nº 4033 al Este 90 metros con calle Gral. Prim y 36 metros con padrones Nº 4033 y 4032 y al Oeste 54 metros con calle Mireya y 36 metros con padrones 4033 y 4032 por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Melo diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Fredy E. Cousillas Actuario Adjunto.
16) N$ 66.000,00 10/pub 95 Feb 02- v Feb 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos "HERNANDEZ MARIEYHARA, MARIA ELIA; RAUL, EUSTAQUIO I.; IRMA O.; CAROLINA E.; URBANO G.; BLANCA D.; ELSA I.; Y LUIS A. HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JAVIER y MIREYA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A 11/89), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Fernández a sus herederos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano 138 de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, manzana 21, señalado como solar dos en el plano del Ag. Manuel E. Ibarra de noviembre de 1946 inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el número 194, 9/11/946, según el cual consta de una superficie de 492.20 mts. y linda al Suroeste con calle Colón, al Noroeste con padrón 139 de Miguel Angel Elizarzú y Sra., al Noreste con padrón 85 de Reina Brozia y al Sureste con padrones 141 y 142 de Fausto Viega e Ignacio Vidal respectivamente, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Colonia, noviembre 28 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) N$ 22.000,00 10/pub 37146 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GABRIEL, ADOLFO HEBERTO". Prescripción (Ficha Civil A Nº 379/1989", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a don Segundo Hernandez o sus sucesores a cualquier título como asi mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble que se detalla y para llenar el requisito de la conciliación: padrón No. 613 sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia co n una superficie de 49 hás. 0.999 m.c 81 d.c y lindando: al Oeste en 349 mts 18 cm. con ruta No. 53, al Este en 461 mts. 93 cm. con padrón No. 614, al Norte en 1020 mts. 94 cm. con padrón No. 612 y al Sur en 1086 mts. 44 cm. con padrón No. 6073.- Rosario, 7 de noviembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 66.000,00 30/pub 33305 Nov 24- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Truno de Florida, dictada en autos caratulados: "MALLADA LORENZOTTI, JORGE MILTON - Prescripción Treintenaria" (F.B.N. 546/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble: Padrones Nº 11.065, compuesto de una superficie de 5782 mts. 50 dcm.; Padrón Nº 11069, compuesto de una superficie de 1 Há. 4660 mts.c.; Padrón Nº 11068, compuesto de una superficie de 1 Há. 9795 mts., ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, Localidad de Veinticinco de Agosto, señalados con los Nos. 1, 2, 3, e inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 1573 el 26 de junio de 1958, y en especial a los linderos de los respectivos padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 24 de octubre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 46.200,00 30/pub 35018 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Mar 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos " Sánchez Cano de Juncal Norma Shirley. Prescripción Treintenaria. (Ficha 136/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Norma Shirley Sánchez Cano de Juncal promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 270 de la Segunda Sección de Lavalleja ubicado en Villa Solís de Mataojo que consta de un área de 647 mts. 32 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 16 de junio de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 52.800,00 30/pub 33865 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Mar 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dicatada en autos ORREGO, JUAN ANGEL "Presicripción Treintenaria" (Ficha A. 278/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Orrego, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 1a. Secc. Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 1598, con una superficie de 521 mts. 54 dms. con frente a la calle Julio C. Grauert.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos, que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los linderos: Aramito Dorrego y otra, Ruben Farías, Alba Alvarez, Miguel Martínez y Eusebio Aparicio, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Días Prieto, Actuario.
16) N$ 22.000,00 10/pub 10706 Feb 02- v Feb 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos VILLAR, VICENTA "Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha A 60/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicenta Villar, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la 1a. sec. judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 9327, que consta de una superficie de 365 metros, con frente al Norte a la calle Oficial 93.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Sucesores de Ofelia Pintos de Ramírez, Ismael Marmolejo y Rufino Pagola del Puerto, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 23 de noviembre de 1989. - Pedro M. Daz Prieto, Actuario.
16) N$ 19.800,00 10/pub 37298 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos GOMEZ DOMINGO "Prescripción Treintenaria", (Ficha A 315/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Gómez, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: fracciones de terreno ubicadas en la 1a. sec. judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 1135 con una superficie de 422 ms. 30 dms. y padrón Nº 1143 con un superficie de 786 ms. 50 dm. ambos con frente al Camino al Cerro de las Pitas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes, y especialmente a los linderos: Padrón Nº 1135 Eulogio Tellechea, Juan Toledo y Ramona Gaetán: Padrón Nº 1143 Isidro Lalo Martirena y Pilar Rodríguez, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Preito, Actuario.
16) N$ 22.000,00 10/pub 37299 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ CABRAL, CARLOS NATALIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 296/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Natalio Martínez Cabral, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien:
Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el No. 2119 con una superficie de 499 mts. 83 dms., con 11,74 mts. al Sureste de frente a la calle ciudad de Aiguá.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Remigio Cabral y José M. Rotela o a sus sucesores a título universal o singular, y a los linderos: Blanco, Elbio Pesce, Rodolfo Rodríguez y Milton Escudero, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 23 de noviembre de 1989. - Pedro M. Días Prieto, Actuario.
16) N$ 22.000,00 10/pub 37301 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RIVERON, GLADYS ISABEL c/ Padrón 5406 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 205/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Isabel Toledo Riverón, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona rural, empdronada con el No. 5406, consta de una superficie de 5 hectáreas 9476 metros, con frente al Este en 49,75 metros a Camino Vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a ello y especialmente a los linderos: Sonia Mireya Rodríguez, Ramón Giménez y Omar Albo Delgado Arellano, para que se presenten a deducir sus derechos sobre el referido bien, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 22 de noviembre de 1989. - Pedro M. Días Pietro, Actuario.
16) N$ 24.200,00 10/pub 37302 Feb 02- v Feb 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza al Dr. Emilio Budnik, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Méndez de Olivera, Marta C/ BUDNIK EMILIO. Prescripción Adquisitiva, (Ficha 797/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Maldonado, 24 de octubre de 1989.- Dr. Alvaro Beyhaut Bonilla, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 88.000,00 10/pub 37441 Feb 02- v Feb 15

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos MARQUEZ VEIMAR "Prescripción", (Ficha 65/89), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a cualquier título con derechos sobre el bien padrón 4269, de la Segunda Sección de Maldonado, que según plano del Agr. Wáshington Pereira, inscripto en Dirección de Catastro el 7/8/89 con el Nº 2039, tiene una superficie de 324 mts., lindando: norte, calle 25 de Agosto, en 12 mts. ; este padrón 4266, en 27 mts.; sur padrón 7182, en 12 mts. oeste padrón 4267 para que se presenten a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 1º de setiembre de 1989. - Dr. Roberto Arboleya, Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado.

16) N$ 15.400,00 10/pub 10611 Feb 02- v Feb 15

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Maldonado, Dr. Mario Suárez Suñol, dictada en autos: "LIBONATTI, OLGA - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 106/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Libonatti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 00266 de la Tercera Sección de Maldonado (Pan de Azúcar), con una superficie de 1141 m. 24 dms., con 43 mts. 69 dms. y 2 mts. 59 cms. de frente al Sur y Este a la calle Fraternidad, distando el punto más próximo de dicho frente 39 mts. 94 cms. a la esquina formada con la Avda. Elías Devicenzi; linda al Oeste 28 mts. 53 cms. con padrón 265, al Norte 40 mts. 49 cms. con parte de los padrones 1463 y 1464 y al Este 25 mts. 06 cms. linda con padrón 2072, según resulta del plano de mensura y deslinde del Agr. Julio César Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5800 el día 25/04/1989.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble descripto especialmente a los sucesores de Justiniano Libonatti y a los titulares de los predios linderos, señores Elmir Rodríguez (Padrón 1443), Aurora Lissardía de Blois (Padrón 1464), María Pacheco de Blois (Padrón 2072), Adán Pedroso (Padrón 265), domiciliados en Elías Devicenzy Fraternidad, Jacinto Trápani (Piriápolis), Ruta 60, Km. 46 y Fraternidad y Elías Devicenzi, respectivamente, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - y para constancia, se extiende el presente que sello y firmo en Pan de Azúcel mes de octubre de 1989. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 105.600,00 30/pub 33478 Nov 27- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Maldonado, en autos: PAGANELLI, JOSE LUIS ALFREDO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/26/989), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán, por el plazo de noventa días, y especialmente a Julio E. Easton, Adolfo Linardi, José Morado, sus sucesores a cualquier título los vecinos linderos, o los que por cualquier concepto pudieren considerarse con algún derecho sobre éstos: solares de terreno individualizados con los Nos. 5769, 5770 y 5771 ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, con frente a la calle Nº 29, que se deslindan de la siguiente forma: Padrón 5.769 con frente a la calle 29 por el EN, al NNW linda con el padrón 13.780, al WSW con el padrón 5.745 y al SSE con el padrón 5.770; padrón 5.770: al EN con calle 29, al NNW con padrón 5.769, al OSO con padrón 5.746 y al SSE con el padrón 5.771; padrón 5.771: al EN con calle 29, al NNO con padrón 5.770, al OSO con padrón 5.447 y al SSE con padrón 5.772. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. - La Barra, mayo 11 de 1989. _Dra. Celina Fallache de Maceira, Juez de Paz.

16) N$ 52.800,00 30/pub 21611 Nov 23- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos "JUAN GUALBERTO MARTINEZ ANDRADA, OROSMAN MARTINEZ ANDRADA y JUAN CARLOS CARDINAL ANDRADA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha letra A. Nº 3/1989) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Gualberto Martínez Andrada, Orosmán Martínez Andrada y Juan Carlos Cardinal Andrada, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: 3/5 avas partes indivisas del inmueble urbano Padrón Nº 1377 (antes Nº 857), terreno y demás mejoras, según la última escritura de traslaciones de dominio autorizada por el Esc,. José Durañona y Vidal el 25 de abril de 1929 es el solar Nº 1, de la manzana 151 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, est compuesto de un área de 906 mts. 23 dms. y 63 cms. cuadrados que se deslindan: 21 mts. 2 mm. de frente al Nord-Este a la Avenida Rincón, por 43 mts., 15 cms. de fondo hacia el Sud-Oeste por donde linda con el solar Nº 5 por el Sud-Este con el solar Nº 2 y por el NOrd-Oeste con la calle Enrique Beaulieu por formar esquina. - Que según plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero de octubre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2538 el día 22 de noviembre de 1989 tiene un área de 923 mts. cuadrados 53 dms. cuadrados que se deslindan así: al N.E. 21 mts. 86 cms. sobre calle Rincón; al N.O. 42 mts. 50 cms. a calle Enrique Beaulieu al S.O. 21 mts. 60 cms. con padrón Nº 1376; y al S.E. 42 mts. 41 cms. con padrón Nº 1378. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a las Srtas. Luisa y Angela Amara Andrada, Catalina Andrada Leiva y Arturo Maximino Menesses ó sus sucesores, así como también a los linderos existentes propietarios de los Padrónes Nros. 1378 y 1376 para que comparezcan a deducirlos en el término legal, ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio (art. 89, art. 127.1, 127,4 del CGP) con quien se seguirán éstos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 44.000,00 10/pub 34 Feb 02- v Feb 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: Cardoso Molina José Artigas- Prescripción Adquisitiva (Ficha 491/89), se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno de chacra, ubicada en Chuy, quinta sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 2734, compuesta de una superficie de siete hectáreas seis mil ciento cincuenta y tres metros noventa y cinco decímetros y que se deslinda: 464 mts. 10 cms. de frente a camino vecinal al Sur: línea quebrada al Oeste integrada por tres rectas que miden: 80 mts. 30 cms. 102 mts. y 166 mts., 65 cms., la primera de frente a Camino vecinal y las dos últimas con más terreno que perteneció al mismo padrón: al Norte 271 mts. 10 cms. con inmuebles de Casiano Rodríguez y Eusebio Lazo, y al Este línea quebrada compuesta por tres rectas que miden 156 mts. la primera 78 mts. 40 cms. la última, no figurando la longitud de la segunda, por donde limita con predio Zenona Lima.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Moliña Olid, Actuaria.

16) N$ 42.000,00 10/pub 11475 Feb 08- v Feb 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 580/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno sito en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 2002, que según plano del Agrimensor Antonio Graña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8766 el 15/6/89, se compone de una superficie de dos hectáreas tres mil doscientos noventa y ocho metros y se deslinda así: Al Oeste 137 mts. 18 dms. de frente a camino departamental; al Sur 170 mts. 81 cms. con el padrón 2.007; al Este 123 mts. 84 cms. con el padrón 2.007 y 50 mts. con el padrón 1405; y al Norte línea quebrada de tres tramos que miden 120 mts. 43 cms., 20 mts. 53 cms. y 49 mts. 71 cms. con el padrón 1405.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o singular, contra los linderos y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Blanca Molina, Actuaria. - Rocha, 18 de octubre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33477 Nov 27- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de rocha, dictada en autos: CAYMARIS PEZZUTTO, MAURICIO "Prescripción Adquisitiva" (F& 688/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana Nº 104 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2055 y compuesto, según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8558 el 20 de febrero de 1988, de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros ochenta y cinco decímetros, lindando: recta de 10 metros 90 centímetros al Suroeste, de frente a la calle 18 de Julio; recta de 11 metros 12 centímetros al Noreste, con padrón Nº 2053; y rectas de 22 metros 33 centímetros al Noroeste y Suroeste, aquella con el padrón Nº 8825 y esta con el padrón Nº 6373. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a posibles sucesores de Luis María Casas Pereyra, y a los linderos del padrón, sobre el inmueble referido, para que omparezcan a deducirlos en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 11410 Feb 06- v Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: DOS SANTOS CRUZ, PEDRO "Prescripción Treintenaria" (F& 187/89), se hace saber que se ha solicitado la Prescripción Treintenaria, sobre una fracción de terreno ubicada en Balneario Oriente, paraje conocido por "Barra de Chuy", Quinta Sección Judicial de Rocha señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 33 en el plano del Agr. Amancio Mazzoni en setiembre de 1936, compuesto de una superficie de 522 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados frente al camino vecinal que conduce de aquel paraje al camino Nacional al Brasil en 33 metros de frente, 16 metros de frente a calle Nº 7, 16 metros al solar Nº 6 y 33 metros con el solar Nº 4. Actualmente el predio figura empadronado con el Nº 091 de la manzana 021 de Barra de Chuy en el plano oficial. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. - Rocha, octubre 4 de 1989. - Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dr. Alberto Reyes Oehninger, Juez de Paz.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11435 Feb 07- v Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos catatulados: COLESNIK, MIRTHA ELENA "Prescripción Treintenaria" (A/1689/988), hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Mirtha Elena Colesnik promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 6201, manzana municipal 147, catastral 475, señalada con el Nº 13 den el plano del Agrim. Ramón Estévez de diciembre de 1953, inskcripto en la Oficina Departamental del Catastro de Saslto el 12 del mismo mes y año, la que según el mismo plano consta de una superficie de 547 metros cuadrados 2000 centímetros y deslinda así: al Este, 9.75 metros de frente a la calle Washington Beltrán, al Sur 57.00 metros con el padrón Nº 6200, lote Nº 14 del mismo plano, al oeste 9.46 metros con el padrón Nismo plano. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señores Ildemar Yarruz y Juan Francisco Milans, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 28.600,00 10/pub 10199 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: " Silveira Joaquín María.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 813/89), se hace saber que se ha presentado Joaquín María Silveira promoviendo prescripción Treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón Nº 9584, terreno y demás mejoras ubicado en la 3& Sección Judicial de Salto; fracción de terreno señalada con el Nº de solar 15 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos del 26/6/1929 registrado en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el 28 de julio de 1929 y según el cual consta de una superficie de 292 metros 32 cm. dentro de los siguientes límites: al N, linda en 36 m. con padrón actual Nº 9585; al Este en 8 m. de frente a la calle Oficial Nº 3; al Sur, en 36 m. con padrón actual Nº 21711; y al Oeste, con padrón actual 9590 en 8 m.- En consecuencia se cita, y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como especialmente a Juan Barboza Nuñez y sus sucesores , bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 23 de noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.000,00 30/pub 10201 Feb 02- v Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos" Vero de Moneda Dominga Antonia y Otro- Prescripción. (Ficha A. 273/89), se hace saber que se ha iniciado Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble urbano con construcciones, padrón 6691, antes padrón 1072 en mayor área, ubicado en la 1era. Secc. Jud. de San José, zona urbana, manzana actual catastral Nº 58, antes partes del sitio centro Nº 4 de la manzana 17 del segundo cuartel, que según plano de los Sres. Dardo Barceló y Luis Pessano, registrado con el Nº 1113 el 16/XI/56 se señala como fracción 2, con una superficie de 303 m.c. 18 d.c. y que deslinda: Al S. de frente a calle Solís entre Colón y Sarandí; al N. con padrón 1078; al E. con padrón 1071, y al O, con padrón 1072.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, y especialmente a Lorenzo Acosta, Eufrasio Carbajal, Sofía Acosta Quintana, Miguel Angel Díaz Larriera y María Salvetto, y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.- San José, noviembre 24 de 1989.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 26.400,00 10/pub 37313 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, dictado en autos: Pérez Castro, Teodoro María contra TORRES FAJARDO, PEDRO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha Número C. 79/89), se hace saber que en este juicio se ha presentado Teodoro María Pérez Castro promoviendo acción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Libertad, zona suburbana, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el No. 1355 (antes mayor área con el No. 8026), señalado con el No. 23 del Plano de los Agrimensores Barceló y Barbosa de 3/11/51 con una superficie de 413 metros 2.200 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, especialmente a Pedro Torres Fajardo, Palmiro Callejas, César Comino, Yolanda María Cristini y/o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Libertad, 11 de diciembre de 1989. - Dra. Rosina M. Gomeza Núñez, Juez de Paz.

16) N$ 24.200,00 10/pub. 10211 Feb 02- v Feb 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, en autos: ERNET ROSTAN y JUAN PEDRO HUGO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 526/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron Ernet Rostán y Juan Pedro Hugo promoviendoacción de prescripción adquisitiva sobre el motociclo marca Honda 70 c.c. modelo 1984, matrícula de Río Negro J1 2457.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Kulik y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto del vehículo descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Mercedes, 21 de noviembre de 1989. - Dr. Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

16) N$ 15.400,00 10/pub 13 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Fiores ó Fiori, Sara c/VILLALBA, SILVEIRO, Sucesores, yros. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha A/91/89, se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Sara Fiores o Fiori, inciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejores, empadronado con el Nº 3.803, ubicado en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, compuesto de una superficie de una hectárea 2.630 metros cuadrados que linda al Norte 54 metros 16cm con padrón 1121, al Este 231 metros 81 centímetros lindando con Padrón 120, al Sur 54 metros 10 centímetrósde frente a camino vecinal de 15 metros de ancho y al Oeste 237 metros 15 centímetros, lindando con Padrones 1114, 5876, 5875, 5874.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble y en especial a los sucesores de Silverio Villalba y Antonio Ubiría y a los linderos Sres. Manuel Melgarejo, María Melgarejo, Juan Melgarejo, María Antonia Melgarejo, Sara Dair de López y Aniceto Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 14 de agosto de 1989.-Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33674 Nov 28- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos "Duarte Manuel E. y Rodríguez, Dina Prescripción Treintenaria- (Ficha A 122/89)", se hace saber que se han presentado Manuel Eulogio Duarte Y Dina Rodríguez, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble, padrón 1022 de la manzana 96 de la 1& Sección Judicial de Tacuarembó, individualizado con el Nº 2 del Plano del Agr. Idelfonso P. Esteves del 20 de noviembre de 1947, con una superficie de 300 m}.-En consecuencia se cita y emplaza a don Uldérico García, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a denunciar en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó. 8 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 11570 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: DOS SANTOS ROBERTO. "Prescripción adquisitiva Treintenaria". (F. A 106/989); se hace saber que se ha presentado ante esta sede, Roberto Dos Santos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el Solar Nº 5 del Plano del Agrimensor José Ma. Barreto, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el día 10 de marzo de 1965 con el Nº 1.912, padrón en mayor área 3.007 del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, actualmente padrón 3.562 y compuesto de una superficie de 322 m 50 dm que se deslindan así: 10 m. 75 cm. de frente al Sur a calle Colonia, 30 m. al Oeste con solar 4, 10 m. 75 cm. al Norte con solar 3 y 30 m. al Este con solar 6. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y en especial a Carlos Cibils Muape y/o Sucesores, y a los linderos Francisco Miguel Camacho y José Pedreira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. - Paso de los Toros, 27 de julio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.200,00 10/pub 36673 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratu-

lados: CAMACHO PANTALEON. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 111/1989) se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Pantaleón Camacho, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el padrón 1750 ubicado en la manzana Nº 198 de la planta urbana de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó. Fracción de terreno que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, inscripto en la Oficina de Catastro de Montevideo el día 24 de noviembre de 1988 con el Nº 4153, padrón 1750 del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, y compuesto de una superficie de 3.685 m).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, y en especial a Raúl y Walter Lamas y/o Sucesores, Clotilde Acuña, Cirilo Pérez, Alfredo Martínez, Carlos Mareco y Gonzalo Machado, linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. - Paso de los Toros, 27 de julio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.000,00 10/pub 36674 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "Terra Ramos Dinora. Prescripción Adquisitiva. (Ficha A 438/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dinora Terra Ramos iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal del siguiente bien: Fracción de terreno, edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 2una superficie de 487 mc. 22 cm. y que según Plano del agrimensor Juan B. Vergara, se deslinda así: al Norte, 14 m. 33 cm. de frente a la calle Pantaleón Artigas, al Sur, 14 m. 33 cm. con Padrón 5491, al Oeste 34 m. con Padrón 2608 y al Este 34 m. con Padrón 2610. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Treinta y Tres 11 de agosto de 1989.- Esc. Ricardo Crizul, Actuario Adjunto.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 33885 Nov 29- v Dic 22

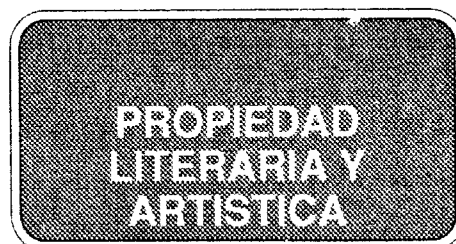
Feb 01- v Feb.16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos SILVEIRA DUARTE, OFELIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/714/89), se hace saber que se ha presentado Ofelia Silveira Duarte promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 4424, ubicado en la Primera Sección Judicial Rural de Treinta y Tres, Paraje "Poblado de Alonso", que según plano del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 6496 con fecha 24 de agosto de 1989, tiene un área de 1600 metros cuadrados, que linda al Noroeste 40 metros con Padrón 27, al Suroeste 40 metros con Padrón 43, al Suroeste 40 metros con calle de 17 Metros de ancho y al Noreste 40 metros con calle de 17 Metros de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carlos Alonso y sus sucesores y a los linderos existentes: Saturnino García y sus sucesores, Padrón 27 e Idilio A. de Fleitas y sus sucesores, Padrón 43, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 26.400,00 10/pub 37481 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Primer Turno, en autos MACHADO, MANUEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/866/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Manuel Machado, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana Catastral Nº 106, según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco, inscripto el día 29 de junio de 1989 con el Nº 6470 en la Dirección General del Catastro Nacional y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 21.47 metros a la calle Manuel Freire; al Sur 43,51 metros lindando con los Padrones Nos. 5436, 5437 y 5404; al Este lindando con los Padrones Nos. 7727 y 4437, y al Norte lindando con el Padrón Nº 1261 con una superficie total de 934 metros con 59 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11453 Feb 07- v Feb 20



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GABRIEL DELGROSSI SOSA, , solicita la inscripción del folleto y dibujos titulado "Integración Nacional", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800.00 10/pub 11194 Feb 01- v Feb 14

CAROLINA TRUJILLO PIRIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "De exilios, maremotos y lechuzas", de la cual es autora. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11125 Ene 30- v Feb 12

Diana Castellú Latorre, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Ser", del cual se declara autora.- Montevideo, 29 de enero de 1990.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11525 Feb 08- v Feb 21

EISOLINA MARIA PALLARES PEREZ DE ROSAS, , solicita la inscripción de la obra titulada: "CUENTOS PARA LOS NIÑOS DEL URUGUAY", de la cual se declara autora. - Montevideo, 31 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 11460 Feb 07- v Feb 20

María Elena González por la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior del M.T.S.S. solicita la inscripción de la obra titulada "Beneficios acordados en los Consejos de Salarios y recogidos por los decretos del Poder Ejecutivo. Período 1985-1989. Tomos I y II, é. índice; de la cual se declara propietario el mandate.- Montevideo, 1 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 21.600,00 10/pub 11528 Feb 08- v Feb 21

RAQUEL PEREDA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "BARRADAS", de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11461 Feb 07- v Feb 20

Sara Patrone por Emeka Producciones solicita la inscripción de 47 textos publicitarios: "Presencia 1 al 5" Genérico, Datamatic 36/1, al 6, Rayo Jane Gel, Rayo Jane electrotabletas 1 al 3, Rayo Jane Líquido 1 al 3, Catálogo de video 1 al 3, Insecticida Rayo, Marcas 1 al 5, Mallas 89/90/1 al 7 y Pre-temporada 1/2, Inscripciones 89/90/1 al 5, Preescolar 6 a 9, Afeitabic; la cual se declara editora y propietaria de los mismos.
Montevideo, 25 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, irector General.

17) N$ 27.000,00 10/pub 11382 Feb 06- v Feb 19

Sonia Teresa Lazzerini de Fernández, María Luisa Carugati, Ana Pérez Gatto, Hugo Pezzolano y Teresa Ripoll, solicitan la inscripción de la obra titulada "Química experimental al alcance de todos", de la cual se declaran autores.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 11526 Feb 08- v Feb 21

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN MARIA FORTUNATO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Arbitrios y poderes", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de enero de 190. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11109 Ene 30- v Feb 12

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SAMUEL MEIER RADOSZKOWICZ TUMARKIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Del frijol americano en Afganistán a otras anécdotas antropológicas", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11093 Ene 30- v Feb 12

Registro de Derechos de Autor

MARINA SUAREZ, ALEXIS YLIEFF, GABRIELA YLIEFF y PATRICIA YLIEFF, solicitan la inscripción de la obra titulada "Erradicar los asentamientos marginales mejorando el entorno familiar hacia una convivencia de dignidad humana en armonía con el medioambiente y Proyecto Nº 2º, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso. - Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 10866 Ene 31- v Feb 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Carbajal Martínez Juan José, Gilberto, Sonnia y Norma "Rectificación de Partidas de Nacimiento, (Ficha B 277/89), se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes. En el sentido que donde dice: "Martínez", debe decir: "Muniz".- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 8.800,00 10/pub 36601 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: López Rodríguez de Yañez, Sheila Nair "Rectificación de Partidas, (Ficha B 289/89) se solicitó la rectificación de la prtida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: Seila Nair, debe decir: " Sheila Nair", y en la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Seila Nair", debe decir: "Sheila Nair". Montevideo, 6 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.000,00 10/pub 36605 Feb 02- v Feb 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 2º Turno se hace saber que en autos: "KARINA DANIELA SISNIEGA Rectificación de Partida", ficha D 427/89 se ha solicitado la reactificación del acta de nacimiento Nº 248 del 23/1/1970 de la 19a. Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido que donde el nombre de pila de la inscripta figura "ARINA" debe decir "KARINA" por así corresponder.- Montevideo, 24 de octubre de 1989. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.000,00 10/pub 35175 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2do. Turno, se hace saber que en autos

"MARTIN MAXIMILIANO RUFFO CABRERA Rectificación de Partida", (Ficha D 439/89), se ha solicitado la rectificación del acta Nº 625 de nacimiento del 22 de julio de 1986, de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo natural del declarante y de Inés Myriam Cabrera debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MADRE DESCONOCIDA, por así corresponder. - Montevideo 17 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36786 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Tunro, en autos: ALONSO LIUDNER, JUSTO ISIDRO "Rect. de partida" (Ficha F. 1177/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento pues en dicha partida se padeció error en cuanto al apellido en donde dice: "Justo Isidro Alonzo" debe decir: JUSTO ISIDRO ALONSO, por así corresponder. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - NiníD. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 10996 Feb 02- v Feb 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados RICARDO BASSORELLI "Rectificación de Partida" (Ficha E. 191/87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Bassorelli Acta Nº 1617 de fecha 18 de Mayo de 1939 (Decimaprimera Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice: "Bassarelli"; debe decir: BASSORELLI, por así corresponder. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1987. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40309 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "Anahi Irma Manikian Diyarian", Rectificación de Partida, (Ficha E 619/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunsión Nº 991 de fecha 15/9/1981, de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Anahi Manikian debe decir "Anahi Irma Manikian Diyarian" , y donde dice" que la finada era hija de "debe agregarse de "Roberto Manikian" y de "Irma Sarpuhi Diyarian", por así corresponder.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 11302 Feb 05- v Feb 16

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: EMELI IBRAIMA SILVERA MENDEZ "Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 38 del 16 de abril de 1951 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Silveira", debe decir: SILVERA; donde figura "José Pedro Silveira", debe decir: JOSE PEDRO SILVERA y donde figura "Juan María Silveira", debe decir: JUAN MARIA SILVERA; Acta de reconocimiento Nº 61 del 10 de mayo de 1988 de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA y donde dice "Enelí Ibraima Silveira", debe decir ENELI IBRAIMA SILVERA ; Acta de nacimento Nº 2026 del 29 de octubre de 1981 de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo en el sentido que en la nota marginal el apellido materno del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA por así corresponder. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 11582 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno dictada en autos "Fernando Cristiani y Blanca Castell Rectificación de partida (Ficha E/176/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 98 de fernando Cristiani y Blanca Castell en el sentido que donde dice "don Fernando Fernández" debe decir " don Cristiani Fernández Fernando" por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de noviembre de 1989.- Silvia Bértoli Cavagnaro. En fe de ello expido el presente en Montevideo a 15 de noviembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36676 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos, GARCIA CATALAMO MARIA JULIA y CORRADI CAMPAGNE EDUARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha E/194/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio Acta Nº 972 de María Julia García y Corradi Eduardo, en el sentido de que donde dice y de María Catalán de nacionalidad oriental debe decir Y DE MARIA CATALANO de nacionalidad ITALIANA, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Silvia Bertoli Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a veintiún días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

19) N$ 10.500,00 10/pub 11012 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ALICIA SELVA PARDIÑA MALDONADO y JUAN JOSE LUIS PISTONE - Rectificación de Partida" (E. 162/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Alicia Selva Pardiña Maldonado y Juan José Luis Pistone, en el sentido que donde dice: "nacidos el 1º/1/1941 y 10/IX/1948" debe decir: "nacidos el 7/I/1951 y 1º/IX/1938" y en la referencia a los ascendientes, donde dice: "hija de Ramona Selva pardiña", debe decir: "hija de RAMONA SELVA MALDONADO", por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.400,00 10/pub 34612 Feb 06- v Feb 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BEATRIZ LYDIA GIORGI VACCHELLI, "Rectificación de Partida", (Ficha A 2/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: partida de defunsión de la Sra. Beatriz Lydia Giorgi Vacchelli, extendida el día 12 de Julio de 1989, Acta Nº 837 en la Oficina Nº 5 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; En el sentido de establecer donde dice: Georgi debe decir GIORGI, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 11094 Feb 02- v Feb 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TERESA ROCHA (Fa. 422/89), pues en la misma donde dice: "hija de María Eugenia Pérez de Rocha", debe decir: HIJA DE MARIA HIGINIA PEREZ de ROCHA", por ser todo ello como corresponde. - Melo, 13 de octubre de 1989. - Esc. Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 10/pub 90 Feb 02- v Feb 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos catatulados: ECHANDIA, RAMON ABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 244/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, acta Nº 281 de fecha 7 de mayo de 1970 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "nacido el 30 de abril de 1957"; debe decir: DE 1952, por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, 10 de octubre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36955 Feb 02- v Feb 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAVALLEJA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos carattulados: LARROCA CORREA JOSE LUIS "Rectificación de partida" (F& 247/988) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Larrosa Correa en el sentido que donde dice: que donde se registró como hijo natural de padre desconocido, adjudicándosele como primer apellido Muñoz, debe decir: HIJO LEGITIMO DE ANTONIO LARROSA y LUISA MABEL CORREA, por así correponder. - Obtuvo auxiliatoria de pobreza. - Minas, 1º de diciembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45921 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SELLANES, LANCY LIZA "Rectificación de Partida" (F& B/241/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la misma con el Señor Raúl Irineo Montes de Oca, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta "Nancy Lidia"; debe decir: LANCY LIZA, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40459 Feb 09- v Feb 22

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: AGUILAR LUIS MARIA y GARIGLIO MARIANA INES. Solicitan rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (ficha B. 384/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis María Aguilar y Mariana Inés Aguilar Gariglio, en el sentido que donde dicen: "María Inés Garillo" deben decir MARIANA INES GARIGLIO por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de octubre de 1989. - Están auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45373 Feb 08- v Mar 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la "Rectificación de la Partida de Nacimiento" de ARIEL SILVA SEQUEIRA (Ficha B. 263/1989) en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice: el día veintitrés de octubre de 1976; debe decir: EL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE 1967. - Rivera, 17 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.000,00 10/pub 36509 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Nacimiento de Angelita Fernández (Ficha B 340/1987) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice el día treinta y uno de noviembre ppdo; debe decir: El día treinta de noviembre ppdo.- Rivera, 5 de diciembre de

1989.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40003 Feb 02- v Feb 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Dias Moreira, (Ficha B. 236/989) en el siguiente sentido: donde dice "Alejandro Rafael Días Moreira", debe decir: ALEJANDRO RAAEL DIAZ MOREIRA y donde dice: "Balter Dias", debe decir: BALTAR DIAZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 5 de diceimbre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40002 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eugenio Antunez Pires y Tomasa Gularte Fonseca (Ficha B 235/89) en el siguiente sentido en el cuerpo de la misma donde dice:" Tamara Gularte Fonseca, debe decir: "Tomasa Gularte Fonseca". Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 24 de noviembre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40011 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ofelio Gonzalvez Hernández- María del Carmen Martínez (Ficha B 292/89) en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice:" Gonzalvez", debe decir: "González". y en el margen donde dice: "Gonzalvez" debe decir: GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40012 Feb 02- v Feb 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: RONDAN, HECTOR Y OTRA. "Rectificación de las Partidas de Matrimonio y Nacimiento", (Ficha 689/1989), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de a) Partida de Matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde dice: hija de... de nacionalidad...de estado...de profesión...domiciliado en..., debe decir: HIJA DE LUIS MARIA GONZALEZ DE NACIONALIDAD ORIENTAL DE ESTADO CASADO DE PROFESION EMPLEADO DOMICILIADO EN FLORENCIO SANCHEZ Nº 625: y donde dice; y de María Rosa Cardozo de estado soltera, debe decir: de estado casada. b) Partida de Nacimiento de la hija de los gestionantes, en el sentido de que donde dice, al margen: Rondan Cardozo Felicia Leticia, debe decir: RONDAN GONZALEZ FELICIA TATIANA; y donde dice: Carmen Susana Cardozo, debe decir; CARMEN SUSANA GONZALEZ CARDOZO. - San José noviembre 22 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.600,00 10/pub 36744 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de San Jos se hace saber que en autos caratulados: MIETTO LUIS ROBERTO "Rectificación de Partida de nacimiento (Ficha F. 737/989) se solicitó rectificación de partida de nacimiento del menor FERNANDO DANIEL MIETTO en lo que tiene que ver con la nacionalidad del padre del mismo Sr. Luis Roberto Mietto, en el sentido de que donde dice "oriental debe decir ITALIANO por ser lo correcto. - San Jos diciembre 6 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.000,00 10/pub 10209 Feb 02- v Feb 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: BEVERLI AMOS QUIJANO "Rectificación de partidas" (Ficha No. 542 del año 1989), se hace saber que se solicitó rectificación de partidas de: nacimiento donde dice: "se le ha puesto el nombre de Berverli Amos", debe decir: BEVERLI AMOS, y donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", cuando lo correcto es: DEL SEXO FEMENINO, y las mismas correcciones valen para el expedido testimonio por la Dirección Central del Registro de Estado Civil, por así corresponder. - Mercedes, 15 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

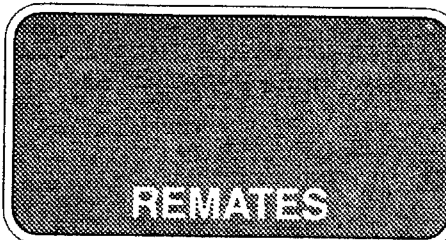
19) N$ 11.000,00 10/pub 118 Feb 02- v Feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: BALSERINI CABRERA, PEDRO CESAR y ANA VALENTINA BALSERINI BLANCO "Rectificación de Partidas" (F. A/181/989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de Pedro César Balserini Cabrera en el sentido que donde dice: "Balsirini", debe decir: BALSERINI por ser lo correcto y de Ana Valentina Balserini Blanco, en el sentido que donde dice "Balsirini", debe decir BALSERINI por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 26 de octubre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.000,00 10/pub 11569 Feb 09- v Feb 22



MONTEVIDEO

INTENDENCIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23/2/90 - Hora 15.30'.

Base: 11.015,21 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 65:079.600.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis García Barrios (Mat. 1308 - R.U.C. 100013470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: 014, padrón Nº 2613/014; 019 padrón Nº 2613/019; 053, padrón Nº 2613/054; 054 padrón 2613/054; con un área de 66mts. 35dms., cada una y las unidades 026, padrón Nº 2613/026, 031, padrón Nº 2613/031; 032 padrón Nº 2613/032 con un área de 49mts. 46dmts. cada una. Dichas unidades forman parte del barrio jardín edificado en régimen de propiedad horizontal previsto por la ley 10.751 y Cap. III, Ley 14.261, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 2613, compuesto de una superficie de 3 hectáreas 9959mts. 65dmts. - Paraje "Ejido de Maldonado", con frente al Sur Oeste a calle Vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 120, Nº 10.917 a nombre de Quilce S. A.

2º) Las unidades 014, 026, 031 y 032 se venden en el actual estado de construcción y conservación y ocupación, no habiéndose iniciado la construcción de las unidades 019, 053, 054 y según información recabada en los Registro Públicos, resulta que no existen contratos de arrendamientos registrados al 26/1/90 y se encuentran prometidas en venta al 26/1/90 las unidades siguientes: 014 a Ema Nuñez; 019 a Barrigton S. A.; 026 a Salvador Roca; 031 a Fredy Miraballes; 032 a Walter Aldabalde y Esther De Paula Moreira; 053 a Cabisur S. A.; 054 a Carlos María Millot c.c. Celia Sarti. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40428 Feb 07- v Feb 13

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 23/2/90 Hora 14:30. Base: 262.365,44 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1550:097.000-.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal sito en la 15& Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área de terreno: 951 mts., 50 dms. con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo, compuesto por las siguientes unidades de propiedad horizontal, padrones Nos. 30.517/001; 30.517/002; 30.517/003; 30.517/004, cada una de ellas con un área de 10 mts. 50 dmts.; padrón Nº 30.517/005, con un área de 10 mts. 38 dms.; padrón Nº 30.517/006 con un área de 14 mts. 43 dms.; padrón Nº 30.517/007, con un área de 10 mts. 40 dms.; padrones Nos. 30.517/008 y 30.517/009, cada una de ellos con un área de 10 mts. 56 dms.; padrón Nº 30.517/010, con un área de 13 mts. 75 dms.; padrón Nº 30.517/011, con un área de 16 mts. 12 dms.; padrones Nos. 30.517/012; 30.517/013; 30.5176/014, cada uno de ellos con un área de 12 mts. 15 dms.; padrones Nos. 30.517/015; 30.517/016; 30.517/017, cada uno de ellos con un área de 12 mts. 90 dms.; padrón Nº 30.517/018, con un área de 17 mts.85 dms.; padrón Nº 30.517/019, con un área de 16 mts. 95 dms.; padrones Nos.30.517/020 y 30.517/021, cada uno de ellos con una área de 15 mts. 54 dms.; padrón Nº 30.517/022, con un área de 12 mts. 11 dms.; padrón Nº 30.517/023, con un área de 4 mts. 20 dms.; padrón Nº 30.517/024 con un área de 1 mt. 08 dms.; padrones Nos. 30.517/SS101; 30.517/SS102; 30.517/SS103, cada uno de ellos con un área de 10 mts. 12 dms.; padrones Nos. 30.517/SS104; 30.517/SS105; 30.517/SS106; 30.517/SS107; 30.517/SS108, 30.517/SS109; 30.517/SS110; 30.517/SS111; 30.517/SS112; 30.517/SS113; 30.517/SS114; 30.517/SS115; cada uno de ellos con un área de 12 mts. 50 dms.; padrones 30.517/SS116; 30.517/SS117; 30.517/SS118; 30.517/SS119; 30.517/SS121; 30.517/SS122; cada uno de ellos con un área de 10 mts. 12 dms.; padrón Nº 30.517/SS120, con un área de 10 mts. 80 dms.; padrones Nos. 30.517/101, 30.517/201, 30.517/301; 30.517/401; 30.517/501; 30.517/601; 30.517/701; 30.517/801; 30.517/901 y 30.517/1001, cada uno de ellos con un área de 70 mts. 10 dmts,; padrones Nos. 30.517/102, 30.517/202, 30. 517/302, 30.517/402; 30.517/502; 30.517/602; 30.517/702; 30.517/802; 30.517/902 y 30.517/1002, cada uno de ellos con un área de 73 mts. 60 dms.; padrones Nos. 30.517/103; 30.517/203; 30.517/303; 30.517/403; 30.517/503; 30.517/603; 30.517/803; 30.517/903 y 30.517/1003, cada uno de ellos con un área de 44 mts. 82 dms.; padrones Nos. 30.517/104; 30.517/204; 30.517/304; 30.517/404; 30.517/504; 30.517/604; 30.517/704;30.517/804; 30.517/904; 30.517/1004, cada uno de ellos con un área de 69 mts. 56 dms.; padrones Nos. 30.517/105; 30.517/205; 30.517/305; 30.517/405; 30.517/505; 30.517/605; 30.517/705; 30.517/805; 30.517/905 y 30.517/1005, cada uno de ellos con un área de 55 mts. 36 dms. y padrones Nos. 30.517/106; 30.517/206; 30.517/306; 30.517/406; 30.517/506; 30.517/606; 30.517/706; 30.517/806; 30.517/906 y 30.517/1006, cada uno de ellos con un área de 69 mts. 56, dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 19146 a nombre de SADECROS.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 26/1/90 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta el día 26/1/90, las siguientes unidades: 019 a Fernando Mendoza; 022 a Fernando Mendoza; 104 a Carlos Cabrera y Sara Miguez; 204 a Carlos Marchisio Cabrera; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Miguez y Gladys Marchizio 306 a Lila Martínez; 404 a Pilade Pedemontini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodriguez; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel fajardo; 506 a Irma Comodi 604 a Carlos Cvetreznik; 605 a Welmar Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 703 a Edgardo Ananikian y Gabriela Scheloto; 704 a Angel Meliton Pérez; 705 a Miguel Rombys, Miguel Horacio y Ana Cristina Rombys; 706 a Roberto Martínez i Nirtha Bogarín; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irina Viriev Melinov; 806 a Hilda Meic; 903 a Beatriz Melian Aguiar; 904 a Roberto Ferrago; 905 a Francisco Jroz; 906 a Aramis Figueredo; 1003 a Mavis Giraudo y Nanci SAn Nicola; 1004 a Carlos Cvetreznik y Gisele Sosa; 1005 a Diego Paullier; 1006 a Juan Carlos Bench Secco; Con referencia a las unidades 105 y 1002 obra en nuestro poder información según la cual se encuentran prometidas a los Sres. Ruben Fernández Rastelli y Dora Rozemblum, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37- Ley 14.261) 7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.Montevideo, 30 de enero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40409 Feb 06- v Feb 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
EJECUCION EXTRAJUDICIAL.

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º. 22/2/90 Hora 13. Base: 85.741,08 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 506:572.000,00 Con facilidades, Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Carbajal Cavalieri (matrícula 2151 RUC 040137320018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones individuales N.os 88.053/108; 88.053/201; 88.053/204; 88.053/404; 88.053/408; 88.053/504; 88.053/605; 88.053/701; 88.053/1105; 88.053/1301; 88.053/1304; 88.053/1305; 88.053/1504, con un área cada uno de ellos de 50 metros 14 decímetros; 88.053/102; 88.053/603; 88.053/806; 88.053/807; 88.053/1702; 88.053/1703; con un área cada uno de ellos de 50 metros 15 decímetros; 88.053/203; 88.053/207; 88.053/507; 88.053/1207; 88.053/1603; 88.053/1607; constando uno de ellos con un área de 36 metros 49 decímetros y 88.053/206; 88.053/302; 88.053/702; 88.053/1206; 88.053/1602 y 88.053/1606, constando uno de ellos con un área de 61 metros 90 decímetros. Las referidas unidades forman parte del edificio de proppiedad horizontal empadronado con el Nº 88.053, sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre 3329 y a la calle Joanicó, sin ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 41.755 a nombre de Amilar S. A.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación y conservación.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con tadas las mejoras y construcciones que les correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematadormás IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en los Registros Públicos al 22/1/90, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información registral y la que obra en poder del Banco, surge que se encontrarían prometidas en venta las siguientes unidades: 102 a María Pommerench; 108 a Miriam Sliveira; 201 a Tomás Angel Perera Vespa; 203 a Carmen Puglia Morales; 204 a Jorge Silveira; 206 a Hugo Gerardo Dunghey Rodríguez; 207 a Giorgio Adamo Gian Piero Boni Artico; 302 a Amalia Vega; 404 a Marcelo D'Argenio; 408 a Pedro López y Nélida Rodríguez; 504 a Brummel Pommereack y Susana Suoto; 507 a Walter Samarello; 603 a Luis Díaz Cabot; 605 a Agustín Raúl Scarone; 701 a Adriana Forte; 702 a Carlos Pollaro y María del Socorro Infanzón; 806 a José Arean; 807 a Irma Marrero; 1105 a Alicia Ramos; 1206 a Carlos Rama; 1207 a Jorge López; 1301 a Gualberto Méndez y Cristina Palavez; 1304 a Carmen Olivera; 1305 a Miguel Petillo; 1504 a Elsa Lorenzo; 1602 a Carmen Mabel Pereira Oviedo; 1603 a Roberto Polleiro; 1606 a Horacio Corvo y Alicia Mautone; 1607 a Nelly Rodríguez Albernaz; 1702 a María Gómez y 1703 a Ana Cuello. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).
7º) A los solos efectos de lo establecido en el artículo 87 inciso 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existancia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Juan Jinchuk Jotimilianski.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40429 Feb 07- v Feb 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Fernández Crespo 1508 - Piso 3º- 28/2/90 hora 14:30. Base: 3.236,37 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 19:121.000,00 Con facilidades. Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Heraclio Fonseca (matrícula 1873, RUC 211312920014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, padrón Nº 87.812/104, área 35 metros 82 decímetros, que integra el edificio construido en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sureste a la calle Gral. Urquiza 3039/41, entre Jaime Cibils y Pedro Olmida.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 44.951 a nombre de Eufemia Rodríguez Rolón y María del Rosario Imaz Urioste.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de scrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
ón por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.170,81. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.573,17, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40430 Feb 07- v Feb 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23/2/90 - Hora 15:00.
Base: 21.635,64 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 127:826,800. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aquiles López González 9 Mat. 1551 - R.U.C. 210336870019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno y edificio ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesto por cuatro padrones: Nos. 37.696, 37.697, 37.718 y 37.719, con una superficie de 221 mts. 36 dms.; 737 mts. 8810 cmts.; 295 mts. 92 dmts. (según títulos: 295 mts. 15 dmts.) y 295 mts. 92 dmts. (según títulos 295 mts. 15 dmts.), respectivamente, con frente de 25 mts. 77 a la calle Baltasar Montero Vidaurreta Nos. 371 y 375 y frente de 17mts. 18 a la calle Gobernador del Pino Nº 4138.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75, Serie 200, Nº 152 anombre de Fidesol S. A.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 29/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el bien.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 21.500,32. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo. El destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por

U.R. 750,20, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40431 Feb 07- v Feb 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 552 - 28/2/90 - Hora 9. Base: 568,20 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:357.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ademar Bardesio Ramírez (Mat. 1239 - R.U.C. 200005900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 9.183, con una superficie de 1111 mts. 95 dms., con frente a la calle Pública entre Juan Acosta y Santiago Nievas (ciudad de Treinta y Tres).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 10.414 a nombre de Osmarín Gómez Ricardi e Irma García Techera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 505,46. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 331,48, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 5 de febrero de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40464 Feb 09- v Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 28/2/90 Hora 16. Base: 7.858,96 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 46:432.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Willmar Pérez Larrea (Mat. 1912 - R.U.C. 211215050019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 639, con un área de 289 mts. 9.480 cms., con frente a la Avda. Uruguay Nº 1734 entre Magallanes y Gaboto.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 200 Nº 174 a nombre de Laser S.A.-
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/01/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el bien.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.643,83. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8.44 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial y serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 306,57, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de febrero de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40465 Feb 09- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JORGE VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: DISCOUNT BANK c/ DERLY S. A. y otros, " Juicio Ejecutivo", (Ficha C/3608/84), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1990, a las 11:30' horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 87,427, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Osvaldo Parrillo de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31/12/52 con el Nº 26.551, con una superficie de 450m} con 19mts. 99cms. de frente al Noroeste a la calle Monte Caseros; y 5mts. al Oeste con frente a la ochava formada por la calle Ramón y Cajal y 12mts. 79cms. al Suroeste de frente por ser esquina a la calle Ramón y Cajal.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley ponde a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Juana Puga, Actuaria.
20) N$ 22.750,00 5/pub 11432 Feb 07- v Feb 13

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C/ FEDERICO P. ARROSA S. A.". - Ejec. Hipotecaria, (Ficha 4/112/85), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 12 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y demás mejoras que le acceden us en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo: A) Padrón Nº 10.419, que según plano del Agrim. Walter Roy Harley de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.028, el 6/8/81, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 2.460 mts. 18 dms. y se deslinda: 28 mts. 66 cms de frente al Oeste a la Avda. Gral. Rondeau; 85 mts. 90 cms. al Norte de frente a la calle Venezuela, siendo esquina; 28 mts. 60 cms. al Oeste de frente a calle Cuareim y 85 mts. 90 cms. al Sur lindando con Padrón 10.420; B) Padrón 10.420, que según plano del Agrim. Walter Roy Harley de julio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 94.982 el 31/7/81, se compone de una superficie de 1.228 mts. 37 dms., y se deslinda: 14 mts. 30 cms. al Norte, lindando con Padrón 10.419; 14 mts. 30 cms. al Oeste lindando con frente a calle Cuareim y 82 mts. 32 cms. al Sur lindando con padrón 10.421; C) Padrón 10.340, que según títulos y plano de mensura del Agrim. José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.751 el 22/8/39, se compone de una superficie de 1.665 mts. 14 dms. con 30 mts. 51 cms. al Oeste de frente a calle Cuareim, entre las calles Venezuela y Guatemala, distando su punto medio 30 mts. 56 cms de las primeras.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demanadado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 28.600,00 5/pub 34942 Feb 08- v Feb 14

DE TERCER TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FRANCISCO GOMEZ LARRIERA C/PEREIRA PEREIRA Julio Osvaldo y otra "Juicio Ejecutivo": Ficha: c/ 704/82, se hace saber que el próximo 19 de febrero de 1990, a las 11 horas, en la Sala de la Asoc. Nac. de Rematadores y C.: Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller Mat. 377, RUC 050003150018, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, al mejor postor sobre la base de N$ 3.314 (2/3 parte de su tasación) del 50% de un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicado en Villa Chuy, calle Arroyo San Miguel Nº 295, entre Fco. de los Santos y Laguna de Castillo: 5a. Sección Judicial del Depto. de Rocha, empadronado con el Nº 464, señalado con el Nº 10, en la Manzana Nº 8, en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 74 el 21 de junio de 1939, compuesto de una superficie de 800 metros cuad. y linda al O., 20 metros de frente a la calle Nº 6, al E. igual extensión con el solar Nº 8, al N. 40 metros con el solar Nº 9 y al Sur, igual extensión con el solar Nº 11.
Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en garantía y a cuenta del precio el 30% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que por ley le correspondieren, la comisión de compra del Rematador por ley le correspondieren, la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63%, y el Imp. Municipal del 3% del

precio del Remate. 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1.21% del Precio del Remate. 4) Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

20) N$ 33.250,00 5/pub 11447 Feb 07- v Feb 13

DE CUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/ RUBENS MOSQUERA PALLEIRO y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 292/85), se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 2:000.000, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbgana, Padrón 29.613, que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de julio de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 74.963 el 2-7-74, tiene un área de 404, 09 metros (según título, 406,58 metros), con 8.90 metros de frente al S.E. a la calle Francisco Joaquín Muñoz, puerta Nº 3077, entre Manuel Pagola y Lorenzo Pérez.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y comisión de remate (3.63% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A.). 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, (Hipoteca Clase 83, Serie 150, Nº 3689). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.000,00 5/pub 11500 Feb 08- v Feb 14

DE SEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO
Judicial

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados Banco de la República c/PONCE DE LEON S.A Y OTROS."J. Ejec.", (Ficha C/1734/82), se hace saber que el próximo 21 de febrero, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin basey al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje conocido por Joanicó, empadronada con el Nº 26.794, que según plano suscrito por el Agrim. Carlos A. Baccino, en Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/8/53 con el Nº 7.860 se designa con el Nº 11, tiene una superficie de 4 Hás. 3.871 mts. 60 dmts. y se deslinda: al Suroeste una línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 45 mts. 82 cmts. y 64 mts. 46 cmts. de frente a Camino Público de 17 mts. de ancho; 365 mts. 65 cmts. al Noroeste con la Fracción Nº 10; 120 mts. al Noreste con parte del padrón Nº 25.014; y 367 mts. 26.855 designado con el Nº 72, tiene una superficie de 5 hectáreas 1970 metro 87 decímetros y se deslinda: 25.014; y 373 metros 63 centímetros al Sureste con el solar Nº 13; y b) padrón N 96 cmts. al Sureste con la fracción Nº 12, todas del plano citado. II) Dos fracciones de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicadas en el mismo departamento, sección judicial, zona y paraje que la anterior, empadronadas con los Nros. 26.795 y 26,855, y que según el citado plano del Agrim. Baccino, se describe de la siguiente manera: a) Padrón Nº 26.795 designado con el Nº 12, tiene una superficie de 4 hás. 4.495 mts. 40 dmts. y se deslinda 120 mts. 13 cmts. al Noroeste de frente a Camino Público de 17 mts. de ancho; 367 mts. 96 cmts. al NOroeste con la Fracción Nº 11; 120 mts. al Noreste con el padrón Nº 25.014; y 373 metros 63 centímetros al Sureste con el solar Nº 72 tiene una superficie de 5 hectáreas 1970 metros 87 decimetros y se deslinda: al Noreste 2 rectas de 36 mts. 25 cmts. y 140 mts. 63 cmts. de frente a Camino Público de 17 mts. de ancho; 320 mts. 21 cmts. al Sureste con el solar Nº 73; 189 mts. 8 cmt. al Suroeste con el solar Nº 93; y 271 mts. 82 cmts. al Noroeste con parte del solar Nº 71 Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador, e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por compcepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no obra agregada al expediente la documentación respecto de las construcciones. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 63.000,00 5/pub 11508 Feb 08- v Feb 14

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo trurno, dictada en autos: Lezama José C/ DICK MESSA Y OTROS. Juicio Ejecutivo (Ficha C/1127/82), se hace saber que el próximo día 21 de febrero de 1990, a las 11 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máaximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación (Cédula Catastral) N$ 433.333 y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 106.837 situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que el solar 16 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles, del 20 de abril de 1923, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 14 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 284 m. 85 dm. cuadrados, con 10 m. de frente al SE. a la calle Paysandú puerta Nº 1813 entre las de Fernández Crespo y Tristán Narvaja, distando el punto medio 39 m. 30 cm. del cruce con esta última.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acta. 2º Que serán de su cuenta los gastos dfe escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3,63% del precio de remate. 3º Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21% del precio de remate. 4º Que de la información registral agregada en autos, surge la inscripción de una promesa de compraventa, de fecha 21 de marzo de 1984, libro 168, folio8940 Nº 2375. 5º Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del J uzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo, diciembre 13 de 1989.- Susana Fuga de Silva, Actuaria.

20) N$ 31.500,00 5/pub 11371 Feb 06- v Feb 12

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos García Varela, Juan Carlos c./ FREDDY ROGELIO TREMESANO SOSA (Ficha: C. 577/85), se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 11 y 30 horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287, R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 160.101, con una superficie de 62 metros 5.930 centímetros y un frente de 5 metros 68 centímetros a la calle Juan Paullier 2457.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,63% y el 1,21% de cargo del ejecutado. III) Que figura un contrato inscripto como arrendatario de su propia finca a nombre de los ejecutados. IV) Que el bien se encuentra hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay Nº 71, Serie 600 Nº 14.584, donde se encuentran los títulos a disposición de los interesados en la Sección Tesoro de Títulos de la Institución, y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Primer Piso. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 26.250,00 10/pub 11598 Feb 09- v Feb 22

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c./ INVERSIONES RIO DE LA PLATA S.R.L. y Otros "Ejec. Hip." (C 3057/84), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1990, a las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 1101, padrón Nº 176.767/1101, se ubica en el 11º piso, a cota más 29 mts. 66 cms. y se integra con departamento 1101, con una superficie de 142 mc. 88 dmc. y Anexo 1101 con 8 mc. 43 dmc., superficie total 151 mc. 31 dmc. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terrazas C11 y T11, y el lugar N4 en el garaje GBS uno en planta subsuelo cota menos 4 mts. 31 cms. y 3 mts. 82 cms. Dicha unidad integra el edificio construído en un solar ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 176.767, con una superficie de 596 mc. 50 dmc. con 11 mts. 89 cms. al Sur de frente a la Rambla República del Perú entre Basilio Pereyra de la Luz y Buxareo. II) Unidad de P.H. 101 con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, Padrón Nº 11518/101 se ubica en Planta Alta a cota vertical más 3 mts. 31 cms. con una superficie de 55 mc. 25 dmc. y acceso a Planta Baja a cota vertical más 27 cms. con una superficie de 3 mc. 22 dmc., Superficie total 58 mc. 47 dmc.
La unidad descripta forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 11.518 con una superficie de 70 mc. 56 dmc. con 8 mts. de frente al Noroeste a calle Marcelino Sosa. III) Un terreno baldío ubicado en el Balneario Pinamar, en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, Padrón Nº 873, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 76 en el plano del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.327 el 24/07/956 con una superficie de 712 mc. 58 dmc. con 15 mts: 97 cms. al Sureste de frente a calle Nº 3. IV) Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, Paraje Villa Argentina, Padrón Nº 3.923 que según plano de los Agrs. Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/10/1957 con el Nº 9.820, señalado con el Nº 8 de la manzana 1, tiene una superficie de 502 mc. 50 dmc. con 15 mts. de frente al Sureste a la calle Nº 20 entre los Nos. 14 y 15. V) Un solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 1989, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, manzana Nº 85, con una superficie según título de 278 mc. 75 dmc. y según plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Maldonado con el Nº 4.831 el 12/01/68, una superficie de 265 mc. 4390 cm. con 22 mts. 74 cms. al Norte de frente a calle Heraclio Fajardo, y 11 mts. 92 cms. al Este, también de frente a calle Leonardo Olivera por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del

Rematador, 1% más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 66.500,00 5/pub 11609 Feb 09- v Feb 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL c/ PARDO SANTAYANA CANAVERIS PABLO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/2263/83), se hace daber que el próximo 19 de febrero, a las 12 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Decimaoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32.271, que según plano del Agr. Carlos M. Furtado de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66,423 el 6/7/71, donde se señala con la letra "A", tiene una superficie de 588m.58 según títulos y 590m.90 según plano, con 17m.20 de frente al S.O. a la calle 21 de Setiembre puerta Nº 2895; II) solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Decimaoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 100.316, que según plano del mismo Agrimensor, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.424 el 6/7/81, se señala con la letra "B" y consta de una superficie de 65m.2840 según títulos y 65m.8920 según plano con 7m.60 al S.E. de frente a la calle Pedro F. Berro. Superficie total de los padrones relacionados: 656m}7920; III) solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 6537, manzana Nº 46 de Punta del Este, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de mayo de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4637 el 22/6/67, se señala con la letra "B" y consta de una superficie de 823m}95 con 19m.51 de frente al N. a Rambla Costanera y 44m.23 de frente al E. a calle Nº 14 "El Foque" uniendo ambas alineaciones ochava curva de 3m.; IV) fracción de campo sita en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1291, señalada como "Dos A", en el plano del Agr. Juan P. Jaureche de marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 657 el 17 de los mismos; consta de una superficie de 1.527 hás. 774m}90 con línea quebrada en 6 tramos al S.O. a Camino Vecinal a Tierras Coloradas; V) fracción Uno, sita en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 7564, que según plano del Agr. Héctor Acevedo Richero de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1214 el 9/1/75, tiene una superficie de 108 hás. lindando por el S.O. con la fracción "Dos A" (padrón 1291) y por el E., N. y N.O. Barraca del Río Daymán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.63% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Tercer Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 56.000,00 5/pub 11457 Feb 07- v Feb 13

DE DECIMOTERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/GIORDANO A. ROMAY ECCHER. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B/123/81), se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos fracciones de campo sitas en la 8va. Sección Judicial de Cerro Largo y las cuales según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Lanfranconi de febrero de 1980. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1.283 el 11-3-80, se describen así: I) Fracción señalada con la letra "D", empadronada en mayor área con el Nº 367, consta de una superficie de 139 hás. 8.529 mts. lindando al E. con Camino Vecinal en 3 tramos rectos que lo separa de la Fracción "C".; II) Fracción señalada con la letra "C" empadronada en mayor área con los números 367 y 3.660 con una superficie de 1.383 hás. 3.017 mts. 41 dms. lindando al O. 4 tramos rectos de frente a Camino vecinal que lo separa de la fracción "D". Se Previene: 1) Que los inmuebles hipotecados se encuentran arrendados por el plazo de 10 años a partir del 1-7-80. 2) Que existe una hipoteca de Primer Grado a favor de la Sra. María Elvira Salvo Ferrari con respecto a los bienes a subastarse; 3) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3,63% incluído IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído IVA); 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4to. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Esc. Juan Carlos Trigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 11504 Feb 08- v Feb 14

OTTO MÜLLER

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Queserías Helveticas S.A. c./ PEDRO LUIS BORSANI CUDICINI y Otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 891/87), se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1990 a las 11 horas, en la sala de la Asoc. Nal. de Rematadores y C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller, Mat. 377, R.U.C. 050003150018; asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, al mejor postor sobre la base de N$ 867.350 (2/3 de su ta sación), de un terreno con las mejoras y edificación que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Burgueño Nº 4616, entre Cno. Corrales y Barquisimeto, empadronada con el Nº 145.729, que según el plano de mensura del Agrim. José Luis Souto, de agosto de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 12.940 el 23 de agosto de 1988, tiene una superficie de 354,55 metros cuadrados con 11.92 metros al N.O. a la mencionada calle Burgueño, al S.O. con el Padrón 107.959; al S.E. con Padrón 145.766, 11.95 metros y al N.E. 28.97 metros con el Padrón 145.730.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar su garantía y a cuenta del precio, el 20% de la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que por ley correspondieren, la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.63% del precio del remate.

3º) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del Remate e I.V.A., o sea el 1.21% del precio del remate.

4º) Que los títulos y plano de mensura se encuentran a la fecha en la Sección Contralor del Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Nº 208.330, siendo la única, atento a que no se ha escriturado, no se formó la Carpeta con la Titulación, no habiéndole asignado por lo tanto, Clase, Serie y Número de la Hipoteca.

5º) Que la demás documentación y antecedentes del Bien a Rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 1º de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 31.500,00 5/pub 11586 Feb 09- v Feb 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/ PEREZ, ROBERTO. Juicio Ejecutivo. (ficha 793/89), se cita, llama y emplzaza por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 19 de octubre de 1989.- María Cristina Partelli, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45279 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ URUGUAY OSCAR ROSS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B/775/89), se cita, llama y emplaza a Uruguay Oscar Ross Gargano por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45284 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ ANTONIO DI STASIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/713/89), se cita, llama y emplaza a Antonio Di Stasio Santaluce, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio. _ Montervideo, 24 de octubre de 1989. _ esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45276 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ HEBERT AMELIO DAVILA MENESES. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C/1743/89), se cita, llama y emplaza a Hebert Amelio Davila Meneses por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45294 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "A.N.T.E.L. C/ RAYMUNDO ANDRIOLO FRODELLA. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1651/88), se hace saber que por auto Nº 5425 de fecha octubre 14 de 1988, se dispuso: A lo 1º: como pide. Trábase el embargo genérico solicitando, oficiándose al R. Gral. de Inhibiciones. Cítese de excepciones de acuerdo al Pº 3º, y resérvese. Téngase presente en lo demás. Dra. Alicia López San Román Juez Subrogante- Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera- Actuaria. Y a través del mismo auto se dispuso a citar, a través del presente edicto, a Raymundo Andriolo Frodella, emplazándosele por el término de 90 días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1988. Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45277 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2º Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c/ 1)

STARICCO HERMANOS LIMITADA, 2) STARICCO LAVENTURE ALVARO EDUARDO Y OTROS "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A/900/81), se hace saber que el próximo 15 de febrero a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1149 (Pando), por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matricula Nº 362,Ruc 211808550010) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 10a.sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 400.359, tiene una superficie de 284 mts. 30 dmts. con 8 mts. 61 cmts. al Sur de frente a la Rambla O'Higgins entre las de Gallinal y Missisipi puerta de entrada Nº 5195 y con 8 mts. 60 cmts. al Noroeste también de frente a la Calle Orinoco. - Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de Cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los intersados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 1149 (Pando). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando seis de diciembre de 1989. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

20) N$ 31.500,00 5/pub 11047 Feb 07- v Feb 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, por resolución Nº 7.082 del 25 de setiembre de 1989, en autos: "Banco del Plata c./RICARDO SADER Y CIA. S.C.; SADER ITURRIA, RICARDO y SADER ITURRIA, YAMIL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 786/89), se hace saber que el día 23 de febrero de 1990 a las 11:00 horas en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio Esq. 25 de Mayo (ex Hotel 18), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Matrícula Nº 139). asistido del Actuario y alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos solares con construcciones sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Manzana Nº 1 de la ciudad del mismo nombre, zona urbana, empadronados con los Nos. 8 y 9 y que según plano del Agr. Antonio Asuaga de marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 248 el 21 del mismo mes y año tienen una superficie de 390 mts. y 35 dms. y 252 mts. y 53 dms. respectivamente y se deslindan así: Padrón 8; 13 mts. 15 cms. al Este de frente a calle Román Guerra, al sur una línea quebrada de dos tramos que miden respectivamente 6 mts. 30 cms. y 23 mts. 38 cms. lindando con el padrón 3; al Oeste línea compuesta por tres tramos que miden: 5 mts. 37 cms.; 73 y 8 mts. con 6 cms. respectivamente, corriendo la segunda de Este a Oeste y las demás de Sur a Norte, lindando con parte del padrón Nº 13; y por el Norte tres tramos rectos que miden respectivamente: 22 mts. con 60 cms. 9 cms. y 6 mts. 28 cms., corriendo el primero y el último de Este a Oeste y el segundo de Norte a Sur lindando con padrón Nº 9. Padrón 9; 8 mts. 63 cms. al Este de frente a calle Román Guerra; al Sur una línea quebrada compuesta de tres tramos que miden respectivamente: 6 mts. 28 cms., 9 cmts. y 22 mts. 60 cms. corriendo la primera y la última de Este a Oeste, y la segunda de Sur a Norte, limitando con el padrón Nº 8 anteriormente descripto; al Oeste 9 mts. 20 cms. confinando con parte del padrón Nº 13 y al Norte 29 mts. 12 cms. lindando con los padrones 10; 11 y parte del 12.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, así como la comisión de compra del rematador e I.V.a.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Maldonado, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 43.750,00 5/pub 11550 Feb 09- v Feb 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
MANUEL CARDOSO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: Toledo Bautel, Angela c./ INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA S.A. "Laboral" (F& 740/88), se hace saber que el día 22 de marzo de 1990 a las 16 horas por intermedio del martillero Manuel Cardoso, en el local de Rodó esq. Florencio Sánchez se rematará un equipo de comunicaciones marca yacsur Nº 0k06497-VHF,FTC 1540 A Transceiver FM, sobre las 2/3 partes de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta así como la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, 1º de febrero de 1990. - Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

20) N$ 7.350,00 3/pub 11492 Feb 08- v Feb 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno en autos "Miguel Angel Arbiza Navas C/ SALVADOR CELIAR CUESTAS" Juicio Ejecutivo (Ficha 226/89), se hace saber que el día viernes 17 de febrero de 1990 a las 10 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno sito en calle Roosvelt 671, el martillero Daniel Vallega matrícula Nº 180064430019 procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación un automóvil Ford 42 padrón y matrícula de Soriano 103.374.

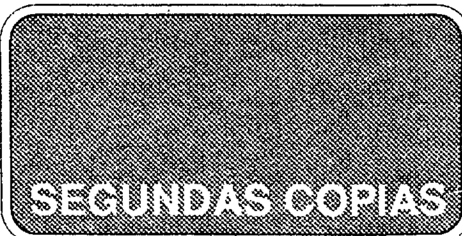
Se previene: Que el mejor posto r deberá abonar al contado el importe de su compra, comisión, I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales que correspondan.- Mercedes, 6 de diciembre de 1989.- Adolfo Fernández de la Vega, Juez de paz Dptal.

20) N$ 7.350,00 3/pub 11532 Feb 08- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, en autos:" Rosa Fondorrona Raúl C/ ANA GUIGOU OCAMPO" Juicio Ejecutivo (Ficha 451/89), el 17 de febrero de 1990 a la hora 10 y 30 en las puertas de este Juzgado, calle Roosevelt 671, se rematará por parte del martillero Daniel Vallega sin base y al mejor postor, un ciclomotor marca Califfo año 1981 de 50 c.c, motor 81 GL-07259, matrícula K. 9.292.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar de contado el importe de su compra, comisión e impuestos nacionales y departamentales que correspondan.- Mercedes, 15 de diciembre de 1989.- Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Dptal.

20) N$ 6.300,00 3/pub 11533 Feb 08- v Feb 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CACILSA c/Pedro MOREIRA PAEZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C 330/81) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Isaac Urirte el 17 de agosto de 1959 por la cual Ignacio Cleomenes Pascal vendió a Pedro Moreira Paez los siguientes bienes: a) una fracción de campo, con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 4ta. sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 8698 y que según plano del Agr. Arturo López Blanquet inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 455 el 21/VII/54, señalada con la letra B se compone de una superficie de 6 hectareas 0190 metros 89 decímetros y linda: al N. con la fracción 6; al E. con fraccion A; al S. con campos de Delicia G. Cuadrado de Ventura; y al S.O. con Ruta nueve, carretera Castillos Valizas.- b) Otra fracción de campo, con sus mejoras, ubicada como la anterior, padrón Nº 8696, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 9 el 9/1/48, con una superficie de 21 hás. 8888 mts. 89 dm. y linda: al SO. con Carretera Castillos Valizas; al NO. con campos de Manuela Soba; al N.E. con fracción 7: al SE. con fracción 5 y al S. con fracción letra B.- De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en el registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 625 al Fº 363 del Lº 22.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con la constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, diciembre 28 de 1989.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 63.000,00 10/pub 37502 Feb 08- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A. 151/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron María Lilián Marquicio De León, María Adriana Cagnari De León y José Carlomar Ultra Marta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Pedro Monti el 7 de diciembre de 1926, por la cual se les adjudicó a María Marta y Mariana Marta, en común, pro indiviso y por partes iguales el inmueble padrón Nº 41.601, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de julio de 1926 tiene una superficie de 272 metros 66 decímetros con frente al SE a calle Atanasildo Suárez Nº 133. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1279 al folio 784 del libro 131.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a proponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 36320 Feb 08- v Feb 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos "La Novelda S.A.- Expedición de Segundas Copias" (Ficha 148/89); se hace saber que se solicitó la Expedición de Segundas Copias de la escritura autorizada por el Escribano Julio César Fontana el 30 de julio de 1975 por la cual la señora Dolores Cabaleiro de Edeso casada con Eduardo Edeso Cozzano adquirió el bien inmueble Padrón Nº 143.948 ubicado en la 17& Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Antigua Continuación Cno. Colman Nº 5741 compra que hizo a María de las Angustias Santos Fernández. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días bajo apercibimniento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 14 de 1989.- Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 11575 Feb 09- v Feb 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: LARRE VARLOTTA, FEDERICO RAFAEL (Ficha V./235/89), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Permuta autorizada en Montevideo el 28 de marzo de 1984 por la Escribana Beatriz Estevez, cuya primera copia fue in-

scripta en el Registro de Traslaciones 631 al Fo. 774 del Lo. 809, por la cual Federico Larre Varlotta adquirió de los cónyuges Mario Oscar Larre Rappalini y María Rosa González Menéndez, y Leonor Leomar Passeggi Prado, el padrón 182.971/002 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila de mayo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 94.749, tiene una superficie de 44 mts. 73 dms., con frente a la calle Servidumbre No. 2532.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 11118 Feb 02- v Feb 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "MENDEZ DIEGUEZ, JUANA ELADIA y SOCA MENDEZ, ALFREDO LUIS - Segundas Copias" (Ficha V. 161/1989), se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que el día 20 de diciembre de 1968, autorizó la Escribana María Rosa Machado del Castillo, por la cual María Carmen Luisa Sara Lasagna Toribio, vendió a los esposos Juana Eladia Méndez Dieguez y Servando Soca Sención, quienes adquirieron el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 202, padrón individual 67.871/202, antes con el número 225.302 y la cuota parte que le corresponde en el terreno y bienes comunes, incorporada al régimen de la ley 10.751 y sus reglamentaciones. Según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de noviembre de 1965, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 19 de mayo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 56.979, el 31 de mayo de 1967, tiene una superficie de 67 metros, 9.890 centímetros, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 metros 35 centímetros que se deslinda así: Por el Noroeste de frente a Avenida Ocho de Octubre, por el Noreste con vacíos X-2", "W" y "V-2", y Ducto "H", por el Sureste con Ducto "H", escalera E-dos, Unidad 203, y balcón "B-2"; y por el Suroeste a vacío de Retiro con frente a Bulevar Propios, hoy Avenida José Batlle y Ordóñez. La Unidad descripta, forma parte del edificio, ubicado en la 23a (antes 10a) Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 67.871, que según plano mencionado, se compone de una superficie de 383 metros 6 decímetros, el cual tiene 15 metros 91 centímetros al Noroeste de frente a la Avenida Ocho de Octubre y 19 metros 88 centímetros, también de frente al Suroeste a la Avenida José Batlle y Ordóñez (antes Propios), unidas ambas alineaciones por una ochava recta de cinco metros. - La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el número 73, al folio 22, del Libro 629.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites, sin su intervención. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. E. Baygorria, Actuaria Sub. del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno.

21) N$ 46.200,00 10/pub 35343 Feb 02- v Feb 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "AMERICAN PRODUCTS S.A. (A.P.S.A.) - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Voluntario Nº 146, año 1989), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura que el 31 de diciembre de 1971 (extendida el 20 de diciembre) autorizó el Escribano Telmo Riveiro, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 249, al folio 70 del Libro 665, por la que Pedro Juan Vega, Héctor Eugenio Giovio, María teresita Beltrame, Blanca Alicia Barani y "Barca Sociedad Anónima", enajenaron por compraventa-tradición a "American Products S.A." (A.P.S.A.) quien adquirió 6 milésimos indivisos de la unidad garage 001, padrón Nº 3122/001, que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de octubre de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 2 de marzo de 1971, inscrpto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 65.483, el 4 de marzo de 1971, se desarrolla en 4 plantas o sea: Subsuelo: Cota + 20 cm., área: 790 m} 07 dm}. Planta Baja: Cota + 4 m. 13 cm. Area: 935 m} 93 dm}. Primer Piso: Cota + 6 m. 41 cm. Area: 965 m} 99 dm} y Segundo Piso: Cota + 9 m. 47 cm. Area: 979 m} 71 dm}. La unidad forma parte del Edificio levantado sobre el matriz Nº 3122, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Ciudad Vieja, que según plano referido tiene un área de 1266 m} 92 dm} con frentes en 22 m. 76 cm. al suroeste a calle Misiones, distando el punto medio 37 m. 65 cm. de la esquina formada con la calle Piedras; y 14 m. 78 cm. al Noroeste a calle Piedras, distando el punto medio de este frente 31 m. 57 cm. de la esquina que forma con la calle Misiones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 21 de noviembre de 1989. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10/pub 36672 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: LUIS ALBERTO JUAN GARCIA PARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 122/89), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 18 de agosto de 1982 por el escribano Filiberto Ginzo Gil, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el No. 3466, Folio 4405 del Libro 89, por la cual "Halaka Sociedad Anónima" vendió a Luis Alberto Juan García Pardo, el siguiente bien:

Un solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Barra de Carrasco, empadronado con el No. 3996, señalado con el No. 1 de la manzana 16 en el plano del agrimensor Edgardo M. Goiret, de noviembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13.903, el 25 de enero de 1968, con una superficie de 456 metros 42 decímetros y se deslinda así: 11 metros 46 centímetros al Suroeste de frente a la calle "B"; 27 metros 29 centímetros al Noroeste de frente a la calle "C", ambos frentes están unidos por una línea recta de 5 metros; 15 metros al Noreste lindando con solar No. 2; y 30 metros 86 centímetros al Sureste con solar No. 19. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 34701 Feb 01- v Feb 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en autos GERARDO LUIS RICARDO PACHECO NIGRO; ANDRES VICTOR HUGO PACHECO NIGRO; DELIA MARIA LEONOR PACHECO NIGRO; EDUARDO JUAN ROBERTO PACHECO NIGRO "Segundas Copias" (Ficha C/123/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Pedro Corbacho Orlandi el 23 de agosto de 1965, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 845, Fº 340 del Lº 593, por lo cual Ernestina Cecilia Vignolo y Marta Susana Estapé Vignolo vendieron a Eduardo Roberto Pacheco Rodríguez, el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 118.255, señalado con el Nº 47 en el plano del Agr. Miguel L. Costa, de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/10/25, consta de una superficie de 986 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados con frente a la calle Capri 2500 y se deslinda así: 15 metros de frente al O., 65 metros 75 centímetros de fondo, linda al N. con solar 48, confina al E. con solar 28 y limita al S. con solar 46. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 11631 Feb 09- v Feb 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA - Expedición de Segunda Copia" (F. 144/89), se hace saber que se presentó la mencionada empresa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, el 19 de setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1065, al folio 486 del Libro 563, por la que la entidad Luxor S.A. vendió a la compareciente: Un solar de terreno carente de edificios y demás mejoras inherentes, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4596, el que según plano del Agrimensor Julio Benincasa de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.956 el quince de agosto del mismo año, tiene una superficie de 322 mts. 53 dms. que se deslindan así: 14 mts. 60 cms. de frente al sur a la calle Sarandí, entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, distando el punto medio 19 ms. 52 cms. de la esquina que se forma con la última calle nombrada; 22 mts. 42 cms. al Oeste lindando con el Padrón 4597; 21 mts. 82 cms. al Este, con el Padrón 4595 y 14 mts. 62 cms. al Norte con parte del Padrón 4594.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 36304 Feb 06- v Feb 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos: FONTAINA MINELLI, ALEJANDRO PABLO "Segunda Copia" (Ficha V. 94/89), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Zelmira Cofone el 6 de octubre de 1983 por la que María Esther Ruiz de Colombi vendió a Alejandro Pablo Fontaina Minelli quien compró la propiedad y posesión del inmueble -con sus construcciones y demás mejoras que le acceden- empadronado con el número setenta y seis mil novecientos diecisiete, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor José Luis González Fonticelli de octubre/83, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 3489 el 5/10/83, tiene una superficie de m. 295,15 que se deslinda así: m. 8,59 al Oeste de frente a la calle Norberto Ortiz, puertas Nos. 3672 y 3674 entre las calles Juan Méndez y Nantes, distando su punto medio m. 38,705 de la esquina con esta última; al Norte lindando con padrón No. 76.918; al Este limitando con parte del padrón No. 76.911: al Sur lindando con padrones Nos. 76.912 y 76.916. Primera Copia Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 2321, folio número 2747, libro 797 el 14/10/83.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen esaciones y se deja constancia de que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones de estos edictos. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 56.000,00 10/pub 11068 Ene 30- v Feb 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BERBERIAN BERBERIAN, ASADUR y otros - Segundas Copias" (Ficha 220/89), se presentó Asadur Berberian Berberian, solicitando la expedición de Segunda Copia de: A) Escritura otorgada el día 2 de junio de 1967 ante el Esc. Abel José Domínguez Oneto en la ciudad de Montevideo, por la cual se suscribió el Reglamento de Copropiedad que rige el edificio del cual forman parte las Unidades 001 y 002 del padrón matriz Nº 151.314 que se ubica en la Decimoctava Sección Judicial (antes s/título 24º y s/ plano 10& Sección Judicial) de Montevideo, y que según plano del agr. Julio Cerviño de diciembre de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 56.558 el 13 de abril de 1967, tiene una superficie de 486 m. 30 dm. y se deslindan así: 11 mts. 90 cms. al Norte de frente a calle Leguizamón, distando su punto medio 49 mts. 60 cms. de la esquina con la calle Andrés Aguiar; 40 mts. 80 cms. al Este, lindando con padrón 151.315; 12 mts. al Sur con padrón 151.320 y 40 mts. 59 cms. al Oeste con padrones

151.326 y 151.313, todos del mismo plano. la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 61; folio 16 del Libro 624; B) Escritura otorgada el 15 de abril de 1985 ante la Esc. Nora Balian Argomaniz en Montevideo, por la cual Asadur; Rupen y Carlos Berberian Berberian adquirieron en comun proindiviso y por partes iguales los padrones Nos. 151.314/001 y 151.314/002 ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de Gustavo Adolfo Cristi Michelet. La primera copia fue inscripta el día 16 de abril de 1985 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 630; folio 741, del Libro 826.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 41.800,00 10/pub 35071 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos "López Aquiles" (Ficha V- 8/89) se solicitó la expedición de "Segunda Copia" de las escrituras autorizadas por la Escribana Renée Carsoflio el 3 de junio de 1964.
1) Unidad de propiedad Horizontal 103, que forma parte del edificio ubicado en la 12& Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón 32789 que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de abril de 1963 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 20 de noviembre de 1963 con el Nº 47611; se compone de una superficie de 384 mts. 9650 cms. 2,11 mts. 93 cms. de frente al E. a la calle Porongos (puerta Nº 2875 bis).Padrón individual 32789/103 (antes Padrón 219672) se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. y su cuota parten los bienes comunes empadronado con el Nº 219672, tiene una superficie de 61 mts. 9837 cms}.
De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita llama y emplaza a cuantos tengan derechos sobre el bien descripto a fin de que compadezcan a deducirlos en autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de que no hacerlo se continuarán los trámites sin su intervención y en definitiva se procederá a la expedición de la Segunda Copia de la escritura solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 45.500,00 10/pub 11549 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados "Blanca Esther Rodríguez, Segunda Copia (Ficha V 90/1989), se presentó Blanca Esther Rodríguez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada en Montevideo, el 25 de octubre de 1962, ante el Esc. Roberto Callander Rospide por la que Carlos María Pera Pizzorno adquirió de los esposos Desiderio Boris de la Canal y María Esther Tella Freire la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157193, señalado con el Nº 153 de la fracción Nº 37 del plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de mayo de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 711 el 27/9/1935, el que según copia parcial del mismo Agrimensor suscripta en diciembre de 1945, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 13665 el 7 del mismo mes y año consta de una superficie de 577 m. 20 dcm. que se deslindan así: 13 m. 69 cm. de frente al Este a la Calle Amazonas, entre las calles Lugo y Dr. Decroly, puerta de entrada señalada con el Nº 1597, distando el punto medio del frente 100 m. 84 cm. de la esquina con la calle Lugo; 37 m. 20 cm. al Sur lindando con padrón Nº 60979, 17 m. 51 cm. al Oeste con solar Nº 154 y parte del Nº 155 padrón Nº 146934 y Nº 157191; 37 m. al Norte con solar Nº 158 del plano Nº 157192. La primera copia del mencionado bien fue inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1149, al Folio Nº 608, del Lº 561.
En consecuencia se cita y emplaza y llama por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos les se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 66.500,00 10/pub 11334 Feb 05- v Feb 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos: LA MULATA S.A. "Segundas Copias" (Ficha: V/247/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LA MULATA S.A. "Solicitando expedición de segunda copia de las escrituras públicas que a continuación se relacionan: A) Escritura de compraventa de fecha veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete, autorizada por el Escribano Uberfil C. Larrosa, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nro. 1000 al Fo. 394 vto. el 3 de julio de 1947 por la cual el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en representación de Luis García Lagos Ramírez enajenó a la sociedad LA MULATA S.A. el inmueble padrón Nro. 176 - solares cuatro y cinco de la manzana cuatrocientos noventa y seis ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado - Piriápolis, según plano del Agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912, con una superficie de 1.000 mts.
B) Escritura de compraventa autorizada el siete de octubre de 1947 por el Escribano Enrique Hughes (hijo) cuya pirmera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nro. 1575 al Fo. 488 el 13 de octubre de 1947, la sociedad LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A. enajenó a la sociedad LA MULATA S.A. el inmueble padrón Nro. 176 - solar seis "A" de la manzana cuatrocientos noventa y seis, en el plano del Agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado - Piriápolis, con una superficie de 500 mts.
C) Escritura de compraventa autorizada el 18 de junio de 1948 por el Escribano Enrique Hughes (hijo) cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nro. 1112 al Fo. 314 el 30 de junio de 1948, la sociedad MATEO BRUNET S.A.C. enajenó a LA MULATA S.A. el inmueble padrón Nº 310 manzana número quinientos nueve, en el plano del Agrimensor Benito, Bonasso del 20 de abril de 1912 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Piriápolis, con una superficie de 10.000 mts.
D) Escritura de compraventa autorizada el 24 de junio de 1952 por el escribano José Rey Palermo cuya primera copia fue inscripta con el Nro. 633 al Fo. 210 vto. el 5 de julio de 1952 los conyuges PASCUAL COPPA RABOSSI y HERMINIA OLIVER DE COPPA enajenaron a LA MULATA S.A. el inmueble padrón Nro. 186, solar Nº 3 de la manzana cuatrocientos noventa y seis en el plano del Agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912 - ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Piriápolis, con una superficie de 750 mts.
En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. - Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 30.800,00 10/pub 36781 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ANIBAL FRANCISCO BAYCE FERNANDEZ. "Segundas Copias". (Ficha 90/1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copía de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 23 de noviembre de 1982 por la escribana Nora Amilivia Zeballos por la cual el señor Ruben Erebo Baycé Fernández cedió a Aníbal Francisco Baycé Fernández todos los derechos hereditarios que le correspondían por fallecimiento de sus padres Sebastián Erebo Baycé Goyeneche y Ema Primitiva Fernández Prego. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 15.400,00 10/pub 36608 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos "Ricardo Porchile en representación de Banco Pan de Azúcar- Segundas Copias- (Ficha 132/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de: I) la escritura autorizada el 12 de diciembre de 1979 por el Escribano José A. Texidor, por la que Ataúlfo B. Olivera García y María del Carmen Fort, enajenaron a los señores Elbio y Wilmar Pírez Gago, la propiedad y posesión de los bienes inmuebles que se dirán: dos fracciones de campo ubicadas en la 11& Secc. Jud. del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje Rolón, empadronadas con los números 2855 y 9629 (antes 2855 en m/á), que según plano de los Agr. Ildenfonso Esteves y Gabino Ríos, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4778, el 24/4/74, tienen una superficie de 234 hás. 8121 m.c. y de 22 hás. 6589 m.c. repectivamente y dan frente al Sur y S.O al Arroyo Rolón. II) la escritura autorizada el 28 de noviembre de 1960 por el Escribano Severino Taroco Lima, por la que Darío Marinetti y Ana Elsa Posada enajenaron a los señores Elbio y Wilmar Pírez Gago la propiedad y posesión del inmueble sito en la manzana 18 de la ciudad de Tacuarembó, 1& Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 2052, señalado con el número 3 en el plano del Agr. Ildenfonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de tacuarembó el 4/12/1948, con el Nº 222, según el cual consta de un área de 300,03 m.c. y da frente al S.O. a calle César Ortiz y Ayala; III) la estorizada el 17 de diciembre de 1976 por el Escribano José A. Texidor, por la que Ider Sánchez Palombo enajenó al señor Elbio Pírez Gago, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana número 3 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 24, compuesto de dos fracciones contiguas, una según plano del Agr. Gerardo Fernández, inscripto con el Nº 123 el 28/11/1939 en la Oficina Téc. de Empadronamiento Inmobiliario de tacuarembó, consta de un área de 190,1830 m.c. la otra, según plano del Agr. Ildefonso Esteves, inscripto con el Nº 332, el 30/12/1946 en la Oficina Dtal. de Catastro de tacuarembó y consta de un área de 229,10 m.c.; superficie total: 419,2830 m.c., que unidas dan frente al N.E. a la calle César Ortiz y Ayala. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
21) N$ 84.000,00 10/pub 11276 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno se hace saber que en los autos "ENRIQUE MIGUEL VERGARA ARAUJO - Segunda Copia" (F. A 81/89), se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por Esc. Roberto Callander el 9/12/87 del solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, Delta El Tigre padrón 1.163 -manzana 64 Nº 12 plano Agr. Dardo R. Barceló inscripto en Dirección G. de Catastro el 9/11/56, área 612 m. 47 con 28 m. 44 al N. de frente a calle 17 ms.; 12 m. 90 de frente al E. calle 25 ms. al S. 14 m. 34 con solar 13;al O. 14 m. 92 parte solar 11 En consecuencia se cita llama emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
21) N$ 19.800,00 10/pub 35400 Feb 07- v Feb 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Gelio Edgardo Cóccaro, solicitando Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Antonio María Sarachu el 26 de noviembre de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 2508, Fº 3146 Lº 766, por la cual José Walter Cóccaro Rodríguez cedió al compareciente y a sus hermanos Domingo Arcángel, Asdrúbal Dardo y Ruben Atilio Cóccaro Rpdríguez, todos los derechos acciones y obligaciones que le correspondían por herencia de sus padres legítimos Ismael Cóccaro y Adela Rodríguez de Cóccaro. En consecuencia se cita, llama y emplazaa todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 27 de noviembre de 1989. Sergio Raúl Torres Collazo, Juez de Paz.

21) N$ 19.800,00 10/pub 10688 Feb 02- v Feb 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: JOSE PEDRO CASAVIEJA "Segundas Copias" (Ficha B. 7/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 16 de febrero de 1976 ante la escribana Milka E. Vera Baldizan en esta ciudad, donde el Sr. José Pedro Casavieja, adquirió por título de compraventa y modo tradición de Isabel Da Rosa de Rodríguez, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con edificio y las mejoras que le acceden, situado en la manzana No. 19 de la localidad de Carlos Reyles, Decimoprimera y Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el No. 105, que según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Número 2.605, el 1º de abril de 1966, según el cual tiene una superficie de 556 mts. 8.750 cmts. y linda: 15 mts. al noroeste a la calle Pública, 15 mts. al Sureste con el padrón No. 133 de Coralio Ferreira, 37 mts. 125 mmts. al noreste con los padrones 104 y 113 y 37 mts. 125 mmts. con el padrón No. 106, cuya primera copia fue inscripta con el No. 275 al folio 401/2 del Libro 2 el 30 de abril de 1970 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Durazno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Durazno, 8 de noviembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 33.000,00 10/pub 37472 Feb 02- v Feb 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en autos ABDALA, JOSE ROBERTO Y OTRA "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 783/89) se hace saber que se presentaron Jos Roberto Abdala y María Inés de Amorrortu, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Igor Martínez el 2 de mayo de 1989, por la cual "Guaruyá S.A." vendió a dichas personas la unidad 311 del Edificio "Club del Mar" de Punta del Este, empadronada con el Nº 162/311 de la 1a. secc jud. de Maldonado, cuya primera copia se inscribió en el Rto. de Trasl. de Dominio de Maldonado con el Nº 1816 al Fo. 2290 delencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de 30 días. - Maldonado, 17 de noviembre de 1989. - Dra, Celina Failache de Maceira Juez de Paz.

21) N$ 17.600,00 10/pub 109 Feb 02- v Feb 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, doctor Santiago Rodríguez Acuña en los autos caratulados: "GONZALEZ SAMUDIO ALVAREZ, JUAN - Solicita Expedición de Segundas Copias de Escritura Pública" (Ficha "V" Nº 3, año 1989), se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se ha presentado el compareciente solicitando se ordenara expedición de una Segunda Copia de Escritura expedida el 6 de junio de 1988 por la Escribana Elena Margarita Gallo Núñez, por la cual el señor Alvaro Juan González Samudio, oriental, soltero, mayor de edad, adquirió del matrimonio Norberto Milton Borggio Machiavello y Mirna Barrientos Echeverría, ambos orientales, casados entre sí en únicas nupcias, venden un solar con construcciones en el existente, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, manzana número dieciocho de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número trescientos veintisiete, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni del dos de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el número novecientos dos, el día cuatro del mismo mes y año, se compone de una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros, cuarenta y un decímetros cuadrados que se deslindan así: Once metros treinta centímetros al Sureste de frente a la Avenida Veinticinco de Mayo, distando suu punto medio veintinueve metros nocenta centímetros de la esquina formada por la Avenida últimamente nombrada y la calle España; cuarenta y dos metros cuarenta y dos centímetros al suroeste, lindando con Juan Carlos Fiorelli; once metros treinta y siete centímertros al Noreste lindando con Sucesión de Juan J. Penza y parte de Américo Doyenart y cuarenta y dos metros setenta centímetros al Noroeste lindando con la fracción número Uno del mismo plano, figurando como última inscripción en el Registro de traslaciones de Dominio de Río Negro, con el Nº 503, folio 20, Libro 97 del primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. - Se habilita la Feria Mayor Judicial a los efectos legales de estás publicaciones. - Fray Bentos, 14 de diciembre de 1989. - Santiago Rodríguez Acuña, Jez de Paz Departamental de Fray Bentos.

21) N$ 46.200,00 10/pub 36688 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los autos caratulados CLUB DE BOCHAS CENTENARIO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 22/89), solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras del hoy padrón Nº 2606 o sea: I) La de compraventa de fecha 30 de junio de 1930, autorizada por el Escribanno Rafael Salguero, por la cual el Club de Bochas Centenario de la ciudad de San José adquirió de Víctor Borras, casado con Inocencia Barredo, por título de compraventa y nodo tradición la propiedad y posesión de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, zona urbana de la Primera Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 639, que consta de una superficie de 1.820 metros 42 decímetros y frente al Oeste a calle Ituzaingó; y II) La de compraventa de fecha 26 de marzo de 1960 que autorizó el escribano Juan Antonio Oxacelhay por la que el Club de Bochas Centenario adquirió por compraventa y tradición dos fracciones de terreno contiguas a la anterior, o sea: a) De los cónyuges Ernesto Bozzolasco y Ofelia Puig, la empadronada en mayor área con el Nº 2.601, con una superficie de 27 metros 73 decímetros; y b) De Vicente Lacava, la empadronada en mayor área con el Nº 2.594, con una superficie de 34 metros 29 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Ana M& Berta de Palese, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 33.000,00 10/pub 36747 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "Laborde Ernesto- Segundas Copias" (Ficha V/28/89), se presentó al Sr. Ernesto Laborde, solicitando la expedición de segundas copias del título de Propiedad del inmueble Padrón Nº 26, manzana 8, de Libertad, 6& Sección Judicial de San José.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento legal.- En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en San José, 7 de diciembre de 1989.- Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental, de Primer Turno.

21) N$ 15.400,00 10/pub 10210 Feb 02- v Feb 15

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: NELSON OMAR CABRERA RIOS, ADRIANA RAQUEL CABRERA GARCIA, BEATRIZ ELENA COBAS en Rep. de sus menores hijas MARIA BEATRIZ y SERRANA CABRERA COBAS "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./1/89), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de partición otorgada por el Esc. Ernesto Bozzolasco el 13 de setiembre de 1930 de los bienes quedados al fallecimiento de Carmen Moreno de Ríos se adjudicó a Vicenta Ríos Moreno conjuntamente con sus hermanos Carmen Joaquina y Alfonso Ríos Moreno una fracción de terreno con sus mejoras, señalada con el No. 7, de la manzana 5 del Primer Cuartel de la Primer Sección Jud. de San José, con una superficie de 1180 mts. 60 dms. 96 cmts. empadronado con el No. 621.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento. - En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José a los 13 días del mes de diciembre de 1989. - Dra. A. Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 24.200,00 10/pub 10818 Feb 02- v Feb 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz (interino) del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, en autos: JOSE ANGEL CURBELO INDART "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 604/989) se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que el 18 de abril de 1980 autorizó el escribano Gonzalo A. Martínez Rondán, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 140 al folio 197 del libro 34, por la cual el compareciente adquirió por compra venta a la señora María Ofelia Aulet Ludueña, una cuota de 322/1000, de un solar de terreno y construcciones sito en la manzana Nº 171 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2247, de una superficie de 156 metros 81 decímetros y que se deslinda: Sureste frente a calle Florencio Sánchez, Suroeste frente a calle Brasil; Noroeste, padrón Nº 2248; y Noroeste, padrón 2246.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.- Mercedes. 22 de noviembre de 1989. - A. Walter Marrero Galagorri. Juez de Paz.

21) N$ 24.200,00 10/pub 15 Feb 01- v Feb 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mr. JOY (URUGUAY) LTDA

Contrato: 24/9/89, inscripto: Registro Comercio Maldonado 13 noviembre 1989, Nº 207, folios 828 a 830, tomo 28.
Socios: MARTHA SUSANA GARAY CABRERA y CONO ERNESTO ROSSI CLAVIJO.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Artículos de regalos, bombonería, licorería, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Razón social: "Mr. Joy (Uruguay) Ltda.".
Capital - Aportes iguales: N$ 600.000,00.
Administración: Martha Susana Garay.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10022 Feb 01- v Feb 14

ALVAREZ Y QUEIJAS LTDA. TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COLECTIVA A S.R.L.

Contrato: 4/12/89.
Registro: 15/12/89 Nº 1503, folio 6110 v., Libro 3.
Socios: JESUS ALVAREZ SAN JOSE y DANIEL QUEIJAS MARQUEZ.
Capital: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
Objeto: Taller de tornería metálica y Metalúrgica.
Administración: Indistintamente con limitaciones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10399 Feb 01- v Feb 14

FOCUS MINILENT S.R.L
Cesiones de Cuotas y Modificaciones de Contrato

Fecha: 17 de agosto de 1989.
Inscripción: En R.P. y G. de Comercio: 14 de diciembre de 1989 con el Nº1635, folio 6206 del libro 2 de Contratos Gerardo Ferreira Lettieri, Sheila Ferreira Lettieri y Eduardo Abella Gauto cedieron: 4.500, 3.000 y 1.500 cuotas sociales respectivamente a Lila Lettieri. La Administración social será de los tres socios actuales Lila Lettieri, Gerardo y Sheila Ferreira Lettieri, conjuntamente. El uso de la firma social para el giro social, Bancos, cobros y retiros: Sheila Ferreira Lettieri.
22) N$ 96.000,00 10/pub 10400 Feb 07- v Feb 20

ROMAC IMPORT S.R.L. MODIFICACION Y RATIFICACION

Contrato: 14/11/1988.
Registro: Nº 1403 Fº 5728v Lo. 3.
Modificación: Administración a cargo de Ana María Fuentes de Politis.
Ratificación: Contrato cesión 10/11/1989.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10402 Feb 06- v Feb 19

GOOSE LTDA.

Contrato: 26/12/1989.
Inscripción: Nº 42, folio 152 v., Libro 1 9/1/90.
Socios: PAUL THOMAS EVANS BRUSSONI y ROSSANA VICTORIA BLANCO ORRICO.
Capital: N$ 700.000, por partes iguales.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y/o comercialización de ropa, importación, exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10724 Ene 31- v Feb 13

SECADE S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1628 Folio 6179 libro 2; el día 14/12/1989.
Cedente/s: MARCOS ANDRES DUTRA MOHR BELL; DIEGO DUTRA MOHR BELL; JOSE LUIS DUTRA PAZOS; ALVARO DUTRA PAZOS; y JUAN JOSE DUTRA PAZOS.
Cesionario/s: Gerardo Castillo Mier; Angel Daniel Refeschini o Refresquini Otero y José María Lima Alfonso.
Modificación: Artículo 8º y Artículo 9º del Contrato Social.
Administración: Gerardo Castillo Mier.
22) N$ 80.000,00 10/pub 10739 Ene 31- v Feb 13

UNTOR SERVICE S.R.L.

Contrato: 13-12-1989.
Inscripción Reg. Pub. y Gral. de Comercio: Nº 1725, Fo. 6538, Lo. 2 de contratos.
Socios: REINALDO BRACCINI VITUREIRA, JUAN BOSCO CARLOS CICCOLO GRILLO, EDUARDO ACOSTA, ERNESTO ALBERTO FORBES COSTA, CONRADO RICARDO VILA SANTOS Y DANIEL JUAN FERRO.
Plazo: 5 años prorrogables perídos iguales.
Capital: N$ 750.000 (75 cuotas de N$ 10.000 c/u).
Aportes: Juan: 20 cuotas, Ciccolo: 15 cuotas, Braccini, Acosta, Forbes y Vila; 10 cuotas cada uno.
Objeto: a) Fabricación, recarga y mantenimiento equipos de extinción de incendios, en especial extintores, venta de gases de refrigeración y proveeduría marítima. b) comercialización e industrialización materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Directorio tres cualesquiera de los socios elegidos anualmente por la Asamblea.
Domicilio: Avda. Millán 2389, Montevideo.
22) N$ 112.000,00 10/pub 10773 Ene 31- v Feb 13

ALBHOR LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27/12/89.
Cedente/s: CELIAR REHERMANN y RUBEN NOVO.
Registro: Nº 43 Fo. 157 Lo. 1.
Cesionario/s: Aristotelis Sechopoulos y Zenon Branca.
Modificación: Capital social N$ 3:000.000 cuotas: 1500 Plazo 30 años.

Administración: Aristotelis Sechopoulos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10775 Ene 31- v Feb 13

TODOPISO LTDA

Contrato: 12 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1144, Fº 4429 v., Lº 1 Contratos.
Socios: HERNAN ENRIQUE PARODI ESTEVA, ERNESTO ALFREDO GARASSINI PUIG, RICARDO ELBIO CAMPOS PEREZ.
Objeto: Comercialización, distribución pisos, revestimientos. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios, Importación, exportación.
Capital: N$ 510.000.oo.
Administración: dos cualquesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10820 Ene 31- v Feb 13

ROYAL S.R.L.

Contrato: 13-12-89.
Inscripción: Nº 1657 Fo. 6430 del libro 1.
Socios: VALENTINA CLARA VIDAL y ALFREDO GUTIERREZ.
Objeto: Bca. de art. de Construcción, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10852 Feb 08- v Feb 21

ANALISIS LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1367 Fo. 5156 v. Lo. 2.
Socios: RAUL ISMAEL BADELL CARRO y HOMERO ROBAINA GARMENDIA.
Objeto: Producción periodísticas, venta de publicidad, organización de eventos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl Badell Carro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10879 Ene 31- v Feb 13

ESPIGAS DEL PLATA S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 3/7/89.
Inscripción: Nº 1215 Fo. 4721 Lo. 1.
Cedente/s: ARGILIA SARAVIA SILVERA EVA DANIE FERREIRA SARAVIA, WALTER FERREIRA SORIA.
Cesionario/s: Nelly Yolanda Orte Ortigosa y Felipe Mazziotta Mallo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10881 Feb 06- v Feb 19

LAS SIERRAS S.R.L.

Contrato: 29/12/89.
Inscripción: Nº 11, Fº 39 vto, Lº 2.
Socios: OMAR ONESIMO VILLADEAMIGO CEDRES, JUAN CARLOS PEREIRA FERREIRA.
Objeto: Exploración, explotación de canteras de piedra laja y afines y similares, importación, exportación.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo. Soriano 1057.- Dpto. Lavalleja; Canteras, Ruta 60 a 8 Km. de Minas.
Plazo: 15 años, prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10904 Feb 02- v Feb 15

CAR - DES S.R.L.

Contrato: 5/12/89.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1649, Fº 6395 al 6399, Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR OLIVERA, JULIO CUELLO, RAMON PIEDRABUENA.
Capital: N$ 570.000.
Administración: Héctor Olivera, Julio Cuello, Ramón Piedrabuena.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carga y descarga de mercadería.

22) N$ 48.000,00 10/pub 10920 Feb 06- v Feb 19

CARROS LIMITADA

Contrato: 7.12.89.
Inscripción: Nº 1609, Fº 6103, Lº 2.
Socios: HUGO DARIO MAUROS CASTAÑE, CONSTANTINO PULIS PAPACRISTOBULUS, CARLOS ANTONIO ROMAN BLANCO, JULIO CESAR LARROSA BORBA, TRANSPORTE IGLU LIMITADA, ROBERTO AGUIRRE CIRILLO, DOMINGO SCURO LAVIE, STAVROS KOUFOUDAKIS ELEFTHERIOU, BARTOLOME FULLANA SAAVEDRA, SALVADOR FULLANA SAAVEDRA, LUIS GUSTAVO SCARPATI GIL, JORGE HECTOR CARAMES BRAGHIERI Y ANTONIO CEFERINO PEREIRO FERRANDO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Tres socios nombrados anualmente por la Asamblea actuando dos de ellos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Agencia de transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 80.000,00 10/pub 10980 Feb 09- v Feb 22

G.B. LIMITADA CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/12/89; Nº 1731, folio 6558 Vº Libro 2.
Cedente/s: SALOMON SELANIKIO HANA y SUSANA BENADERET NATAS.
Cesionario/s: Tomás Gaimari Ortiz y Francisco Gentile Iuzzolino.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Adquisición: por partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11066 Feb 06- v Feb 19

CABRERA LTDA. MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28/12/89.
Inscripción: Nº 12 Fo. 45 Lo. I de contratos.
Modificación: Aumento de capital hasta N$ 20.000.000 (veinte millones de nuevos pesos).
22) N$ 32.000,00 10/pub 11069 Ene 30- v Feb 12

F. H. GANADERA LTDA.

Contrato: 19/12/1989.
Inscripción: Nº 1692, Fo. 6404 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO FYNN LARRIERA, EDUARDO FYNN HOWARD y ALEJANDRO FYNN HOWARD.
Capital: N$ 3:500.000.00 (60% Eduardo Fynn Larriera, 20% Eduardo Fynn Howard y 20% Alejandro Fynn Howard).
Objeto: Explotación agropecuaria agrícola ganadera.
Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Indistinta Eduardo Fynn Larriera y Eduardo Fynn Howard.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.000,00 10/pub 11070 Ene 30- v Feb 12

CENTRO DE RADIOLOGIA ODONTOLOGICA LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1989.
Socios: ALEJANDRO PEREZ SACCO y ENRIQUE ROCHE.
Plazo: 2 años desde el 20/11/89 prorrogable.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de 7.000 cada una (cada socio 50%).
Domicilio: Montevideo. Ejido 1415 A. 505.
Administración: Ambos Socios conjuntamente.
Objeto: Radiografias en la profesion odontológica y otras y todo lo relacionado con dicha actividad.
Inscripción: Nº 1686 Fo. 6383 vto. Lo. 2. Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11077 Ene 30- v Feb 12

SADALA LTDA.

Contrato de fecha 29 de mayo de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 707 al folio 2623 v., del Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER ROQUE SADALA VIGNOLI MINAN y ROSINA MAGDALENA CAORSI SILVEIRA.
Capital: Nuevos pesos seiscientos mil.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Transporte, con vehículo propio o contratado, arrendados en forma permanente o temporaria, fletes, etc.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11078 Ene 30- v Feb 12

G Y R LIMITADA

Contrato: 7/12/89.
Inscripción: Nº 1696, Fº 6416 v, Lº 2.
Socios: RICARDO FERNANDO GIOSCIA TORRE Y CLAUDIA MARIA RAMIREZ GONZALEZ.
Objeto: Producción, edición y distribución de películas para video.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11147 Ene 31- v Feb 13

CUM LTDA

Contrato Inscripción: Nº 1384, Fº 5219 vto. Lº 2. 20/10/89.
Capital: N$ 504.000.
Socios aportes: SARA RIPOLL N$ 497.000, CRISTINA SALGADO, resto.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11150 Ene 31- v Feb 13

ARMONIA S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 1/10/89.
Inscripción: Nº 1552, Fº 6033 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA BASILISA REGUEIRA BARDANCA.
Cesionaria: Haydée Mendiondo Roger.
Cuotas: dos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11151 Feb 08- v Feb 21

REPUJADOS S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 37, Fº 132; Lº 2 de Contratos.
Cedente: JULIO SEVERO PINTARELLI.
Cesionaria: Carmen Mabel Toledo.
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11152 Ene 31- v Feb 13

CUASAR LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 771, Fo. 2804, Lo. 2.
Socios: WALTER PEDRO DONADINI ERACHE y GLADYS RAQUEL ERACHE BLENGINI.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Distribución de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Pedro Donadini Erache.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11158 Ene 31- v Feb 13

RAALI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/6/89.
Registro: No. 848, Fo. 3189, Lo. 3.
Cedente/s: ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ y HEBERT RAUL BARICEVICH SILVEIRA.
Cesionaria/s: María Vivián Rodríguez Dorgia y Raúl Justo Hidalgo Moreira.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11159 Ene 31- v Feb 13

SIGAMA LTDA.

18/12/89, No. 1662, Fo. 6448 v., Lo. 1.
Socios y aportes: MARIA ELIZABETH GUTIERREZ MAAK, DANIEL SICARDI CARRARA, y MARIA FERNANDA GODOY BARRIO: N$ 100.000.00 c/u; MIGUEL FEDERICO BLUM DREIFUSS y GABRIELA MATILDE COMAS MEROLA: N$ 150.000.00 c/u.
Arrendar y vender equipamientos para construcción y barraca y anexos.
Administración conjunta: uno cualquiera de los tres primeros con uno cualquiera de los dos últimos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Canelones 1974, Montevideo.
22) N$ 80.000,00 10/pub 11160 Feb 08- v Feb 21

OPTICA BRUN S.R.L.

Contrato: 7/Dic./1989.
Inscripción: Nº 21/12/1989 Nº 43 Fo. 160/162 Libro 5º Contratos.
Socios: JORGE D. BRUN BOMIO Y JESUS MA. BERMUDEZ LUGO.
Administración: Jorge Brun y Jesús Bermúdez indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: Distribución, comercialización y reparación artículos de óptica, etc.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 48.000.00 10/pub 11161 Feb 08- v Feb 21

JORMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 32, folio 120/124, libro 6 Juzgado Ldo. de Lavalleja.
Socios: JORGE EDUARDO RACHETTI MEHARU y MARTIN JOSE RACHETTI MEHARU.
Objeto: Compraventa, transporte, importación, intermediación y exportación de toda clase de bienes agrícolas.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Depto. de Lavalleja, paraje Costas del Arroyo Malo, 11& Sección Judicial.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11170 Ene 31- v Feb 13

CLARIDGE LIMITADA
CESION DE CUOTA

El 19/12/89 Miguel Mulero Pascual cedió su 1/3 a Jorge y Susana y José Szyman - Inscripción Nº 1580 Fo. 6411 v. Lo. 3.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11184 Ene 31- v Feb 13

MAVIR S.R.L.

Contrato: 28/7/989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carniceria, fiambreria, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 23

RIPCO S.R.L.

Contrato Social: 20/6/89.
Inscripción: Nº 869 AL FOLIOI 3381 vto. libro 1 de contratos.
Socios: ATTILIO COLOMBO, RAUL RIPAMONTI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra y venta de mercaderías en general.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Attilio Colombo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11197 Feb 01- v Feb 14

CERNO S.R.L.

Contrato: 10/8/989.
Socios: LUIS CARLOS BENVENUTO MACHADO, CARLOS ASUAGA REQUENA, ARON NOWINSKI, FELIX HECTOR RIGOLI CACERES y VICENTE CREMANTI CASAS.
Objeto: Explotaciones forestales produccion de semillas y vivero, industrialización de maderas.
Capital: N$ 504.000, aportados por partes iguales.
Plazo [illegible] años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: 2 cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. y General de Comercio, Nº 1719 al folio 6512 vto. del libro 2 de Contratos.
22) N$ 80.000,00 10/pub 11214 Feb 01- v Feb 14

CAVALLOTTI PORTAS S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 16.10.1989.
Inscripción: Nº 75 Fº 278 vta. Lº 1.
Cedente: ALEJANDRO PORTAS CAVALLOTTI.
Cesionario: María Luisa Cavallotti Perrotta y Luis Javier Portas Cavallotti.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11222 Feb 02- v Feb 15

SMART S.R.L.
Cesión de cuotas- Modificación

Cesión: 28/12/89.
Inscripción: Lº 1 Fº 282 Nº 76.
Cedentes: GUSTAVO ALSINA Y MIRIAM PEREIRA.
Cesionarios: Administradores: Rubén Vegovich y Marcelo Alsina Indistintamente.
Objeto: agrega: Importaciones- Exportaciones.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11223 Feb 02- v Feb 15

SERGIO SERIO y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/1/76.
Inscripción: Nº 92, folio 325, libro 1.
Cedente: Nélson Orosmán Campaña Campaña.
Cesionario: María Esther Zeballos de Serio.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11225 Feb 02- v Feb 15

CEJU S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28/8/89.
Inscripción: Nº 57 Fº 204 vto. L. 2.
Cedentes: CESAR FERREIRA y SENDIL AIZENSTAT.
Cesionario: Julio Ferreira.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11226 Feb 02- v Feb 15

FATEMA S. R. L.

Constituida el 14/12/89.
Socios: FABIO VEZZALI, MANOEL FERRAZ y TOMAS TIRADO.

Capital: N$ 600.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 20.000,00 c/u, correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Objeto: Comercialización, Importación, Exportación y actividad comercial en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Registro Pco. y Gral. de Comercio Nº 1747 Fº 6615 vto. Lº Nº 2 de Contratos.

22) N$ 64.000,00 10/pub 11228 Feb 02- v Feb 15

REPRINT S. R. L.

Contrato de fecha 04/01/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 47 al Folio 168 vuelto del Libro 3.
Socios: CARLOS PFINGSTHORN SCHMIDT, ENRIQUE FARIÑA CELA, FERNANDO HORACIO PFINGSTHORN ROMANI,

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y distribuciones de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 5 años desde la fecha de constitución, prorrogables por períodos iguales.
Capital: N$ 800.000,00 dividido en 200 cuotas de N$ 4.000,00.
Distribución: Pfingsthorn Schmidt: 90 cuotas; Fariña Cela: 100 cuotas; Pfingsthorn Romani: 10 cuotas.
Administración: Pfingsthorn Schmidt y Fariña Cela conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.000,00 10/pub 11237 Feb 02- v Feb 15

TORREMOLINOS LTDA.
Contrato de fecha 27/03/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 397 al Fº 1482 vto. del Lº 2.
Socios: JULIO ALONSO CUEVILLAS CARLOTTA y FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de mercaderías en el ramo de bar.
Plazo: 2 años desde el 27/03/89, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 40 cuotas de N$ 12.600,00 cada una.
Distribución: 20 cuotas de N$ 12.600,00 cada uno de los socios.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.000,00 10/pub 11238 Feb 02- v Feb 15

MANUELA LIMITADA
Contrato de fecha 04/09/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 1178 al Folio 4560 vuelto del Libro 1.
Socios: RUBEN ROBERTO BONO ARRILUCEA, WALTER CONRADO BONO CARDOZO.
Objeto: Lustrado y restauración de muebles; prestación de servicios vinculados a la decoración en general; confección de cortinados, importación, exportación, representación, consignación, comercialización y distribución de toda clase de bienes y mercaderías,
Plazo: Dos años desde la fecha de constitución, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 518.000,00 dividido en 74 cuotas de N$ 7.000,00.Distribución: Sr. Bono Arrilucea: 37 cuotas; Sr. Bono Cardozo: 37 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y a sola firma.
Domicilio: Luis Kossuth 4451 - Montevideo.
22) N$ 112.000,00 10/pub 11239 Feb 02- v Feb 15

SODIN LTDA.
(SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL LIMITADA)
Contrato de fecha 05/01/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 48 al Folio 171 vuelto del Libro 3.
Socios: CARLOS PFINGSTHORN SCHMIDT, ENRIQUE FARIÑA CELA, ALBERTO CARPENTIER, LUCIEN PIERRE LEGIONNET JARRY, ADRIAN EDUARDO VALERIANI DE LEO.
Objeto: Consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones de toda clase de bienes y prestación de servicios.
Plazo: Cinco años desde la fecha de constitución, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 800.000,00 dividido en 200 cuotas de N$ 4.000,00.
Distribución: Sres. Pfingsthorn y Fariña; 52 cuotas cada uno; Carpentier: 40 cuotas y Legionnet y Valeriani: 28 cuotas cada uno.
Administración: Dos cualesquiera de los socios Carpentier, Legionnet y Valeriani en forma conjunta.
Domicilio: Buxareo 1159 apartamento 001 - Montevideo.
22) N$ 112.000,00 10/pub 11240 Feb 02- v Feb 15

AMANECER S. R. L.
Contrato: 8/1/90.
Inscripción: Nº 70 Fº 261 v. 50 Lº 1 Legajo Nº 39.
Socios: XIAO-DI LUAN; GANG YIN.
Administración: Xiao-Di Luan. Plazo: 20 años.
Objeto: Import. export. Vta. art. Varios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 11275 Feb 02- v Feb 15

ABERNA PORTOFINO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 5 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1309 Fº 5372 vto. Lº 3
Cedentes: MATILDE GONZALEZ RIBEIRO.
Cesionarios: Liborio Affortunato Cabalieri, Susana Beatriz Ache Gómez y Luis Affortunato Cabalieri.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11280 Feb 02- v Feb 15

VONDYL LTDA.
Contrato: 18/12/89.
Socios: JOSE LEONARDO JIMENEZ JEDIKINE (58 cuotas), SILVANA BENISCELLI VEIGA (14 cuotas).
Objeto: Importación y comercialización de maquinaria comercial.
Plazo: 50 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1705 Fº 6450 Lº 2.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11281 Feb 02- v Feb 15

SOMESA LTDA.
RESCISION PARCIAL DE SOCIEDAD
Contrato: Tacuarembó 22 de diciembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 54 Folios 221 al 226 del libro año 1989.
Socios: SELVA BRENDA LUQUE BLANCO, EMILIO ENRIQUE LACA DANZA, JUAN JOSE RIOS FARIAS, SERGIO OMAR ESTEVES PEREIRA, CESAR DE LIMA SIMOES DOS SANTOS, WASHINGTON ESCOBAR BENGOA, JOSE LUIS ALFREDO DE MATTOS DE MELLO.
Socio saliente: Emilio Enrique Laca Danza.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11282 Feb 02- v Feb 15

AMELIO BETARTE LTDA.
Modificación del contrato social fecha 11/12/89.
Suscripción Nº 170 del folio 637 al folio 640. Registro Público de Comercio de Colonia.
Modificación: Administración Angel Daniel Betarte Pérez y Mario Jesús Betarte Pérez, conjuntamente.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11283 Feb 01- v Feb 14

MONT PUBLICIDAD LIMITADA- Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 19-12-89. Inscripto: Nº 33, Fº 118 vto., Lº 1 de Contratos.
Cedente: ANTONIO DIAZ, diez cuotas.
Cesionario: Ruben Pelliger.
Administración: indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11290 Feb 05- v Feb 16

ABAPA LIMITADA
Contrato: 20.12.89.
Inscripción: Nº 1591, Fº 6448 vto, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ANIBAL RICARDO ABELLA MARTIN Y CARLOS ALBERTO BUGNA GIMENEZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, de mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 510.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11291 Feb 05- v Feb 16

ARTEMANIA LTDA
Contrato: 23.06.87.
Registro: Nº 769, Fº 2877 v. Lº 2.
Socios: JULIO CESAR KUZON GOMEZ, JULIO RUBEN KUZON BUELMOS, SERGIO EDUARDO TECHERA PAGOLA.
Capital: N$ 200.000.
Socios y aportes: JULIO CESAR KUZON 40% (N$ 80.000), JULIO RUBEN KUZON 30% (N$ 60.000), SERGIO EDUARDO TECHERA 30% (N$ 60.000).
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Elaboración- Procesamiento- Artículos de mimbre- Importación- Exportación- Representación- Etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11305 Feb 05- v Feb 16

RIBOT S.R.L.
Contrato: 10-4-89.
Inscripción: Nº 330, Fº 1241 vº, Lº 2.
Socios: MONICA BOTTERO, MARCELO RIVERO.
Objeto: Casa entretenimientos/ Pool.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Francisco Simón 2116.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11328 Feb 05- v Feb 16

ERZURUM LTDA
Contrato: 11/12/89.
Inscripción: Nº 1644, Fº 6381, Lº 1.
Socios: ANTRANIK Y KRIKOR MOURADIAN SESCA.
Objeto: Garage.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11332 Feb 05- v Feb 16

FROSTE S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 2, Fº 4 vto, Lº 2.
Cedente: ARSEMI FROSTE Y ZULMA MODERNELL.
Cesionario: Alvaro Poggi.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11354 Feb 06- v Feb 19

SAN CONO S..R.L.
Contrato: 18 de diciembre de 1989. Inscripción: Nº 1690, Fº 6397 vto, Lº2.
Socios: JULIO CESAR TORREIRA, SUSANA IRACE MODERNEL Y AMELIA MODERNEL CARRIQUIRI.
Objeto: Transportes y venta de supergás.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio César Torreira y Susana Irace.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11358 Feb 06- v Feb 19

M & E AMOBLAMIENTOS S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 23, Fº 85 vto. Lº 1.
Socios: ROBERTO ESTOYANOFF MENDIETA Y LUCIA MAIOCHI GODOY.
Objeto: Venta de muebles y electrodomésticos.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Estoyanoff Mendieta.
22) N$ 48.000,00 5/pub 11359 Feb 06- v Feb 12

B Y G S.R.L.
Contrato: 5 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 40, Fº 145 Lº 1.
Modificación: 18 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 61, Fº 219 vto. Lº 2.
Socios: ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ Y CRISTINA BUELA CORRALEJO.
Capital: N$ 600.000 correspondiendo a cada socio 30 cuotas de N$ 10.000 cada uno.
Objeto: industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, en los siguientes rubros entre otros: madera en todas sus formas y etapas, construcción, decorados, mueblería, instalaciones.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.000,00 10/pub 11362 Feb 06- v Feb 19

QUALITY TOURS S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Reforma de Contrato
Contrato: 26 de octubre de 1989.
Registro: Nº 1440, Fº 5584 vto. Lº 1 Contratos.
Cedentes: ERNESTO JALUFF PIAZAROLA Y JUAN CESAR RISSO CROSTA.
Cesionarios: Hebert Natelli Pírez y Araceli María Ortiz Gayol.
Administración: Hebert Natelli Pírez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11363 Feb 06- v Feb 19

SERVICIO LA COMERCIAL S.R.L.
Cesión Total de Cuotas Sociales
Contrato: 1º de octubre de 1989.
Registro: Nº 1396, Fº 5263, Lº 2 de Contratos.

Cedentes: JAIME DERMAN GRUMAN, MARIA FANNY CASCO ROJAS Y MARIA ELIDA CAPOMAR ECHANIZ.
Cesionarios: Virginia Pombo Fernández, Juan Pedro Arechavaleta Rovira y Graciela María Ponce de León Zás.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11364 Feb 06- v Feb 19

REFORPLAST S.R.L.

Fecha: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1673, Fº 6341,Lº 2.
Cedente: MONICA Y MARIA ETHEL LAPENNE FERRANDO.
Cesionario: Miguel Lapenne Ferrando.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11406 Feb 06- v Feb 19

WALPECO URUGUAY LTDA

Contrato: 31/10/1989.
Inscripción: Nº 1467, Fº 5975 v. Lº 3.
Socios: WALTER PETROVICH HUGO VAZQUEZ MARTA DIAZ.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Importación de maquinaria agrícola.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11407 Feb 06- v Feb 19

TRIMER LTDA

Cesión: 30 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1364, Fº 5580 vto. Lº 3. Montevideo.
MARBEL LTDA Y VILEY LTDA ceden totalidad cuotas a ALICIA ALVAREZ 97% resto a NELLY PRESA.
Administración: Alicia Alvarez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11408 Feb 06- v Feb 19

VENDEDORES DE ACCESORIOS S.R.L.

Contrato: 30.12.89.
Inscripción: Nº 51, Fº 182 vto. Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 504.000.
Socios: ANGEL ATILIO ROSSI PARADELO, SERGIO RICARDO FERNANDEZ BALLESTRERO, WASHINGTON RAMON MONTANS MANDADO.
Plazo: 30 años.
Administración: dos en forma conjunta.
Objeto: Venta de accesorios y otros.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11413 Feb 06- v Feb 19

RYMEMBER LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificiación de Contrato.
Fecha: 20/11/89.
Registro: Nº 95, Fº 367, Lº 1.
Cedente: JUANA BRAVO MARTINEZ.
Cesionario: Rogelio Cerda Bravo.
Modificación Administración exclusiva de Rogelio Cerda.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11415 Feb 06- v Feb 19

AGROCHUY S.R.L.

Contrato: 30/11/989.
Registro de Comercio: Nº 1524, folio 6199, libro 3 de Contratos.
Socios: Andrés Da Costa López, Luis Adolfo Martino Lalanne y Elbio José Pastro Rivella.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución mercaderías, especialmente los destinados al sector agropecuario e intermediación.
Plazo: 2 años desde inscripción, prorrogable.
Capital: N$ 7:500.000, integrado por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11433 Feb 07- v Feb 20

TEAR S.R.L.
Sesión de Cuotas

Contrato: 16/XI/89.
Inscripción: Nº 1506, folio 6121, libro 3.
Cedente: Enrique Jorge León Etchebarne Miller.
Cesionario/s: Arnoldo Norberto Berta Perfumo, Diego Miguel Bañales Meharu y Raúl Enrique Draper Sirí.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11455 Feb 07- v Feb 20

APRITEC LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 14/10/87.
Inscripción: Nº 1652, folio 6408, libro 1 de Contratos.
Cedente: Enrique Schein.
Cesionarios· Alberto Blakenhamer y Sergio de Agrela.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11456 Feb 07- v Feb 20

GNOSOS LTDA.

Contrato: 30.10.89.
Registro: 1682/6519/1.
Cedente: MARIA MARTA BENAVIDES.
Cesionario: Osvaldo Bregonzi.
Cedentes: Gloria Algorta y Gabriel Chouhy.
Cesionarios: Osvaldo Bregonzi y Graciela Perillo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11488 Feb 08- v Feb 21

VOTRE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30.3.89.
Cedente/s: ESTRELLA MARY COPPOLA QUINTERO, JORGE OMAR ROTUNNO COPPOLA.
Cesionario/s: Mirza Ivonne Martínez Ipar, Martha Rita Silva Rossi.
R. P. de Com. Nº 331, folio 1245 v., Libro 2.
Administración: Conjunta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11489 Feb 08- v Feb 21

GIMI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/7/89.
Registro: Nº 1260, folio 4901, Libro 1.
MIRTA MATO cede a Luis Alberto Barcos.
Precio: N$ 1.000.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11494 Feb 08- v Feb 21

DISTRIBUIDORA SUDESTE LTDA.

Socios: NELSON GARGIA, JULIO PEREYRA, JUAN CLAVIJO.
Contrato: 10-5-72.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de mercaderías.
Plazo: 1 año.
Administración: 2 socios indistintamente.
Inscripción: Nº 42, folio 159 v., Libro 2.
Capital: N$ 120.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11495 Feb 08- v Feb 21

PERROVI LIMITADA

Contrato: 15/11/89.
Inscripción: Nº 1496, folio 6085 vto., Libro 3.
Socios: BEATRIZ y RAQUEL PEREZ ROVIRA.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: 25 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000, por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11501 Feb 08- v Feb 21

TALLER MALVIN S.R.L.

Contrato: 3/01/90.
Inscripción: Nº 18, folio 66 v., Libro 2.
Socios: GAETANO y CANIO VURRO DICHIRICO.
Capital: N$ 3:000.000.
Objeto: Taller mecánico, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11503 Feb 08- v Feb 21

MARY RAFA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente/s: JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO BARREIRO.
Cesionario/s: Artin o Martín Kechichian Agopian y Rosa Boyadgian Nakashian.
Fecha de la Cesión: 23 de setiembre de 1989.
Inscripción Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 1553, Folio 6307 vto., Libro 3.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11505 Feb 08- v Feb 21

MARYMAR S.R.L.

Contrato: 8/1/1990.
Inscripción: Nº 26, folio 93, Libro 2.
Socios: MARIO OSCAR CUERVAS RUIZ y MARIELA NAIR FARIAS NIKODEM.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.000, por partes iguales.
Objeto: Restoran y bebidas alcoholicas, billar, pool, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11506 Feb 08- v Feb 21

LOS DOS HERMANOS LTDA.

Contrato: 24/11/89.
Inscripción: Nº 68, folio 245 vto., Libro 2.
Socios: ALBERTO COHEN DICHI y JACOBO COHEN DICHI.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos, sin limitación alguna y en especial el de Tienda, Mercería y Afines.
Capital: N$ 1.000.000. Dividido en 40 cuotas de N$ 25.000 c/u., correspondiéndole 20 cuotas a c/u. de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicili: Constituyente 1751, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11507 Feb 08- v Feb 21

MIL AGRO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de octubre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 70, fojas 315 a 317, Libro de Contratos, el 12/12/1989.
Cedente/s: DANTE STRATA COLLA.Cesionaria/s: Leticia Susana Besenzoni Gil.
Administración y representación: Indistinta por los socios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11531 Feb 08- v Feb 21

MAFER S.R.L.

Contrato: 29/11/1989.
Inscripción: Nº 1420, folio 57.880, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO LEVY BREUER, LUIS EGUIA HERNANDORENA.
Objeto: Compraventa y reparación de máquinas de oficinas, industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11545 Feb 08- v Feb 21

DEL PACIFICO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1667, Folio 6322, Libro 2.
Cedente/s: DANIEL BAIETTO LIMA y ANDRES IRAIZOZ.
Cesionario/s: Ernesto Antonio Zureck y Ruben Daniel Calcagno.
Administración: Indistinta.

22) N$ 32.000,00 10/pub 11547 Feb 08- v Feb 21

LA RUTA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 40, folio 147 al 149 (22 de abril 1989).
Cedente/s: HUGO ARTURO DURAN CAAMAÑO y YOLANDA HAYDEE CAAMAÑO MEYER.
Cesionario/s: Esteban Moreira Viña y Alejandro Esteban Moreira Ayala.
Cuotas Cedidas: Hugo Durán cede el 20% y Yolanda Haydée Caamaño cede el 5% a cada uno de los cesionarios.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 28.800,00 10/pub 11556 Feb 09- v Feb 22

AL.MA.CO. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 14 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 152, del folio 564 al 566, año 1989.
Cedente/s: MARIA PATRICIA TUROLLA JORAJURIA.
Cesionario/s: Ana María Martel Deveza, María Rosa Vidal y Félix Luis Vázquez Díaz (en común proindiviso y por partes iguales).

Capital social: Distribuido en partes iguales por Ana María Martel Deveza, María Rosa Vidal y Félix Luis Vázquez Díaz.
22) N$ 18.000,00 10/pub 11557 Feb 09- v Feb 22

ALME S.R.L.

Contrato: 25 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 1167, folio 4400 vto., Libro 2.
Socios: ANDRES RAFAEL ALBANELL HUGHES y MARIA MARGARITA MEZZOTTONI RAFFO.
Objeto: Consignaciones de ganado y frutos del país.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Andrés Rafael Albanell.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11580 Feb 09- v Feb 22

GALE S.R.L.

Constitución: 5/12/89.
Registro: Nº 1479, folio 6019 v., Libro 3.
Socios: MARIA PEREZ LORENZO y ALEJANDRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Quiniela, papelería y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11581 Feb 09- v Feb 22

COPACABANA S.R.L.

Contrato: 15/11/89.
Inscripción: Nº 87, folio 324 al 330, libro Nº 1 de Contratos el 24/1/90.
Socios: JOSE OLIMPIO GARCIA CARRERA y EDELMIRA PAREDES LAGO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de almacén de productos alimenticios, lácteos, bebidas, pan, frutas, verduras, cigarrillos y golosinas en general.
Capital y cuotas: N$ 7:000.000, dividido en 100 cuotas de N$ 70.000, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios.
Domicilio: Copacabana Nº 6940, Montevideo.
22) N$ 80.000,00 10/pub 11583 Feb 09- v Feb 22

WALJOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20/12/89.
Objeto: 41, folio 144 v., Libro 2.
Cedente/s: WALTER PETER SPICZ.
Cesionario/s: Carlos Oribe Gougeon.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11584 Feb 09- v Feb 22

JOB TRADING Co. LIMITADA
CESION DE DOS CUOTAS

Contrato: 27-5-1988.
Registro: Nº 691, folio 2492, Libro 2.
Cedente/s: MARIA DOLORES PELEGRIN RIVAS.
Cesionario/s: Luis Omar De León.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11588 Feb 09- v Feb 22

GAR-BAR S.R.L.

Contrato: 7/12/89.
Inscripción: Nº 1629, folio 6183 v., Libro 2.
Socios: EFRAIN ELISEO BARUZZE GIACOYA, OSCAR HUMBERTO GAECILAZO LUDUEÑA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; textil, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11592 Feb 09- v Feb 22

ALGADRI LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 29.12.1989 el 25.1.1990.
Inscripción: Nº 100, folio 386, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ALBERTO PIANO GONZALEZ y MARIA CATALINA HORTENCIA ROVELLA ARCE, ceden 5 cuotas c/u.
Cesionaria/s: Adriana María Piano Rovella.
Modificación: Ampliación de objeto, trámites de "gestoría" en general, transferencia de vehículos, administración y venta de propiedades inmuebles en general.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11600 Feb 09- v Feb 22

PANADERIA SAN RAMON S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 14 de junio de 1989, RUBEN SIRO BLANCO y LUIS ALBERTO VIDAL OLIVO, ceden a Heber Eduardo Passadore Mazzara y Julio César Urretavizcaya Iglesias, quienes adquieren las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad.
Modificación: En lo sucesivo, la administración será ejercida por Heber Passadore Mazzara.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1313, al 5387 al 5390, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de noviembre de 1989.
22) N$ 80.000,00 10/pub 11601 Feb 09- v Feb 22

APPENNINO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20/4/83.
Inscripción: Nº 1601, folio 6436, Libro 3.
Cedente/s: BENITO AREDA SANTAMARIA.
Cesionaria/s: Mirtha Selibet Peralta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11610 Feb 09- v Feb 22

PREMIUM S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 1525, folio 6203, Libro 3.
Socios: BERNABE OVICIO CIVANO RAVIOLO y MARIA del ROSARIO SINISCALCO SALAFRANCA.
Capital: N$ 504.000 en partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años con facultad de rescisión cada dos años.
Objeto: Servicios publicitarios y ramas afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11617 Feb 09- v Feb 22

IRCA LTDA.

Contrato: 3/11/89.
Socios: IRMA CARDOZO, CARLOS LOPEZ.
Registro: Nº 1579, folio 6119, Libro 1.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11641 Feb 09- v Feb 22

MAZAN S.R.L.

Contrato: 24/11/89.
Inscripción: Nº 1/12/89, Nº 1372, folio 5618, Libro 3.
Socios: GEORGE ZAHN yJACQUES MASI.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Actos de Comercio e industria en general.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11643 Feb 09- v Feb 22

FYSA LTDA- Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 5-11-1989.
Inscripción: Nº 1511, Fº 5879v, Lº 1.
Cedentes: JORGE FYNN LANTES Y CARLOS SANIN MARTINEZ.
Cesionarios: Alberto Gerardo Bolatto Russo, Hermelinda Iris Russo Mancini, Ramón Alfredo Martínez Rosano, Alvaro José Pedro Payra Correa, Elena Del'a Payra Correa.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 700.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37030 Feb 02- v Feb 15

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.995. - Montevideo, enero 17 1990. - Diser Ltda (Montevideo). solicita marca: HOPKIDO, clase/s Int. 25. -
23) N$ 7.200,00 10/pub 11072 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 234.972. - Montevideo, enero 16 1990. - Luis Abramowicz (Montevideo), solicita marca: MUL-T-LOCK, clase/s Int. 9. -
23) N$ 7.200,00 10/pub 11073 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.076. - Montevideo, enero 22 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11080 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.092. - Montevideo, 23 enero 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Kabushiki Kaisha Riken (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 7, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11081 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.093. - Montevideo, 23 enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Kabushiki Kaisha Riken (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11082 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.094.- Montevideo, 23 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay) solicita marca: ITAKI clase/s Int. 3, 5, 16, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11083 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.056.- Montevideo, enero 22 de 1990. - Norman Fox por Converse Inc. (USA) solicita marca: CONS clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11086 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.102.- Montevideo, enero 24 de 1990. - Alvaro Crocco por Fournier Innovation et Synergie Société Anonyme (Francia) solicita marca: LIPIDIL clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11087 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.103. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Alvaro Crocco por Ridana S.A. (Uruguay), solicita marca VINAGRETTE, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11088 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.104. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Claudio Morgade por, American Chemical I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11089 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.105. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Claudio Morgade, por Renol S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11090 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.106. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Alvaro Crocco por William Grant & Sons Inc. (Eua), solicita renovar marca: CLAN MAC GREGOR, clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11091 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 235.180. - Montevideo, enero 25 de 1990. - Con esta fecha Letelier S.A. solicitó registro la marca: URBANIZACION POLO MEDELLIN SANTA MONICA, clase/s Int. 37-42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11107 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 234970.- Montevideo, 16 de enero de 1990. GONZALO FERNANDEZ SECCO- EDITORIAL NORMA DECHILE S.A. (CHILE)



clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11153 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235.128. - Montevideo, 24 enero 1990. - Norman Fox por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita marca: TRALATE, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11163 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235177.- Montevideo, enero 25 de 1990. NORMAN FOX POR VALEO (Francia).



clase/s Int. 6, 7, 9, 11, 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11167 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235.179. - Montevideo, 25 de enero 1990. - Norman Fox por Charles Chevignon (Francia), solicita marca: CHEVIGNON, clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25 Y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11169 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 234996.- Montevideo, enero 17 de 1990. MANFREDO CIKATO POR FERMAR S.A. (MONTEVIDEO)

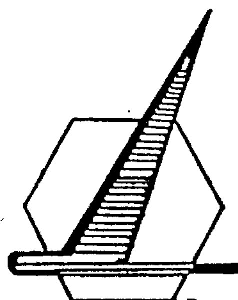


clase/s Int. 9 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11171 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235.040. - Montevideo, enero 19 de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: WÜRTH FIX, clase/s Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11172 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235.041. - Montevideo, enero 19 1990. - Manfredo A. Cikato, por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: WÜRTH BONDER, clase/s Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11173 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 234971.- Montevideo, 16 de enero de 1990. JUAN A. PITTALUGA POR PRAX Y TELL S.A. (ARGENTINA)



clase/s Int. 6.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 11180 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 235.152. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - Alvaro Crocco, por ARES TRADING S. A., (Suiza), solicita marca: "T-LINFOTINA", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11206 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.219. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - RICAFRUT S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MARIQUITAS", clase Int. 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11208 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.218. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - RICAFRUT S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "HUESO", clase Int. 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11209 Feb 01- v Feb 14

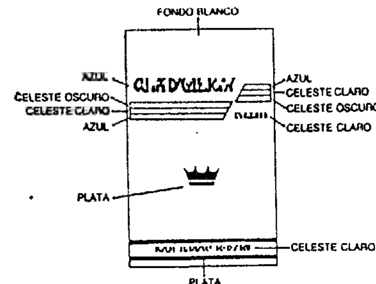
ACTA Nº 235.217. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - RICAFRUT S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ZAHOR", clase Int. 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11210 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.066. - Montevideo, 22 de enero de 1990. - MARCELO ALAMO, solicita marca: "MARCELLO", clase Int. 30, (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 11211 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.216. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - DIRLEN S. A. (Uruguay), solicita marca: "ACCORD", clase Int. 9. -
23) N$ 7.200,00 10/pub 11212 Feb 01- v Feb 14

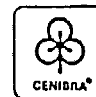
ACTA Nº 235.191. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por JUAN N. SPADA (Uruguay), solicita marca: "ANTARES", clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11216 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.116.- Montevideo, 24 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 11218 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.177.- Montevideo, 24 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Cenibra Celulose Nipo-Brasileira S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12217 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235060.- Montevideo, enero 22 de 1990. CLAUDIO MORGADE, por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC. (INGLATERRA), solicita marca: "THE BODY SHOP", clase/s Int. 3 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10959 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235061.- Montevideo, enero 22 de 1990. CLAUDIO MORGADE, por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC. (INGLATERRA), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d).-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10960 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.091. - Montevideo, 23 de enero de 1990. - Héctor Lusich, por BROMYROS S. A., (de Uruguay), solicita marca: "AGROSOIL", de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11241 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.147. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por BREVERTS LICENCES COMMERCIALISATIONS LABORATOIRESS BLC THALGO COSMETIC, de (Fancia), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 11242 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.148. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por HENKEL KGaA., de Alemania, solicita marca: "DUFIX", de la clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11243 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.149. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por HONDA GIKEN KOGYO K.K., de Japón, solicita marca:



clase Int. 7 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 11244 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.150. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por ACCOR, de Francia, solicita marca: "NOVOTEL", clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11245 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.151. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por INSTITUT MERIEUX de Francia, solicita marca: "TRIMOVAX", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11246 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.183. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por TECNO ALIMENTARIA S. A. de Argentina, solicita marca:



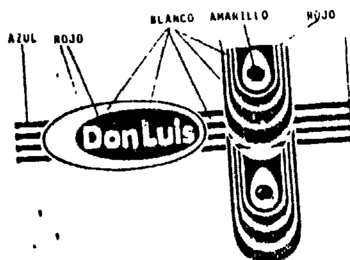
clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 11247 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.184. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Héctor Lusich, por BALMAIN INTERNATIONAL B.V. de Holanda, solicita marca: "VENT VERT", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11248 Feb 02- v Feb 15

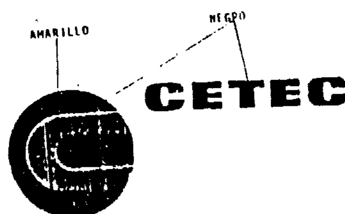
ACTA Nº 235.185. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Héctor Lusich, por LA NUEVA CERRO S. A., de Uruguay, solicita ma:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 11249 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.186. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - José L. Guichón, por ELINA SIVORI, de Argentina, solicita marca:



clase Int. 7 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 11250 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.083. - Montevideo, 23 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por SAGRIN S. A. (Uruguay), solicita marca: "PHARMACHIM", clase Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11262 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.082. - Montevideo, 23 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Drei-S-Werk Präzisionswerkzeuge GmbH & Co. Fertigungs-KG (Alemania), solicita marca: "SENZO", clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11263 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.129. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por JOSE CARLOS SAGARRA BAPTISTA (Uruguay), solicita marca:

"5 y 6"

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 11264 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.188. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Norman Fox por, BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, (USA), solicita marca: "ZEFATRIN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11266 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.189. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Norman Fox por, SÃO PAULO ALPARGATAS S/A. (Brasil), solicita marca: "CIRCUIT", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11267 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.220. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Norman Fox por, BPI Products USA, INC. (USA). - solicita marca: "BPI SPA", clase Int. 42 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11268 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.158. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - Manfredo A. Cikato por, ALLOSIA EMPRESA ELECTROTECNICA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TERMALEX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11274 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.071. - Montevideo, 22 de enero de 1990. - Rodolfo Pilas por, LOPEZ GOLDARACENA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 11316 Feb 05- v Feb 16

ACTA Nº 235.069. - Montevideo, 22 de enero de 1990. - Rodolfo Pilas por, LOPEZ GOLDARACENA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 11317 Feb 05- v Feb 16

ACTA Nº 235.070.- Montevideo, enero 22 de 1990. PILAS POR LOPEZ GOLDARACENA LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "TORERO", clase/s Int. 13.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10/pub 11318 Feb 05- v Feb 16

ACTA Nº 235.284.- Montevideo, 31 de enero de 1990. RODOLFO PILAS POR SAN JUAN REFRESCOS S.A. (URUGUAY), solicita marca: "FAGAR", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11319 Feb 05- v Feb 16

ACTA Nº235.002.- Montevideo, 17 de enero de 1990.- Con esta fecha RAQUEL MAGRI DIAZ (Uruguay), solicita marca FEMSHIELD-MEDICOR CHARTREX, de la clase 5 y 10.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10738 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 234.877. - Montevideo, 11 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DEUTSCHE-LUFTHANSA AG. (Alemania), solicita marca: "PROFERIAS", clases Ints. 35, 39 y 42. Denunciando prioridad Alemana del 13/7/89 - D.46802-39). - Publíquese conforme Ley 9956. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 10783 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 234999.- Montevideo, enero 17 de 1990. MANFREDO A. CIKATO por STAFFORD MILLER ARGENTINA S.A. ARGENTINA), solicita renovar marca:" PY-CO-PAY", clase/s Int. 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10943 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.231. - Montevideo, enero 1990. - Pablo Genta Fons por Hotel Nirvana S.A. solicita marca: UN MUNDO APARTE, clase/s Int. 42. -

23) N$ 14.400,00 10/pub 11374 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235137.- Montevideo, enero 24 de 1990. KALUGA S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 11383 Feb 06- v Feb 19

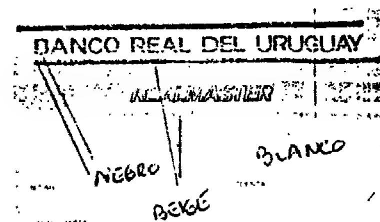
ACTA Nº 235138.- Montevideo, enero 24 de 1990. KALUGA S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 11384 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235139.- Montevideo, enero 24/1990. BANCO REAL DEL URUGUAY (MONTEVIDEO).solicita marca:



clase/s Int. 16.

23) N$ 36.000,00 10/pub 11385 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.156. - Montevideo, enero 25 1990. - Teamar S.A. (Montevideo), solicitaC O C O N U T S. clase/s Int. 25. - La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10/pub 11386 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235192.- Montevideo, enero 26 de 1990. HEBERT BOSELLI (MONTEVIDEO) solicita renovar marca:



clase/s Int. 2, 3, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11387 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.232. - Montevideo, enero 30 de 1990. - Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: TENEDAM, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11388 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.279. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: ACTIGALL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11389 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.250. - Montevideo, 30 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fabricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: REY DEL CHOPP, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11398 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.252. - Montevideo, 30 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fabricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: REY DE LA CERVEZA, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11399 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 234.549. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Biberberg y Saúl S.R.L. (UY), solicita registro la marca: ZIPORA, de la clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37186 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.127. - Montevideo, 24 enero 1990. - Norman Fox por Bristol - Myres Squibb Company (USA), marca: PROCEF, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11162 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235174.- Montevideo, enero 25 de 1990. NORMAN FOX por DowElanco (USA),



clase/s Int. 1 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11164 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235175.- Montevideo, enero 25 de 1990. NORMAN FOX por DowElanco (USA).



clase/s Int. 31 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11165 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235176.- Montevideo, enero 25 de 1990. NORMAN FOX por DowElanco (USA).



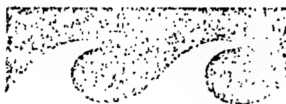
clase/s Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11166 Feb 07- v Feb 20

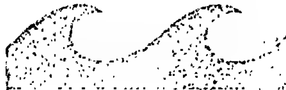
ACTA Nº 235.178. - Montevideo, enero 25 de 1990. - Norman Fox por Charles Chevignon (Francia), solicita marca: CHARLES CHEVIGNON, clase/s Int. 3, 9, 14, 18, 25 y 34 (Totales). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11168 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 234955.- Montevideo, enero 16 de 1990. José L. Guichón, por WELLA AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita marca: "COLOUR TOUCH", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11426 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235260.- Montevideo, enero 31 de 1990. José L. Guichón, por Pedro Acerenza, de Uruguay, solicita marca: "Juliatours", clase/s Int. 39 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11427 Feb 07- v Feb 20

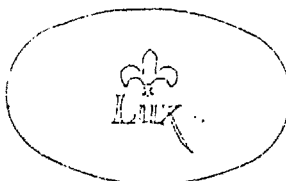
ACTA Nº 235247.- Montevideo, enero 30 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gordon & Rena Merchant PTY LTD (Australia), solicita marca:





clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11450 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235248.- Montevideo, enero 30 de 1990. Juan A. Pittaluga por UNILEVER PLC (INGLATERRA) solicita marca:





clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 11451 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235249.- Montevideo, 30 de 1990. JUAN A. PITTALUGA POR MODICON, INC. (USA)., solicita marca: "MODICON" clase/s Int. 37 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11452 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 234.950. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Alvaro Crocco, por J. & J. CROMBIE LIMITED. (Escocia), Solicita:

CROMBIE



Clase Int. 25 (vestimenta de punto).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10796 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 234.992. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Master Card INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "MASTERCARD", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10854 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por L'Arbalete S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'ARBALÈTE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.039.- Montevideo, enero 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Laninter industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil) solicitó la renovación de la marca: KORRIGAN clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 10892 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.140. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Con esta Fecha Ana María Stezano por Samy Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PINTA Y PINTI, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11470 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.141. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Juan José Carames Guitian (Uruguay), solicita marca: JOANA D'ARC, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11471 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.142. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Magdalena Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: MADIGUS VON BREMEN, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11472 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.143. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por American Chemical I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: LAUNDREX, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11473 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.193. - Montevideo, enero 26 de 1990. - Ana María Stezano por Belton Limitada (Uruguay), solicita renovar marca: SKIBELTON, clases Int. 16, 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400.00 10/pub 11474 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.320. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Alvaro Crocco por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: MAQUI ECLAT, denunciando prioridad solicitud Francia Nº 1.545.834 de fecha 8/8/989 clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11482 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.067. - Montevideo, enero 22 de 1990. - Con esta fecha Mimeo-Center S.R.L., solicitó registro la marca MIMEO, clase/s Int. II. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11493 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235245.- María Iris Borrazás, solicita marca: NINON DE LENCLOS

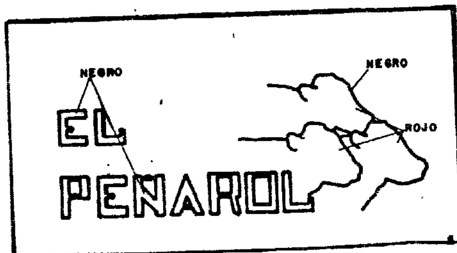


clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11502 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.286.- Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Norman Fox por Amgen Inc. (USA), solicita marca: EPOGEN, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11509 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.288. - Montevideo, febrero 1º de 1990. - Norman Fox por Wacoal America, Inc. (USA), solicita renovación marca: TEENFORM, clase/s Int. 25 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11510 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235302.
Industrializadora de Carnes Uruguayas Sociedad Anónima (INCUR S.A.) solicita marca:



clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 11511 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.197. - Montevideo, enero 29 1990. - Manfredo A. Cikato por Dr. R. Maag Ag (Suiza), solicita marca: AGIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11517 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.261. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Emisora Ansina S.A. (Montevideo), solicita marca: ROCK & SOL, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11518 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.262. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Adolf Würth GmbH & Co. Ag (Alemania), solicita marca: WÜRTH BONDER, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11519 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.263. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Adof Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: WÜRTHFIX, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11520 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.264. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Kneipp Werke; Kneipp - Mittel - Zentrale; Leusse. & Oberhaeusser (Alemania), solicita marca: KNEIPP, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11521 Feb 08- v Feb 21

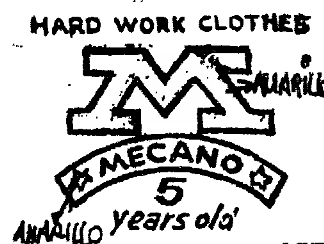
ACTA Nº 235265.- Montevideo, enero 31 de 1990. Manfredo A. Cikato por Kneipp-Werke; Kneipp-Mittel-Zentrale; Leusser & Oberhaeusser (Alemania) solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11522 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.136. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Gonzálo Fernandez Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VANCOTIE-G, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11523 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235101.- Montevideo, 24 de enero de 1990. Leopoldo Waiserbas, solicita registro de la marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11530 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235285.- Montevideo, 1º de febrero de 1990. Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca



clase/s Int. 5(detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11534 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235190.- Montevideo, enero 26 de 1990. GONZALO FERNANDEZ SECCO- FARQUIM S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "FARAON" clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11623 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 235348.- Montevideo, 5 de febrero de 1990. S.FISCHER LTDA. solicita marca: "S. FISCHER" clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11636 Feb 09- v Feb 22



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.974. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Norman Fox por, CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita patente de invención, para: "AGENTES MICROBICIDAS y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION", reválida de la patente griega Nº 86.1596, concedida el 20/10/86, de acuardo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 11269 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 22.978. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Billy Fox por, CIBA-GEIGY QUIMICA S. A. (Brasil), solicita patente de invención, para: "RECIPIENTE ACONDICIONADOR/SUMINISTRADOR DE PRODUCTOS BICOMPONENTES y CANULA MEZCLADORA/APLICADORA ACOPLADA AL MISMO", reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta 8804745 de fecha 14/9/88, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 11270 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 2548. - Montevideo, enero 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Atma S.A. (Uruguay), solicita pantente de modelo industrial, sobre: "Balde", de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. -
24) N$ 10.800,00 10/pub 11395 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº U-2769. - Montevideo, enero 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Acerenza S.A. (Uruguay), solicita pantente de modelo de utilidad, sobre: " Capuchon para Grifería", de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 10.800,00 10/pub 11396 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº U-2770. - Montevideo, enero 30 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Acerenza S.A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad, sobre: "Llave de Paso de Asiento Postizo", de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 11397 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 23037.- Montevideo, enero 30 de 1990. Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (INGLATERRA), solicita patente de Invención para "COMPOSICION BIOCIDA Y METODO PARA LA PREPARACION DE SU COMPONENTE ACTIVO", denunciando prioridad solicitud Reino Unido- Nº 8901996.2m de fecha 30/1/89. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 11425 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 2546.- Montevideo, enero 12 de 1990. Juan A. Pittaluga por Sudy Lever S.A. (UY) solicita Modelo Industrial "Nuevo portador y sujetador giratorio para envases". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. La DIrección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 11449 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 22.970.- Montevideo, agosto 24 de 1989. - Norman Fox por Bukh Meditec A/S y Tandl aegeselskabet Jesper Hamburger ApS Dinamarca, solicita patente de invención, para: "Un método para tratar condiciones de dientes y su tejido de soporte". - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 11085 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 23.030.- Montevideo, enero 18 de 1990. ALVARO CROCCO, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita patente de invención, para :" PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR CEFODIZIMA DISODICA", denunciando prioridad solicitud Alemana Nº P 39 11 322.1 de fecha de abril 7-1989. Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 10963 Feb 09- v Feb 22



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Café y Bar "La Sombrilla S.R.L.", de San José 1090. - Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, Esc. 11. - JORGE GONZALEZ. - VIRGINIA GARCIA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28677 Ene 16- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a "Bozart S.A." promesa de compraventa de Farmacia Sena, calle Sarandí Nº 501, San José. - Acreedores a la misma. - MILKA BEATRIZ CHIRUCHI, MARIO RODRIGUEZ, ELSA HORNES, FERNANDO CORREA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 31638 Ene 16- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a José Chirullo Silvera carnicería ubicada en Asencio 1103, Montevideo. Acreedores al mismo. - Purificación y María Paz. Mario Zacheo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 37224 Ene 16- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- LOURDES y CARLOS LLAGUNA cedimos a Jorge Pérez, derechos promesa del Puesto de Ventas de Frutas y Verduras sito en J. Belloni Nº 4600. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 10501 Ene 17- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE GERVASIO MARTINEZ GOMEZ y NELIS TERESA SANCHEZ GONZALEZ, prometimos vender lavadero automático sito en calle Maldonado 1402, Montevideo, a "Pompita S.R.L.". - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 10542 Ene 17- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTA RAQUEL CACERES VARELA y ADRIAN EUSEBIO REBOLEDO SEGOVIA ceden a Eleonor del Carmen Bracco Santoro, derechos de promitentes compradores del Kiosco Municipal Nro. 75, en Millán y Bvar. Artigas, acera Suroeste Acreedores: al Kiosco.
25) N$ 64.000,00 20/pub 10327 Ene 18- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender Café y Bar "La sombilla S.R.L.", de San José 1090. Acrreeedores: Juan C. Gómez 1522, esc. 11. _ Jorge González. _ Virginia García.
<PIEC>
25) N$ 18.000,00 20/pub 28677 Ene 22- v Feb 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- OLIBEN S.A. prometió vender a Soud S.A. comercio sito en Río Negro 1382.- Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11071 Ene 30- v Feb 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIO S. MUSSO y AMELIA DOMINGA BRUCHOU DE MUSSO prometieron vender a Mario S. Musso Limitada establecimiento comercial calle Colón Nº 1578. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35615 Ene 31- v Mar 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARIA NIDIA GARRONE GALLO, carnicería, "Supermercado de Carnes Manboretá", sito en calle Marboretá esquina Pitanga, Salinas, Canelones. - Acreedores allí Rolando Sesto Odriozola, Gladys Juanita Solari de Sesto.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11219 Feb 01- v Mar 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA FERNANDEZ y CARLOS MAGGI prometieron vender a "Yoso Ltda." el salón de venta de golosinas, quinielas, cigarros y artículos escolares, sito en Lucas Obes 906. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11260 Feb 02- v Mar 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Reparto de productos Lacteos Conaprole a favor de Gossweiler y González Ltda. en formación. Nicomas S.R.L. Julio Torreira. Acreedores.: Pedro Escuder Nuñez 2336.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11327 Feb 05- v Mar 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Blanca Fernández Díaz, prometió vender, a Dinorah Nuñez, Farmacia "San José", sita en 18 de Julio 1011, ciudad de San Carlos. Acreedores en la misma.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11478 Feb 08- v Mar 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería, sita en San Salvador 2072 a Alba Iris Habiaga Sosa. - Acreedores en Mercedes 1422 Apto. 902. - Esc. Eduardo Goñi.
25) N$ 28.800,00 10/pub 10178 Feb 09- v Feb 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GALE S.R.L., quiosco de Av. 8 de Octubre Nº 4582. - Acreedores al mismo. - Mawers Ltda.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11576 Feb 09- v Mar 12

VARIOS

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notificación

Notifíquese por esta vía a MIRTA YOLANDA MORANDO GARCIA la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 446/89 de fecha 14[illegible] recaída en expediente Nº 6580/30/89 que dispone:
1) Aprobar la liquidación pract[illegible] por la Gerencia Comercial a la deuda del servici[illegible] de Montevideo a nombre de Mirta Yolan[illegible] García, por un monto de N$ 127.942,00 (n[illegible] veintisiete mil novecientos cuarent[illegible] do[illegible] lada al día 20/7/88.
2) Disponer la promoción de ju[illegible] al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Pa[illegible] Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40474 Feb 0[illegible] - v Feb 13

A.N.T.E.L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notificación

Notifíquese por esta vía a AGRO MECANICA FERREIRA S.A. la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 508/89 de fecha 28/3/89, recaída en Expediente Nº 6580/21/89 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 39 65 21 de Montevideo a nombre de Agro Mecánica Ferreira S.A., por un monto de N$ 178.765,00 (nuevos pesos ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco), calculada al día 15/6/88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40475 Feb 09- v Feb 13

A.N.T.E.L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notificación

Notifíquese por esta vía a JUANA M. MENENDEZ DE MAQUEIRA la resolución de A.N.TEL. Nº 6580/39/89 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 29 79 90 de Montevideo a nombre de Juana M. Menéndez de Maqueira, por un monto de N$ 39.670,00 (nuevos pesos treinta y nueve mil seiscientos setenta), calculada al día 25/3/88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40477 Feb 09- v Feb 13

A.N.T.E.L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notificación

Se notifica por este medio al señor DANIEL DANA DI MATEO, N.U. 492.973, de la resolución Nº 2.236/89 de fecha 11 de octubre de 1989, del Directorio de ANTEL, recaída en el Expediente Nº 492.973, que dispone:
1º) Destituir por unanimidad, al funcionario de la Regional Cordón Sr. Daniel Dana di Matteo (N.U. 492.973), al amparo de lo dispuesto en el artículo 66, inciso "F" del Estatuto del Funcionario de A.N.T.E.L. - María del Carmen Iturria. - Asesoría Sumarial de A.N.T.E.L., Brandzen 1961, Apto. 502.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40491 Feb 09- v Feb 13

A.N.TEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notificación

Notifíquese por esta vía a Vhaner Oscar Vignone la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1232/89 de fecha 13/6/89, recaída en expediente Nº 6580/90/89 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 986.700 de Montevideo a nombre de Vhaner Oscar Vignone por un monto de N$ 35.558,00 (nuevos pesos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho) calculada al día 24/12/87.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Patricia Forster, Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40471 Feb 09- v Feb 13

A.N.TEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notificación

Notifíquese por esta vía a SILVIA ROSES la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 773/89 de fecha 2/5/89, recaída en Expediente Nº 6580/55/89, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 49 35 62 de Montevideo a nombre de Silvia Roses, por un monto de N$ 15.445,00 (nuevos pesos quince mil cuatrocientos cuarenta y cinco), calculada al día 20/6/85.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40472 Feb 09- v Feb 13

A.N.TEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notificación

Notifíquese por esta vía a Manuel Taboada Rossi, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 936/89 de fecha 16/5/89, recaída en expediente Nº 6580/74/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 204217 de Montevideo a nombre de Manuel Taboada Rossi, por un monto de N$ 100951,00 (nuevos pesos cien mil novecientos cincuenta y uno), calculada al día 4 de setiembre de 1988. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor .- Patricia Forster.- Asesoría Letrada de AN.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40473 Feb 09- v Feb 13

A.N.TEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notificación

Notificase por esta vía a JOSE CAMARDA SIMON la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 6580/392/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 79 69 85 de Montevideo, a nombre de José Camarda Simón, por un monto de N$ 4.155,00 (nuevos pesos cuatro mil ciento cincuenta y cinco con 00,00), calculada al día 6/5/88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40478 Feb 09- v Feb 13

A.N.TEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notificación

Notificase por esta vía a CARLOS WALTER RODRIGUEZ CARDOZO la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 2011/89 de fecha 12/9/89 recaída en Expediente Nº 6580/134/89 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 25 31 49 de Montevideo, a nombre de Carlos Walter Rodríguez Cardozo, por un monto de N$ 7.686,00 (nuevos pesos siete mil seiscientos ochenta y seis con 00,00), calculada al día 29/7/88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40479 Feb 09- v Feb 13

A.N.TEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por este medio a la señora Nybia De Prado Barrales (N. U. 482.056) de la resolución Nº 2235/989 de fecha 11 de octubre de 1989, del Directorio de ANTEL, recaída en el expediente Nº 482.056/6, que dispone: "1º Destituir por unanimidad, a la Operadora de Tráfico Telefónico de Montevideo, Nybia Esther De Prado Barrales (N. U. 482.056) al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 inciso "F" del Estatuto del Funcionario de ANTEL". - María del Carmen Iturria, Asesoría Sumarial de ANTEL, Brandzen 1961, Apto. 502.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40492 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamentl de la Capital de Décimo Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ LYDIA IVONNE CHARBONIER- Juicio Ejecutivo" (Ficha 1773/89), se cita, llama y emplaza a Lydia Ivonne Charbonier Feola por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre 19 de 1989. Esc. Nora A Annunziatto. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45273 Dic 07- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ AURORA PEREZ H. DE DE LEON - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 786/89), se cita, llama y emplaza a Aurora Pérez H. De De León por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre 19 de 1989. Esc. Nélida Viera. Act.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45272 Dic 07- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/381/88.
Notificación. Notifíquese por esta vía a COTELO y CIA., la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2399/89 de fecha 31/10/89, recaída en expediente Nº 6580/ 381/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda de los servicios 41-60-14 y 49-32-32 de Montevideo, a nombre de COTELO Y CIA., por un monto de N$ 257.622,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta y siete mil seiscientos veintidos calculada el día 15/9/84 respectivamente. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL. - Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40488 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/139/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a JOSE JOAQUIN LAVIN MARTINEZ, GERONIMO PUENTE MUÑIZ y JUAN LAVIN MARTINEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2016/89 de fecha 12/9/89, recaída en expediente Nº 6580/139/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 23-63-68 de Montevideo, a nombre de José Joaquín Lavin Martínez, Gerónimo Puente Martínez y Juan Lavin Martínez, por un monto de N $ 48.975,00 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cinco), calculada al día 11/6/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40489 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/365/88.
Notificación. Notifíquese por esta vía a ZULMA KAHN LEGACH, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 75/89 de fecha 16/1/89, recaída en expediente Nº 6580/ 365/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 78-90-78, de Montevideo a nombre de Zulma Kahn Legach, por un monto de N$ 103.685,00 (nuevos pesos ciento tres mil seiscientos ochenta y cinco), calculada al día 7/ 4/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40490 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notificación.
Expte. Nº 6580/112/89 Notifíquese por esta vía a JUAN CARLOS CARRERO BELTRAMI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2000/89, de fecha 12/9/89, recaída en expediente Nº 6580/112/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 80-88-01, de Montevideo a nombre de Juan Carlos Carrero Beltrami, por un monto de N$ 16.050,00 (nuevos pesos dieciseis mil cincuenta), calculada al día 9/2/87. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40493 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/125/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a DELIA HAYDE CAFFERA ABADIE, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1639/89 de fecha 15/8/89, recaída en expediente Nº 6580/125/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 4-68-73, de Montevideo a nombre de Delia Haydé Caffera Abadie, por un monto de N$ 4.075,00 (nuevos pesos cuatro mil setenta y cinco), calculada al día 11/3/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40494 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/43/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a SUSANA BURRA PINTOS, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 764/89 de fecha 2/5/89, recaída en expediente Nº 6580/43/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 78-[illegible]-36, de Montevideo a nombre de Susana Burra Pint[illegible] monto de N$ 50.722,00 (nuevos pesos cincue[illegible] ientos veintidos), calculada al día 20/5/88. [illegible] promoción de juicio ejecutivo al deudor.- A[illegible] Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. C[illegible] /pub 40495 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/2/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a SUSANA ELEONORA ANAYA LUELMO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 436/89 de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/2/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 70-64-36 de Montevideo a nombre de Susana Aleonora Anaya Luelmo, por un monto de N$ 412.220,00 (nuevos pesos cuatrocientos doce mil doscientos veinte), calculada al día 28/6/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40496 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/3/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a ANTONIA PEREYRA DE WILSON, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 435/89, de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/3/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 80-62-28, de Montevideo a nombre de Antonia Pereyra de Wilson, por un monto de N$ 30.605,00 (nuevos pesos treinta mil seiscientos cinco), calculada al día 23/4/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40497 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/129/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a MARIA LUISA DI NUTO GARCIA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2006/89 de fecha 12/9/89, recaída en expediente Nº 6580/129/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 50-58-23, de Montevideo a nombre de María Luisa Di Nuto García, por un monto de N$ 141.443,00 (nuevos pesos ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres), calculada al día 6/11/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40498 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/266/88.
Notificación. Notifíquese por esta vía a HEBERT ULISES BACCINO MERCHIORLI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2136/88 de fecha 28/11/88, recaída en expediente Nº 6580/266/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 80-22-73 de Montevideo a nombre de Hebert Ulises Baccino Merchiorli, por un monto de N$ 112.646,00 (nuevos pesos ciento doce mil seiscientos cuarenta y seis), calculada al día 21/3/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40499 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/63/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a ROLANDO ESPOSITO LORENZO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 784/89 de fecha 2/5/89, recaída en expediente Nº 6580/63/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 29-74-91 de Montevideo a nombre de Rolando Espósito Lorenzo, por un monto de N$ 46.485,00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco), calculada al día 29/7/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40500 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/25/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a GUILLERMA HUELMO CORREA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 449/89, de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/25/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 40-57-38 de Montevideo a nombre de Guillerma Huelmo Correa por un monto de N$ 19.122,00 (nuevos pesos diecinueve mil ciento veintidos), calculada al día 13/3/86. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesora Letrada Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40501 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/377/88.
Notificación. Notifíquese por esta vía a JULIO CESAR DE MELLO PEREZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 277/89, de fecha 14/2/89, recaída en expediente Nº 6580/377/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 56-05-76 de Montevideo, a nombre de Julio César de Mello Pérez por un monto de N$ 11.471,00 (nuevos pesos once mil cuatrocientos setenta y uno), calculada al día 13/2/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40502 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/99/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a OSVALDO ALFREDO WILLIMAN MARTINEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1093/89 de fecha 6/6/89, recaída en expediente Nº 6580/99/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 78-20-23 de Montevideo a nombre de Osvaldo Alfredo Willian Martínez, por un monto de N$ 10.491,00 (nuevos pesos diez mil cuatrocientos noventa y uno), calculada al día 19/8/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Foster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40503 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/4/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a LEON APARICIO GARCIA IBARLUCEA, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 434/89 de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/4/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 90-45-94, de Montevideo a nombre de León Aparcicio García Ibarlucea, por un monto de N$ 267.185,00 (nuevos pesos doscientos sesenta y siete mil ciento ochenta y cinco), calculada al día 21/6/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40504 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/48/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a CELICO TRIVESAS, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 768/ 89 de fecha 2/5/89, recaída en expediente Nº 6580/48/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 20-51-27 de Montevideo, a nombre de Celico Trivesas, por un monto de N$ 54.415,00 (nuevos pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos quince), calculada al día 23/6/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40505 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/386/88.
Notificación. Notifíquese por esta vía a NELLY MARIA DEMARCO PAEZ DE COLOMER, la Resolución del

Directorio de ANTEL Nº 505/89 de fecha 28/3/89, recaída en expediente Nº 6580/386/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 41-36-20 de Montevideo, anombre de Nelly María Demarco Paez de Colomer, por un monto de N$ 2.595,00 (nuevos pesos dos mil quinientos noventa y cinco), calculada al día 23/2/87. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40506 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/7/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a LAURA CAROLINA ALVAREZ FIRPI, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 442/89 de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/7/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 95-90-15 de Montevideo, a nombre de Laura Carolina Alvarez Firpi, por un monto de N$ 51.580,00 (nuevos pesos cincuenta y un mil quinientos ochenta), calculada al día 13/7/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40507 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Naci
onal de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/362/88.
Notificación. Notifíquese por esta vía a MARIA CRISTINA PEREZ ALFARO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 72/89, de fecha 16/1/89, recaída en expediente Nº 6580/362/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 72-09-03 de Montevideo, a nombre de María Cristina Pérez Alfaro, por un monto de N$ 47.350,00 (nuevos pesos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta), calculada al día 2565/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40508 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/111/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a ALVARO JAVIER OLAVE DELFINO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1999/89 de fecha 12/9/89, recaída en expediente Nº 6580/111/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 80-98-47 de Montevideo, a nombre de Alvaro Javier Olave Delfino, por un monto de N$ 29.700,00 (nuevos pesos veintinueve mil setecientos), calculada al día 11/2/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40509 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/384/88.
Notificación. Notifíquese por esta vía a GARCIA OTERO, BUTLER y ZAFFARONI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 928/89, de fecha 16/5/89, recaída en expediente Nº 6580/384/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios 90-09-72, 98-13-48 y 98-64-67, de Montevideo, a nombre de García Otero, Butler y Zaffaroni, por un monto de N$ 60.129,00 (nuevos pesos sesenta mil ciento veintinueve), calculada al día de supresión de cada servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40510 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/399/88.
Notificación. Notifíquese por esta vía a INOCENCIO RICARDO ZENDRON CASTRO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 439/89 de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/399/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 20-18-16, de Montevideo, a nombre de Inocencio Ricardo Zendrón Castro, por un monto de N$ 34.765,00 (nuevos pesos treinta y cuatro mil setecientos y cinco), calculada al día 24/6/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40511 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/378/88.
Notificación. Notifíquese por esta vía a ELISA VIERA TABAREZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 278/89, de fecha 14/2/89, recaída en expediente Nº 6580/378/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 80-93-08 de Montevideo, a nombre de Elisa Viera Tabarez, por un monto de N$ 108.405,00 (nuevos pesos ciento ocho mil cuatrocientos cinco), calculada al día 26/4/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40512 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/394/88.
Notificación. Notifíquese por esta vía a NELSON AGUIRRE FILIPOVICH, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 426/89, de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/394/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 79-74-47 de Montevideo, a nombre de Nélson Aguirre Filipovich, por un monto de N$ 18.955,00 (nuevos pesos dieciocho mil novecientos cincuenta y cinco), calculada al día 26/5/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40513 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/376/88.
Notificación. Notifíquese por esta vía a CASA DEL PARTIDO NACIONALISTA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 931/89, de fecha 16/5/89, recaída en expediente Nº 6580/376/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 41-32-65 de Montevideo, a nombre de Casa del Partido Nacionalista, por un monto de N$ 50.034,00 (nuevos pesos cincuenta mil treinta y cuatro), calculada al día 29/12/84. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40514 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos: "ANTEL c/Elida Dora Castiglioni Cagnoli de Espalza - J. Ejec. - Ficha 1208/88", se hace saber que por auto Nº 3931 de fecha 24 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones: al efecto realícense publicaciones de edictos de conformidad a lo solicitado en el pet. 3º. Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez, Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera.- Actuaria.
Y por el mismo auto se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto a Emilia Dora CASTIGLIONI CAGNOLI de ESPALZA, emplazándosele por el término de 90 días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de octubre de 1988.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45271 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO
En cumplimiento de lo dispuesto por ley 3.958 (diciembre de 1912), se hace saber que, por decreto del Poder Ejecutivo, se ha designado para ser expropiado el inmueble que se expresará:
Inmueble padrón Nº 193, Quinta Sección Judicial Canelones (La Paz). - Dirección: José G. Artigas (casi J. de Viana). - Superficie: 829 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados. - Plano: agrimensor Luis A. Pessano (inscripto Nº 1185 el 12/9/985 en Dirección Catastro Montevideo). - Oferta administrativa de adquisición: U.R. 1.653,332843.
En consecuencia se notifica, cita y emplaza por el término de treinta días, a los actuales propietarios del inmueble expresado, al señor Ramón Izzi Cabrera y/o sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el raiz, a comparecer en expediente B.H.U. 518.739 a deducirlos dentro del plazo citado, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos. a tales efectos, el expediente Nº 518.739 quedará de manifiesto en la sucursal B.H.U. "18 de Mayo" (Las Piedras), para su examen. - La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40366 Feb 02- v Feb 15

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Llamado a aspirantes para integrar una lista de suplentes de cirujanos plasticos de primer nivel para el departamento de cirugía reparadora.
La lista de suplentes transitorios que se proveerá por este llamado tendrá vigencia hasta que se apruebe por el Directorio del Instituto el Concurso Abierto de Méritos, Oposición y Trabajos Científicos para proveer una lista de quince (15) Suplentes para el Departamento de Cirugía Plástica y Reconstructiva.
Requsitos:
- Deberá acreditar título de Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva otorgado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y/o haber terminado el Residentado del M.S.P. o estar cursando el tercer año de Residente.
- Hasta 35 años de edad a la fecha del cierre de la inscripción.
- Credencial Cívica (Constancia de voto).
- Cédula de Identidad.
- Certificado de Jura de la Bandera.
- Hasta (5) cinco trabajos publicados.
- Constancia Laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas por la entidad en la que presta o prestó funciones.

Inscripciones:
Del 6 al 14 de febrero de 1990 inclusive, de 13 a 17 horas en el primer piso de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado. - La Dirección.

27) N$ 23.760,00 3/pub 11514 Feb 08- v Feb 12

INTENDENCIA

Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia, Barrio Emancipación Beneficiario Nº 109 Titular Sr. Sebastián Carreras se le emplaza a comparecer ante ésta Administración en el plazo perentorio de 5 (cinco) días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Art. 9 y 10 Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40435 Feb 07- v Feb 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIVORCIO EXEQUATUR
Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bello Brusco, María Ivonne c/WALDORP NILO LUI FILHO, Divorcio, Exequatur", (Ficha Nº 503/89), se cita y emplaza a don Waldorp Nilo Lui Filho para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Ivonne Bello Brusco solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Octavo Turno de Familia y sucesiones de San Pablo - Brasil - el 11 de marzo de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 28.000,00 10/pub 10952 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/WARNEN SILVEIRA "Juicio

Ejecutivo", (Ficha H/66/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Warnen Silveira y a sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de octubre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45362 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhou e, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", bajo apercibimiento de nombrale defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Feb 02- v Mar 19

DE SEPTIMO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: BANCO PAN DE AZUCAR c/ BARRACA SAPRIZA S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha C/ 172bis/89), se hace saber que por auto Nº 9086 de fecha 28 de setiembre de 1989, se decretó la Liquidación Judicial de Barraca Sapriza S. A., Asimismo se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, se pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. - Montevideo, 16 de noviembre de 1989. _ Esc. Humberto A. de León, Actuario.

27) N$ 30.800,00 20/pub 35389 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "Alianza para el Niño. Concurso Voluntario (Ficha 8/12/ 89), se cita a lo acreedores de Alianza para el Niño para la Junta que tendrá el día 20, de febrero de 1990 a las 9 hs. en el local del Juzgado (San José Nº 1132 piso 5º), con objeto de tratar la solicitud de Concurso Voluntario formulada por dicha empresa. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 de Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (24 de noviembre de 1989). 3) Que ha sido designado Síndico provisorio al Dr. Ricardo Koncke.- Montevideo, noviembre 30 de 1989. - Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40432 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MAYA S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2205/84), se ha dispuesto por auto Nº 13.099 del 5/ 12/89, y conforme a lo preceptuado por el artículo 1557 del Código de Comercio, la publicación del siguiente auto: Nº 12.573. - Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - con el Ministerio Público: Homológase el concordato privado glosado en autos y archívese. Notifíquese personalmente. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 10/pub 36616 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a EDUARDO SPINA Y CRISTINA MABEL HERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Amarillo Rudember y Rodríguez; María Elena c/SPINA; EDUARDO y HERNANDEZ; CRISTINA; MABEL P.P.P. (Ficha B/147/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Publicación Gratuita.- Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45320 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Marta Machado para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barreiro; Eduardo y Giménez de Barreiro; Lilian c/Machado; Marta.- P.P.P. Ficha B/241/ 89. - Por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Publicación gratuita en el Diario Oficial.- Ley 13.209.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45456 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a César Casanova para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez María contra CASANOVA, CESAR P.P.P." (ficha B. 349/989) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40299 Feb 02- v Feb 15

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LANER BLANCO, MARI A JUANA "Declaración de Ausencia" (Ficha A. 1375/988) se hace saber que se presentó María Esther Blanco, quien solicitó la declaración de ausencia de María Juana Laner Blanco.

Y a los efectos legales y lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Marta Píriz Rangel, actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 28295 Feb 08- v Mar 09

DE QUINTO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI, EDMUNDO "Sucesión" (Ficha S. 885/86) se hace saber, que se cita, llama y emplaza a Raúl Pedro Freccero Bas, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 11.000,00 10/pub 36206 Feb 02- v Feb 15

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Par disposición de la señora Juez Dra. M. Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Canclini Mónica Lisette contra MELO LUIS ADRIAN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 271/989) se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Melo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventra días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40331 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Damisa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 08- v Mar 23

DE SEXTO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ares Gabriela c/ SEOANE CAMEJO EDUARDO. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B. 587/89) se cita, llama y emplaza a: Eduardo Juan Seoane Camejo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta. Ley 13.209 10/pub. 40330 Feb.2-v.feb.14.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40330 Feb 02- v Feb 15

DE NOVENO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incompetencia con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 08- v Mar 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN PINTOS DIOGO y JUANA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Degrandi; Edgardo y González; Virginia C/ Pintos Diogo; Juan y Rodríguez; Juana, "P.P.P., (Ficha B/ 280/89), por el término de 30 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. _ Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45851 Dic 22- v Dic 22
Feb 01- v Feb 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. E. Susana Pérez dictada en los autos caratulados: Olsen María c/ DIAZ OMAR "Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 186/89) se cita llama y emplaza a: Omar Benigno Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo 12 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40406 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40463 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Truno, en autos caratulados: ANTEL c/ ENRIQUE PEREZ FLORES "Juicio Ejecutivo", (Ficha 14/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Segundo Perez Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de noviembre de 1989. - Elena Beatríz Manzo.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45361 Dic 01- v Dic 22
Feb 01- v Feb 20

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno en autos caratulados: ANTEL c/ MARIA CRISTINA UMPIERREZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 15/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Umpierrez Angeolillo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirn los procedimientos. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extendido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de noviembre de 1989. - Elena Beatríz Manzo.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45363 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: " COSTA, PRIMITIVO C/ MARIA CUROTTO Y OTROS- Esc. Judicial" (Ficha V/106/89), se cita y emplaza por 90 días para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, a los herederos de: Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo; a los prominentes vendedores: María y Angel Curotto Calcagno; Elizabeth, Hugo Armando, Amanda Susana, Juan Antonio y Oscar Curotto Casanello; Teresa Adelaida, Amelia María y María Martina Ottaso Maine; Margarita Isolina, Canzani Vaccani; Catalina Dominga y Juana Amanda Vera Canzani; Blanca Lía, Natividad Alba, Severa Aurora Elsa, María Violeta, Isabel Reina, Juan Bautista, Miguel Angel, Francisco Isaías y Jorge Carlos Canzani Cabrera; Bautista Benito Tessa Canzani; Lorenzo Carlos, Marcos Luis Catalina y Francisca Leonardi Canzani; Blanca Luz y Luis Eduardo Leonardi Scaroni; María Angélica, Haydée Beatriz y Etelvina Evarista Canzani Canzani; Lorenzo Angel, Angélica, Laura, Susana y Martha Peluffo Giorello; Tomás Daniel y Gonzalo Dominguez Peluffo; Renée y Mario Denis Peluffo y Gualberto Rodríguez Toma; a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en el padrón 92.302 de Montevideo, cuya escritura judicial se solicita en autos.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 79.200,00 30/pub 30880 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Mar 06

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno y en los autos caratulados: "Antel contra ALICIA FERREIRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 366/989) se cita, llama y emplaza a Alicia Ferreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 40480 Feb 09- v Feb 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 26

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ ANGELITO DAGUERRE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1864/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angélito Nicasio Daguerre Verde, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. _ Montevideo, 26 de octubre de 1989. _ Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Mar 12

DE DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorri, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 26

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura de 20 de noviembre 1989, ALBERTO SERBIOLLI constituyó bien de familia sobre el bien 14.667/202 de Montevideo a favor de Aída Ferrer Gracia. Inscripción Traslaciones de Dominio: Nº 11, folio 12, Libro 902.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40254 Feb 01- v Feb 14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimooctavo Turno, en autos caratulados: EGUREN LOPEZ, MAGALI AMANDA c/ ARRUA, SERGIO, "Pérdida de la Pátria Potestad", (Ficha B/12/89), se notifica y emplaza al señor Sergio Arrúa Pagalday, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incompetencia. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40407 Feb 06- v Feb 19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Caryl Martínez Olivera, para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA LOURDES c/ MARTINEZ OLIVERA CARYL, "P.P.P.", (Ficha B/181/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Este Edicto se ampara en lo preceptuado por le Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 17 días del mes de noviembre de 1989. - Esc. Mónica Payseé de tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40423 Feb 06- v Feb 19

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a las normas legales establecidas, se convoca a los socios de Cooperativa Familiar para la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 16 de febrero de 1990, a la hora 18, en el local social, Uruguay 1580, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1) Informe de Inspección de Hacienda sobre balances 75/76 y 76/77.
2) Ratificar resoluciones de Asamblea Nos. 24 al 33 inclusive.
3) Aprobar las elecciones realizadas el 28/10/89 y sus resultantes.
4) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo.
5) Considerar Inventarios y Balances ejercicio 1988/1989, informe de Comisión Fiscal y prestarle su aprobación.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Además el Consejo Directivo, previendo que en primera convocatoria no existiere el quórum requerido, resolvió convocar para el mismo día 16 en Segunda Convocatoria para la hora 19 en el mismo lugar, para considerar igual Orden del Día al indicado para la Primera Convocatoria. - Consejo Directivo.

27) N$ 36.000,00 5/pub 11512 Feb 08- v Feb 14

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura de 20 noviembre 1989, ALBERTO SERBIOLLI constituyó bien de familia sobre el bien 14.667/202 de Montevideo a favor de Aída Ferrer Gracia. Inscripción Traslaciones de Dominio: No. 11, Fo. 12, Lo. 902.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40254 Feb 08- v Feb 21

M.I.E.- DIRECCION NACONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA.

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1989 en el expediente As. 158/86 Carpeta 2458 A, se concedió al señor Angel Braida Ghía el título lo minero Concesión para explotar, por el plazo de 30 años para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3& Sección Judicial del departamento de Artigas, en una superficie de 90 hás. afectando a los predios empadronados con los Nros. 1552 y 1557, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para explotar con el Nº 61 Fº. 61 del Libro I. En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Selva Arrascaeta Acosta, Escribana.

27) N$ 17.280,00 3/pub 11585 Feb 09- v Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Vilaró Elsa contra LAGO ANTONIO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. Nº 425/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Mario Lago Trinidad para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45922 Feb 01- v Feb 14

JUICIO DE REIVINDICACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Mello, Juan Evangelista contra DIAZ PERERA, ANTONIO, Juicio de Reivindicación" (Ficha A. Nº 141/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Díaz Perera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 23 de octubre de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 10/pub 37465 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo turno de Pando en los autos: PIFANO, JOSE LUIS y otra c/ BERTHA ELIZABETH DOMINGUEZ, "Pérdida de la Pátria Potestad". (Ficha C/622/89), se cita, llama y emplaza a Bertha Elizabeth Domínguez por el término de 30 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. _ Pando, 9 de noviembre de 1989. _ Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45838 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Posesión Notoria

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA JOSEFINA MARTINEZ AGUILAR "Posesión notoria" (F. A. 74/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Josefina Martínez Aguilar iniciando posesión notoria de Estado Civil, como hija natural de Rosa Blanca Aguilar respecto de Basilia Aguilar, así como la condición de hermana natural de Rosa Blanca Aguilar, respecto de la suscrita María Josefina Martínez Aguilar. Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 22 de noviembre de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 15.400,00 10/pub 10698 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SILVERA, WILFREDO y ANASTACIA M. ESAIN c/ SOUTTO, NERY y DELIA M. OLIVER, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 263/89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días a Nery Soutto y Delia M. Oliver, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará defensor de oficio para proseguir estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Maldonado, 17 de noviembre de 1989. _ Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45836 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto Turno de Maldonado, Dr. Adolfo Ferreira en autos: "Larrosa Montesdeoca, Héctor Ariel y Mosquera Medina de Larrosa Margarita C/JAVIER MANUEL ANGEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 180/89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a Manuel Angel Javier, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se le designará defensor de oficio para proseguir estos procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 21 de setiembre de 1989. Certifico que en la fecha expedí 3 ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) Ley 13.209- 30 Pub- 45331- 22/11/89- 29/11/89v.

Feb 01- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por orden del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que el señor Julio Better Marder ha citado a conciliación al señor Basilio Méndez Pío, cuyo domicilio se desconoce, previo al juicio que por rescisión de compromiso de compra venta iniciará ante Juzgado competente. La audiencia se celebrará el día 29 de marzo de 1990 a la hora 16, en la sede del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 6.800,00 10/pub 17 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

Posesión notoria de estado civil

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINELLI, AMALIA TERESA "Posesión notoria de estado civil" (Fa. A./596/1989), se hace saber que se inició acción de reconocimiento por Amalia Teresa Martinelli, de hija natural de Erminda o Herminda Mercedes Martinelli Olivo por posesión notoria de estado civil, por lo que se cita, llama y emplaza, a los eventuales herederos de Herminda o Erminda Mercedes Martinelli y a todos los que se consideren con derechos en esta acción, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Habilítese la Feria Judicial Mayor. - Paysandú, 7 de diciembre de 1989. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira. Actuaria Adjunta.

27) N$ 15.400,00 10/pub 31 Feb 01- v Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL-YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, dictada en los autos: Márquez, Luis M. c/JULIO CESAR RODRIGUEZ GIMENEZ. "Juicio ejecutivo y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B/63/989), se cita, se llama y se emplaza a Julio César Rodríguez Giménez a estar a derecho en estos autos y a efectos de la citación de excepciones dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Young, octubre 2 de 1989. - Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40014 Feb 02- v Feb 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIA VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Mar 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18/982) se hace saber que se ha prorrogado la audiencia dispuesta, para el 5 de abril de 1990 a las 15 horas. - Esc. Fernando c. Capote López, Actuario.

27) N$ 10.500,00 10/pub 11253 Feb 02- v Feb 15

SOLICITUD DE DESIGNACION DE CURADOR DE BIENES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS CARRIZO, LUIS ENRIQUE "Solicitud de designación de curador de bienes" (F. 778/989) se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a heredar a la causante Adela Silva de Santos, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. - Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. - San José, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) N$ 17.600,00 10/pub 37312 Feb 02- v Feb 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Delida Caballero de Roglia y otra c/ JULIO ALBERTO CABALLERO. Posesión notoria de estado civil". (Ficha Nº 726 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Delida Caballero de Roglia; Mirtha Elena Ferreira Caballero e Irene Renee Ferreira Caballero trámite de posesión notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de hermanos naturales de Julio Alberto Caballero en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 24 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 15.400,00 10/pub 119 Feb 02- v Feb 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: CRUZ SOSA RUBEN MANUEL Y OTROS. "Partición" (Ficha A. 426/989) se cita, llama y emplaza a Néstor Jesús Cruz Sosa, por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Treinta y Tres, 28 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 10/pub 37475 Feb 02- v Feb 15

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JORGE EDGAR SANTORO LAFRATTA, (Ficha 979/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35340 Feb 12- v Feb 23

TERCER TURNO

ROSA ELIA GONZALEZ CRAVI, (Ficha 1167/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11726 Feb 12- v Feb 23

BERTOLD EGON RUDOLF LIESEGANG SOKOLL y LEOPOLDO ALFREDO LIESEGANG SOKOLL, (Ficha 1011/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11737 Feb 12- v Feb 23

QUINTO TURNO

BIURRA LOPETEGUI ISIDORO, (Ficha S/821bis/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11683 Feb 12- v Feb 23

SEXTO TURNO

WALTER JOSE CIFARELLI CASTELNUOVO o WALTER JOSE CIFARELLI CASTELNUVO, (Ficha E/1097/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11702 Feb 12- v Feb 23

MANUEL RUFINO ACUñA AROSTEGUI, (Ficha E/1121/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11723 Feb 12- v Feb 23

LUIS VICIC o VICICH VOLK o WOLK, (Ficha E/999/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11736 Feb 12- v Feb 23

OCTAVO TURNO

HERBERT HOHENBERGER o HOHENBERGER WALCHER o WEALCHER, (Ficha 860/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11738 Feb 12- v Feb 23

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR CRESPO NOBLE "Sucesión", (Ficha A/578/89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11724 Feb 12- v Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

YOLANDA MAZZUCO o YOLANDA MAZUCCO PATRONE, (Ficha S/968/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11704 Feb 12- v Feb 23

BERNANRDO SEYNDIC TOURREILLES, (Ficha S/1002/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11725 Feb 12- v Feb 23

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO VIDALA PIRES, (Ficha E/1030/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11718 Feb 12- v Feb 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA GRAZIA DI MATTEO ERRICO o MARIA GRACIA DI MATTEO de DI MATTEO, (Ficha A/19/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11739 Feb 12- v Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBA ELIDA AGUERREBERRY VALDEZ, (Ficha S/14/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11729 Feb 12- v Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

VALENTIN DIAZ GONZALEZ, (Ficha S/29/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11728 Feb 12- v Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADELA LACASAGNE ROBLES, (Ficha S/28/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11684 Feb 12- v Feb 23

DE VIGESIMONOVENO

NESTOR ROMEO OLHAGARAY GURIDI, (Ficha S/23/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11703 Feb 12- v Feb 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSA CLERICO COSTA, (Ficha S/13/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11727 Feb 12- v Feb 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

SERVANDO FLORENCIO DIAZ SANCHEZ, (Ficha 373/B/1989).
Pando, 25 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11660 Feb 12- v Feb 23

LUIS CARRASCO PIREZ, (Ficha 409/B/1989).
Pando, noviembre 15 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11661 Feb 12- v Feb 23

AURA ANGELA GARCIA NIETO, (Ficha 375/B/1989).
Pando, 25 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11662 Feb 12- v Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA LILA ALVEZ, (Ficha B/387/89).
Cerro Largo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11692 Feb 12- v Feb 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBA TERESITA INZAURRALDE PELUA de OLMOS, (Ficha B/301/1989).
Florida, 24 de mayo de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 11669 Feb 12- v Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORENCIA SINFOROSA ESQUIBEL FERNANDEZ, (Ficha 413 bis/89).
Maldonado, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Defeo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 11653 Feb 12- v Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER QUIROGA, (Ficha B/252/986).
Salto, 1º de octubre de 1986.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11674 Feb 12- v Feb 23

TULIO DORNELLES, (Ficha B/451/1989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11676 Feb 12- v Feb 23

FRANCISCO CONSTANCIO LEMES, (Ficha B/411/1989).
Salto, 26 de setiembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11677 Feb 12- v Feb 23

TERCER TURNO

SIMPLICIO AMARANTO PADILLA, (Ficha B/210/980).
Salto, 15 de marzo de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11672 Feb 12- v Feb 23

ILDA PEREIRA CASTRO DE ACOSTA, (Ficha B/874/988).
Salto, 1º de diciembre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11673 Feb 12- v Feb 23

TOMAS JORGE, (Ficha B/862/988).
Salto, 24 de noviembre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11675 Feb 12- v Feb 23

CASTORINA LOPEZ de RODRIGUEZ, (Ficha B/313/1987).
Salto, 27 de octubre de 1987.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11678 Feb 12- v Feb 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA AZASCHEVAC OSICAN, (Ficha 610/989).
San José, 28 de setiembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.600,00 20/pub 31253 Feb 12- v Mar 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora EMMA ROMANI VACCARONE, en su calidad de titular del nicho Nº 27 del tercer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Carlos Santana Sub-Director.
04) N$ 36.000,00 10/pub 11719 Feb 12- v Feb 23

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: HORTENSIA FEDULLO de MARTINEZ; SARA FEDULLO de CABRERA; MARIA CARMEN FEDULLO de SENDRONSKI; LUIS ALBERTO FEDULLO;JULIO VELMAR FEDULLO y DANIEL FEDULLO, solicitan título del nicho Nº 51 sector F del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Hortensia Fedullo de Martínez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 157260/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 21.600,00 5/pub 11663 Feb 12- v Feb 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

INVERSO SICA, RAQUEL contra ROSA AMADO RAUL Artículo 167 del C.C. (Ficha: B-631/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 11693 Feb 12- v Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALMANSA JUPTNER ANDRES y PAGANI ALFONSO, SILVIA ESTHER (Ficha: D/466/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11733 Feb 12- v Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

MUSSE SALSANO CLELIA NELLY y JORGE PEDRO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/602/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11742 Feb 12- v Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

DI NUTO ALEJANDRO ALEXIS y MIRTA BEATRIZ RIVAS (Ficha: D/3/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11642 Feb 12- v Mar 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROMERO ALONSO JOSE c/MABEL PANDOLFO o GANDOLFO (Ficha:D/16/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11644 Feb 12- v Mar 13

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

BLANCA ALICIA SILVERA de los SANTOS y JOSE GADEA PONSODA (Ficha: 329/B/1989).
Pando, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11664 Feb 12- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

NORMA MARIA ICASETTI PARRO y ABELARDO ATILIO GONZALEZ (Ficha: B/412/1989).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40454 Feb 12- v Mar 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RODRIGUEZ CARBALLO, YAMANDU JOSE y HOURCADE MUSE, JUANA M ARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/362/989). - Salto, 17 de agosto de 1989. - Angel Malvasuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11716 Feb 12- v Mar 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GARCIA OSORIO WILSON FERNANDO y BADANI MASCULIATTI o MASCO GLIATTO, ELIDA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: (F. 570/989)).
San José, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 1/pub 32981 Feb 12- v Feb 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.97.85, habilitado en Benito Chain 1979. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 11648 Feb 12- v Feb 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.28.82, RAFAEL GOLDENBERG sito en Edificio Brisas Ap. 101 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.520,00 3/pub 11651 Feb 12- v Feb 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Al titular del servicio telefónico Nº 83261 Sr. AQUILINO RODRIGUEZ sito en Parada 4 Chalet Itapema Punta del Este deberá presentarse en ANTEL regional Maldonado por tramite de traspaso por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) N$ 10.520,00 3/pub 11652 Feb 12- v Feb 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2574, habilitado en Independencia 780. - Deberá presentarse en Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 11667 Feb 12- v Feb 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50-1396, habilitado en Murillo 6266. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 11698 Feb 12- v Feb 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-02:1, habilitado en Pando 2657. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 11722 Feb 12- v Feb 14

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgen-

te ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio, Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando, 19& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 070-6-90.
Padrón: 17206 (p).
Area a expropiar: 241 mc. 26 dmc.
Propietaria: SERRANA VAZQUEZ UBAL.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - F. Romulo Rebúfello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 40450 Feb 12- v Feb 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ADELA MADRUGA (Ficha C. 75/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Adela Madruga, habiéndose designado curador/a a Juan Angel Hernández.- Se concedió el beneficio de Auxiliatroria de Pobreza. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40447 Feb 12- v Feb 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ GARCIA, ANTONIO RICARDO y ORFILIA JUANA "Incapacidades" (Ficha B/56/1988), se hace saber que por reolución Nº 788 de fecha 29 de mayo de 1989 se ha declarado en estado de incapacidad a Antonio Ricardo y Orfilia Juana Rodríguez García, habiéndose designado curador/a de bienes a Sr. Gilberto Rodríguez García. - sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. - Young, 10 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 11681 Feb 12- v Feb 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos RAMIRO MIRABALLES MIER (Ficha V. 124/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramiro Miraballes Mier, optando por el/l os título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Vilma Analí Berretta Ihlenfeld y de Jeanette Alice Duhart Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 14.000,00 10/pub 11730 Feb 12- v Feb 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ CAPORALE DA SILVA (Ficha 181/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Caporale Da Silva, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Adriana Xalambrí y Elizabeth Marquicio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 11688 Feb 12- v Feb 23

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4/0842, convocada para la contratación de automóviles y camionetas mediante el sistema de trabajos por hora dentro del Dpto. de Montevideo y por kilmetro recorrido para posibles viajes fuera del Departamento.
Apertura: 14 de marzo de 1990, Hora: 11:00'.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo Edificio en horario de 9:00' a 15:30'.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40453 Feb 12- v Feb 13

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACION PUBLICA Nº 0/1128

PLACAS DE BRONCE PARA INTERCAMBIADORES DE CALOR.
Apertura: 3 de abril de 1990.
Hora: 14:00'.
Valor del pliego: N$ 4.000, (nuevos pesos cuatro mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00' a 15:30' horas a la División combustibles, (Caja), sita en Humboldt 3900, "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en Sala de licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40452 Feb 12- v Feb 13

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0/1126

Compra de tres bombas centrífugas para servicio contra incendio.
Apertura: 3 de abril de 1990.
Hora: 15:00'.
Valor del Pliego: N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00' a 15:00' horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt 3900 "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40538 Feb 12- v Feb 13

A.N.E.P.
Consejo de Educación Técnico Profesional
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

PRORROGA LICITACION RESTRINGIDA

Objeto: Arrendamiento de inmueble con destino a la instalación de Talleres Aulas y Servicios complementarios, para el Curso de la Vestimenta.
Zona de Ubicacion Preferida: Br. Artigas - José E. Rodó - Carlos Roxlo - Mercedes - Dante y/o adyacencias.
Superficie necesaria: Aproximadamente 800 metros cuadrados, Máximo 2 Plantas (Planta baja y Primer Piso).
acceso directo independiente, sin ascensor.
SS.HH. para docentes y alumnos de ambos sexos.
Entrada de energía eléctrica: trifásica - 15 KW.
No se considerarán ofertas en moneda extranjera.
Consultas: División Planeamiento Educativo, Guaná 2130, Tel 48-21-86.
Plazo de Presentación y apertura de las Propuestas: Día 15 de febrero de 1990.
En aplicación del Art. 492 - Ley 15.903.
Lugar: Edificio Central de U.T.U. - San Salvador 1674 - Oficina Nº 19 - Hora 10:00'.
Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 40536 Feb 12- v Feb 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

LICITACION PUBLICA DE EXTERIOR
Licitación Pública de Exterior Nº 817 - R Nº 2607/89

Pliego de Condiciones A 777.
Objeto: **Adquisición de Repuestos para los Equipos de Refrigeración de la Central Digital EWSD de Maldonado.**
Apertura: Primer llamado: 6 de marzo de 1990, hora 9:00'.
Segundo llamado: 13 de marzo de 1990, hora 10:00'.
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00, (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, piso 8, Sector 16 en el horario de 7:30' a 12:30' horas los días hábiles. - Teléfono 40-94-96.
Prensa y Relaciones Públicas/90.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40534 Feb 12- v Feb 14

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 2 de febrero de 1990.
LICITACION PUBLICA Nº 2703903

Apertura: 12 de marzo de 1990. (Prorroga).
Hora: 10:00'.
Objeto: Formularios Preimpresoso para uso del CE.PRO.DA.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Dante 1950, planta baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Los propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40451 Feb 12- v Feb 14

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LICITACION RESTRINGIDA Nº 170
Por MATERIAL ESCOLAR
El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en proveer de Material Escolar al Organismo de acuerdo a pliegos de Condiciones que se pueden retirar en el Dpto. de Adquisiones sito en Fernández Crespo 1796, 1er. piso, Tel. 48-32-00.
Primer llamado: 22 de febrero, hora 10:00'.
Segundo llamado: 22 de febrero, hora 10:30'.
Las ofertas se recibirán hasta una hora antes de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 4053 Feb 12- v Feb 14

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LICITACION PUBLICA Nº 567
SERVICIO DE LIMPIEZA
El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en prestar Servicio de Limpieza en el Organismo durante el

período Mayo/Diciembre 1990.
Los pliegos se retiran en el Dpto. de Adquisiciones sito en Fernández Crespo 1796, 1er. Piso de 8:00' a 14:00' horas.
Primer llamado: 2 de marzo, Hora 10:30'.
Segundo llamado: 2 de marzo, Hora 11:00'.
Las propuestas se recepcionarán hasta una (1) hora antes de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40532 Feb 12- v Feb 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1969

Primer llamado:
Obras de: MODIFICACIONES EN LA USINA DE FLORIDA - (Departamento de Florida).
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 10.000,00.
Recepción y apertura el día 9/3/90 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8:30'), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales están a la venta en esta Oficina al Precio de N$ 2.000,00.

Oficina de Licitaciones.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40529 Feb 12- v Feb 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1980
PLAZA

Primer llamado:
Suministro de: HIPOCLORITO DE SODIO.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.500,00.

Recepción y apertura el día 7/3/90 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8:30') no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentra en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00.

Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40530 Feb 12- v Feb 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2916
PLAZA

Primer llamado:
Para la: CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE GRABOVERIFICACION DE HASTA 3.000.000 DE REGISTROS DE CUPONES DE COBRANZA Y LECTURA DE MEDIDORES.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º al precio de N$ 5.000,00.

Recepción y apertura el día 22/2/90 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9:30') no siendo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentra a la venta en esta oficina al precio de N$ 2.000,00.

Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40531 Feb 12- v Feb 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Febrero 12 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PIERO ALCIDES DE MELLO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elcano 3391 y SUSANA EVANGELINA RODRIGUEZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Elcano 3391.

FERNANDO JORGE DAMONTE 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dublín 2119 y MARTHA LILIAN ACOSTA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1984/16.

MARIO HEBER DACUñA 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1363/4 y LUCIA BADARACCO 30 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 977/602.

FERNANDO DURAN 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M. Montero 2987 y BEGOñA ISABEL GOYCOECHEA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 628/703.

ARNOLFO ANTONIO ALMADA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2616 y MARIA JOSE BARRIOS 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L. Terra 2616.

JOSE PEDRO AGUILAR 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José M. Silva 4039 y SUSANA LAGORIO 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José M. Silva 4039.

CARLOS ALBERTO da SILVA 36 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en José Belloni 2928/2 y NORMA LILIAN SALVO 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 4965.

OFICINA N.o 2

LUIS EDILBERTO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5218 (Sayago) y SYLVIA JULIA GUTIERREZ, 26 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada en Oficial 5218 (Sayago).

ANDREAS BACHMANN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2144 y MELINA MARIANA GOMEZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matias Alvarez 3822/507.

EDGARDO WASHINGTON EGUREN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3692 y MARIA DEL ROSARIO GIMENEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3692.

FERNANDO JOSE BARCIA 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en De Los Jockeys 4643 y JEANINE LEZAMA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1015.

RAUL GUSTAVO BLANCO 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Adolfo Vazquez Acevedo 7215 y MATILDE REBAGLIATTI 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 2969/1001.

JULIO CESAR BRUM 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1431 y LILIAN ANGELICA VERA 26 años, soltera, Asist. Social Chilena domiciliada en Libres 1431.

OFICINA N.o 3

DANIEL CORBO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1203/5 y GRACIELA GUERRERO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1758.

JUAN CARLOS CAMARGO 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Albania 3746/5 y DANIELA PILAR CUNHA 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 4120/3.

JOSE LUIS CHIRIFF 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4018 y SILVIA RAQUEL DE LUCA 24 años, soltera, operadora, oriental, domiciliada en Gaboto 1935.

JORGE EDUARDO CARRO 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Colonia 996 y NORMA YANET GONZALEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1354.

GUSTAVO NESCARI CUAYATTO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2840-8 y DILMA YAZMINA DASCOVICH 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4454.

JORGE NOE CANOSA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ma. Stagnero de Munar 2416/3 y MIRIAM NOEMI ALSINA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 4085.

LUIS ENRIQUE CASTRO 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3090 y MIRIAM CRISTINA DIPACCE 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2526.

FABIO CORSINO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1375 y MARIA JOSE ASSIMONTI 25 años, soltera, maestra oriental, domiciliada en Cardal 3166.

OFICINA N.o 4

JOSE MARIO FAYOS 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1978 y MARIA del CARMEN LUZARDO 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Berna 1978.

LUIS ALEJANDRO FONTENLA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2060 y NELLY MARGARITA CUADRADO 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2060.

JOSE ENRIQUE FOSSEMALE 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1177 y LEONTINA ESTHER MONSUAREZ 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1177.

CARLOS MARIA LESCANO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1408/603 y MARIA ISABEL ARANCO 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1408/603.

HUGO LAGO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4723 y CALIOPI GIORGIEFF 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4723.

OFICINA N.o 5

JORGE WALTER GARCIA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2226 y MYRIAM TERESITA GONZALEZ 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2226.

NELSON ANGEL GUTIERREZ 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Segunda Oficial 1611 y ALICIA LAURA SCHIAVO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1825/401.

ZENON TABARE GALBAN 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Austria 2247/2 y ELISA ACOSTA 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Austria 2247/2.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO HECTOR MARIONI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Delicias 4789 y LAURA INES FERNANDEZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2584 ap. 204.

OFICINA N.o 7

CARLOS HORACIO PORTELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3018 y ADRIANA NINON DI LORENZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafo 826 Senda 2 Block 2/206.

RUBEN ANTONIO POZZI 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2066 y ANA CECILIA PEREIRA 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1761.

RODOLFO ELIAS PEREZ 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Adrian Troitiño 1991 y SARA RUIZ DIAZ 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1148.

GERARDO JAVIER PAPA, 33 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en Asencio 1518 y GISELLE GARCIA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliado en odontóloga, oriental, domiciliada en Magallanes 1828.

HEBERT PESCADER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Baltasar Brum 3406 Ap. 202 y OLGA SANTOS OSIPLUK, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera y Propios Calle H. 4010 Ap. 105 Block R.

OFICINA N.o 8

JORGE ENRIQUE ROCHA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2228/5 y MARGARITA AMALIA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Chucarro 1004/203.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SUAREZ 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1278/14 y ALBA AIDA PEREZ 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1278/14.

JUAN ANGEL SALVO 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Rbla. República del Perú 1093/26 y MARIA LAURA VERA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. República del Perú 1023/801.

OSCAR EUGENIO SILVA 34 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4046 y MARIA ELEONORA PEPPE 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4046.

OFICINA N.o 10

MARCEL NEY TREVISACK 21 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en Julián Laguna 6152 y DIOSMA ALEJANDRA EGUREN 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6171.

LUIS ENRIQUE TEIXEIRA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Rodrigo 3170/2 y ALICIA MARIA ZIN 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 3170/2.

OSCAR MIGUEL NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionicio Coronel 925 y MARIA YANNETTE PARODI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2513.

DANIEL ALFREDO TENAGLIA 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en JUAN PAULLIER 980 y YOLANDA BEATRIZ SILVA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 3861.

OFICINA N.o 13

JUAN PABLO RUIZ DIAZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2659 y MARY ELIZABETH VAZQUEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2659.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: LASARGA LOPEZ, AMERICA DOLORES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A/68/89), se hace saber que se ha presentado América Dolores Lasarga López promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno con mejoras, ubicado en el Paraje Las Toscas, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área Nº 9609 (hoy según Catastro padrón Nº 2098) y señalado como el solar 371 de la manzana K (hoy catastro solar 7 de la manzana 6&) se compone de un área de 625 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros 50 centímetros al N.O. de frente a la calle Nº 6 de 17 Metros, entre las calles Central y C, 50 metros al N.E. lindando con el solar Nº 370 (hoy según catastro padrón Nº 1963), 12 metros 50 centímetros al S.E. lindando con el solar Nº 352 (hoy según Catastro padrón Nº 1957) y 50 metros al S.O. lindando con el solar Nº 372 (hoy catastro padrón Nº 3277). Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 1º de febrero de 1990. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11665 Feb 12- v Feb 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados; BARREIRO, PEDRO EDUARDO "Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 713/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 2.890, manzana catastral Nº 207, compuesto por una superficie de 869 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 14 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 13.200,00 10/pub 11670 Feb 12- v Feb 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: POSSAMAY, ANA ROSA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A/210/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la prescripcin Adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón 4374 del centro poblado de Peralta, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, área 4838 metros 59 decímetros que deslinda 58,98 metros de frente a camino vecinal al Este, 103,43 metros al Oeste con padrón 4142, y 89 35 metros al Norte con padrón 2495, según plano del Agr. Edward De Angulo inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Tacuarembó el 3/8/89 con el Nº 6854. En consecuencia se cita a los sucesores de Diego Martínez a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.000,00 10/pub 11717 Feb 12- v Feb 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos ALTGENUG SALABERRY, ERIKA ELEXIA "Rect. de Partida" (Ficha F. 858/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Erika Alexia Altgenug Salaberry Acta Nº 2642 del 1 de noviembre de 1979 en dicha partida se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: "Salaverry", debe decir: SALABERRY por así corresponder. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 11740 Feb 12- v Feb 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA OLGA GORGA PEREZ, estableciéndose que donde dice: "Gorga Pacheco, María Olga", debe decir: GORGA PEREZ, MARIA OLGA. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

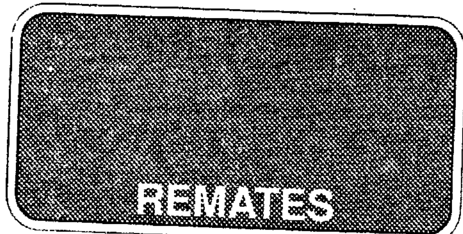
19) (R. 20/04/55) 10/pub 40535 Feb 12- v Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dej Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, se hace saber que en los autUEZ, MARIA ANTONIA "Rectificación de Partida" (F& 238/B/89), se solicitó la rectificación de las partidas, en cuanto a que en la partida de defunción de Ramón Alcides Martínez donde dice: "de cuyo matrimonio quedaron dos hijos llamados Juan Ramón y María Antonia Martínez Rodríguez", debe decir: NO QUEDAN HIJOS; y donde dice: "el 13 del mes de febrero en curso", debe decir: EL DIA 17 DEL MES DE FEBRERO EN CURSO. - Se halla auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40516 Feb 12- v Feb 23



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23/

2/90 - Hora 14. Base: 4.314,88 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 25:493.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Mat. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 128, con un área de 45 metros 66 decímetros, empadronada individualmente con el Nº 72.477/128, que se ubica en el Primer Piso del Edificio señalado como Bloque "G" del Programa "Parque del Sol", sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 72.477, con frente a las calles Himalaya, Circunvalación de 20 Metros, 20 de Febrero y Gobernador Viana Nº 3221.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 14.419 a nombre de Leonardo Leyes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 18/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.268,68. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.440,59, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Monteevideo, 1º de febrero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40444 Feb 12- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Paysandú - 33 Orientales Nº 947
28/2/90 - Hora 10
Base: 847,98 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:010.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, padrón Nº 15.078 (anterior en m/á. 14.295), área 438 metros 57 centímetros, con 13 metros 73 centímetros de frente al Sur a la Avda. José de San Martín entre las de Méjico y Perú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.536 a nombre de Julio Braulio Rodríguez Sierra e Irma Valentina Picart Roldán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 625,69. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 461,74, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 6 de febrero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40517 Feb 12- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Nueva Helvecia - Treinta y Tres 1215
28/2/90 - Hora 11
Base: 675,17 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 3:989.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Santa María (Mat. 756 - R.U.C. 040008800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Cardona, padrón Nº 890, con un área de 430 metros y con frente al Oeste a calle Gabriela Mistral esq. Joaquín Suárez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 16.650 a nombre de Ernesto Raúl Suárez Ortiz y Julia Esther Sellanes Ferraro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 17/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 620,52. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 372,78, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. - Montevideo, 6 de febrero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40518 Feb 12- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 552
28/2/90 - Hora 10
818,70 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:837.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ademar Bardesio Ramírez (Mat. 1239 - R.U.C. 200005900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, padrón Nº 3.242, con un área de 300,686 metros, con frente al Oeste a calle Manuel Oribe, distando su punto medio 17,1793 metros con la esquina de calle Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 12.111 a nombre de Julio Omar Becerra Román y María Nibia Cáceres Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 361,16. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 733,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 6 de febrero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40519 Feb 12- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUALISTA BATLLE - Pieza Separada - Verificación de Créditos" (F& 4312/84), se hace saer que el próximo 21 de febrero a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles embargados en autos: 1 jgo. living N$ 666.67, 1 cenicero br. N$ 333.33, 1 armario met. 2 ptas. N$ 6.667, 2 sofas N$ 1.333.33, 7 sillas N$ 2.333.33, 1 butaca N$ 6.667, 2 sillas N$ 1.000, 1 butaca N$ 6.667, 2 butacas N$ 2.667, 1 mesa p/máq. N$ 2.000, 1 perchero N$ 1.333.33, 1 caja fuerte N$ 66.667, 1 fichero met. N$ 3.333.33, 1 biblioteca 2 ptas. N$ 6.667, 1 mueble met. N$ 5.333.33, 1 biblioteca N$ 8.000, 1 mueble chico N$ 3.333.33, 1 biblioteca N$ 13.333.33, 1 escritorio N$ 10.000, 1 biblioteca N$ 8.000, 1 escritorio N$ 10.000, 1 estufa N$ 133.33, 1 mesa p/máq. N$ 1.333.33, 1 fichero N$ 13.333.33, 1 caja fuerte N$ 46.667, 1 escritorio N$ 6.667, 1 escritorio N$ 8.000, 1 escritorio N$ 5.333.33, 1 butaca de metal N$ 3.333.33, 1 butaca mad. N$ 2.000, 9 sillas crom. N$ 9.000, 2 sillas met. N$ 1.333.33, 1 escritorio N$ 13.333.33, 1 escritorio N$ 10.667, 1 máq. escribir det. N$ 2.000, 1 máq. suma N$ 1.333.33, 1 estufa aver. N$ 66.67, 1 ventilador N$ 333.33, 1 mesa madera N$ 2.000, 2 muebles mad. N$ 3.333.33, 1 máq. Olivetti N$ 6.667, 1 silla mad. N$ 333.33, 1 aspiradora G. E. N$ 2.000, 5 estufas det. N$ 333,33, 3 mesas mad. N$ 1.333.33, 2 sillas cr. N$ 1.333.33, 1 mesa máq. N$ 2.000, 1 microscopio Nikon 176755 N$ 166.667, 1 máq. escribir Halda N$ 13.333, 5 marcos de mad. N$ 667, 2 balancines hierro N$ 2.000, 3 ventanas hierro N$ 5.333.33, 1 puerta mad. N$ 6.667, 5 cajones azulejados N$ 1.667, 1 mesa luz N$ 667, 1 escritorio N$ 5.333.33, 1 silla N$ 533.33, 1 escritorio N$

4.000, 2 sillas N$ 667, 1 ábaco largo N$ 667, 1 equipo Siemens Rayos X N$ 133.333, 1 registradora etc. N$ 6.667, 1 butaca hierro N$ 2.000. 1 mesa directorio N$ 13.333.33, 1 cartelera N$ 333.33, 1 amperímetro lab. N$ 3.333.33, 1 mesa máq. escribir N$ 2.000, 1 camilla tapizada N$ 3.333.33, 1 equipo onda corta N$ 3.333.33, 1 lámpara de pie infrarrojo N$ 2.000, 1 horno esterilizador N$ 4.000, 1 aparato p/lab. N$ 2.000, 1 colorímetro N$ 2.667, 3 sillas madera N$ 2.000, 1 mesa living N$ 1.667, 1 mesa N$ 2.000, 1 escalera N$ 667, 1 estufa eléct. N$ 133.33, 1 horno esterilizador N$ 1.333.33, 2 camillas N$ 6.667, 1 esterilizador N$ 667, 1 fotómetro de llama N$ 1.333.33, 1 mesa N$ 2.000, 1 lote probetas y tubo ensayo N$ 2.000, 1 lote cables goma N$ 667, 1 armazón lámpara N$ 333.33, 1 perchero N$ 2.000, 1 vitrina de hierro N$ 2.667, 1 visor de placas N$ 667, 1 archivador met. circular N$ 6.667, 1 escritorio cármica N$ 8.000, 1 escritorio N$ 5.333.33, 1 banco hierro N$ 2.667, 2 estufas eléctricas N$ 333.33, 1 perchero cromado N$ 1.333.33, 1 escalerilla N$ 2.000, 2 sillas N$ 667, 1 aparato p/fisioterapia N$ 6.667, 3 taburetes N$ 1.333.33, 1 mesa living N$ 667, 1 vitrina hierro N$ 3.333.33, 1 mueble met. N$ 5.333.33, 1 mesa hierro y vid. N$ 2.000, 1 placard mad. N$ 6.667, 1 placard mad. N$ 8.000, 1 papelera N$ 333.33, 2 camillas N$ 6.667, 1 tabla mad. N$ 333.33, 1 balanza de pie con medidor N$ 13.333.33, 1 camilla N$ 6.667, 1 perchero N$ 1.333.33, 1 papelera N$ 200, 1 sumadora eléct. Olivetti N$ 1.333.33, 1 mesita auxiliar N$ 1.333.33, 1 portátil plegable N$ 1.333.33, 1 escritorio met. N$ 6.000, 2 butacas N$ 5.333.33, 12 sillas met. N$ 8.000, 1 radiador N$ 333.33, 1 fichero met. N$ 2.667, 2 mesas met. N$ 2.667, 1 vitrina hierro N$ 3.333.33, 1 taburete met. N$ 667, 1 mueble caj. mad. N$ 1.333.33, 1 escritorio N$ 8.000, 1 escritorio N$ 5.333.33, 1 perchero N$ 1.333.33, 1 fichero met. N$ 6.667, 1 caja cont. material ginecológico N$ 3.333.33, 1 perchero N$ 1.333.33, 1 vitrina hier. N$ 3.333.33, 1 mesa mad. N$ 667, 1 placard mad. N$ 5.333.33, 2 camillas N$ 6.667, 1 mueble met. N$ 8.000, 1 mueble c/3 puert. N$ 6.000, 2 percheros N$ 2.667, 1 escritorio N$ 6.667, 1 soporte metal y portátil flex N$ 1.333.33, 1 balanza bebe N$ 3.333.33, 1 aparato presión N$ 3.333.33, 1 perchero de pie N$ 1.333.33, 1 escritorio mad. N$ 8.000, 1 estufa eléc. N$ 200, 1 vitrina de hierro N$ 5.333.33, 1 camilla N$ 3.333.33, 1 mesa mad. N$ 1.333.33, 1 camilla N$ 2.667, 1 escritorio met. N$ 5.333.33, 1 camilla met. N$ 2.667, 1 visor de placas N$ 667, 1 lote 30 piezas metal enlos. N$ 10.000, 9 sillas metal N$ 3.333.33, 1 aparato Siemens N$ 3.333.33, 1 calculadora Facit N$ 3.333.33, 3 intercomunicadores National N$ 10.000, 1 esterilizador N$ 1.333.33, 1 radiotron de uso radiológico N$ 6.667, 1 mimeógrafo N$ 5.333.33, 1 registradora Kingston N$ 16.667. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en efectivo por concepto de seña y serán de su cargo la comisión e impuestos del Martillero o sea el 12,2% del precio resultante. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 60.900,00 3/pub 11707 Feb 12- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay contra VIERA OLAZABAL OSCAR Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (ficha 786/984) se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 501, padrón individual Nº 168.799/501, antes 212.389 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor José de Luca cortazo de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección Genral de Catastro el 12 de setiembre de 1962 con el Nº 44.287, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 15 metros 70 centímetros y tiene una superficie de 73 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Cinco de Abril" construido de acuerdo al Permiso de Construcción Nº 74.760 habiendo sido habilitado el 12 de febrero de 1962 de acuerdo al régimen de la ley 10.75[illegible] de Propiedad Horizontal y que se levantó en un solar de terreno ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 168.799 y que según plano ya citado, tiene una superficie de 327 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados con 14 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la calle Santiago de Anca y 15 metros 71 centímetros al Oeste en la Ochava curva con la Avda. Gral. Rivera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su ofera al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVa, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 5/pub 11052 Feb 12- v Feb 16

DE SEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuesta en los autos caratulados JULIA VILLA "Herencia Yacente" (F& S/323/88), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles inventariados a fs. 13 a 14. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 11699 Feb 12- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Bertocchi, Silvana c./ BERNARDETTE "Rec. de Firma" (F& 270/86), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Un radio grabador Internacional c/bafles mod. MC100 N$ 12.000. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 10/pub 11700 Feb 12- v Feb 23

DE SEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Bertocchi, Silvana c./ ACOSTA DE CUTTI y Otro "Juicio Ejecutivo" (F& B. 140/88), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el bien embargado en autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 11701 Feb 12- v Feb 14

SEGUNDAS COPIAS

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAFAEL GUERRA COPELO, solicitando la expedición de Segundas Copias, de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Lumber Corradi Irisarri el día 27/7/72 y por el cual se adquirió conjuntamente con su hermano Jacinto Guerra, a las señoras Huayra González Arrarte de Balgoi, Brenda González Arrarte de Soto y Alba González Arrarte de Montenegro Carranza, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con su edificio, construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 65 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, de una superficie de 842 metros 5940 centímetros. Plano del Agr. Nelson Soria, de febrero/72, Padrón Nº 851, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2405 el 17/2/72, de una superficie de 846 metros 67 decímetros que se deslinda: al N.E. metros 17.68 frente a la calle José P. Ramírez; al Este ochava recta de metros 2.62, de frente a la esquina de Ramírez y 25 de Mayo, al S.E. recta de metros 41.13 de frente a la calle 25 de Mayo, al S.O. recta de metros 20.11 por medio con padrón 850 y al N.O. línea quebrada formada por tres rectas de metros 18.20; centímetros 35, y metros 24.94 por medio con los padrones 855 y 852. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Rocha, noviembre 23 de 1989. - Dra. Fanny Cannesa, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 49.000,00 10/pub 11682 Feb 12- v Feb 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KAMYL S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5/8/989.
Inscripción: Nº 1511, Folio 5709, Libro 2.
Cedente/s: NELIA EMILIA MARTINEZ PUANZO y RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE.
Cesionario/s: Mariela Ivonne Delbono Menéndez y Duilio Andrés Garretano Mordcovich.
Representación jurídica: Indistinta.

22) N$ 4.800,00 10/pub 10133 Feb 12- v Feb 23

IDALU S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 25, folio 88 vto., libro 2.
Cedentes: Irma Spotti, Beatriz y María Gómez Spotti y Omar José Gómez.
Cesionarios: Mabel y Omar Gómez González.

22) N$ 32.000,00 10/pub 11645 Feb 12- v Feb 23

UNION S.R.L.

Contrato: 4/12/89.
Inscripción: Nº 1455, folio 5924vto., libro Nº 3, Contratos.
Socios: FELIPE VIACAVA SOSA, MIGUEL CHAFTARE MORALES, JUAN FRANCISCO BENTACOR.

Capital: N$ 900.000.
Domicilio: Enrique Martínez Nº 1357.
Plazo: 30 años.
Objeto: Empresa de Seguridad.
Administración: Felipe Viacava Sosa.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11646 Feb 12- v Feb 23

LYAFA LTDA.

Contrato: 12/1/1990.
Inscripción: Nº 121 al folio 459, libro 1 de Contratos, 29 de enero de 1990.
Capital: N$ 400.000.
Socios: Lydia Miriam Sanni, Claudia Ferrari Sanni, Adriana Ferrari Sanni.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, prestación de servicios de estética, entre otros.
Administración: Indistinta y separadamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 6.400,00 1/pub 11647 Feb 12- v Feb 12

URIMPORT LTDA.

Contrato: 10/2/90.
Registro: Nº 34, folio 121 vto. libro 2.
Socios: TABARE CARNELLI PELAEZ y WILSON LEMUS.
Objeto: Intermediación en general, importación.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 11649 Feb 12- v Feb 12

CAFE LTDA.

Contrato: 23/8/86.
Registro: Nº 122, folio 511 a 513 del Tomo 25.
Socios: JUAN ALBERTO FERREIRA PINTOS y LUISA CASO CELENTANO.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Alberto Ferreira Pintos.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 21.600,00 10/pub 11654 Feb 12- v Feb 23

ATC PUNTA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17/1/90.
Inscripción: R. P. de Comercio de Maldonado Nº 7, folio 28 al 30, libro 29 de Contratos.
Cedentes: Edgardo Héctor Abella Angeriz 40 c. y Susana Raquel Abella Rodríguez 10 c.
Cesionarias: Susana Raquel Abella Rodríguez 40 c. y Elsa Raquel Rodríguez Ríos 10 cuotas.
22) N$ 21.600,00 10/pub 11655 Feb 12- v Feb 23

GRECAL LTDA.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Reg. Comercio de Maldonado, Nº 268, Fº 1061/1065, To. 28 de Contratos.
Fecha: 28/12/89.
Socios: RENATO FLABIO MOSCA DE MORI y ALDO JOAQUIN MOSCA DE MORI.
Objeto: Venta de souvenirs.
Capital: N$ 700.000,00, 50 % cada uno de los socios.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Cima del Cerro San Antonio. Piriápolis.
22) N$ 880.000,00 10/pub 11657 Feb 12- v Feb 23

COMPAÑIA DE BIENES RAICES LIMITADA
MODIFICACION
Fecha: 4/11/1989.
Inscripción: Nº 239 Fº 961 Tº 28.
Modificación: Administración y representación indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 14.400,00 10/pub 11659 Feb 12- v Feb 23

LUVI S. R. L.
Contrato: 15 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 348, Folios 1407/1410, Registro Comercio Canelones, 1989.
Objeto: Tornería, actividad mecánica en general y afines y toda clase de actividades civiles y comerciales.
Socios: JUAN LUKARICH DIANICH y OSCAR NELSON VIGLIOLA VEGA.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años; prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11666 Feb 12- v Feb 23

BARRACA FLORIDA LIMITADA
1/11/89 Registro Comercio Nº 63 folios 255/258 Lº 14 B.
Socios: FERNANDO JOAQUIN PISANO, ALEJANDRO PISANO, HECTOR GERARDO DOMINGUEZ.
Objeto: Barraca en general. Materias primas. Bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Florida, Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntos.
Capital: N$ 3:000.000,00.
22) N$ 4.800,00 10/pub 11668 Feb 12- v Feb 23

LA LITORALEÑA LTDA.
Contrato: 4/8/1989.
Inscripción: Nº 54, folios 235 al 237 vuelto Lº I.
Socios: DANIEL ALVES GONZALEZ, LEDIO OMAR MARTINEZ GIMENEZ y RAMON DOGOMAR MARTINEZ GIMENEZ.
Objeto: Comercializar bienes, textiles, representaciones etc.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los soicios indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00 aportado, un tercio por cada socio.
22) N$ 21.000,00 10/pub 11679 Feb 12- v Feb 23

SUD AMERICANA INTERNACIONAL INDUSTRIAL LTDA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Negocios internacionales, exportación e importación.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Representación: Un socio.
Contrato: 2/01/90. Nº 49. Fº 184. Libro Nº 1.
Integrantes: CHU ZHENG YONGHUI, PIAO LI JINGSHU, CHU ZHENG RI HUI, XUAN CHUI CAIHUA.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11685 Feb 12- v Feb 23

VIAPIANA HERMANOS LIMITADA
CESION CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO
Documento privado: 15/12/1989.
CARLOS ENRIQUE VIAPIANA SALA cedió 5 cuotas a Marcelo Carlos Viapiana Andrade.
Precio N$ 25.000,00.
Administración: Wifredo y Carlos Viapiana Sala, indistintamente. Fallecimiento, incapacidad no se disuelve.
Ganancias, Pérdidas, prorrata cuotas.
Inscripta: Nº 1734 Fº 6568 v. Lº 2. Contratos.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11686 Feb 12- v Feb 23

INTERTEC S. R. L.
Contrato: 20/12/1989, inscripto con el Nº 38, Fº 136 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: MARCELO ROBERTO RUIZ DIAZ y ELOISA FERNANDA NAVARRO.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por mitades.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11687 Feb 12- v Feb 23

SOIM LTDA.
Contrato: 2/1/90.
Socios: ALFREDO SOSA IMAZ y FERNANDO SOSA IMAZ.
Objeto: Obras de arquitectura e ingeniería civil y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10:000.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 67, Fº 254 vto., Lº 1 de Contratos el 12/1/90.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11706 Feb 12- v Feb 23

ISABEL ARRUA DE ESTEVES Y CIA. S.R.L.
Partición.
Contrato: 8/12/1989.
Registro Nº 76 Fº 327 Lº I.
Adjudicación cuotas: MAURO CONSTANTIN a Juana Rebuffo.
Cesión cuotas y modificación.
Contrato: 28/12/1989.
Registro: Nº 82 Fº 377 Lº I.
Isabel Arrua cede a Juana Rebuffo 8 cuotas.
Nuevo capital: N$ 720.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11715 Feb 12- v Feb 23

A. T. C. LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 10/1/90.
Registro: Nº 117 folios 444 al 446 del Lº 1.
Cedentes: EDGARDO ALBERTO ABELLA y EDGARDO HECTOR ABELLA.
Cesionarias: Alba Orquidea Rodríguez y Grisel Marmisolle.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11732 Feb 12- v Feb 23

DINODAR S. R. L.
Fecha Contrato: 4/12/1989.
Registro: Nº 1650 al Fº 6402 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR WALTER MARMO y SANTIAGO HERMAN BRUZZONE.
Objeto: Distribución de vinos y alimentos afines y derivados de ambos.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Oscar Marmo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11734 Feb 12- v Feb 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.002. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Con esta fecha Raquel Magri Díaz (Uruguay) solicita marca: FEMSHIELD MEDICOR CHARTEX, de las clases 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10738 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.198. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca RAGAZZA, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11708 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.324. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Plus Import S. A. (Uruguay) solicita marca MACHLINE, clases Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11709 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.310. - Montevideo, 2 de febrero 1990. - Guzmán González Ruiz por Freccero S.A. (Uruguay), solicita marca:



, clase/s Int. 8, 14, 20, 21 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11710 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.325. - Montevideo, 2 de febrero 1990. - Guzmán González Ruíz por Goldaracena Hermanos Ltda. S.A.C. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11711 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.360. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca FLIXOFORTE, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11712 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.361. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca SEREDISK, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11713 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.230. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Walter Jones por Alvaro Manzino (Montevideo) solicita marca INDIAN OCEAN'S TON ISLAND, clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11720 Feb 12- v Feb 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. - OMAR GONZALEZ MARRERO, HILDA INCHAUSTI FERNANDEZ, NORBERTO CORTACERO RUIZ y MARIA GONZALEZ MARRERO prometieron vender a "Autoservice Centenario Ltda.", Supermercado Centenario sito en Piria 863. Piriápolis. - Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11656 Feb 12- v Mar 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda.", Semanario "Punta News Week". - Acreedores en Inmobiliaria Charrúa, calle 27 Nº 617. - "New Ltda." - Punta del Este, 18 de enero de 1990.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11658 Feb 12- v Mar 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Almacén San Martín 2452. - Acreedores al mismo. - Granja San Jorge Ltda.
25) N$ 14.400,00 20/pub 11731 Feb 12- v Mar 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señorita Silvia Barceló (Registro Nº 30.385-0) el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso, o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos".
"La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
A tales efectos, se la emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la última publicación".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40539 Feb 12- v Feb 14

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Notificación. Notifíquese por esta vía a Yalta Raquel González Rodríguez de Blanco la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 424/89, de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/ 380/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 59.12.21 de Montevideo a nombre de Yalta Raquel González Rodríguez de Blanco por un monto de N$ 26.715.00 (nuevos pesos veintiseis mil setecientos quince), calculada al día 13/10/87. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40476 Feb 12- v Feb 14

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer turno, dictada en autos: OSE c/ Propietarios desconocidos del inmueble Padrón 405.797, Servidumbre de Acueducto (Fa. 402/89) se cita y emplaza por el término de treinta días, a los propietarios desconocidos del inmueble padrón 405.797, sito en la decimoseptima sección judicial de Montevideo, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº 8255 el 8 de abril de 1986, con una superficie de 69.18 metros cuadrados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 40540 Feb 12- v Feb 23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO DE LA ARMADA- S.C.R.A.

Se notifica a la Srta. Andrea Rosario Montiel Romero, C.I. 1.732011-0, que según Resolución Nº 24/989 de fecha 25/IX/989 del Sr. Jefe del SCRA, se le acepta con fecha 1º de setiembre de 1989 la rescisión unilateral de contrato de función pública que presentara al cargo de "Oficio VI", Escalafón E, Grado 9, que desempeñó en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.
27) N$ 10.800,00 3/pub 11697 Feb 12- v Feb 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Dirección de Justicia (Personería Jurídica).

Se cita e intima a las autoridades del Instituto de la Cultura Latinoamericana (Exp. 46/87), con sede en esta ciudad para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la Personería Jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Alfredo Delisante, Director General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40446 Feb 12- v Feb 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificar a la empresa INDA S.A. de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 12/7/89 expediente (s) 3358/989 por la que se sancionó con la multa de 15 UR. (quince Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Dcto. 392/80 Cap. II Art. 4 Cap VI y Ley 15.903 Art. 291 e intímase pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de Maldonado calle Bergalli s/n casi Román Guerra dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción judicial.- Intímasele presentar Documentación Laboral en un plazo de 5 días (Expte 7861/89).- Luis A. De Souza.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40525 Feb 12- v Feb 14

Notifícase a la empresa METALURGICA EL TREBOL de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 30/10/89 expediente (s) por la que se sancionó con la multa de 30 UR. (treinta Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Ley 15.903 Art. 293 e intímase pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de Atlántida calle Avda 11 casi Circunvalación dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación Laboral plazo de 3 días (Expte. 12175/ 89). Luis A. De Souza.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40526 Feb 12- v Feb 14

Notifícase a la empresa ANTONIO SAMIT de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 7/11/89 expediente(s) Nº 11709/989 por la que se sanciona con multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en Ley 14.911 y Decreto Reglamentario 520/84 de 26 de noviembre de 1984, e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de Bella Unión calle José E. Rodó y Avda. Artigas dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción judicial. Luis A. De Souza.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40527 Feb 12- v Feb 14

BANCOS

Fíjase en 70 % (setenta por ciento) la tasa efectiva anual a abonarse a los depósitos en Caja de Ahorros (Moneda Nacional) de los Sectores Externo, Privado y Público (no bancario) a partir del 1º de febrero inclusive.
Se mantiene en N$ 10.000.- (nuevos pesos diez mil) el mínimo exigido en cuenta, autorizándose hasta un máximo de 10 movimientos mensuales.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40443 Feb 12- v Feb 14

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 948714 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28.12.964, con la redacción dada por el art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 753.746. (nuevos pesos: Setecientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis, el monto del doble de los recargos de importación que debe(n) pagar GILBERTO GALDO ROMERO - ADAO GARCIA DOS SANTOS o ADAO DOS SANTOS GARCIA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Rodolfo González c/ GALDO GILBERTO Y OTRO.
2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el Diario Oficial y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40515 Feb 12- v Feb 14

INTENDENCIA

NOTIFICACION

El Servicio de Edificación 5to. piso de la Intendencia Municipal de Montevideo, notifica al Sr. JOSE ESTOPIÑAN GRAU, que por Resolución 1.754/88, de fecha 17/ 9/1988 le fue aplicada una multa de 29 U.R 3920, debiendo abonar la misma, dentro de los 30 días, desde la fecha de notificación, por este medio de prensa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40520 Feb 12- v Feb 14

NOTIFICACION

Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, notifícase a la firma AGRAS S.R.L. de la Resolución Nº 11878/86 de fecha 29/10/1986; por la cual se le aplica una multa de N$ 30.000 la que deberá abonar en el término de 30 días a partir de la notificación por este medio de prensa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40521 Feb 12- v Feb 14

A.N.E.P

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: Las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer cargos de Dirección y Subdirección en Liceos del País, en efectividad, (Ref. 1.182) según llamado efectuado por R. C. 114/3/86 (Nota Circular Nº 31 de 25 de julio de 1986), (Exps. números 3/ 10.976/89 y agreg.).

Atento: A que este Consejo según resolución adoptada en fecha 17 de enero de 1990 y que obra a fs. 118, 118 vta. y 119 del Exp. 3/10.976/89, dispuso homologar el Fallo Final del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata; que el día 24 de enero de 1990 en Acto Público celebrado en el local del Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo" se procedió a la elección de cargos; que el resultado de la elección según el orden de prelación fue el que luce en Acta labrada agregada a la presente; y, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 13. Nº 6 y 14 Nº 7 de la Ley 15.739

Resuelve:

1) Apruébase el Acta que corre agregada a la presente, labrada con motivo de la elección de cargos de Dirección y Subdirección, en virtud del Concurso llamado por R. C. 114/3/86 según fallo homologado por resolución del 17 de enero de 1990 (Sesión Nº 3 - Exp. 3/10976/89).

2) Desígnanse para ocupar cargos de Dirección y Subdirección, con carácter efectivo a los docentes mencionados en el Acta que por esta resolución se aprueba, según el orden de prelación que luce en la misma en los cargos y Liceos que en cada caso se indica.

3) Incorpórese al Acta de Sesiones del día de la fecha, la presente resolución con fotocopia autenticada del Acta de referencia.

Comuníquese a los interesados, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota-Circular, publíquese en el "Diario Oficial". Fecho, remítase testimonio a División Hacienda y cumplido, agréguese a sus antecedentes. - Prof. Gilberto O. Vico, Secretario General. - Insp. Rolina Ipuche Riva, Consejera. - Prof. Alfredo R. Castellanos, Consejero.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa, a solicitud del Consejo de Educación Secundaria, me constituí en el local del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo y en presencia de las autoridades del Consejo de Educación Secundaria: Consejero Profesor Alfredo R. Castellanos, Secretario General Profesor Gilberto Vico, Director de la Oficina de Concursos Señor Jorge Coll, Directora de la División Jurídica Dra. Graciela Borrat y con participación de funcionarios de la Oficina de Concursos, de Secretaría General y de la Oficina de Personal No Docente, se procedió a la elección de cargos en virtud del Concurso Llamado para proveer cargos de Dirección y Subdirección Liceal (Ref.: 1.182) según fallo homologado por el Consejo de Educación Secundaria (Sesión Nº 3 del 17 de enero de 1990, Exp. 3/10.976/89).

El resultado de la elección según el orden de prelación fue el siguiente: 1) Taddey, Graciela - Dirección, Liceo Nº 35; 2) Jackson Gutiérrez, José - Dirección, Liceo Nº 2; 3) Deambrosio De Vecchi, Graciela - Dirección Liceo Nº 4; 4) Olid Pereira, Sylvia, Dirección, Liceo Nº 1 Departamental de Cerro Largo (diurno); 5) Viço Rosa, Ema Dirección - Liceo Nº 8 (nocturno); 6) Riva Buglio, Hugo, Dirección, Liceo Departamental de Florida; 7) Moreira Fernández, Omar - Dirección - Liceo de Colonia Valdense; 8) Lockhart Santellán, Elisa - Dirección, Liceo Departamental de Soriano; 9) Buonomo Luján, Alberto - Dirección, Liceo Departamental de Durazno; 10) Real Wagner, Norma - Dirección, Liceo Nº 35 (nocturno); 11) Pérez Farcili, Walter - Dirección, Liceo Nº 36; 12) Bonnet Dalmas, Neris - Dirección, Liceo de Nueva Helvecia; 13) Bethencourt Taberne, Raquel - Dirección, Liceo Nº 28; 14) Pérez Compte, Fausto - Dirección, Liceo Nº 30; 15) Romero Belilla, María Teresa - Dirección, Liceo Nº 19; 16) Barros González, Jenny - Dirección, Liceo Nº 12; 17) Rey Lottermoser, Ida - Dirección, Liceo Nº 15; 18) Bayeto Ruggia, María - Dirección, Liceo Nº 12 (nocturno); 19) Pallares Cárdenas, Ricardo - Dirección, Liceo Nº 14 (diurno); 20) Morlinski Goldstein, Ricardo - Dirección, Liceo Nº 5 (nocturno); 21) Licandro Martínez, Hugo - Dirección, Liceo Nº 23; 22) Deambrosio De Vecchi, Susana - Dirección, Liceo Nº 6 (nocturno); 23) Delgado Perello, Jorge - Dirección, Liceo Nº 26 (diurno); 24) Vázquez Vignola, Norma - Dirección, Liceo Nº 10 (diurno); 25) Ashfield Labourdette, Juan - expresa que no elige cargo de Dirección por ser efectivo en la Inspección Docente; 26) Barreix Arrizabalaga, Ilda - Dirección, Liceo Nº 18; 27) Graziano Marotta, Dora - Dirección, Liceo Nº 34 (diurno); 28) Alvarez Vjera, Amelia - Dirección, Liceo Nº 17 (diurno); 29) Cuncic San Miguel, Istra - Dirección, Liceo Nº 14 (nocturno); 30) Teske De Benevantano, Irma - Dirección, Liceo Departamental Nº 1 de Paysandú; 31) Divenuto Ferreyra, Miriam - Dirección, Liceo Nº 37; 32) Maresales Rossi, Martha - Dirección, Liceo Nº 1 (nocturno); 33) Rossani Perrone, Uruguay - Dirección, Liceo Nº 34 (Nocturno); 34) Martino Pintos, Blanca - Dirección, Liceo Nº 3; 35) Geninazzi Sánchez, Cristina - Dirección Liceo Nº 8; 36) Marrero Repetto, María Cristina - Dirección, Liceo de Solymar (diurno); 37) Pérez Santarcieri, Susana - Subdirección, Liceo Nº 12; 38) Cerini Cavallini, María Teresa - Subdirección, Liceo Nº 10 (diurno); 39) Simón Súarez, Dilma - Dirección, Liceo Departamental de Artigas; 40) Rendo Nogues, Esther - Dirección, Liceo Departamental de Canelones; 41) Sandrin Zanchetta, Mary - Dirección, Liceo Nº 7; 42) Novatti Cerutti, Martha - Subdirección, Liceo Nº 35; 43) Fernández Alvez, Blanca - Dirección, Liceo Nº 2 de Artigas; 44) Pérez Iglesias, Addis, Dirección, Liceo Departamental de Colonia; 45) Danesse Suetta, Lida - Dirección, LIceo de la Paz; 46) Diano, María Gladys - Dirección, Liceo Nº 13; 47) Castrillejo Medina, Julio - Dirección, Liceo Nº 9; 48) Arosa García, Esmeralda - Dirección, Liceo Nº 31; 49) Da Silva Martínez, Ana María - Dirección, Liceo Departamental de Salto; 50) Balseiro Savio, Jorge - Dirección, Liceo Nº 2 de Mercedes; 51) López Lema, Mirta - Dirección, Liceo Departamental de San José; 52) Castelli Laureiro, Niobe - Subdirección, Liceo Nº 7; 53 Collazo Pica, Vladimiro - Dirección, Liceo Nº 2 de Cerro Largo; 54) Velasco - Lombardini, Ricardo - Dirección, Liceo de Pando; 55) Stillo Venturino, Susana - Dirección, Liceo Nº 16 (nocturno); 56) Dabarca Zunino, Mirna - Dirección, Liceo de Las Piedras; 57) Machado Mora, Margot - Subdirección, Liceo Departamental de Cerro largo; 58) Pose Dutra, Sara - Dirección, Liceo Nº 32 (nocturno); 59) Tagliaferro Ricci, Estela - Dirección, Liceo Nº 29; 60) Calo Chifflet, Cecilia - Subdirección, Liceo Departamental de Soriano; 61) Núñez Tejeira, Nelly - Subdirección, Liceo Nº 1 de Artigas; 62) Romay Pereira, María Luisa - Dirección, Liceo Nº 17 (nocturno); 63) Chain Bubadra, Elena - Dirección, Liceo Departamental de Lavalleja; 64) Climent Tolosa, Juan - Dirección - Liceo Nº 6; 65) De María Casabó, Sylvia - Dirección, Liceo de Santa Lucía; 66) Casanova Macree, Hermes - Dirección, Liceo de San Carlos; 67) Núñez Duarte, Blanca - Dirección, Liceo Nº 2 (nocturno); 68) Simoes Larbanois, Lilión - Dirección de Atlántida; 69) De Vida Martincorena, Mirna - Dirección, Liceo Nº 26 (nocturno); 70) Viejo Bruzzoni, María Laura - Dirección, Liceo Nº 16; 71) Iahn Sánchez, Alex - Dirección, Liceo de Rosario; 72) Monzo Olmos, Delia - Dirección, Liceo Nº 38; 73) Branchini Ferrera, Elena - Dirección, Liceo de Salinas; 74) Figueroa De Castro, María Inés - Dirección, Liceo Nº 33; 75) Barreiro Dimeo, Julio - Dirección, Liceo Nº 11; 76) Irigoyen Pérez, Gladys Dirección, Liceo Nº 20; 77) Melo Sosa, Enrique - Dirección, Liceo de San Gregorio de Polanco; 78) Baratta Figueredo, Teresa - Dirección, Liceo Nº 21; 79) Mandioni Capelli, Fanny - Subdirección, Liceo Nº 2 de Artigas; 80) García Meyran, Ana María - Subdirección, Liceo Nº 2; 81) Corredera Rossi, Ketty - Subdirección, Liceo Nº 4; 82) Leiva Piana, Samuel - expresa que no efectúa elección por continuar percibiendo beneficios jubilatorios; 83) Laboque Martínez, Alicia - Dirección, Liceo Nº 27; 84) Barbe Figueredo, Gladys - Subdirección, Liceo de Santa Lucía; 85) Losada Vilariño, María Rosario Dirección, Liceo Nº 5; 86) Cortinas Daguerre, Estela - Subdirección, Liceo Nº 3; 87) Torterolo De León, Alba - Subdirección, Liceo Departamental de Canelones.

Para constancia de ello, se firma la presente en el lugar y fecha indicados. Conste. - Firmas Ilegibles. - Graciela Borrat, Abogada. - K. N. García Seoane, Escribana.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40462 Feb 12- v Feb 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Correcciones a la publicación aparecida en el Diario Oficial del día 26 de enero de 1990 referentes a la notificación del Sr. Luis Eduardo Osimani:

En el título donde dice: "Rectoría"; debe decir: "Universidad de la República Rectoría"

En la parte resolutiva donde dice: lo solicitado por el Dr. Luis Eduardo Osimani porque no se ha efectuado la reestructura de los cargos de Asistente Técnico; debe decir: lo solicitado por el Dr. Luis Eduardo Osimani porque aún no se ha efectuado la reestructura de los cargos de Asistente Técnico.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40522 Feb 12- v Feb 12

Correcciones a la publicación aparecida en el Diario Oficial del día 26 de enero de 1990 referentes a la notificación del Sr,. Alvaro Mascio Jover:

En el título donde dice "Rectoria" debe decir: "Universidad de la República Rectoria".

En el Considerando donde dice; "Jurídica que procede, el Consejo"; debe decir: "Jurídica que precede, el Consejo".

En la parte 1) de la resolución donde dice: "y en su mérito, mantener", debe decir: "y en su merito, mantener".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40523 Feb 12- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: ELECTRONICA PULSER LTDA. Concordato Preventivo. (Ficha 361/89), se ha dispuesto por auto Nº 15669 del 11 de diciembre de 1989 citar a los acreedores a la Junta que se celebrará en el Juzgado el 20 de febrero de 1990 a las 10 horas, con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, haciéndose saber que deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos y bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y la Junta resolverá con los que concurran. Montevideo, diciembre 20 de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 23.100,00 10/pub 11705 Feb 12- v Feb 23

CONVOCATORIAS

COPROMEL (Cooperativa de Productores de Miel) convovca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1990, a la hora 21 en primera convocatoria y 21:30 en segunda convocatoria, en su local de Roosevelt 553 de la ciudad de Carmelo, para considerar, de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos, el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del Acta Anterior.

2º) Exámen y resolucíión sobre Memoria, Balances Generales e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes a los ejercicios 1986/87, 1987/88 y 1988/89.

3º) Elección de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

4º) Asuntos varios.

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

El Consejo Directivo.

27) N$ 4.320,00 1/pub 11650 Feb 12- v Feb 12

VARIOS
COOPERATIVA OBRERA SALTEÑA DEL TRANSPORTE- COSALT.

Salto, 29 de enero de 1990.

El Consejo Directivo llama a Asamblea Extraordinaria para el día 16/2/90. En el local de la calle Gutiérrez Ruiz Nº 246 a la hora 21.00.

Puntos a Tratar:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.

2º) Designación de dos socios para firmar aprobación del acta.

3º) Informe gestiones realizadas por el Consejo Directivo.

4º) Aprobación de Proyecto Reglamentación de Caja de Auxilio.

27) N$ 2.880,00 1/pub 11671 Feb 12- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos:" Morales Florisbel, Juan Carlos. Ausencia" (Ficha A/423/89), se hace saber que se presentó Alda Torres quien solicitó la declaración de ausencia del Sr. Juan Carlos Morales Florisbel, y a los efectos legales y lo dispuesto en los Arts. 58 y 59 del C.Civil se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10/8/89.- Esc. Mirta D' Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 11735 Feb 12- v Feb 12

Abr 16- v Abr 16

CITACION- INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25 del decreto ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Sr. Isidro Miguel Bevegni Raggio, C.I. 3.232.648-2 a notificarse del expediente Nº 760/89(1), en nuestras oficinas (Sarandí 469, 2º piso Mesa Unica de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40448 Feb 12- v Feb 12

CITACION- INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25 del decreto ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se ita al Sr. José Antonio Carlini Villeleau, C.I. 2.758.856-0 a notificarse del expediente Nº 1059/89(1), en nuestras oficinas (Sarandí 469, 2º piso, Mesa Unica de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40449 Feb 12- v Feb 12

Correcciones a la publicación aparecida en el Diario Oficial de fecha 26 de enero de 1990 referentes a la notificación de la Dra. María Julia Cayota:

En el título donde dice: "Recatoria"; debe decir: "Universidad de la República Rectoria".

En el Visto: donde dice: "Dra. María Jula Cayota", debe decir: "Dra. María Julia Cayota".

En el Atento: donde dice: "de la Direccin General" debe decir: "de la Dirección General".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40524 Feb 12- v Feb 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos "Fernández López, Roberto y Walter Quisma Ercila Herneitz C/ MARGARITA VERONICA SALVA- Daños y Perjuicios (Ficha 630/A/1989), se cita, llama y emplaza y se cita a conciliación por el término de noventa días a Margarita Verónica Salva a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Pando, 30 de octubre de 1989.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 17.000,00 10/pub 11741 Feb 12- v Feb 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo turno de Cerro Largo, dictada en autos: "O.S.E. C/ EFRAIN GONZALEZ.- Toma Urgente de posesión; (Ficha 350/880, se cita llama y emplaza a los presuntos herederos de Efraín González, dentro del plazo de noventa días, a efectos de deducir sus derechos en los bienes del fallecido.- Melo, 24 de agosto de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40445 Feb 12- v Feb 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos:" Santos Claudio. Emancipación" (Ficha 284/89) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 10 del Código de Comercio se hace saber que Claudio Santos Varela fue emancipado y ha sido autorizado para ejercer el comercio habiéndose otorgado la escrituira respectiva el 11 de noviembre de 1989 en Pan de Azúcar por ante la Esc. María del Carmen Nuñez Sención la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 1º de diciembre de 1989 con el Nº 221 del Fº 882 al 884 en el Tomo 28 del Contratos y en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 130 al Fº 30 vto. del Lº 126. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 2 de febrero de 1990.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 2.800,00 1/pub 11696 Feb 12- v Feb 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MEMPHIS LATIN S. A.
Buenos Aires 484 P. 3 Esc. 13

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que "MEMPHIS LATIN SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "MEMPHIS LATIN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 17 de agosto de 1989.

NAON DICKSTEIN. L. MILSTEIN. JORGE CASAS.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Naon Dickstein, L. Milstein y Jorge Casas, que firman "Naon Dickstein", "L. Milstein" y "Jorge Casas", ciudadanos legales uruguayos y uruguayo, mayores de edad, casados en únicas nupcias entre sí y soltero respectivamente, domiciliados en la calle Buenos Aires 484 P. 3 Esc. 13, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 651. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisite de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Escribana.

6488. — Montevideo, noviembre 1 de 1989. VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de "Memphis Latin S. A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Hon. N$ 20.000. Díaz. Vigo Paz. La resolución fue notificada a la parte interesada el 3.11.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 8.11.89 con el Nº 678 al Fº 4169 del Lº Nº 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 1989. Esc. María Cristina Parteli. Actuaria Subrogante.

N$ 105.000.00 - 32638 - 1 Pub.

E.M.S.A. S.A.

Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: **"E.M.S.A. LTDA." — Reforma de Estatutos (Ficha V/175/88)**, se hace saber que ante esta oficina se presentó **"E.M.S.A. LTDA."** en lo sucesivo **"E.M.S.A. S.A."**, solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, así como el cambio de su personería jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO. — ACTA n.º 13. — En Montevideo, el 22 de agosto de 1988, a las 22 horas, se reúne en el local social sito en la calle Buenos Aires 484, esc. 25, la Asamblea Extraordinaria de Socios de **"E.M.S.A. LTDA."** con la asistencia de la totalidad de sus socios, señores Cirilo Edgardo Ayling, Cirilo Rodolfo Ayling y Cirilo Cristian Ayling. Se resuelve de común acuerdo transformar la naturaleza jurídica de la sociedad adquiriendo la misma el carácter de Sociedad Anónima. A tales efectos se establece: 1) El nombre de la sociedad será **"E.M.S.A. S.A."**. 2) El capital inicial de la misma ascenderá a la suma de N$ 12:000.000.00 (nuevos pesos doce millones) y estará integrado por los siguientes rubros patrimoniales de la actual sociedad de responsabilidad limitada: Socios - Cuenta Capital N$ 500.00; Reserva Legal N$ 250.00; Reserva por Reinversiones del Activo Fijo nuevos pesos 61.517.16; Reserva Mantenimiento Capital Circulante N$ 311.314.87; Reserva Voluntarias Libres N$ 8:498.957.82; Utilidades a Distribuir N$ 3:127.460.15; **N$ 12:000.000.00.** Se distribuirá de la siguiente manera: 40% para el señor Cirilo Edgardo Ayling; 30% para el señor Cirilo Rodolfo Ayling y 30% para el señor Cirilo Cristian Ayling, quienes presentan en este acto las boletas de suscripción de los respectivos capitales. 3) El estatuto de la sociedad anónima se ajustará al siguiente texto:

ESTATUTO

Artículo 1º. — Transfórmase en Sociedad Anónima la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha venido girando hasta la fecha bajo la denominación de **"E.M.S.A. LTDA."**. La sociedad en el futuro girará con el nombre de **"E.M.S.A. S.A."**.

DOMICILIO Y PLAZO

Artículo 2º.— La sociedad se domiciliará en Montevideo, calle Buenos Aires N.º 484, esc. 25, pudiendo trasladarse, establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de 100 años a partir de la fecha.

OBJETO

Artículo 3º. — Su objeto será continuar con el giro de **"E.M.S.A. LTDA."** y por lo tanto se dedicará a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, la explotación amplia de la compra, venta, fabricación, importación y exportación de máquinas de oficina y bancarias. A tales efectos la sociedad podrá adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles excepto rurales; derechos reales y personales, créditos, obligaciones, títulos, acciones, bonos y en general realizar cualquier operación, acto o contrato directa o indirectamente vinculados a los fines de la sociedad.

CAPITAL

Artículo 4º. — El capital social será de N$ 12:000.000.00 (nuevos pesos doce millones) representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil) cada una. En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital del que sean titulares al momento de resolverse la reforma.

DIRECTORIO

Artículo 5º. — El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y podrá fijar o ratificar su remuneración. Ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. — Lo convocarán el Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores, votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de componentes podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta siete; c) distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionr hasta con un solo miembro.

Art. 7º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles excepto rurales; b) recibir préstamos cumpliendo las normas legales; c) dar poderes generales o especiales; d) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) actuar en juicio; f) resolver la emisión de acciones u obligaciones, fijar las normas y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) capitalizar fondos de reserva; h) cambiar la fecha de balance, la cual se fija en el 31 de julio, cumpliendo las normas legales al respecto; i) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio o en forma indistinta por dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

ASAMBLEAS

Artículo 9º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para efectuarse dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará el balance general y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico si existiera o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. — Se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. — La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios. b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. c) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Artículo 13. — El primer Directorio estará integrado por el señor Cirilo Edgardo Ayling como Presidente, el señor Cirilo Rodolfo Ayling como Vicepresidente, el señor Cirilo Cristian Ayling como Secretario y los señores Alberto Deniz Luis A. Fernández, María del Carmen Kramer de Muñoz, como vocales, quienes quedan indistintamente facultados para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, y aceptar o rechazar observaciones dentro de este trámite, al igual que la señorita Ana Esther Infante, Cr. Francisco Varela y/o Milton Sans.

Y no siendo para más se levanta la sesión a las 23 horas. Dicha acta sustituye el acta N.º 12 del 22 de agosto de 1988 a las 20 horas. — C.E. AYLING. — C.R. AYLING. — C.C. AYLING.

Concuerda, bien y fielmente lo precedentemente testimoniado con el original respectivo que luce de fojas dieciseis a dieciocho, inclusive del Libro de Actas de Asambleas de **"E.M.S.A. LTDA."** que tengo a la vista. En fe de ello y a solicitud de la institución mencionada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el veintiocho de setiembre de mil noe vecientos ochenta y ocho, en tres sellados notariales Serie P. número 996233 y Serie S números 698329 y 698327. — Hay un signo notarial. (Firmado): JUAN ANTONIO CASAL. Esc. Hay un sello que dice: Juan Antonio Casal, Escribano.

TESTIMONIO. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Con esta fecha se agrega certificado expedido por esta Oficina en cumplimiento del artículo 207 de la ley N.º 13.318 de

28/12/64 y modificaciones (fojas 24). — (Firmado): HELENA IACOVAZZO. Un sello que dice: Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Asesor V. Escribano.

Sector Privado. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Señor Director: Se solicita en estas actuaciones se apruebe la transformación de la naturaleza jurídica promovida por **"E.M.S.A. LIMITADA"** en sociedad anónima, con la denominación **"E.M.S.A. S.A."**, resuelta por asamblea extraordinaria de socios el 22/8.88 (fojas 18 a 20), mereciendo las siguientes observaciones:

I) Si bien se presentaron fotocopias de las publicaciones de la constitución de **"E.M.S.A. LIMITADA"** y la cesión posterior, corresponde que se adjunten las mismas autenticadas.

II) El artículo 3º. en cuanto expresa: "toda clase de bienes muebles" e "indirectamente" incurre en indeterminación del objeto social (artículos 395, inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio).

III) Artículo 4º. Corresponde que se actualice el capital de acuerdo a la resolución N.º 37/989 del 1/2/89, del Ministerio de Economía y Finanzas, adjuntando el acta correspondiente. — (Firmado): HELENA IACOVAZZO. Un sello dice: Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Asesor V. Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Sector Privado. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. H. R. de ALMEIDA, Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Departamento. Escribano. — Vº Bº el Sub Inspector General de Hacienda: A. M. CATALDO, Cr. Alfredo M. Cataldo Brit.

TESTIMONIO. — ACTA N.º 14. — En Montevideo, el 11 de enero de 1989, a las 10 horas, se reúne en el local social sito en la calle Buenos Aires N.º 484, esc. 25, la Asamblea Extraordinaria de Socios de **"E.M.S.A. LTDA".**, con la asistencia de la totalidad de sus socios, señores Cirilo Edgardo Ayling, Cirilo Rodolfo Ayling y Cirilo Cristian Ayling. Se resuelve de común acuerdo, en virtud de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, aumentar el monto del capital de la Sociedad Anónima, de acuerdo al Acta N.º 13 del 22 de agosto de 1988, hasta la suma de nuevos pesos 20:100.000.00, quedando redactado el artículo 4º. de los Estatutos Sociales de la siguiente manera:

"Artículo 4.º. — El capital social será de N$ 20.100.000.00 (nuevos pesos veinte millones cien mil) representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil) cada una. En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital del que sean titulares al momento de resolverse la reforma".

Y no siendo para más se levanta la sesión a las 10 y 15 horas. — Firmado: Cirilo Edgardo Ayling. — Cirilo Rodolfo Ayling. — Cirilo Cristian Ayling.

Concuerda, bien y fielmente lo precedenemente testimoniado con el original respecivo que luce a fojas diecinueve del libro de Asambleas de **"E.M.S.A. LIMITADA"** que tengo a la vista. En fe de ello y a solicitud de la interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el once de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — (Firmado): JUAN ANTONIO CASAL. Un sello dice: Juan Antonio Casal, Escribano.

TESTIMONIO. — ACTA N.º 15. — En Montevideo, el 30 de mayo de 1989, a las 10 horas, se reúne en el local social sito en la calle Buenos Aires N.º 484, esc. 25, la Asamblea Extraordinaria de Socios de **"E.M.S.A. LTDA."** con asistencia de la totalidad de sus socios, señores: Cirilo Edgardo Ayling, Cirilo Rodolfo Ayling y Cirilo Cristian Ayling. Se resuelve por unanimidad modificar el artículo 3º. del proyecto de estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º. — Su giro será continuar con el giro de **"E.M.S.A. LTDA."** y por lo tanto se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la explotación amplia de la compra, venta, fabricación, importación y exportación de máquinas de oficina y bancarias. A tales efectos la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar toda clase de bienes inmuebles, excepto rurales, derechos reales y personales, créditos, obligaciones, títulos, acciones, bonos y realizar cualquier operación, acto o contrato directamente vinculados a los fines de la sociedad".

Y no siendo para más se levanta la sesión siendo las 10.30 horas. — CIRILO E. AYLING. — CIRILO R. AYLING. — CIRILO C. AYLING.

Concuerda, bien y fielmente lo precedentemente testimoniado con el original respectivo que tuve a la vista. En fe de ello y a solicitud de la interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — (Firmado): JUAN ANTONIO CASAL. Un sello dice: Juan Antonio Casal, Escribano.

Señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno. CIRILO EDGARDO AYLING, CIRILO RODOLFO AYLING y CIRILO CRISTIAN AYLING, en autos caratulados: **"E.M.S.A. LTDA." — Reforma de Estatutos (Ficha V/175/88)**, con domicilio en Plaza Independencia 717, a efectos de esta gestión, al señor Juez dicen: Que vienen a evacuar la vista conferida con motivo de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en autos; a tales efectos manifiestan:

I) Se adjunta fotocopias autenticadas de la

I) Se adjunta fotocopias autenticadas de las publicaciones de **"E.M.S.A. LTDA."**.

I) Se adjunta testimonio de acta de socios donde se da nueva redacción al artículo 3º., del proyecto de estatutos sociales.

III) Se adjunta testimonio del acta de socios donde se resuelve actualizar el capital de conformidad con los mínimos legales vigentes.

Por lo expuesto solicitan se remitan estos obrados a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — CIRILO E. AYLING. — CIRILO R. AYLING. — CIRILO C. AYLING. — FRANCISCO VARELA. Un sello que dice: Francisco Varela. Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — 5/7/89. — Recibido hoy. Conste: Hora 17. Asunto 1028. Pase al área: 3.2.1.

Area Jurídica. División Sector Privado. Montevideo, 4/9/89. — Pase a informe de B. Casas. — H. R. de ALMEIDA. Un sello dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Departamento. Escribano.

Sector Privado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1989. — Señor Director: En informe de fecha 6/4/89 que luce a fojas 25, esta Oficina formuló observaciones en el trámite promovido por **"E.M.S.A. LIMITADA"** a efectos de obtener la aprobación judicial de la transformación de su naturaleza jurídica en sociedad anónima (Acta N.º 13, 22/8/88, fs. 18/20). En esta oportunidad la peticionante comparece levantando las objeciones efectuadas, mediante la agregación de la siguiente documentación: Actas números 14 y 15, suscritas el 11/1/89 y 30/5/89 (fs. 35 y fs. 36), y fotocopias autenticadas de las publicaciones de **"E.M.S.A. LTDA."** (fs. 27/34). Asimismo, fueron acreditados los porcentajes mínimos legales de suscripción e integración previstos por el art. 207 de la ley N.º 13.318 del 28/12/64 (certificado de capital de fs. 24). A fs. 17 y fs. 22 se justificó la situación regular de la empresa en el pago de los aportes a los organismos fiscales y de previsión social. De conformidad a todo lo expuesto, cabe concluir que la gestión es acorde a derecho y que una vez culminado el trámite de transformación, la sociedad pasará a funcionar sujeta a la normativa jurídica que regula el tipo social adoptado, con la denominación de **"E.M.S.A. S.A."**. — BLANCA O. CASAS, Dra. Blanca O. Casas. Asesor III. Abogada.

Montevideo, 8 de setiembre de 1989. — De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — ARTURO CHOLAQUIDIS. Esc. Arturo Cholaquidis. Sub-Director. División Sector Privado. — V.º B.º El Inspector General de Hacienda: D. IRIBARNE. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, setiembre 20 de 1989. — Se remite a Fiscalía de Segundo Turno. PERELLI.

Fiscalía Nacional de lo Civil 2.º Turno. Entrada: 21 de setiembre de 1989. Salida: 26 de setiembre de 1989. N.º 5093. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos que se gestiona. — Montevideo, setiembre 21 de 1989. — Ma. E. MARTIRENA de SAPRIZA. Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

Montevideo, 27 de setiembre de 1989. Recibido hoy. — PERELLI.

Montevideo, 28 de setiembre de 1989. Al despacho. — PERELLI.

5513. — Montevideo, 28 de setiembre de 1989. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, Vista 5093 y de acuerdo al artículo

396 del Código de Comercio, se resuelve: aprobar la reforma de Estatutos de **"E.M.S.A. LTDA."**, en lo sucesivo **"E.M.S.A. S.A."**. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídanse testimonios, efectúense desgloses y archívese. Honorarios: nuevos pesos 25.000.00. — RUBEN EGUILUZ. Dr. Ruben Eguiluz. Juez de Paz Departamental. — IVONNE PERELLI.

Montevideo, setiembre 29 de 1989. — Se notifica en la oficina a Milton Sans de la 5513 y para constancia firma. — MILTON SANS. — PERELLI.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veinticinco y vuelta, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho a treinta y nueve vuelta de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, caratulados: **"E.M.S.A. LTDA." - Reforma de Estatutos (Ficha V/175/88).** En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — (Firmado): IVONNE PERELLI. Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 14.10 horas, e inscripto en este Registro con el N.º 688 al folio 4221 del Libro N.º 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley número 15.767. Recibos números 908841 y 908845 de fechas 15/9/988 y 3/2/989. — (Firmado): SILVESTRI.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 6 de 1989. — IVONNE PERELLI, actuaria.

N$ 249.000 — 10376 — 1 Pub.

AFER S. A.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó **"AFER S. A."** en autos **Ficha V/53/89** solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estatutos que se transcribe.

En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de setiembre de 1988, se reúne en el local social de la calle Rincón 432 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Siendo las 16 horas y bajo la presidencia del Cr. Jorge Valiño, se dio por iniciado el acto luego de constatar la asistencia de 3 accionistas, todos por sí —con derecho a 100 votos— que representan la totalidad del Capital Social de N$ 500.00 nominales, según consta en el folio 24 del Libro Registro de Asistencia a Asambleas, poniéndose a consideración de la Asamblea, el primer punto del Orden del día: 1º) Reforma de Estatutos. A moción del señor Santiago Caino se resolvió por unanimidad aprobar el proyecto de reforma de los Estatutos Sociales presentado por el Directorio a la Asamblea, el cual había sido distribuido con anterioridad entre los señores accionistas, para su estudio. En tal sentido los nuevos textos aprobados son los siguientes:

"Artículo 5º. — El capital, formado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos mil cada una, será de nuevos pesos diez millones (N$ 10.000.000.00). El Directorio podrá aumentar el capital hasta la suma de nuevos pesos cincuenta millones (N$ 50.000.000.00)."

"Artículo 6º. — La Asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador."

"Artículo 18. — Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado."

"Deróganse los artículos 20 y 21."

Quedó también resuelto por unanimidad designar a los Cres. Jorge Valiño y Francisco Varela y al señor Milton Sans o a quien ellos autoricen, para que cualesquiera de ellos efectúen los trámites necesarios para obtener la aprobación del aumento del Capital Autorizado, con las más amplias facultades para el cumplimiento de su misión. 2º) Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. La presidencia designa para este cometido al señor Santiago J. Caino y a la señora Martha Cerruti Aicardi. Habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizado el acto y se levanta la sesión siendo las 16 horas y 35 minutos. Se deja constancia que no asistió al acto el Inspector de la Inspección General de Hacienda Martha Cerruti Aicardi. — Santiago J Caino. — Jorge Valiño.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que cotejé, consistente en Acta de la **Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "AFER S. A."** realizada el 30 9 1988. En fe de ello, a su solicitud, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de octubre de 1988. — HECTOR J. UBILLOS. Escribano.

Sector Privado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1989. — Señor Director: Habiéndose cumplido con lo observado por esta Oficina, en informe de fecha 30 6 89, mediante la agregación del recaudo correspondiente al Banco de Previsión Social (fs. 17), la suscrita no formula otras observaciones a la presente gestión de reforma estatutaria de **"AFER SOCIEDAD ANONIMA"**, resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30.9.88, y en virtud de la cual se modifican los artículos 5º (aumentando el capital social a la suma de N$ 10.000.000.00 (nuevos pesos diez millones m/n). artículos 6º y 18, y se derogan además los artículos 20 y 21 de la Carta Social. A fs. 12 la peticionante acredita el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto nº 123 967 del 23 2 67, mediante la agregación del recaudo expedido a tales efectos por esta Oficina. Asimismo se agregan a fs. 13 y 17 de estas actuaciones, los certificados correspondiente a la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social respectivamente, por los cuales se justifica la situación regular en materia tributaria para con los citados organismos fiscales y de previsión social. Saluda atentamente. — Escribana MARIA SELENE GENTA. Asesor V. Escribana.

Montevideo, 4 de octubre de 1989. — De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — Vº Bº. Esc. Arturo Cholaquidis. Sub-Director División Sector Privado. — El Inspector General de Hacienda: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 6 de octubre de 1989. — Pasan en vista al señor Fiscal de lo Civil de 2º Turno. Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de Estatutos que se gestiona. — Montevideo, octubre 27 de 1989. — María Elisa Martirena de Sapriza.

6528. Montevideo, 7 de noviembre de 1989. — VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios: N$ 30.000.00. — MYRIAM DEGIORGIS. Juez. — NELIDA VIERA. Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fojas: dieciséis, dieciséis vuelto, dieciocho, dieciocho vuelto, diecinueve, diecinueve vuelto, veinte y veinte vuelto de los autos caratulados: **"AFER S. A." — Reforma de Estatutos (Ficha V/53/89)**, tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 17º Turno. En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, haciéndose constar que el decreto 6528 fue notificado con fecha 7 de noviembre de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 14.56 horas, e inscripto en este Registro con el nº 773 al folio 4715 del Libro nº 3 de Estatutos.

Se pagó impuesto ley nº 15.767. Recibo nº 074898 de fecha 29 10 88. — GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1989. — NELIDA VIERA. Actuaria

N$ 179.200.00 - 11378 - 1 pub.

VIEJO RINCON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211442730010)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1983

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	15.636.87
Otros Créditos	15.000.00
Total Activo	30.636.87
Ctas. de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	5.636.87
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	30.636.87
Ctas. de Orden y Contingencias:	
Capital a Autorizar	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finaliazdo el 31 de octubre de 1983

	N$
esultado Neto	—
	0.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de marzo de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario certificado el 7 de mayo de 1984 a folio número 3.

N$ 1.740.00 — 7533 — 1 pub.

VIEJO RINCON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211442730010)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	61.297.60
Bienes de Uso	159.000.00
Intangibles	12.980.00
Total Activo	233.277.60

Pasivo —

Deudas Financieras	185.500.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(2.222.40)
Total Pasivo y Patrimonio	233.277.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1984

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(2.222.40)
Resultado Neto	(2.222.40)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de marzo de 1985.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificado el 7 de mayo de 1984 a folio Nº 6.

N$ 1.740.00 — 7534 — 1 pub.

WALTON S. A.

(R.U.C. 211076120013)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.972.47
Créditos por ventas	1:680.699.70
Otros créditos	9.750.84
Bienes de uso	13:036.859.60
Total Activo	14:733.282.61

Pasivo —

Deudas financieras	10:527.711.83
Deudas diversas	29.625.70
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	8:176.805.33
Result. acumulados	(4:050.860.25)
Total Pasivo y Patrimonio	14:733.282.61

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 marzo de 1985

	N$
Ingresos operativos	1:003.887.90
Gastos adm. y ventas	(564.353.10)
Result. financieros	(3:216.545.90)
Result. extraord.	142.243.00
Resultado neto	(2:634.768.10)

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas realizada el 30 agosto 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 1.o de diciembre de 1980 a folio 27.

7535 — 1 pub.

WALTON S. A.

(R.U.C. 211076120013)

Av. 18 de Julio 948 P. 12

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.710.77
Créditos por ventas	1:196.897.00
Otros créditos	9.750.84
Bienes de uso	7:774.834.32
Total Activo	8:988.192.93

Pasivo —

Deudas financieras	7:409.879.33
Deudas diversas	29.625.70
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	2:914.780.05
Result. acumulados	1:416.092.93)
Total Pasivo y Patrimonio	8:988.192.93

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo 1984

	N$
Ingresos operativos	615.476.00
Gastos adm. y ventas	(281.066.10)
Result. financieros	(1:674.750.00)
Result. extraord.	72.955.60
Resultado neto	(1:267.384.50)

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 31 agosto de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 1.o de diciembre de 1980 a folio 23.

N$ 2.040.00 — 1 pub.

ZULYSOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211028220011)

Av. 18 de Julio 948 P. 12 Apto. 23

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

	U$S
Caja	3.619.34
Sucursal Buenos Aires	99.000.00
Acciones a Emitir	90.000.00
Total Activo	192.619.34

Pasivo y Patrimonio —

Capital Integrado	110.000.00
Pérdidas y Ganancias	(7.380.66)
Capital Autorizado	90.000.00
Total Pasivo y Pat.	192.619.34

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31|5|85

Pérdidas y Ganancias —

	U$S
Honorarios	(3.12)
Gastos de Administración	(120.00)
Gastos Generales	(.47)
Impuestos	(285.10)
Resultado del Ejercicio	(408.69)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificado el 14 de abril de 1980 a folio Nº 15.

N$ 1.200.00 — 7537 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA (SADEING)

(R.U.C. 210155990012)

Soriano 1442

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:187.913.90
Inversiones Temporarias	51.863.46
Créditos por Ventas	11:819.257.30
Otros Créditos	18:609.174.08
Bienes de Cambio	3:294.522.44
Bienes de Cambio No Corrientes	43:629.980.12
Bienes de Uso	11:309.558.46
Total del Activo	89:902.269.76
Cuentas de Orden y Contingencias	2:449.009.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	8:385.836.17
Deudas Diversas	16:090.850.55
Deudas a Largo Plazo	40:053.332.93
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:029.150.87
Reservas	21:333.099.24
Total del Pasivo y Patrimonio	89:902.269.76
Cuentas de Orden y Contingencias	2:449.009.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1983

	N$
Ingresos Operativos	111:659.625.00
Ingresos Operativos Netos	111:659.625.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(71:477.393.21)
Resultado Bruto	40:182.231.79
Gastos de Administración y Ventas	(10:435.505.00)
Resultados Diversos	(747.934.35)
Resultados Financieros	(5:968.617.47)
Impuesto a la Renta	(4:639.748.00)
Resultado Neto	18:390.426.67

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1983

A Reservas:

Legales y Estatutarias	4:470.496.00

A Propietarios:

En Efectivo	13:919.930.97
	18:390.426.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de mayo de 1984, transcripta en Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado el 16 de diciembre de 1970 a folios 26, 27 y 28.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados de Situación Patrimonial, estado de Resultados al 31 de mayo de 1983, se hallan transcriptos en el Libro Inventario copiador certificado el 29 de marzo de 1984 a folios 47 y 48.

N$ 1.800.00 — 7620 — 1 pub.

SISTEMA S. A.

(R.U.C. 210665830017)

Soriano 1442

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	74.989.38
Otros créditos	5:992.361.20
Bienes de cambio no corrientes	13:449.489.31
Bienes de uso	11:403.405.81
Total del Activo	30:920.245.70

Activo —

Deudas a largo plazo	14:393.511.46
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	15:578.783.43
Reservas	1:379.749.64
Resultados acumulados	(481.798.83)
Total del Pasivo y Patrimonio	30:920.245.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1983

	N$
Ingresos operativos	324.075.00
Ingresos operativos netos	324.075.00
Gastos de Adm. y ventas	(453.302.59)
Resultados financieros	82.033.08
Resultado neto	(47.194.51)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de mayo de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario Copiador certificado el 6 de julio de 1977 a folios 56 y 57.

N$ 1.500,00 — 7621 — 1 pub.

KOLTYN S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.000.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	2.400.00
Total del Activo	21.400.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(3.600.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	21.400.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1983

	N$
Gastos de Adm. y ventas	(1.200.00)
Resultado neto	(1.200.00)

Aprobados en Asamblea de fecha 15 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a Fo. 17 al 23 inclusive.

N$ 1.200,00 — 7680 — 1 pub.

TERLO S. A.

(R.U.C. 211406490013)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.653.90
Créditos por ventas	629.101.00
Otros créditos	33.643.00
Bienes de cambio	2:951.872.00
Bienes de uso	192.466.70
Total del Activo	3:825.736.60
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	182.724.80
Deudas diversas	3:566.052.50
Capital social	25.000.00
Result. acumulados	51.959.30
Total Pasivo y Patrimonio	3:825.736.60
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operat. netos	8:798.985.00
Costo de bienes vendidos	(7:952.249.10)
Resultado bruto	846.735.90
Gastos adm. y ventas	(448.644.10)
Result. financieros	(346.132.50)
Resultado neto	51.959.30

Distribución de utilidades

	N$
A reservas voluntarias libres	51.959.30

Aprobados por la Asamblea de Accionistas Ordinaria realizada el 24 agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Actas certificado el 12 marzo 1985.

N$ 1.290.00 — 7890 — 1 pub.

VERGE S. A.

(R.U.C. 211438460012)

Juan M. Blanes 1009

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	83.321.10
Créditos por ventas	150.880.50
Bienes de cambio	172.080.00
Bienes de uso	116.757.00
Intangible	167.552.00
Total del Activo	690.590.60

Pasivo —

Deudas diversas	41.332.50
Deudas a largo plazo	604.813.00
Capital	50.000.00
Result. acumulados	(5.554.90)
Total Pasivo y Patrimonio	690.590.60

Cuenta de resultados

Ejercicio finalizado el 31 agosto 1984

	N$
Ingresos operat. netos	923.786.00
Costo de bienes vendidos	(238.475.31)
Resultado bruto	685.310.69
Gastos adm. y venta	(484.804.10)
Resultados diversos	(40.000.00)
Result. financieros	(166.061.49)
Resultado neto	(5.554.90)

Aprobados en la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28 noviembre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Visado 8|1|985.

N$ 1.380.00 — 7863 — 1 pub.

SUPERLIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211405430017)

Brenda 5759

Estado de Situación al 30 de junio de 1985

Activo —

Inversiones temporarias	47.559.00
Otros créditos	29.999.91
Total del Activo	77.558.91
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	30.560.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(3.001.09)
Total del Pasivo y Patrimonio	77.558.91
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	50.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1985

Resultados financieros	(3.001.09)
Resultado neto	(3.001.09)

Aprobados por la Asamblea de fecha 17 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1985, con el Nº 6.652 al folio 369 del libro número 36.

N$ 1.200,00 — 7979 — 1 pub.

MELGRAVE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210642390010)

Juan C. Gómez 1348 (Piso 7º)

Balance General al 30 de abril de 1985

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	36.549.76
Resultados	26.004.69
	62.554.45

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Fondo de reserva	12.554.45
	62.554.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de mayo de 1984 al 30 de abril de 1985

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	944.00
Impuestos	113.00
Gastos de administración	32.12
Pérdidas del ejercicio	1.089.12

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen

tes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1961 y anotado con el Nº. 10134 a Fo. 609 del Fo. 11.

N$ 1.140,00 — 8107 — 1 pub.

LIBRA S. A.

(R.U.C. 210434280011)

Juan C. Gómez 1348 (Piso 7)

Balance General al 31 de octubre de 1984

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes dólares	78.61
Bank of New York	4.900.00
Acciones y valores	45.586.37
Acciones en custodia	1.240.00
	51.804.98

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.284.90
Capital integrado	20.000.00
Fondo de reservas	1.988.08
Resultados	27.291.91
Depositantes de acciones	1.240.00
	51.804.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos e impuestos	1.532.00
Honorarios	1.180.00
Utilidades del ejercicio	230.80
	2.940.80

Ganancias —

Intereses	1.440.80
Resultado de acciones	1.500.00
	2.940.80

Las utilidades quedan en Cuenta.

Aprobados por la Asamblea de fecha 22 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5582 a folio 445.

N$ 1.350,00 — 8111 — 1 pub.

VERBA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210482530014)

Juan C. Gómez 1348 (Piso 7º)

Balance General al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Cuentas corrientes	271.430.32
Valores en cartera	24.780.00
	296.210.32

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Reserva para fluctuaciones de cambio	2.077.94
Resultados	293.932.38
	296.210.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de febrero de 1980 al 31 de enero de 1981

Pérdidas —

	N$
Impuestos	840.00
Gastos generales	4.389.00
Honorarios	560.00
Utilidades del ejercicio	13.821.29
	19.610.29

Ganancias —

Intereses	3.788.75
Dividendos	727.02
Resultado de acciones	15.094.52
	19.610.29

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1955 y anotado con el Nº 601 a folios 65 del Libro 4.

N$ 1.350,00 — 8114 — 1 pub.

VERBA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210482530014)

Juan C. Gómez 1348 (Piso 7º)

Balance General al 31 de enero de 1982

Activo —

	N$
Cuentas corrientes	267.257.90
Valores en cartera	24.780.00
	292.037.90

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Reserva para fluctuaciones de cambio	2.077.94
Resultados	289.759.96
	292.037.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de febrero de 1981 al 31 de enero de 1982

Pérdidas —

	N$
Impuestos	838.53
Gastos generales	4.200.07
	5.038.60

Ganancias —

Intereses	866.18
Pérdidas del ejercicio	4.172.42
	5.038.60

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1955 y anotado con el Nº 601 a folios 65 del Libro 4.

N$ 1.200,00 — 8115 — 1 pub.

VERBA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210482530014)

Juan C. Gómez 1348 (Piso 7º)

Balance General al 31 de enero de 1983

Activo —

	N$
Cuentas corrientes	260.638.00
Valores en cartera	24.780.00
	285.418.00

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Reserva para fluctuaciones de cambio	2.077.94
Resultados	283.140.06
	285.418.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de febrero de 1982 al 31 de enero de 1983

Pérdidas —

	N$
Impuestos	868.14
Gastos generales	1.551.76
Honorarios	4.200.00
	6.619.90

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1955 y anotado con el Nº 601 a folios 65 del Libro 4.

N$ 1.140,00 — 8116 — 1 pub.

VERBA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210482530014)

Juan C. Gómez 1348 (Piso 7º)

Balance General al 31 de enero de 1984

Activo —

	N$
Cuentas corrientes	1:571.715.00
Valores en cartera	159.300.00
	1:731.015.00

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Reserva para fluctuaciones de cambio	1:497.025.94
Resultados	233.789.06
	1:731,015.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de febrero de 1983 al 31 de enero de 1984

Pérdidas —

	N$
Impuestos	3.696.00
Gastos generales	600.00
Honorarios	38.055.00
Gastos representación en el exterior	7.000.00
	49.351.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1955 y anotado con el Nº 601 a folios 65 del Libro 4.

N$ 1.200,00 — 8117 — 1 pub.

VERBA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210482530014)

Juan C. Gómez 1348 (Piso 7º)

Balance General al 31 de enero de 1985

Activo —

	N$
Cuentas corrientes	1:566.009.00
	1:566.009.00

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Reserva para fluctuaciones de cambio	1:497.025.94
Resultados	68.783.06
	1:566.009.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de febrero de 1984 al 31 de enero de 1985

Pérdidas —

	N$
Honorarios	53.100.00
Gastos generales	23.100.00
Impuestos	5.350.00
Resultado de acciones	83.646.00
	165.196.00

Ganancias —

Diferencias de cambio	190.00
Pérdidas del ejercicio	165.006.00
	165.196.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1955 y anotado con el Nº 601 a folios 65 del Libro 4.

N$ 1.200,00 — 8118 — 1 pub.

CALIXTO T. FIORI S. A.

Puntas de Maciel (Florida)

(R.U.C. 070023110016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984

	N$
Disponibilidades	99.920.60
Créditos por ventas	128.887.50
Otros créditos	49.086.37
Bienes de cambio	1:666.036.70
Bienes de uso	214.726.40
Total Activo	2:158.657.57

Pasivo —

Deudas comerciales	745.124.90
Deudas financieras	311.000.00
Deudas diversas	142.531.95
Capital social	200.000.00
Reservas	338.885.48
Resultados acumulados	421.115.24
Total Pasivo y Patrimonio	2:158.657.57

Distribución de Utilidades

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1984

	N$
Ingresos operativos	6:970.393.61
Descuentos, bonificaciones, etc.	(78.922.60)
Ingresos operat. netos	6:891.471.01
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(5.545.196.56)
Resultado bruto	1:346.274.45
Gastos de administración y ventas	(731.499.71)
Resultados financieros	(193.659.50)
Resultado neto	421.115.24

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1984

A reservas:

	N$
Voluntarias libres	421.115.24

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 26 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 28 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 473 al folio 212 del libro Nº 37 con fecha 14 de febrero de 1985.

N$ 1.620,00 — 8077 — 1 pub.

INFORMATICA Y COMUNICACION S. A.

(R.U.C. 211046470016)

Río Negro 1308

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

Inversiones temporarias	11.430.00
Otros créditos	380.599.04
Bienes de uso	1:487.761.75
Intangibles	3.300.00
Total del Activo	1:883.090.79

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	440.931.41
Deudas diversas	1:728.570.02
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(311.410.64)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:883.090.79

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1981

Ingresos opreativos netos	14.495.19
Gastos de administración y ventas	(163.828.13)
Gastos financieros	(145.861.09)
Resultado neto	(295.194.03)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folio 6 a folio 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1980.

N$ 1.500,00 — 12917 — 1 pub.

LOS MANANTIALES S. A.

(R.U.C. 210132930013)

Rincón 432

Estado de Situación al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.494.70
Deudores	17.875.92
Títulos y acciones	2:400.000.00
Acciones propias	78.00
	2:430.448.62

Pasivo —

Acreedores	4.080.00
Capital social	2:450.000.00
Reservas	5.470.71
Resultados acumulados	(29.102.09)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:430.448.62

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1985

Debe —

	N$
Saldo anterior	13.480.97
Gastos generales	274.908.10
Patentes e impuestos	67.754.00
	356.143.07

Haber —

Resultados financieros	327.040.98
Pérdidas acumuladas	29.102.09
	356.143.07

Demostración de Resultados

	N$
Pérdidas de Ejer. Ant.	(13.480.97)
Pérdidas del Ejercicio	(15.621.12)
	(29.102.09)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 54 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1952.

N$ 1.800,00 — 13164 — 1 pub.

ANDEX S. A.

(R.U.C. 210738180017)

H. Gutiérrez Ruiz 1289 Esc .602

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.276.95
Otros Créditos	15.195.80
Total del Activo	21.472.75
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Acciones a Emitir

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(3.527.25)
Total Pasivo	21.472.75
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Capital Autorizado

Estado de Resultados al 31 de enero de 1982

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(305.00)
Resultado Neto	(305.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 2 de agosto de 1984.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio No. 6 anotado con el No. 7263 al folio 258 del Libro No. 27 de fecha 27 de octubre de 1977.

N$ 2.352,00 — 14365 — 1 pub.

ANDEX S. A.

(R.U.C. 210738180017)

H. Gutiérrez Ruiz 1289 Esc .602

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.995.08
Otros Créditos	15.186.40
Total Activo	21.181.48
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Acciones a Emitir

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(3.818.52)
Total Pasivo	21.181.48
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Capital Autorizado

Estado de Resultados al
31 de enero de 1983

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(291.27)
Resultado Neto	(291.27)

Aprobados por la Asamblea Genera lOrdinaria el 2 de agosto de 1984.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio No. 7, anotado en el Libro No. 27 de fecha 27 de octubre de 1977 con el No. 7263 al folio 258.

N$ 2.352,00 — 14366 — 1 pub.

TRAXPALCO S. A.

(R.U.C. 210003210014)

Lavalleja 1623 (P. 1)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo —

Disponibilidades	210.618.63
Inversiones temporarias .	1:039.500.00
Créditos por ventas	5:399.557.32
Otros créditos	3:516.630.60
Bienes de uso	258:938.307.65
Total Activo	269:104.614.20

Pasivo —

Deudas comerciales	3:676.309.57
Deudas diversas	2:858.865.76
Deudas a largo plazo	74:835.251.40
Capital social	4:500.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	240:589.993.42
Reservas	20:174.865.22
Resultados acumulados .	(77:530.671.17)
Total Pasivo y Patr.	269:104.614.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

Gtos. de Adm. y ventas ..	(9:647.248.26)
Resultados diversos	(13:796.879.69)
Resultados financieros ..	(26:675.525.12)
Resultados Extraord. ...	6:969.819.21
Resultado Neto	(43:149.833.86)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventarios, certificado con fecha 11 de noviembre de 1975, a Folios 274 y 275.

N$ 2.200.00 — 15156 — 1 pub.

INFORMATICA Y COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211046470016)

Río Negro 1308

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.608.53
Inversiones temporarias ..	11.430.00
Créditos por ventas	119.554.65
Otros créditos	728.725.50
Bienes de uso	4:082.652.93
Intangibles	3.300.00
Total del Activo	4:980.271.61

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:949.435.09
Deudas diversas	2:006.258.31
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados .	(421.79)
Total del Pasivo y Patr.	4:980.271.61

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1982

	N$
Ingresos Oper. netos	997.383.52
Gtos. de Adm. y ventas ..	(386.391.92)
Resultados financieros	(300.002.75)
Resultado neto	310.988.85

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1982

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados ..	310.988.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Fo. 10 a Fo. 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1980.

N$ 1.680.00 — 12918 — 1 pub.

INFORMATICA Y COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211046470016)

Río Negro 1308

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1983

Activo —

Disponibilidades	34.811.69
Inversiones temporarias ..	11.430.00
Créditos por ventas	51.420.00
Otros créditos	20.623.93
Bienes de uso	515.000.00
Intangibles	3.300.00
Total del Activo	536.585.62

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:290.290.43
Deudas diversas	2.529.10
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	401.646.85
Resultados acumulados .	(2:082.880.76)
Total del Pasivo y Patr.	636.585.62

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1983

Ingresos Oper. netos	1:022.260.51
Gtos. de Adm. y ventas .	(458.263.91)
Resultados financieros ..	(79.784.00)
Resultados Extraord. ...	(736.572.73)
Resultado neto	(252.360.13)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Fo. 16 a Fo. 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1980.

N$ 1.620.00 — 12919 — 1 pub.

ANDEX S. A.

(R.U.C. 21073[illegible]80017)

H. Gutiérrez Ruiz 1289 (Esc. 602)

**Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1984**

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.285.12
Otros créditos	16.548.20
Total Activo	20.833.32

Cuentas de orden y contingencia:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(4.166.68)
Total Pasivo	20.833.32

Cuentas de orden y contingencia:

Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de enero de 1984

	N$
Gtos. de Adm. y ventas	(348.16)
Resultado Neto	(348.16)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 2 de agosto de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folio No. 8, anotado con el No. 7263 al Folio 258 del Libro No. 27 de fecha 27 de octubre de 1977.

N$ 2.352.00 — 14367 — 1 pub.

KLISAR S. A.

(R.U.C. 211387460010)

Gaboto 1386 (Esc. 702)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1983

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	40.000.00
Suscriptores de acciones	7.000.00
Acciones S. A. ley 11.073	3.000.00
Total Activo	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	40.000.00
Capital suscripto	7.000.00
Capital integrado	3.000.00
Total Pasivo	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1983

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios 4 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 5153 al Fo. 129 del Libro No. 34 de fecha 12 de agosto de 1983.

N$ 1.600.00 — 15399 — 1 pub.

INFORMATICA Y COMUNICACION S. A.

(R.U.C. 211046470016)

Río Negro 1308

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1984

Activo —

Disponibilidades	75.260.58
Créditos por ventas	80.275.65
Otros créditos	13.570.00
Bienes de uso	515.000.00
Intangibles	3.300.00
Total del Activo	687.406.23

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	283.215.49
Deudas diversas	52.488.01
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	401.646.85
Resultados acumulados	(74.944.12)
Total del Pasivo y Patrimonio	687.406.23

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984

Ingresos operativos netos	765.207.67
Gastos de Adm. y ventas	(587.369.87)
Resultado neto	177.837.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984

Otros destinos:

Resultados acumulados	177.837.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Fo. 23 a Fo. 28 del Lo. Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1980.

N$ 1.710,00 — 12920 — 1 pub.

ALFAMA S. A.

(R.U.C. 211430070010)

Treinta y Tres 1420 (E. 18)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	24.283.90
Otros créditos	34.280.00
Total del Activo	58.563.90

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	8.563.90
Total del Pasivo y Patrimonio	58.563.90

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado a suscribirse	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1984

	N$
Resultados financieros	8.563.90
Resultado neto	8.563.90

Los resultados se mantienen en cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 y 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 259 al folio 206 del Libro Nº 36 el día 8 de febrero de 1985.

N$ 1.350,00 — 12890 — 1 pub.

COVI S. A.

(R.U.C. 211387640019)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.123.83
Otros créditos	105.000.00
Bienes de uso	1:033.000.00
Intangibles	2.688.17
Total del Activo	1:165.812.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	1:144.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados .	(3.188.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:165.812.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	140.000.00
Ingresos operativ. netos	140.000.00
Resultado bruto	140.000.00
Gastos de administración y ventas	(22.188.00)
Resultados financieros .	(121.000.00)
Resultado neto	(3.188.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 16 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.000,00 — 15351 — 1 pub.

GULDIN S. A.

(R.U.C. 210968160018)

Ituzaingó 1312 (Esc. 502)

Estados contables uniformes resumidos al 31 de julio de 1981

Activo —

Disponibilidades	38.195.91
Créditos por ventas	5:599.699.33
Otros créditos	173.849.60
Bienes de cambio	8:055.252.30
Total del Activo	13:866.997.14
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:086.989.27
Deudas financieras	774.610.00
Deudas diversas	11:979.995.74
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados .	402.13
Total del Pasivo y Patrimonio	13:866.997.14
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1981

Ingresos operativos	3:531.846.74
Descuentos, bonif. impuestos, etc.	(93.073.21)
Ingresos operativ. netos	3:438.773.53
Costo de los bienes vend. o de los serv. prest.	(4:152.553.96)
Resultado bruto	(713.780.43)
Gastos de adm. y ventas	(132.418.71)
Resultados financieros .	(294.329.98)
Resultado neto	(1:140.529.12)

La pérdida del ejercicio es absorbida por los accionistas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 2.320,00 — 15352 — 1 pub.

KLISAR S. A.

(R.U.C. 211387460010)

Gaboto 1386 (Esc. 702)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1984

Activo —

	U$S
Caja	7.800.00
Bco. Santander Cta. Cte. ...	60.00
Bco. Boston Cta. Cte.	998.50
Deudores del Exterior	72.000.00
Gastos de Constitución ...	1.100.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	41.50
Total Activo	122.000.00

Pasivo —

Compromisos a cumplir ...	72.000.00
Capital autorizado	40.000.00
Capital integrado	10.000.00
Total Pasivo	122.000.00

Estado de Resultados

1º de setiembre de 1983 al 31 de agosto de 1984

	U$S
Gastos bancarios	41.50
Pérdida del ejercicio	41.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios 5 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 5153 al Folio 129 del Libro 34 de fecha 12 de agosto de 1983.

N$ 1.800.00 — 15400 — 1 pub.

KLISAR S. A.

(R.U.C. 211387460010)

Gaboto 1386 (Esc. 702)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	U$S
Caja	9.001.50
Banco de Santander	14.07
Banco de Boston	3.700.41
Leu Bank	33.419.44
Gastos de constitución	1.100.00
Acciones a emitir	40.000.00
Total Activo	87.235.42

Pasivo —

Capital autorizado	40.000.00
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	37.235.42
Total Pasivo	87.235.42

Estado de Resultados

del 1º de setiembre de 1984 al 31 de agosto de 1985

	U$S
Ventas al Exterior	175.000.00
Costo de las ventas	(126.000.00)
Resultado bruto	49.000.00
Resultados financieros	36.01
Gastos de Adm. y ventas .	(6.038.17)
Gastos financieros	(5.720.92)
Resultado neto	37.276.92

Distribución de Utilidades

	U$S
Fondo de reserva	37.276.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 6 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 5153 al Fo. 129 del libro 34 de fecha 12 de agosto de 1983.

N$ 2.000,00 — 15401 — 1 pub.

LAMECA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211204090014)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación

al 31 de agosto de 1981

Activo —

Inversiones temporarias ..	22.766.23
Otros créditos	30.000.00
Total del Activo	52.766.23
Cuentas de orden y contingencias (Accio. a emitir)	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	2.766.23
Capital social	50.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	52.766.23
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	50.000.00

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1981

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea de fecha 29 de octubre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Inventario, certificado po rel Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1981, con el Nº 1.579 al folio 256 del libro Nº 30.

N$ 2.660,00 — 22450 — 1 pub.

VICTOR FACAL S. A.

(R.U.C. 210318870010)

Azara 3729

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	171.906.08
Inversiones temporarias	60.00
Créditos por ventas	1:845.477.48
Otros créditos	1:229.085.92
Bienes de cambio	1:489.104.39
Bienes de uso	234.793.92
	4:970.427.79
Cuentas de orden	534.726.29

Pasivo —

Deudas comerciales	391.787.14
Deudas diversas	2:051.760.57
Capital social	2.000.00
Ajuste al Patrimonio ...	146.039.25
Reservas	394.000.76
Resultados acumulados .	1:984.840.07
	4:970.427.79
Cuentas de orden	534.726.29

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	6:875.932.99
Costo de los bienes vendidos	(4:759.148.65)
Resultado bruto	2:116.784.34
Gastos de administración y ventas	(1:735.354.52)
Resultados diversos	(4.003.27)
Resultados financieros .	(109.372.44)
Resultados extraordinarios	(2.733.90)
Impuesto a la Renta ...	(372.059.28)
Resultado neto	(98.732.53)

Aprobados por la Asamblea de Socios el 22 de diciembre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de setiembre de 1966.

N$ 2.240,00 — 22330 — 1 pub.

VICTOR FACAL S. A.

(R.U.C. 210318870010)

Azara 3729

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	367.344.93
Inversiones temporarias	60.00
Créditos por ventas	1:913.987.08
Otros créditos	239.729.95
Bienes de cambio	1:808.322.40
Bienes de uso	274.634.05
	4:604.078.41
Cuentas de orden	515.441.96

Pasivo —

Deudas comerciales	1:080.945.08
Deudas financieras	183.176.64
Deudas diversas	354.961.91
Deudas a largo plazo ..	2:430.717.28
Capital social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	146.039.25
Reservas	3:672.032.05
Resultados acumulados (	3:265.703.80)
	4:604.078.41
Cuentas de orden .	515.441.96

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos operativos	5:523.627.85
Costo de los bienes vendidos	(4:225.918.34)
Resultado bruto	1:297.709.51
Gastos de administración y ventas	(2:501.454.10)
Resultados financieros .	(1:895.118.39)
Impuesto a la Renta ..	(69.770.80)
Resultado neto	(3:168.633.87)

Aprobados por la Asamblea de Socios el 22 de diciembre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de setiembre de 1966.

N$ 2.240,00 — 22329 — 1 pub.

LAMECA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211204090014)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1983

Activo —

Inversiones temporarias ...	20.998.32
Otros créditos	30.000.00
Total del Activo	50.998.32
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	998.32
Capital social	50.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	50.998.32
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir	50.000.00

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1982

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea de fecha 29 de octubre de 1984.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1981 con el número 1.579 al folio 256 del libro número 30.

N$ 2.660,00 — 22451 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 22/05/89 26/05/89

ART.2VO. DEC. NRO. 541/83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO EN DOSIS	UNID	675	CANADA	27,61
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	20700	FRANCIA	1,16
06.03.01.00	FLORES FRESCAS	UNID	47900	ARGENTINA	0,07
07.01.89.07	CEBOLLA P/CONSUMO	KG.	46500	ARGENTINA	0,16
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	23500	ARGENTINA	0,16
07.01.89.07	CEBOLLAS	KG.	50000	CHILE	0,18
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	70000	ARGENTINA	0,16
07.01.89.13	MORRONES	KG.	15000	CHILE	0,68
07.01.89.15	ZANAHODRIAS FRESCAS EN BOLSAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,16
07.01.89.15	ZANAHODRIAS FRESCAS EN BOLSAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,16
07.04.01.00	ESPINACA EN POLVO	KG.	1500	ARGENTINA	1,90
07.04.01.00	AJO GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,29
07.04.01.00	CEBOLLA EN POLVO	KG.	3000	ARGENTINA	2,75
07.04.01.00	ZANAHORIA EN ESCAMAS	KG.	1500	ARGENTINA	3,57
07.04.01.00	PEREJIL EN ESCAMAS	KG.	500	ARGENTINA	9,67
07.04.01.00	PUERRO EN ESCAMAS	KG.	1000	ARGENTINA	4,59
07.04.89.07	PIMIENTOS DULCES	KG.	3000	CHILE	1,49
07.05.02.04	GARBANZOS CHILENOS CALIBRE 55/60	KG.	14500	CHILE	0,70
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	300000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	75000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	200000	BRASIL	0,12
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	6000	CHILE	0,82
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADAS	KG.	1540	CHILE	1,86
08.12.01.01	CIRUELAS DESECADAS	KG.	5000	CHILE	0,93
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS CHILENAS SECAS	KG.	10000	CHILE	0,91
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,75
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	9000	BRASIL	2,35
09.01.01.11	CAFE	KG.	42000	PARAGUAY	1,77
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	50000	ARGENTINA	1,18
09.02.89.90	TE	KG.	1060	HONG KONG	10,46
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	15000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21700	BRASIL	1,38
09.03.02.00	YERBA PAQ.DE 1 KG.	UNID	60000	BRASIL	1,38
	YERBA PAQ.DE 1/2 KG.	UNID	100000		0,72
	YERBA PAQ.DE 5 KG.	UNID	2500		7,68
10.01.01.11	TRIGO PARA LA SIEMBRA	KG.	800	ARGENTINA	0,50
10.01.01.91	SEMILLA DE TRIGO	KG.	5000	ARGENTINA	0,25
10.01.01.91	SEMILLA DE TRIGO	KG.	20000	ARGENTINA	0,25
11.04.03.01	FARIÑA	KG.	10000	BRASIL	0,55
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,52
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES	KG.	30	PAISES BAJOS	264,14

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
12.07.89.49	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	280	R.F.ALEMANIA	6,38
13.03.01.15	PASCIFLORA EXTRACTO SECO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	70,02
	PISCIDIA EXTRACTO SECO	KG.	10		70,02
	OTROS EXTRACTOS SECOS	KG.	50		24,44
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	7,80
13.03.02.10	PECTINA DE MANZANA COMO MATERIA PRIMA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,01
13.03.02.10	PECTINA MANZANA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,72
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	19,75
15.04.02.21	ACEITE PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	400	ARGENTINA	8,16
15.04.02.29	AT ACEITE DE HIGADO DE BACALAO	KG.	4995	NORUEGA	0,75
15.04.02.39	ACEITE DE PESCADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,47
15.06.02.04	ACEITE DE PATA	KG.	64800	PAISES BAJOS	1,23
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	325027	ARGENTINA	0,42
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	25000	FILIPINAS	0,74
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	2000	SRI LANKA	1,10
15.07.89.07	ACEITE DE THUNG	KG.	4500	PARAGUAY	0,97
15.12.01.01	GRASA	KG.	15000	BRASIL	0,76
15.12.01.01	GRASAS VEGETALES	KG.	2509	BRASIL	0,96
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	5016	BRASIL	0,77
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE CAJAS DE DE 48 LATAS DE 6 PZ	CAJA	2200	PERU	13,10
17.01.89.99	AZUCAR BLANCA REFINADA	KG.	336600	BRASIL	0,27
17.01.89.99	AZUCAR BLANCA REFINADA EN SACOS DE 50 KG	KG.	21000	BRASIL	0,20
17.02.01.21	EXCIPIENTES P/MED.USO HUMANO	KG.	1500	PAISES BAJOS	1,17
17.02.01.21	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,10
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	26460	ARGENTINA	0,63
17.04.89.01	CHICLET GLOBO CONFITADO	UNID	14400	ARGENTINA	0,66
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	1800	ARGENTINA	0,91
17.04.89.01	GOMA DE MARCAR EN CARTONES DE 30 CAJAS C/U CON 10 PAQUETES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	32,73
18.03.01.00	TORTA DE CACAO BOLSAS DE 40KG.	KG.	10000	BRASIL	0,79
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	1,27
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	4,06
18.06.89.09	CONFITURAS	KG.	90	R.F.ALEMANIA	2,82
19.05.00.00	CEREAL TOSTADO	KG.	339	ARGENTINA	2,07
19.08.02.00	GALLETITAS EN CAJAS	CAJA	1500	ARGENTINA	0,84
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	800	REINO UNIDO	4,36
21.04.02.99	AT SABORIZANTE	KG.	4319	ESTADOS UNIDO	1,39
21.07.89.99	PROTEINA VEGETAL	KG.	250	ESTADOS UNIDO	0,88
21.07.89.99	LECITINA	KG.	200	BRASIL	1,10
21.07.89.99	CHICLET DIETETICO	UNID	15200	ARGENTINA	0,91
21.07.89.99	LECITINA DE SOJA EN PERLAS	KG.	435	ARGENTINA	6,25
22.08.01.00	ALCOHOL	KG.	422410	FRANCIA	0,59
22.08.01.00	ALCOHOL	KG.	438450	FRANCIA	0,59
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	7716	REINO UNIDO	3,26
22.09.02.04	WHISKY IMPORTADO	LT.	10020	REINO UNIDO	4,99
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	LT.	9840	REINO UNIDO	2,14
22.09.02.13	COGNAC	LT.	2200	ESPAÑA	2,41
22.09.02.13	COGNAC	LT.	1935	ESPAÑA	3,33
22.09.03.00	LICOR EN BOT.DE 700 C.C	UNID	864	ITALIA	4,12
	LICOR EN BOT.DE 375 C.C.	UNID	504		2,78
22.09.04.04	BITTER EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	1320	ITALIA	4,18
23.07.01.03	MINERALES PONEDORAS Y PARRILLEROS P/USOS VETERINARIOS	KG.	2400	CHILE	0,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
23.07.89.04	VITAMINICO PARRILLEROS Y PONEDORAS DE USO VETERINARIO	KG.	2400	CHILE	6,58
24.01.05.00	TABACO EN RAMA VIRGINIA	KG.	28847	GRECIA	1,44
25.01.01.11	AT SAL A GRANEL	KG.	1000000	CHILE	0,03
25.01.01.11	AT SAL A GRANEL	KG.	2000000	CHILE	0,03
25.05.89.00	ARENA TRATADA	KG.	3000	ARGENTINA	0,06
25.07.89.01	CHAMOTE MC 70 ROT TP 8	KG.	10000	BRASIL	0,23
25.11.01.00	BARITA	KG.	5000	ARGENTINA	0,19
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	2000	ARGENTINA	1,81
25.15.01.04	MARMOL	MT2	350	BRASIL	7,00
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	44000	ARGENTINA	0,14
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	22000	ARGENTINA	0,19
25.15.03.04	TRAVERTINOS ASERRADOS DE 2 CM.DE ESPESOR		30	BRASIL	12,50
25.16.01.99	GRANITO VERDE	MT2	4	BRASIL	17,00
25.19.02.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	2970	R.F.ALEMANIA	1,52
25.20.01.01	YESO	TON.	40	ARGENTINA	25,00
25.20.89.99	YESO CALCINADO	KG.	13000	ARGENTINA	0,10
25.27.01.00	TALCO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,04
25.27.01.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	0,98
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,07
26.03.01.00	ESCORIA DE LATON	KG.	66000	CHILE	0,22
27.01.03.00	CARBON DE PIEDRA	KG.	5000	ARGENTINA	0,24
27.04.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	3000	ARGENTINA	0,44
27.07.89.81	SOLVENTE AROMATICO	KG.	13000	ARGENTINA	0,33
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	97000	EGIPTO	183,76
27.10.06.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	210	REINO UNIDO	5,54
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,13
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	5525	R.F.ALEMANIA	0,88
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	100000	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	100000	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	142	ARGENTINA	157,46
27.10.09.69	AT ACEITE ANTIESTATICO	KG.	664	REINO UNIDO	2,27
27.10.09.69	AT ACEITE ANTIESTATICO	KG.	9336	REINO UNIDO	2,27
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,38
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1520	R.F.ALEMANIA	0,88
27.12.00.00	VASELINA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,45
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	5100	BELGICA	0,91
27.13.89.07	CERAS PARA INJERTOS	KG.	500	FRANCIA	1,62
27.14.01.03	COQUE DE PETROLEO	KG.	20000	ARGENTINA	0,08
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	21000	ARGENTINA	0,18
28.01.89.11	YODO	KG.	1	REINO UNIDO	47,87
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO N 660	KG.	60000	BRASIL	0,46
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	MEXICO	0,49
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	23000	BRASIL	0,57
28.13.01.39	SILICAGEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	118,55
28.13.01.41	AEROSIL 200	KG.	10	SUIZA	10,80
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO	KG.	12000	ARGENTINA	0,39
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO	KG.	12000	ARGENTINA	0,46
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO	KG.	15500	BRASIL	0,56
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	19000	ARGENTINA	0,30
28.20.01.90	URLIUM AF 240	KG.	6000	REINO UNIDO	0,55

N.A.N.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.23.89.99	OXIDO DE HIERRO NEGRO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,34
28.27.01.00	MINIO RL 95	KG.	6000	MEXICO	0,96
28.27.01.00	MINIO RL 95	KG.	2000	MEXICO	0,89
28.27.89.01	LITARGIRIO L 28	KG.	500	MEXICO	0,88
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	10000	R.D.ALEMANIA	0,27
28.31.01.01	CLORITO DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,10
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	0,79
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	10000	ESPAÑA	0,67
28.35.01.02	SULFHIDRATO	KG.	10000	ESPAÑA	0,67
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,46
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	18000	ESPAÑA	0,02
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	63000	ESPAÑA	0,12
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	15000	R.D.ALEMANIA	0,26
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO.	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	0,25
28.38.01.12	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,35
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,42
28.38.01.99	SULFATO DE MANGANESO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,68
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	499	ESTADOS UNIDO	1,17
28.39.02.02	NITRATO DE POTASIO	KG.	200000	CHILE	0,34
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	60000	BRASIL	0,64
28.40.02.22	FOSFATO BICALCICO	KG.	100000	BRASIL	0,36
28.40.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS U/HUMANO	KG.	25	FRANCIA	10,19
28.40.02.99	FOSFATO TRICALCISO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,37
28.40.02.99	FOSFATO TRICALCICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,77
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	200	SUIZA	0,70
28.42.89.99	CARBONATO MEDICINAL	KG.	40	REINO UNIDO	75,88
28.46.01.01	BORATOS ANHIDRO	KG.	5000	ARGENTINA	0,91
28.47.89.39	ESTANNATO DE SODIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	15,22
28.50.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	150,00
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	32,40
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	97	ESTADOS UNIDO	82,47
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	10010	BRASIL	2,72
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO DOG 1180 CARBURO DE SILICIO DOG 1024 CARBURO DE SILICIO DOG 1036	KG. KG. KG.	400 1000 600	BRASIL	1,22 1,16 1,16
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS DESTINADAS A USOS MEDICAMENTOSOS	KG.	190	SUIZA	17,08
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/LA FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	125	R.F.ALEMANIA	20,71
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS DESTINADAS A USO MEDICINAL	KG.	5	SUIZA	582,90
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	745,23
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	180	SUIZA	102,45
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/ELAB.DE MEDICAMENTO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,28
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	370	BRASIL	1,76
29.01.01.00	MONOMERO ESTIRENO	KG.	2723	BRASIL	1,37
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	10000	BRASIL	0,26
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,26
29.01.02.04	ORTOXILENO	KG.	300000	BRASIL	0,41
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,09
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	3000	BRASIL	1,20
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	7020	FRANCIA	0,70

N.A.B.E.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	9880	BELGICA	0,70
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	2120	REINO UNIDO	0,77
29.02.01.99	AGENTE EXTERIOR DEL FUEGO	KG.	637	REINO UNIDO	4,41
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	26000	BRASIL	0,46
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	26000	BRASIL	0,46
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,55
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,55
29.04.02.99	ALCOHOL ISOTRIDECILICO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,72
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	8280	BRASIL	1,18
29.05.02.01	AT DILUYENTES	KG.	2600	R.F.ALEMANIA	2,41
29.06.03.99	DIMETIL HIDROQUINONA	KG.	10	FRANCIA	33,69
29.07.01.09	PARACLOROMETAXILENOL	KG.	900	REINO UNIDO	8,10
29.08.04.99	BUTILDIGLICOL	KG.	1140	BRASIL	1,55
29.11.04.01	ALDEHIDO BENZOICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,24
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	BRASIL	0,60
29.13.01.01	ACETONA	KG.	5440	ARGENTINA	0,65
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,63
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	25600	ARGENTINA	0,72
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	10080	ARGENTINA	1,04
29.13.02.99	ISOFERONA P/FAB.DE BARNICES	KG.	370	PAISES BAJOS	1,73
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,60
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	25000	SUECIA	0,34
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	17500	PAISES BAJOS	0,84
29.14.01.19	ACETATOS	KG.	21600	BRASIL	0,70
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO MONOMERO	KG.	46000	BRASIL	1,00
29.14.01.28	ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	23500	BRASIL	1,28
29.14.01.28	ACETATO DE ETIL GLOCOL P/FAB.DE BARNIZ	KG.	400	PAISES BAJOS	1,54
29.14.01.99	MATERIA PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	11,67
29.14.01.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	98,00
29.14.01.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	297	ARGENTINA	3,41
29.14.02.03	CEMENTO LIQUIDO	KG.	62	REINO UNIDO	126,46
29.14.03.41	ACIDO MONOCARBONILICO	KG.	26	SUIZA	24,80
29.15.01.29	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS.	100	ESTADOS UNIDO	0,07
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	3015	BRASIL	1,58
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	BELGICA	1,60
29.16.01.26	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	1000	BRASIL	2,12
29.19.01.29	TENSOACTIVO	KG.	3400	R.F.ALEMANIA	3,35
29.22.05.99	AT DILUYENTES	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	5,55
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	1100	BRASIL	1,74
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	10000	BRASIL	1,07
29.23.01.25	AMINO ALCOHOLES	KG.	1	REINO UNIDO	64,68
29.23.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	16,14
29.23.02.99	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	203,78
29.23.03.35	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,24
29.23.03.51	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	15,93
29.23.03.51	TRILON B	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,19
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	2	REINO UNIDO	80,11
29.23.03.99	ANTIRREUMATICO	KG.	25	TAIWAN	103,03
29.23.03.99	LADIQUEST	KG.	130	R.F.ALEMANIA	2,41
29.23.03.99	DICLOFENAC SODICO	KG.	30	SUIZA	98,74
29.23.03.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	100	HUNGRIA	80,47

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.23.03.99	ENALAPRIL	KG.	1	ESPAÑA	5.000,00
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	1000	BRASIL	0,98
29.25.02.34	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMEN.	KG.	20	SUIZA	87,61
29.25.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	AUSTRIA	3.384,62
29.25.02.99	COMPUESTO MEDICINAL USO HUMANO	KG.	30	ITALIA	108,00
29.26.02.99	MAT.PRIMA P/LA FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	250	JAPON	27,78
29.27.89.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	10	HUNGRIA	208,00
29.31.02.01	TIO UREA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,33
29.31.89.99	TIAPRIDE	KG.	10	SUIZA	771,00
29.34.89.99	QUERATO DE ALUMINIO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	4,62
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5	PANAMA	2.397,86
29.35.03.00	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.MED.USO HUMANO	KG.	120	BELGICA	67,31
29.35.07.07	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	32	ARGENTINA	11,78
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.07.99	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.DE MED.U/HUMANO	KG.	400	SUIZA	23,28
29.35.13.04	MAT.PRIMA P/ELABORA MEDICAMENTO USO HUMA	KG.	136	ESTADOS UNIDO	28,91
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	PANAMA	185,14
29.35.13.99	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.14.99	FENMETRAZINA HCL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	567,39
29.35.17.99	AMIODARONA	KG.	50	FRANCIA	366,05
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	10	ITALIA	136,67
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MED.USO HUMAN	KG.	25	FRANCIA	154,00
29.35.89.11	LIBRIUM	KG.	2	SUIZA	1.480,00
29.35.89.12	VALIUM SUST.	KG.	6	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	BRAZEPAN	KG.	1	SUIZA	2.500,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	15	PANAMA	812,59
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.MED.USO HUMANO	KG.	4	FRANCIA	4.027,10
29.35.89.99	TARACTAN	KG.	1	SUIZA	750,00
29.35.89.99	LEVANELMIN	KG.	500	ITALIA	41,00
29.35.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	6	ARGENTINA	1.225,83
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	47,25
29.35.89.99	ACIDO GIBERELICO TECNICO 90% FITOREG.	KG.	5	ARGENTINA	844,83
29.35.89.99	DIPIRIDAMOL	KG.	20	SUIZA	89,26
29.35.89.99	DILTIAZEM CLORHIDRATO	KG.	5	SUIZA	331,94
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	30	HUNGRIA	56,13
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	150	SUIZA	12,55
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	10	SUIZA	574,00
29.38.01.03	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	41,13
29.38.01.06	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	43,70
29.38.01.08	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	GRMS.	200	R.F.ALEMANIA	7,71
29.38.01.14	ALFA TOCOFEROL	KG.	20	SUIZA	28,00
29.39.03.16	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	GRMS.	100	R.F.ALEMANIA	26,67
29.39.03.17	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	22,50
29.39.03.17	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	300	REINO UNIDO	50,10
29.39.03.17	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	300	REINO UNIDO	20,05
29.42.89.01	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	70,80
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	200000	PAISES BAJOS	0,24
29.42.89.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	275,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	GRMS	150000	SUIZA	0,08
29.44.01.99	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	GRMS	50000	ESPAÑA	0,07

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. US$
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	200	AUSTRIA	71,70
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	80	AUSTRIA	0,72
29.44.01.99	ANTIVIOTICOS	KG.	40	AUSTRIA	126,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	1.800,00
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.MED.USO HUMANO	GRMS	4000	FRANCIA	0,33
29.44.02.90	CEFADROXIL COMO MATERIA PRIMA USO MEDI- CINAL	GRMS	21500	PANAMA	0,42
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	4,03
29.44.02.90	COLISTINA SULFATO	GRMS	5000	ITALIA	0,24
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	217000	PUERTO RICO	0,20
29.44.02.90	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	25000	ESPAÑA	0,32
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	35	ITALIA	3,00
29.44.89.19	KANAMICINA	KG.	15	DINAMARCA	126,88
29.44.89.19	LMAT.PRIMA P/ELABORACION DE PROD.VETERIN	KG.	29	R.F.ALEMANIA	62,71
30.01.01.02	TIROIDES EN POLVO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	35,43
30.01.01.02	TIROIDES EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	25,89
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	UNID	600	ESTADOS UNIDO	22,00
30.02.03.49	VACUNA USO VETERIANRIO,FCOS.X 20 ML.C/U	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,97
30.02.03.55	ENDOTOXINA STANDAR	GRMS	1	ESTADOS UNIDO	158,14
30.03.01.29	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	111	R.F.ALEMANIA	18,02
30.03.01.29	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	82	R.F.ALEMANIA	17,56
30.03.02.11	INYECTABLES DE USO HUMANO EN AMPOLLAS DE 1000 MG.	UNID	20000	ARGENTINA	0,28
30.03.02.16	MEDICAMENTO C/ANTIBIOTICO (CJSX50T.X20G)	CAJA	18	AUSTRIA	28,70
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	4599	ARGENTINA	0,25
30.03.02.16	ROCEPHIN	GRMS	18834	SUIZA	0,12
30.03.02.16	GENTAMICINA AMPOLLAS	UNID	8000	HUNGRIA	0,13
30.03.02.16	AMPOLLAS INYECTABLES DE USO HUMANO 500MG	UNID	3000	ARGENTINA	1,56
30.03.02.25	CORTICOSTEROIDE	KG.	32	ARGENTINA	156,02
30.03.02.25	AMPOLLAS INYECTABLES DE USO HUMANO DE 2M	UNID	2000	ARGENTINA	0,16
30.03.02.28	LADOGAL 100 MG.CAPSULAS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,42
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 20 TAB.	UNID	150	REINO UNIDO	50,00
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1194	ARGENTINA	0,32
30.03.02.41	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	28000	SUECIA	0,07
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO	UNID	20000	ARGENTINA	0,66
30.03.02.99	BRONCODILATADOR	KG.	25	ARGENTINA	68,52
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	4282	ARGENTINA	0,63
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	3619	ARGENTINA	0,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	600	ARGENTINA	0,45
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	1628	ARGENTINA	0,48
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	40,90
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	40,90
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	203,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	385,13
30.03.02.99	TIGASON	KG.	3	SUIZA	610,00
30.03.02.99	TILCOTIL	KG.	108	SUIZA	377,78
30.03.02.99	BENEXOL B 12	KG.	90	SUIZA	77,63
30.03.02.99	TILCOTIL NIPRIDE	KG.	55	SUIZA	279,44
30.03.02.99	DORMICUN	KG.	21	SUIZA	91,67
30.03.02.99	BENEXOL B 12	KG.	150	SUIZA	77,63
30.03.02.99	CEMENTO ACRILICO	UNID	200	ARGENTINA	11,27
30.03.02.99	BENEXOL B12	KG.	15	SUIZA	155,27

NABANDINA	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. US$
30.03.02.99	RIVOTRIL	KG.	157	SUIZA	88,95
30.03.02.99	DORMICUM	KG.	41	SUIZA	104,27
30.03.02.99	ANTIMICOTICO	KG.	29	ARGENTINA	90,56
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	5000	FRANCIA	1,29
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	FRANCIA	29,90
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	360	FRANCIA	3,60
30.03.02.99	LEUCOVORIN INYECTABLE	UNID	120	ISRAEL	14,50
30.03.02.99	LIQUEMINE	KG.	250	BRASIL	41,84
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	72	BRASIL	183,33
30.03.02.99	MED.USO HUMANO BLISTERS X 10 U	UNID	240	CHILE	8,02
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	135,13
30.03.02.99	INTRALIPID 20% EN FCOS.DE 500 ML. VAMIN 18 SIN ELECTROLITO Y VAMIN CON GLUCOSA EN FRASCOS	UNID UNID	750 950	SUECIA	9,68 6,20
30.03.02.99	ABITREXATE EBIPLATIN	UNID UNID	180 100	ISRAEL	18,00 17,40
30.03.02.99	XYLOCAINA SPRAY (USO HUMANO)	KG.	70	ARGENTINA	14,35
30.03.02.99	DIVERSOS INYECTABLES D USO HUMANO D 50MG	UNID	12000	ARGENTINA	0,13
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJAS DE 1000	CAJA	40	REINO UNIDO	191,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	10000	REINO UNIDO	1,82
30.03.02.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMEN.	KG.	47	ARGENTINA	173,45
30.04.01.04	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	17	SUIZA	248,34
30.04.01.04	EMPLASTOS O ESPARADRAPOS	KG.	54	SUIZA	121,96
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CAJA 36 SOBRES)	CAJA	124	ESTADOS UNIDO	32,42
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS EN SOBRES P/CIERRE PARA HERIDAS	UNID	49176	BRASIL	0,65
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES EN SOBRE P/CIERRE DE HERIDAS	UNID	3144	BRASIL	0,48
30.05.89.40	SUEROS	UNID	1170	ESTADOS UNIDO	6,24
30.05.89.50	PUNTAS DE PAPEL P/OBTURACION (EN CAJAS DE 200 UNIDADES)	CAJA	180	SUIZA	3,87
30.05.89.50	PROD.DE OBTURACION DENTAL	KG.	91	ESTADOS UNIDO	33,20
31.02.01.00	SALITRE SODICO	KG.	25000	CHILE	0,18
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	100000	BRASIL	0,08
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	100000	BRASIL	0,17
31.04.89.01	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,01
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	7350000	ESTADOS UNIDO	0,21
31.05.02.11	FOSFATO DI AMONICO	KG.	2800000	ESTADOS UNIDO	0,21
31.05.02.11	FOSFATO DI AMÓNICO	KG.	2700000	ESTADOS UNIDO	0,21
	ORTOFOSFATO DI AMONICO	KG.			
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO	KG.	1500000	ESTADOS UNIDO	0,21
31.05.02.11	ORTOFOSFATO AMONICO	KG.	1314000	ESTADOS UNIDO	0,21
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO	KG.	1500000	ESTADOS UNIDO	0,21
31.05.02.16	ORTOFOSFATO MONOAMONICO	KG.	300000	BRASIL	0,25
31.05.03.01	SALITREPOTASICO	KG.	150000	CHILE	0,22
32.01.01.01	AT TANINO VEGETAL	KG.	7000	ARGENTINA	1,09
32.01.01.01	AT TANINO VEGETAL	KG.	13000	ARGENTINA	1,02
32.03.01.00	AT AUXILIAR P/CUEROS	KG.	10350	SUIZA	2,77
32.03.01.00 32.03.01.00	AT AUXILIAR P/CUEROS TANINOS SINTETICOS	KG. KG.	10080 10010	SUIZA R.F.ALEMANIA	1,38 1,34
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	124,40
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	340	REINO UNIDO	13,37
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	BRASIL	16,15
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	25	ARGENTINA	42,00

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	PAISES BAJOS	13,95
32.05.01.90	AT COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.	515	SUIZA	24,84
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,88
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	465	R.F.ALEMANIA	17,24
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	35,86
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	23,61
32.05.01.90	COLORANTES ACIDO	KG.	1000	ARGENTINA	5,78
32.05.01.90	COLORANTES ACIDO	KG.	5000	ARGENTINA	4,74
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.033,77
32.05.01.90	AT COLORANTE P/IND.TEXTIL	KG.	250	SUIZA	15,02
32.05.01.90	AT EUKESOLAR	KG.	175	R.F.ALEMANIA	29,04
32.05.01.90	AT EUKESOLAR	KG.	100	R.F.ALEMANIA	32,60
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	510	SUIZA	18,90
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	300	SUIZA	15,54
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,40
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	28,41
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	400	REINO UNIDO	37,53
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,45
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	590	SUIZA	26,65
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,95
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIALIZACION	KG.	600	SUIZA	11,03
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	700	SUIZA	17,91
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	SUIZA	44,74
32.05.01.90	COLORANTE TEXTIL	KG.	300	BELGICA	9,03
32.05.01.90	ANILINAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	56,75
32.05.01.90	COLORANTE TEXTIL	KG.	70	SUIZA	26,32
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	110	SUIZA	74,78
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	18,99
32.05.01.90	COLORANTE PARA MEDICAMENTOS	GRMS	500	ARGENTINA	0,08
32.05.01.90	COLORANTE ROSA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	98,50
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	14,70
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	270	REINO UNIDO	17,69
32.05.01.90	COLORANTES P/IND.TEXTIL	KG.	50	SUIZA	20,18
32.05.01.90	COLORANTES GRIS	KG.	50	SUIZA	49,26
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ESTADOS UNIDO	8,64
32.05.02.42	COLORANTES PARA POLIETILENO	KG.	800	BRASIL	2,72
32.05.02.72	CAROPHYLL	KG.	150	SUIZA	86,41
32.05.02.90	COLORES EUKESOLARES PARA CUEROS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	32,94
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	120	SUIZA	13,54
32.05.03.10	COLORANTES LUMINOFOROS	KG.	339	ESTADOS UNIDO	11,65
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	85	SUIZA	71,78
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	UNID	4	SUIZA	220,32
32.07.01.09	TITANIO	KG.	20000	REINO UNIDO	3,10
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	16	ESTADOS UNIDO	53,09
32.07.01.09	TITANIO	KG.	20000	MEXICO	2,75
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,15
32.07.01.99	NOGALINA	KG.	2000	BELGICA	1,67
32.07.01.99	PIGMENTO AMARILLO	KG.	600	ARGENTINA	2,20
32.07.89.41	MASTERBACH MATERIA PRIMA	KG.	2010	BRASIL	3,08
32.07.89.42	COLORANTES PARA POLIETILENO	KG.	1000	BRASIL	1,29
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	2000	BRASIL	3,88

9

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	140	ARGENTINA	19,89
32.08.01.00	COLORANTE CERAMICO	KG.	2000	ARGENTINA	6,51
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	31,76
32.09.07.01	BARNIZ	KG.	5000	BRASIL	3,26
32.09.07.02	AT LACQUER EMULSION EN TAMBORES DE 100KG	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,42
32.09.07.02	LACAS PARA CUEROS	KG.	250	SUIZA	9,00
32.09.07.99	BARNIZ AISLANTE	KG.	8	R.F.ALEMANIA	15,28
32.09.07.99	BARNIZ P/TINTA	KG.	204	R.F.ALEMANIA	8,00
32.09.07.99	BARNIZ TERMINACION	KG.	800	R.F.ALEMANIA	5,38
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	174	ARGENTINA	3,90
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	380	ARGENTINA	2,13
32.09.09.01	AT TINTA P/BORDES DE CINTURONES	KG.	400	JAPON	6,75
32.09.09.02	PINTURA ANTICORROSIVA	KG.	99	ESTADOS UNIDO	6,99
32.09.09.12	ESMALTE POLYESTER P(IMP:DE ENVASES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,62
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	240	ITALIA	4,99
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	18,52
32.09.13.03	PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	570	SUIZA	8,43
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	113	ESTADOS UNIDO	20,18
32.09.13.99	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	5,59
32.09.13.99	SUSPENSION PIGMENTARIA	KG.	5	SUIZA	16,64
32.11.00.00	OCTOATO DE COBALTO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,78
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,59
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA PARA PERIODICOS	KG.	3021	BRASIL	1,13
32.13.01.91	TINTA ORO RICO PALIDO	KG.	204	R.F.ALEMANIA	18,13
32.13.01.99	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	400	ESTADOS UNIDO	13,47
32.13.03.03	CARTUCHOS DE TINTA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,20
32.13.03.03	CARTUCHOS PARA ESTILOGRAFICAS	UNID	9500	FRANCIA	0,07
32.13.04.01	TINTA CHINA	UNID	880	R.F.ALEMANIA	0,91
32.13.05.01	TINTA P/BOLIGRAFOS	KG.	3	ARGENTINA	51,42
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,72
32.13.89.08	TINTA PARA SELLAR	UNID	150	AUSTRIA	0,98
32.13.89.08	TINTAS PARA TAMPONES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,35
32.13.89.99	TINTA PARA MONOGRAMA	KG.	2	BRASIL	410,00
33.01.01.02	LAVANDIN ABRIALIS	KG.	200	ESPAÑA	13,70
33.01.01.05	ESENCIA DE CITRONELLA	LT.	10	ARGENTINA	17,49
33.01.01.06	ESENCIA DE LIMON	LT.	2	ARGENTINA	17,01
33.01.01.99	ESENCIA DE NARANJA	LT.	2	ARGENTINA	16,66
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	52,00
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	560	ESTADOS UNIDO	13,07
33.04.01.99	ESENCIA,LAVANDA JABON	KG.	200	FRANCIA	28,32
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	150	REINO UNIDO	52,03
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	SUIZA	58,41
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	ARGENTINA	32,12
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	360	REINO UNIDO	13,99
33.04.01.99	CICOGNIA 66353	KG.	75	SUIZA	14,79
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	392	ESTADOS UNIDO	32,65
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	50	ESTADOS UNIDO	24,54
33.04.02.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.MED.U/HUMANO	KG.	10	BELGICA	59,32
33.04.02.99	ESCENCIA DE CARAMELO	KG.	300	SUIZA	45,16
33.04.02.99	SABOR CACAO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,68
33.04.02.99	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	4,33

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.04.02.99	ACEITE ESENCIAL MENTA EUCALIPTUS	KG.	60	ARGENTINA	27,50
33.04.02.99	ECENCIAS	KG.	25	SUIZA	33,30
33.04.02.99	SABORIZANTE	KG.	170	ESTADOS UNIDO	32,68
33.04.02.99	ESENCIAS PARA JABONERIA	KG.	10	SUIZA	58,66
33.04.02.99	ESENCIA DE UVA	KG.	10	SUIZA	74,70
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	268	FRANCIA	5,55
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	140	FRANCIA	7,35
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	362	FRANCIA	6,32
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	50	FRANCIA	14,56
33.06.02.99	CREMAS DE AFEITAR	UNID	6240	ESTADOS UNIDO	0,90
33.06.03.99	CREMA	KG.	50	FRANCIA	3,04
33.06.03.99	PETACAS C/SOMBRAS	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,84
33.06.04.00	DESORANTES DE AMBIENTES	UNID	100	ARGENTINA	3,45
34.02.01.39	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	1000	REINO UNIDO	1,65
34.02.01.40	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	2040	SUIZA	2,51
34.02.01.40	AT PREPARACIONES P/LAVAR	KG.	180	SUIZA	3,56
34.02.01.40	AT PRODUCTOS P/LAVAR	KG.	350	SUIZA	2,70
34.02.01.40	ARQUAD	KG.	540	ARGENTINA	3,16
34.02.01.40	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	400	REINO UNIDO	2,26
34.02.01.40	JAGUAR C13S	KG.	200	SUIZA	8,40
34.02.01.50	ALURITON AF	KG.	440	ARGENTINA	1,83
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	12,00
34.02.01.90	MATERIA PRIMA PARA LA ELA.DEMEDICAMENTOS	KG.	201	ESTADOS UNIDO	12,33
34.02.01.90	TENSOACTIVO III	KG.	3000	BRASIL	1,44
34.02.01.90	PRODUCTOS DE LA CONDENSACION DE LOS ALCOHOLES GRASOS	KG.	50	REINO UNIDO	6,82
34.02.01.90	PRODUCTO P/EL ENZIMAJE DE TEXTILES	KG.	450	R.F.ALEMANIA	5,41
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20160	BRASIL	1,34
34.02.01.90	DETERGENTE	KG.	25200	BRASIL	1,33
34.02.01.90	PRODUCTOS ARGANICOS	GRMS	400	REINO UNIDO	0,06
34.02.02.11	AGENTE EMULCIONANTE HUMECTANTE	KG.	276	BRASIL	1,90
34.02.02.11	PRODUCTO P/EL ENZIMAJE DE TEXTILES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,85
34.02.02.11	HUMECTANTE	KG.	2000	SUIZA	2,78
34.02.02.11	AT AUXILIAR P/CUEROS	KG.	2040	SUIZA	2,59
34.02.02.11	DETERGENTE	KG.	1000	ARGENTINA	4,48
34.02.02.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	550	R.F.ALEMANIA	4,80
34.02.02.19	AT SUPRALAN UF	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,47
34.02.02.19	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	380	ESTADOS UNIDO	2,74
34.02.02.19	TENSOACTIVO	KG.	6600	R.F.ALEMANIA	2,35
34.02.02.29	AT ARQUAD 16/50 SOLUCIONES TENSOACTIVAS CLORURO DE TRIMETIL CETIL AMONIO	KG.	3538	ESTADOS UNIDO	2,91
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	145	ARGENTINA	5,92
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	120	ARGENTINA	8,64
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	2800	BRASIL	4,38
34.03.03.11	ALUSIL	KG.	190	ARGENTINA	4,59
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	15200	ESTADOS UNIDO	1,06
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	4200	ESTADOS UNIDO	1,46
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	1,50
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	8000	ESTADOS UNIDO	1,41
34.03.04.99	ACEITE PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	6,93
34.04.01.90	MATERIA PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	15,00

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	5280	R.F.ALEMANIA	1,65
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,24
34.04.01.90	CERA SIN EMULSIONAR	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,92
34.04.01.90	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	2	ARGENTINA	3,22
34.04.01.90	POLYETHLENE AC	KG.	454	ESTADOS UNIDO	7,20
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/LA FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	12,00
34.04.02.90	EMULGADE	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,00
34.04.02.90	GRASA PARA GABARDINAS	UNID	120	REINO UNIDO	4,19
34.05.89.06	LUSTRA METALES EN AEROSOL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,04
34.05.89.99	POLVOS PARA PULIR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,99
34.05.89.99	GRASA P/CORREAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,69
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	3,50
35.06.01.99	COLA PREPARADA	KG.	500	BRASIL	3,89
35.06.89.19	COLAS ADHESIVAS	KG.	619	R.F.ALEMANIA	5,00
35.06.89.99	ADHESIVOS EN POMOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,70
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS CJS.78UNIDC/U	CAJA	2	ITALIA	1.305,02
35.07.89.99	ENZIMA	KG.	9000	PAISES BAJOS	10,70
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	1160	DINAMARCA	9,33
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	150	ESTADOS UNIDO	27,05
36.05.89.00	FULMINANTES	UNID	14400	TAIWAN	0,12
36.06.00.00	FOSFOROS EN CAJAS DE 80 FOSFOROS C/U	CAJA	2000	ARGENTINA	10,83
36.08.02.00	ARTICULOS DE MATERIAS INFLAMABLES	UNID	2304	REINO UNIDO	0,71
37.01.89.29	PLACAS FOTOGRAFICAS P/IMPRENTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	79,28
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO	KG.	400	BRASIL	12,72
37.01.89.30	CJAS.CON 235 PLACAS DE PELICULA DE REVELADO INSTANTANEO DE 10 CM.X 8,70 CM.	CAJA	5	MEXICO	2.589,08
37.01.89.30	CJAS.DE PELICULAS DE REVELADO INSTANTANEO DE 235 PLACAS DE 10X8,70 CM.	CAJA	24	ESTADOS UNIDO	1.484,76
37.01.89.42	PLACAS FOTOGRAFICAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	614,15
37.01.89.49	PLANCHAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	87,00
37.01.89.49	PELICULA DIAPOSITIVA EN HOJAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,67
37.02.02.00	ROLLOS PELICULA P/CINEMATROGRAFIA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	38,13
37.02.89.34	PEL.P/ARTES GRAFICAS	UNID	30	MEXICO	93,00
37.02.89.36	FILM PARA FOTOMECANICA	KG.	136	ESTADOS UNIDO	88,24
37.02.89.91	PELICULA FOTOGRAFICA B Y N	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,74
37.02.89.91	PELCIULA B Y N EN TAMBOR	UNID	250	ESTADOS UNIDO	11,50
37.02.89.91	PELICULA B Y N EN TAMBOR	UNID	150	ESTADOS UNIDO	12,74
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA FOTOGRAFICA COLOR	UNID	5000	ITALIA	0,88
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA FOTOGRAFICA COLOR	UNID	1800	ITALIA	0,92
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA FOTOGRAFICA COLOR	UNID	3500	ITALIA	0,84
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA FOTOGRAFICA COLOR	UNID	5000	ITALIA	1,26
37.02.89.99	PEL.DIAPOSITIVA COLOR	UNID	600	ESTADOS UNIDO	2,82
37.03.01.12	PAPEL DE FOTOCOMPOSICION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,78
37.03.01.50	PAPEL PARA FOTOGRAFIA COLOR	KG.	2290	ESTADOS UNIDO	7,06
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	264	ESTADOS UNIDO	73,07
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	49,83
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	230	ESTADOS UNIDO	63,50
37.05.89.99	MICROFICHAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,50
37.08.01.13	PROD.P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	110	ESTADOS UNIDO	5,88
37.08.01.15	QUIMICO REVELADOR P/ARTES GRAFICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	16,18
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	1090	JAPON	10,51
37.08.01.30	TONNER	UNID	25	ESTADOS UNIDO	46,80

N.A.B.I.	D-E-S-C-R-I-P-C-I-O-N	US.	VOLUMEN	P-A-I-S	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS	KG.	396	JAPON	18,01
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	17,10
37.08.01.30	CARTUCHOS DE TONER PARA FOTOCOPIA ORA	UNID	48	JAPON	11,41
37.08.01.93	REVELADOR	KG.	120	BRASIL	1,71
37.08.01.95	QUIMICO REVELADOR P/ARTES GRAFICAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	19,17
37.08.01.95	QUIMICO REVELADOR P/ARTES GRAF.	UNID	81	ESTADOS UNIDO	16,18
37.08.01.99	REVELADOR P/FOTOCOPIADORAS	KG.	188	JAPON	11,71
37.08.01.99	QUIMICOS P/USOS FOTOGRAFICOS B Y N	UNID	142	ESTADOS UNIDO	2,07
37.08.02.90	QUIMICO P/USO FOT.COLOR	UNID	320	ESTADOS UNIDO	7,69
37.08.02.90	REVELADORES P/USO FOTOGRAFICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,90
37.08.02.90	QUIMICO P/USO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	131	ESTADOS UNIDO	18,05
38.03.02.10	CELITE 281	KG.	15000	MEXICO	0,52
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20000	BRASIL	0,54
38.11.01.99	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	11,31
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	434	REINO UNIDO	35,53
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	4794	ARGENTINA	6,75
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	12,45
38.11.02.02	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	0,75
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	300	JAPON	25,10
38.11.03.01	HERBICIDA	LT.	15000	R.F.ALEMANIA	1,59
38.11.03.01	HERBICIDA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,48
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	18088	ARGENTINA	4,[illegible]
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRIÇOLA	KG.	1868	ARGENTINA	5[illegible]
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1354	ARGENTINA	1[illegible]
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	3008	ESTADOS UNIDO	31,[illegible]
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	3000	BRASIL	32,12
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	1000	SUIZA	4,70
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	7776	BRASIL	2,73
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	8500	ISRAEL	3,33
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	ISRAEL	5,50
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	30000	R.D.ALEMANIA	2,85
38.11.04.29	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2400	ARGENTINA	0,74
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	500	BRASIL	1,78
38.11.04.29	DESINFECTANTES	UNID	1200	ARGENTINA	0,84
38.11.04.91	CONSERVADOR	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,96
38.12.01.19	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	110	R.F.ALEMANIA	10,00
38.12.01.93	AUXILIAR DE INDUSTRIA TEXTIL	KG.	120	SUIZA	19,05
38.12.01.93	VALREZ	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,76
38.12.01.94	AT PRODUCTOS DE TERMINACION	KG.	2160	ITALIA	2,47
38.12.01.94	APRESTOS PARA CUEROS	KG.	100	SUIZA	8,50
38.14.89.01	ADITIVOS P/COMBUSTIBLE	LT.	400	BRASIL	1,63
38.14.89.04	ADITIVO P/COMBUSTIBLE	KG.	1928	ESTADOS UNIDO	3,76
38.17.01.04	POLVO PARA EXTINTORES	KG.	1500	BRASIL	1,22
38.19.01.13	PEROXIDO DE MEK	KG.	2000	ARGENTINA	2,01
38.19.01.17	PEROXIDO DE BENZOILO	KG.	400	ARGENTINA	4,74
38.19.01.17	SILIGEN SIV	UNID	11	R.F.ALEMANIA	232,71
38.19.01.17	OCTOATO DE ZINC	KG.	386	ESTADOS UNIDO	5,31
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	500	AUSTRIA	2,76
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	120	ESTADOS UNIDO	5,39
38.19.02.01	MANTA REFRACTARIA	KG.	12000	BRASIL	0,41
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	2982	BRASIL	0,81

NANDINA	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	3000	BRASIL	0,50
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	10	BRASIL	0,50
38.19.02.07	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	2767	ESTADOS UNIDO	2,46
38.19.89.07	SOLVENTE INDUSTRIAL	KG.	400	ARGENTINA	3,84
38.19.89.34	REVESTIMIENTO PARA ODONTOLOGIA	KG.	2158	ESTADOS UNIDO	1,42
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE P/CAUCHO	KG.	40	BRASIL	6,95
38.19.89.59	AT AGENTE DE EXPANSION EN LAS PINTURAS AL AGUA	KG.	280	SUECIA	11,00
38.19.89.59	FIJADOR CATIONICO	KG.	300	SUIZA	2,78
38.19.89.59	MARCO 751	KG.	181	ESTADOS UNIDO	2,04
38.19.89.59	PRODUCTO AUXILIAR P/TEÑIDO DE FIBRA POLIESTER	KG.	500	SUIZA	4,63
38.19.89.69	AT PRODUCTOS DE TERMINACION	KG.	60	ITALIA	36,21
38.19.89.69	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	1,12
38.19.89.74	LIMULUS TEST (LA L)	GRMS	50	ESTADOS UNIDO	9,56
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	13,16
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	840	ARGENTINA	12,51
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	40,69
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	106,11
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	36	REINO UNIDO	95,82
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	10	REINO UNIDO	10,13
38.19.89.88	BLANCO LIQUIDO CORRECTOR	UNID	600	R.F.ALEMANIA	3,28
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	480	BRASIL	2,45
38.19.89.98	OXIDO DE PLOMO	KG.	7493	ARGENTINA	0,73
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	4080	BRASIL	2,26
38.19.89.99	LIQUIDO ACONDICIONADOR DE RODILLOS	LT.	18	ESTADOS UNIDO	4,14
38.19.89.99	ABSORBEDOR DE OXIGENO	KG.	180	ESTADOS UNIDO	8,50
38.19.89.99	PRODUCTO PROTECTOR DE LENTES ORGANICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,77
38.19.89.99	TINTAS DE IMPRENTA PARA PERIODICOS	KG.	300	BRASIL	1,26
38.19.89.99	LIMPIADOR DE DETECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,88
	SOLUCION DE LIMPIEZA	UNID	1		57,75
39.01.02.01	FENOPLASTOS	KG.	1000	BELGICA	2,42
39.01.02.01	RESINAS PARA BARNICES	KG.	159	ESTADOS UNIDO	20,58
39.01.03.99	PINTURA EN POLVO	KG.	2000	ARGENTINA	4,65
39.01.04.99	AT TUBOS FENOLICOS EN CJAS.DE 1000 UNID.	UNID	35000	BRASIL	0,68
39.01.06.00	HOJAS DE LAMINADO PLASTICO DECORATIVO PME.U$3,35EL M2 =U$S1193,60	UNID	320	ARGENTINA	12,50
39.01.08.05	RESINA SYNRESTATE P/FAB.DE BARNICES	KG.	2160	PAISES BAJOS	1,74
39.01.08.05	RESINA ALQUIDICA EN SOLUCION	KG.	5400	ARGENTINA	0,76
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	21540	BRASIL	1,32
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	13200	BRASIL	1,33
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	195000	VENEZUELA	1,32
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	204750	VENEZUELA	1,32
39.01.08.13	AT RESINAS	KG.	8800	BRASIL	3,00
39.01.09.13	PELICULA DE POLIESTER P/PLASTIFICAR DOCUMENTOS	KG.	290	ESTADOS UNIDO	9,39
39.01.09.17	HOJAS DE POLIESTER PARA DIBUJO	KG.	145	BRASIL	12,54
39.01.09.17	FILM POLIESTER	MT2	330	BRASIL	1,51
39.01.09.99	PELICULAS PARA IMPRENTA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	26,24
39.01.09.99	HOJAS DE POLIESTER PARA DIBUJO	KG.	60	BRASIL	10,45
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS,	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,34
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	50000	BRASIL	2,40
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FAB.DE HILADOS	KG.	4449	BRASIL	2,42

NABANDI	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCSO.UNIT.US$
39.01.11.05	DURETHAN C	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,07
39.01.11.05	AT ULTRAMID	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,51
39.01.11.07	RESINAS PARA MOLDEO	KG.	125	ESTADOS UNIDO	14,99
39.01.12.05	CHAPAS DE NYLON DE 1/4"	UNID	5	BRASIL	64,51
	CHAPAS DE NYLON DE 3/16"	UNID	4		50,22
	OTRAS CHAPAS DE NYLON	UNID	17		22,26
39.01.12.09	CINTAS TRANSPARENTES P/TERMINALES DE CIERRES DE CREMALLERA	KG.	65	JAPON	44,62
39.01.13.01	BARRAS DE NYLON DE 3'	UNID	7	BRASIL	58,35
	BARRAS DE NYLON DE 2.3/4'	UNID	7		47,85
	OTRAS BARRAS DE NYLON	UNID	208		8,34
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	780	ITALIA	6,49
39.01.15.02	LAMINAS DE POLIURETANO	MT2	1000	REINO UNIDO	4,30
39.01.16.99	PINTURA EN POLVO	KG.	700	BRASIL	4,94
39.01.16.99	AT PINTURA EN POLVO	KG.	700	BRASIL	4,94
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	600	ESTADOS UNIDO	5,55
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,37
39.01.18.19	SILIGEN SIP	UNID	72	R.F.ALEMANIA	294,99
39.01.18.19	SILICONAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	106,39
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	600	ESTADOS UNIDO	9,02
39.01.18.19	SILICONE ANTIFOAM	KG.	54	ESTADOS UNIDO	5,94
39.01.18.21	PLANCHAS DE SILICONA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	5,46
39.01.19.01	POLIPROPILENOS GLICOLES	KG.	420	BRASIL	2,30
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	2310	BRASIL	2,09
39.01.19.01	VORANOL	KG.	26500	ARGENTINA	1,32
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANUL	KG.	10000	BRASIL	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIMERO DE ETILENO	KG.	18000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	1,08
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,11
39.02.02.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	1,01
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	1,08
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,10
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	1,01
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	80000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	1,01
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO COMO MAT.PRIMA	KG.	21000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	50000	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	50000	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	50000	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,07
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	8000	BRASIL	1,08
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	36000	BRASIL	1,01
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	22000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	1100	REINO UNIDO	3,57
39.02.02.29	POLIETILENO EN FORMA PRIMARIA	KG.	450	R.F.ALEMANIA	18,20
39.02.02.29	POLIETILENO EN FORMA PRIMARIA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	22,00
39.02.04.99	POLIETILENO EN FILM	KG.	4000	BRASIL	1,74
39.02.04.99	POLIETILENO EN FILM	KG.	2000	BRASIL	1,74

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,18
39.02.06.10	RESINA DE POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,19
39.02.06.10	AT POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	25000	BRASIL	1,13
39.02.07.99	CINTA ENGOMADA	KG.	2500	YUGOSLAVIA	4,03
39.02.08.99	AT TUBOS EXTRUSADOS	UNID	3000	BRASIL	0,84
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,52
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	550	R.F.ALEMANIA	3,20
39.02.09.11	POLIETILENO COMO MATERIA PRIMA	KG.	20000	ARGENTINA	1,42
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	7200	BRASIL	1,64
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	BRASIL	1,69
39.02.09.19	ARLATEX 43DA	KG.	3000	MEXICO	1,50
39.02.13.11	AT CLORURO DE POLIVINILO	KG.	13000	REINO UNIDO	1,40
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	1,05
39.02.13.11	P.V.C.	KG.	5000	ARGENTINA	1,81
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,87
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,91
39.02.13.11	RECINA PVC CORVIC S 71/108	KG.	10000	ARGENTINA	0,91
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,91
39.02.14.03	AISLANTES TIPO SPAGETTI	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,40
39.02.15.99	VINILICO PARA PISOS	MT2	10140	FRANCIA	2,99
39.02.16.05	PVC/PVDC	KG.	435	SUIZA	6,00
39.02.16.11	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 10MX0,50	UNID	2322	REINO UNIDO	7,57
39.02.16.99	PVC FOIL	KG.	104	SUIZA	3,45
39.02.16.99	PELICULAS VINILICAS EN BOBINAS	UNID	120	SUIZA	77,20
39.02.16.99	CINTAS DE PVC ADHESIVAS DE 10X55 MM	UNID	9036	SUIZA	0,33
39.02.18.11	RESINAS P/FAB.DE BARNICES	KG.	703	ESTADOS UNIDO	19,73
39.02.23.13	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION MED.U/HUM.	KG.	20	R.F.ALEMANIA	49,47
39.02.23.13	CEMENTO EN POLVO	KG.	62	REINO UNIDO	126,46
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	BRASIL	1,97
39.02.23.23	POLACRILATO DE SODIO	KG.	460	BRASIL	1,46
39.02.23.23	RESINA A 67	KG.	1744	ARGENTINA	2,15
	RESINA 93 A	KG.	1526		1,89
39.02.23.23	POLIMERO POLIACRILICO	KG.	2090	BRASIL	1,79
39.02.23.29	POLIMEROS	KG.	600	ARGENTINA	1,35
39.02.23.29	SYNTACRIL 5312	KG.	4000	ARGENTINA	1,33
39.02.26.21	ADHESIVO	KG.	600	BRASIL	2,20
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	5000	BRASIL	1,02
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,62
39.02.27.11	ALCOHOL POLINILICO	KG.	10125	R.F.ALEMANIA	2,90
39.02.27.12	RESINA PICOLINE	KG.	720	BRASIL	2,88
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	3,60
39.02.27.15	GRANULADO	KG.	9500	AUSTRIA	2,76
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	1,01
39.02.27.19	POLIETILENO COMO MATERIA PRIMA	KG.	500	ARGENTINA	1,00
39.02.27.19	ADITIVO MEJORADOR DE FLUJOS	KG.	1000	JAPON	3,10
39.02.27.19	RESINA SYNRESTATE P/FAB.BARNICES	KG.	1460	ESTADOS UNIDO	7,98
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION	KG.	5000	BRASIL	1,08
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD LLOPE 6200 Y LLDPE 6500/1	KG.	20000	ARGENTINA	1,03
39.02.27.21	ADHESIVO	KG.	578	ESTADOS UNIDO	5,44
39.02.27.22	RESINAS PARA CUEROS	KG.	600	SUIZA	5,80

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.27.27	MORITE F 16	KG.	20	ESTADOS UNIDO	11,74
39.02.27.27	LS 3479	KG.	8	ESTADOS UNIDO	6,12
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	2319	ARGENTINA	3,00
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	10	MEXICO	12,91
39.03.02.19	CELOFAN	KG.	417	BRASIL	3,11
39.03.02.29	CINTAS ADHESIVAS DE CELULOSA DE 10X10MM	UNID	20196	SUIZA	0,31
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	780	ESTADOS UNIDO	15,70
39.03.02.92	ENVOLTURAS CELULOSICAS CJS.7680MTSC/U	CAJA	144	ESPAÑA	268,44
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	UNID	65	BRASIL	275,46
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	16560	BRASIL	1,74
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	350	R.F.ALEMANIA	5,00
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,00
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	SUECIA	2,69
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	4000	SUECIA	2,69
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	4000	SUECIA	2,69
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	SUECIA	3,25
39.03.08.32	LAMINAS DE ACETO-BUTIRATO P/PLASTIFICAR DOCUMENTOS	KG.	24	ESTADOS UNIDO	30,46
39.06.89.08	HEMERAN COMO MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	GRMS	400	SUIZA	1,44
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2	AUSTRIA	5.500,00
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	1	ARGENTINA	23,36
39.07.02.00	MATERIAL DE PLASTICO P/LABORATORIO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	22,36
39.07.03.09	TRIPAS P/ENVOLTURA DE PROD.CARNICOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	37,80
39.07.03.09	ENVOLTURA P/PROD.CARNICOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	20,32
39.07.03.16	TAPAS PLASTICAS COLUMNAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,11
39.07.03.99	AT BOLSAS PLASTICAS	UNID	70000	BRASIL	0,04
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO PARA VACIO	KG.	596	ESTADOS UNIDO	7,48
39.07.03.99	COPAS PLASTICAS DESCARTABLES CJS100UC/U	CAJA	1000	ARGENTINA	4,06
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	50000	ARGENTINA	0,05
39.07.03.99	PEZONERA/MAMADERA MAMADERAS DE PLASTICO OTROS BIBERONES DE PLASTICO	UNID UNID UNID	480 11988 2988	BRASIL	1,01 0,51 0,43
39.07.03.99	CAPSULAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100	ITALIA	13,86
39.07.03.99	ARTICULOS P/ECONOMIA DOMESTICA 19047 CR ARTS.DE ECOMONIA DOMESTICA 18147 CR OTROS ARTICULOS P/ECOMONIA DOMESTICA	UNID UNID UNID	300 60 4068	BRASIL	1,41 1,34 0,58
39.07.03.99	FRASCOS PLASTICOS	UNID	8830	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	FRASCOS PLASTICOS CON TAPA	UNID	100	ARGENTINA	0,84
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	20000	BRASIL	0,04
39.07.04.99	DECORADOR DE TORTAS	UNID	5760	HONG KONG	0,70
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	1,13
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	4	JAPON	1,07
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	50	JAPON	0,75
39.07.08.99	PORTARETRATOS PLASTICO	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,41
39.07.89.01	AGUJAS PARA TEJER A MANO DE PLASTICO	PAR	8435	REINO UNIDO	0,73
39.07.89.26	CAÑOFLEXIBLE ASPIRADORA	UNID	20	PAISES BAJOS	4,76
39.07.89.51	VIDRIOS ARTIFICIALES PARA RELOJES	GRMS	300	JAPON	0,75
39.07.89.57	MANGUERA DE PVC	MTL	60	ITALIA	11,20
39.07.89.57	TUBOS DE PVC	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,70
39.07.89.87	TARUGOS	UNID	4800	ARGENTINA	2,23
39.07.89.89	CORREAS P/MAQ.TEXT.INTERSECTING	UNID	39	FRANCIA	41,71
39.07.89.89	ELEMENTO FILTRANTE (FILTRO)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	60,00
39.07.89.99	TAPA P/INODORO	UNID	10	ARGENTINA	28,12

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PRCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	OJO GATO HORQUILLA	UNID	200	TAIWAN	0,20
39.07.89.99	GATO P/MOTOCICLETAS	UNID	25	TAIWAN	1,68
39.07.89.99	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	500	JAPON	0,49
39.07.89.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	150	BRASIL	0,13
39.07.89.99	RESPALDOS PLASTICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,76
39.07.89.99	ACRILICO CUBRE TUBO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	11,40
39.07.89.99	MONTURAS PLASTICAS P/DIAPOSITIVAS	UNID	50000	ESTADOS UNIDO	0,02
39.07.89.99	FIGURAS IMANTADAS	UNID	7776	HONG KONG	0,21
39.07.89.99	MAT.PRIMA USO IND.P/PRODUCTOS ELECTRICOS	KG.	160	ITALIA	44,68
39.07.89.99	DEPOSITO RESERVA DE AGUA P/AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	1,90
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES DE 330 CM3. EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1200	ARGENTINA	16,91
39.07.89.99	CALCOMANIAS	UNID	37	JAPON	1,17
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	48	FRANCIA	1,32
39.07.89.99	PALAS P/EXTRACCION DE HELADOS	UNID	10	ITALIA	13,06
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	30	FRANCIA	3,43
39.07.89.99	ANILLO PUNTERO ASPIRADORA	UNID	5	PAISES BAJOS	0,13
39.07.89.99	RUEDAS DE NYLON	UNID	500	ARGENTINA	0,22
39.07.89.99	MANUFACTURAS	UNID	6545	TAIWAN	0,11
39.07.89.99	CONECTORES Y PLASTICOS P/VIDRIO	UNID	10500	ESTADOS UNIDO	0,22
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO 60% DRC LATZ	KG.	3075	MALASIA	1,00
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	25010	SINGAPUR	0,88
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	9600	MALASIA	1,11
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	60000	MALASIA	1,34
40.02.03.00	COPERFLEX BR 45 (CAUCHO SINTETICO)	KG.	25000	BRASIL	1,19
40.02.04.00	CAUCHO H1502	KG.	10000	MEXICO	1,16
40.02.04.00	CAUCHO 1502	KG.	10000	MEXICO	1,16
40.05.01.99	AT NITTO HEAD BONDING	UNID	100	JAPON	17,00
40.05.01.99	PASTA COJIN	UNID	60	BRASIL	0,10
40.06.01.02	COLAS P/LA REPARACION DE NEUMATICOS Y CAMARAS DE AIRE	UNID	98	BRASIL	0,92
40.06.89.03	JUNTAS DE GOMA	KG.	5	BRASIL	9,07
40.06.89.03	JUNTAS DE NEOPRENO	UNID	6	ESPAÑA	7,24
40.07.01.00	HILOS DESNUDOS	KG.	100	ESPAÑA	9,37
40.08.01.05	MANTILLAS PARA ROTATIVAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	49,08
40.08.01.99	AT GOMA AMAZON P/CALZADO	KG.	15000	BRASIL	2,22
40.08.01.99	MANTILLAS PARA EQUIPOS DE IMPRESION	UNID	16	ESTADOS UNIDO	31,94
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	252	ARGENTINA	1,96
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	4	BRASIL	10,11
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	830	BRASIL	0,74
40.09.01.00	MANGUERAS	UNID	6	ARGENTINA	158,76
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA ART.NO.201-019 P/ARENADORA	MTL	120	ARGENTINA	1,92
	MANGUERAS DE GOMA ART. NO.201-032 P/ARENADORA	MTL	100		3,16
	MANGUERAS DE GOMA ART. VS.P/ARENADORA	MTL	120		2,60
40.09.01.00	TUBOS DE ALTA PRESION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,19
40.09.02.00	TUBOS PARA TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,72
40.09.02.00	MANGAS	UNID	2	U.R.S.S.	25,50
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1,79
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	400	BRASIL	0,51
40.09.02.00	TUBO GOMA FILTRO AIRE	UNID	13	JAPON	1,20
40.09.02.00	CAÑO RETORNO ACEITE TURBO	UNID	3	REINO UNIDO	9,18
40.09.02.00	CAÑOS FRENO GOMA	UNID	30	ITALIA	2,35
	CAÑOS FRENO DE AGUA	UNID	344		2,21

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UC	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	3	BRASIL	1,04
40.09.89.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,58
40.09.89.00	MANGUERA PARA LAVARROPAS	UNID	30	BRASIL	0,59
40.10.01.00	CORREAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,80
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA TIPO 351-080 ANCHO 600 MMS.	MTL	80	ARGENTINA	10,54
	CINTA TRANSPORTADORA TIPO 374-080 ANCHO 900 MMS.	MTL	80		12,04
	CINTAS TRANSPORTADORAS VARIOS TIPOS	MTL	224		19,64
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,91
40.10.01.00	REPUESTOS P/TELARES (CORREA 13.865)	UNID	1	SUIZA	38,97
	REPUESTOS P/TELARES (CORREA 13.845)	UNID	2		27,08
	REPUESTOS P/TELARES (CORREA 00.600)	UNID	80		4,36
40.10.01.00	CORREA DECK	UNID	3	PAISES BAJOS	0,99
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	3	PAISES BAJOS	1,64
40.10.01.00	CORREA RADIO GRABADOR	UNID	45	PAISES BAJOS	0,77
40.10.89.00	CORRREAS	UNID	7	JAPON	6,13
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	10	ITALIA	67,89
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	55,57
40.10.89.00	CORREA EN V DE GOMA DENTADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	98,07
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,96
40.10.89.00	CORREAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	9,76
40.10.89.00	CORREA	UNID	20	FRANCIA	3,87
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA	UNID	1	ARGENTINA	13,43
40.10.89.00	CORREAS	UNID	130	FRANCIA	7,56
40.10.89.00	REP. P/TELARES (CORREA TRAPEZOIDAL)	UNID	3	SUIZA	3,70
40.10.89.00	CORREAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	97,65
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	40,20
40.11.03.99	NEUMATICOS	UNID	9	BRASIL	463,00
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMIONES	UNID	36	BRASIL	251,71
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES PME U$S4.10 KG.	UNID	25	BRASIL	215,59
40.11.06.41	CUBIERTAS P/GRUAS DE LAS MED.1800-25	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.349,46
40.11.06.59	NEUMATICOS MED.600-16 PR 6	UNID	30	BRASIL	3,90
	NEUMATICOS MED.900-16 PR 10	UNID	60		1,50
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	9	BRASIL	28,89
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CAMIONES	UNID	36	BRASIL	10,80
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS	UNID	25	BRASIL	18,91
40.11.07.24	CAMARAS DE LAS MED.900-16	UNID	40	BRASIL	5,50
40.11.07.26	CAMARAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	10,01
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	17,33
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS	UNID	36	BRASIL	7,05
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS	UNID	25	BRASIL	8,28
40.12.01.00	PERAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	34,01
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	CAJA	1200	JAPON	4,11
40.12.89.99	CHUPETES CON PROTECTOR	UNID	960	BRASIL	0,26
	CHUPETES	UNID	3840		0,21
	OTROS CHUPETES Y MORDILLOS	UNID	1440		0,19
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA DE RADIADOR	UNID	1000	BRASIL	0,03
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	142	JAPON	0,40
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA P/OMNIBUS 0198461	UNID	20	BRASIL	16,48
	JUNTAS DE GOMA P/OMNIBUS REF.0535832	UNID	3		36,63
	OTRAS JUNTAS PARA OMNIBUS	UNID	23		1,70
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	12	ESPAÑA	4,34
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,70
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	3	REINO UNIDO	9,98
40.14.01.19	JUEGO DE RETENES P/DECTIZADORA	UNID	2	ITALIA	30,67
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	18	ITALIA	1,21

N.A.D.A.M.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
		UNID	8	PAISES BAJOS	0,57
40.14.01.19	ARO GOMA CAFETERA	UNID	100	BRASIL	0,98
40.14.01.19	VEDACION PARA LAVARROPAS	UNID	48	PAISES BAJOS	0,71
40.14.01.19	JUNTA PLANCHA	UNID	5	PAISES BAJOS	0,60
40.14.01.19	JUNTA PLANCHA	UNID	10	JAPON	2,55
40.14.01.21	RETEN	UNID	380	ESTADOS UNIDO	0,31
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	300	TAIWAN	0,22
40.14.01.21	RETENES HORQUILLA	UNID	160	JAPON	0,95
40.14.01.21	RETEN DE VALVULA	UNID	5	BRASIL	8,22
40.14.01.21	RETEN BACADA P/OMNIBUS RETEN CAJA DIRECCION P/OMNIBUS OTROS RETENES P/OMNIBUS	UNID UNID	2 199		5,42 1,43
		UNID	290	BRASIL	3,14
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,26
40.14.01.23	SELLOS GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	18	BRASIL	1,43
40.14.01.29	ANILLO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,10
40.14.01.29	O'RINGS PARA MAQ.DE TEÑIR	UNID	9	REINO UNIDO	147,25
40.14.01.29	RETENES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	11,17
40.14.01.31	SELLOS P/TRACTORES	UNID	20	BRASIL	0,40
40.14.01.31	SELLOS DE ACEITE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	222,45
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA P/VALVULAS	UNID	9000	BRASIL	1,15
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	100	TAIWAN	0,34
40.14.02.01	GOMA CABLE FRENO	UNID	4	JAPON	0,38
40.14.02.01	GOMA PALANCA DE CAMBIO	UNID	30	BRASIL	0,18
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	190	ITALIA	2,37
40.14.02.01	FUELLES PALANCA DE CAMBIOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,55
40.14.02.03	PROTECCION GOMA P/MAQ.OB.VIALES	UNID	6	SUIZA	14,48
40.14.02.99	SELLOS GOMA P/PLANTA FAB.ELECTRODOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,28
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS P/TRACTORES	CAJA	230	BRASIL	3,25
40.14.89.13	PARCHES P/RECONSTRUCCION DE CAMARAS AIRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	637,92
40.14.89.85	BANDA DE GOMA P/PRENSADO DE MAQ.FILETEA-DORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47,97
40.14.89.85	DIAFRAGMAS DE GOMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,04
40.14.89.85	CENTRAJE P/MAQ.RETORCEDORA	UNID	2	ITALIA	265,00
40.14.89.85	BARRERAS NEUMATICAS P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	11	REINO UNIDO	28,29
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	131,29
40.14.89.85	MEMBRANAS DE GOMA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,13
40.14.89.89	TOPE GOMA P/AUTO	UNID	24	JAPON	3,58
40.14.89.89	FAROL	CAJA	327	BRASIL	20,85
40.14.89.89	PARCHES P/RECONSTRUCCION DE NEUMATICOS PARA-VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,20
40.14.89.89	GOMA PEDAL ACELERADOR	UNID	55	JAPON	0,38
40.14.89.89	GOMA.PLATO	UNID	40	BRASIL	22,78
40.14.89.89	TACO DE GOMA ELASTICO TRASERO TACO ELASTICO REF.0523434 OTRAS MANUFACTURAS DE GOMA P/OMNIBUS	UNID UNID	2 77		60,15 11,47
		UNID	10	REINO UNIDO	0,67
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	90	BRASIL	1,18
40.14.89.89	ANILLOS DE GOMA	UNID	840	ITALIA	0,16
40.14.89.89	GOMA MULTIPLE DE ESCAPE	UNID	2	BRASIL	6,24
40.14.89.89	GUARNICION	UNID UNID	12 50	AUSTRALIA SUIZA	6,18 0,15
40.14.89.99 40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA TOPES DE GOMA TIJ.DE PODAR	UNID UNID	50 1	R.F.ALEMANIA	2,91 16,97
40.14.89.99	TACOS DE GOMA BURLETE	UNID	50000	REINO UNIDO	0,02 0,24
40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA	KG.	4000	ARGENTINA	
40.14.89.99	GOMA MOLIDA				

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UC.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.99	PROPIPETAS DE GOMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,64
40.14.89.99	SOPORTE DE GOMA	UNID	7	PAISES BAJOS	0,07
41.01.04.00	CUEROS	KG.	22627	CHILE	2,50
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS CRUDOS	KG.	21549	CHILE	2,95
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS SIN TEÑIR	KG.	2165	BRASIL	9,63
41.02.89.00	AT PIEZAS DE CUEROS BOVINOS TEÑIDOS Y TERMINADOS (IMITACION COCODRILO)	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	10,70
42.02.01.90	BOLSOS DE VIAJE	UNID	240	CHILE	2,17
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	6048	HONG KONG	0,15
42.02.02.93	COSTUREROS DE VIAJE	UNID	145	ESTADOS UNIDO	0,77
42.02.04.99	BILLETERAS PVC	UNID	272	ESTADOS UNIDO	1,13
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO LABRADO	UNID	100	ARGENTINA	3,50
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	600	ARGENTINA	1,80
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	300	ARGENTINA	2,10
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	900	ARGENTINA	1,31
44.03.89.99	POSTES QUEBRACHO 2,4 MTS.	UNID	500	ARGENTINA	6,00
	POSTES QUEBRACHO 2,2 MTS.	UNID	100		4,90
	POSTES DE QUEBRACHOS OTROS	UNID	150		5,93
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADO	M3	70	BRASIL	343,80
44.05.01.13	MADERA ELIOTI MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	80,00
44.05.01.13	MADERA DE PINO ELIOTTI	M3	100	BRASIL	90,00
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	277,22
44.05.89.19	MADERA LAPACHO ASERRADA DE MAS DE 2MTS. DE LARGO Y MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	16	PARAGUAY	270,00
44.05.89.19	LAPACHO MADERA ASERRADA	M3	9	PARAGUAY	295,00
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 25MM DE ESP.	M3	30	PARAGUAY	270,00
44.05.89.30	PETERIBI MADERA ASERRADA	M3	9	PARAGUAY	290,00
44.05.89.91	CEDRO MADERA ASERRADA	M3	37	PARAGUAY	280,00
44.05.89.91	CEDRO MADERA ASERRADA(NO CONIFERA)	M3	15	PARAGUAY	290,00
44.05.89.91	MADERA CEDRO ASERRADA MAS 2MTS.LARGO MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	16	PARAGUAY	270,00
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO DE MAS DE 25 MM.DE ESP.	M3	55	PARAGUAY	289,06
44.05.89.99	PETERIBI	M3	34	PARAGUAY	285,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	20000	BRASIL	0,43
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	20000	BRASIL	0,43
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	10	BRASIL	145,00
44.14.02.92	LAMINAS DEBOBINADAS DE GUATAMBU	KG.	7000	ARGENTINA	0,14
44.14.02.92	MADERAS EN LAMINAS	M3	5	BRASIL	280,00
44.15.01.00	MADERA CONTRACHAPADA	KG.	48500	ARGENTINA	0,51
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA (CONTRACHAPADA) PR US$ 454 EL M3 CIF	KG.	22800	BRASIL	0,55
44.15.01.00	CHAPAS DE MADERA COMPENSADA PR US$.454M3	M3	31	BRASIL	319,23
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	65688	BRASIL	0,15
44.24.89.99	FUENTES DE MADERA	UNID	12	ARGENTINA	12,37
44.27.02.99	PORTARETRATOS DE MADERA	UNID	120	ARGENTINA	1,57
44.28.89.11	ABANICOS	UNID	1600	HONG KONG	1,04
44.28.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO CUADRADOS	UNID	70	ARGENTINA	3,00
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	10000	ESPAÑA	1,09
45.01.01.00	CORCHO NATURAL	KG.	10000	ESPAÑA	1,20
45.03.01.01	JUNTAS DE CORCHO	UNID	830	BRASIL	0,89
46.02.89.01	ESTERILLAS	UNID	12000	CHINA	0,64
47.01.05.20	CELULOSA	KG.	40000	ARGENTINA	0,82
47.01.07.20	PULPA DE CELULOSA	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,04
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,76

21

N.A.D.I.	DESCRIPCION	US	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	92032	BRASIL	0,64
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	23803	CHILE	0,40
48.01.02.01	PAPEL P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	12000	BRASIL	0,84
48.01.02.07	PAPEL P/HACER MOLDES	KG.	470	ITALIA	2,57
48.01.04.00	PAPEL P/CIGARRILLOS EN RESMAS	KG.	3000	ARGENTINA	4,58
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	50000	BRASIL	0,57
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	40000	BRASIL	0,44
48.01.08.00	AT PAPEL FLUTTING	KG.	10000	BRASIL	0,19
48.07.01.05	CARTULINA METALICA CARTILINA COLOR CARTULINA VARIAS	KG. KG. KG.	350 53 3637	R.F.ALEMANIA	4,60 4,28 2,40
48.07.01.99	PAPEL CARBONICO	KG.	958	ARGENTINA	1,11
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	500	REINO UNIDO	3,00
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	62	ESTADOS UNIDO	4,04
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO CJAS.DE 100 HOJAS	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	7,06
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL DE FAX	UNID	250	ESTADOS UNIDO	5,28
48.07.07.84	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	500	JAPON	1,05
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	20000	BRASIL	0,61
48.07.07.99	PAPEL ALUMINIZADO	KG.	1100	ARGENTINA	2,25
48.07.09.99	ETIQUETAS IMPRESAS	KG.	1000	ARGENTINA	2,94
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO	KG.	770	R.F.ALEMANIA	7,86
48.15.01.16	PAPEL FILTRO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,00
48.15.01.99	PAPEL ENGOMADO	KG.	155	SUIZA	26,58
48.15.01.99	CINTA DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,52
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL SENSIBLE AL CALOR	UNID	200	JAPON	8,00
48.15.01.99	ETIQUETAS EN ROLLOS	UNID	600	JAPON	2,50
48.15.02.11	PAPEL CORRECTOR	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,24
48.15.03.07	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	41,63
48.15.03.99	TARJETAS DE CARTULINA IMPRESAS	UNID	23700	ARGENTINA	0,03
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	24000	CHILE	0,19
48.15.05.99	ROLLOS DE CINTA DE PAPEL ENGOMADO P/ENGOMADORA	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,53
48.15.05.99	CINTA DE EMPALME	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,10
48.15.89.00	CARTON ALMOADILLA	UNID	75	BRASIL	0,59
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME U$S800 /TON)	UNID	8500	BRASIL	0,87
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,32
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO(PME U$S800XT.	UNID	45000	BRASIL	0,15
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	45000	BRASIL	1,00
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO	KG.	13882	BRASIL	1,90
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	75	BRASIL	3,66
48.16.01.00	BOLSAS ASPIRADORAS	UNID	140	PAISES BAJOS	1,73
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	5000	BRASIL	0,80
48.16.01.00	SOBREENVOLTURAS P/SAQUITOS DE TE	CAJA	150	ARGENTINA	22,21
48.16.01.00	CAJILLAS IMPRESAS EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	1000	ARGENTINA	17,27
48.18.89.29	MEMO ORGANIZADOR DE CARTERA	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,95
48.18.89.90	SOLICITUDES DE TARJETA	UNID	18000	CHILE	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	KG.	70	ESTADOS UNIDO	4,91
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	450	BRASIL	0,03
48.19.00.00	AUTOADHESIVOS IMPRESOS	UNID	1000	FRANCIA	0,08
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CJAS.DE 10.000 UNID.	CAJA	600	ARGENTINA	3,15
48.19.00.00	INDICADOR PARA LAVARROPAS	UNID	50	BRASIL	0,40
48.19.00.00	ROLLOS PAPEL P/BALANZAS CON IMPRESORAS	UNID	600	JAPON	5,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO UNIT. US$
48.19.00.00	ETIQUETAS EN ROLLOS	UNID	200	JAPON	5,00
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL EN CJAS.DE 50 UNID.	CAJA	2	ARGENTINA	2,61
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	2,19
48.20.89.00	CONOS DE CARTON	UNID	15000	BRASIL	0,13
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	44,05
48.21.02.01	JUNTAS PARA CARBURADORES	UNID	200	BRASIL	0,37
48.21.02.01	JUNTA CAJA DIREC.HIDRAULICA	UNID	4	BRASIL	1,96
	JGO.JUNTAS CAJA CAMBIOS	UNID	5		10,91
	OTRAS JUNTAS	UNID	37		0,94
48.21.02.01	JUEGO JUNTAS CARBURADOR	UNID	21	JAPON	1,46
48.21.05.00	PAÑUELOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	6850	CHILE	0,95
	SERVILLETAS EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	4800		0,70
	VARIOS ART.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	19279		0,50
48.21.06.01	PAÑOS HIGIENICOS	UNID	54254	CHILE	0,08
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	178176	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	UNID	130300	CHILE	0,12
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	173981	CHILE	0,11
48.21.89.13	SERVILLETA X 100	UNID	2040	CHILE	0,84
48.21.89.19	PAPELES P/RADIOGRAMAS EN CJAS.200 UNID.	CAJA	12	REINO UNIDO	16,24
49.01.00.00	MANUAL INSTRUCCIONES	UNID	75	BRASIL	0,54
49.01.00.00	MANUAL TECNICO	UNID	1	BRASIL	7,77
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	14	MEXICO	0,10
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	144	MEXICO	0,10
49.01.00.00	MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,98
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	5,54
49.10.00.00	TACOS PAPEL PARA APUNTES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,61
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	25	REINO UNIDO	3,23
49.11.01.99	MANUALES P/COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,97
49.11.01.99	MATERIAL DE PROPAGANDA	UNID	1000	JAPON	5,18
49.11.01.99	CATALOGOS Y FOLLETOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	14,55
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	1800	ARGENTINA	0,02
49.11.01.99	CARTELES DE CARTON	UNID	140	ARGENTINA	0,17
49.11.89.99	MANUALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,00
51.01.01.19	HILADO NYLON 210 DINIERS	KG.	984	ARGENTINA	3,81
51.01.01.37	HILADO DE POLIAMIDA,ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	1800	ARGENTINA	0,85
51.01.01.38	HILADO DE POLIAMIDA,ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	10800	ARGENTINA	0,85
51.01.01.59	AT HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIESTER	KG.	6047	R.F.ALEMANIA	5,24
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	MTL	22101	ARGENTINA	0,36
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO EN TUBOS	UNID	360	ARGENTINA	18,42
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	289	ARGENTINA	22,54
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO,ROLLOS X 1000 MT	UNID	36600	CANADA	0,54
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS DE POLYESTER P/FABRICACION DE CIERRES DE CREMALLERA-EN CAJAS-DE 1000 MTL.	CAJA	1875	TAIWAN	2,13
51.02.01.19	MONOFILAMENTOS DE NYLON-EN CAJAS DE-1000 MTL.-	CAJA	7500	ARGENTINA	0,16
51.04.03.99	VOILE	MTL	3100	ITALIA	3,48
51.04.03.99	TELA SNTETICA PR U$S.15 EL KG.	MTL	110	ESTADOS UNIDO	3,49
51.04.03.99	TEJIDO SINTETICO LISO	MTL	82	ITALIA	5,63
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA	MTL	179	ITALIA	3,19
	TEJIDOS SINTETICOS LISOS	MTL	71		5,63
	TEJIDOS SINTETICOS VARIOS	MTL	691		6,89
51.04.04.00	AT CINTA TEJIDA PARA PRETINA	MT2	120000	ESTADOS UNIDO	0,03
51.04.06.99	TEJIDOS DE RAYON ESTAMPADOS	MTL	50	ITALIA	8,19
	TEJIDOS DE RAYON FANTASIA	MTL	516		14,46
	TEJIDOS DE RAYON VARIOS	MTL	141		5,01
51.04.06.99	TEJIDOS DE RAYON LISOS	MTL	104	ITALIA	8,19
	TEJIDOS DE RAYON CLOQUE	MTL	45		5,10
	TEJIDOS DE RAYON FANTASIA	MTL	50		4,25

NABALA	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
53.11.89.00	TEJIDOS 73% LANA Y 27% MOHAIR, ANCHO MTS.1,50	MTL	222	FRANCIA	13,23
54.05.89.00	TEJIDOS DE LINO	MT2	999	AUSTRIA	2,03
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	14333	BRASIL	11,28
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	PARAGUAY	1,67
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	22000	PARAGUAY	1,48
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON TITULO NE 8/3	KG.	1136	PERU	8,12
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON TITULO NE 8/3	KG.	366	PERU	11,44
55.05.02.01	HILADO ALGODON 20/2-EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	9738	PERU	0,19
55.09.01.99	MANTAS DECATIZADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.467,89
55.09.89.51	GASA HIDROFILA	KG.	5000	CHINA	6,64
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODÓN	MTL	15000	BRASIL	1,97
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	50000	BRASIL	2,20
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US9EL KG=59K	MT2	348	R.F.ALEMANIA	2,14
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR.US13=112KGS.	MT2	1023	R.F.ALEMANIA	1,44
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=122KGS	MT2	1118	R.F.ALEMANIA	1,69
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$9=95KGS	MT2	611	R.F.ALEMANIA	1,96
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=333KGS	MT2	3033	R.F.ALEMANIA	1,54
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=383KGS	MT2	3436	R.F.ALEMANIA	1,71
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=391KGS	MT2	3451	AUSTRIA	1,63
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$9=76KGS	MT2	399	R.F.ALEMANIA	1,80
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=559KG	MT2	5105	AUSTRIA	1,54
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=517KG	MT2	4699	R.F.ALEMANIA	1,65
55.09.89.91	AT TEJIDOS DE ALGODON	MT2	5600	ARGENTINA	1,55
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	6200	BRASIL	0,75
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	2000	BRASIL	1,76
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	2970	BRASIL	1,45
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON ESTAMPADOS TEJIDOS DE ALGODON RAYADOS	MTL MTL	125 25	REINO UNIDO	7,82 11,73
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON FANTASIA TEJIDOS DE ALGODON ESTAMPADOS	MTL MTL	50 28	ITALIA	4,25 22,33
55.09.89.99	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=735KGS	MT2	6615	AUSTRIA	1,63
55.09.89.99	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=271KGS	MT2	2640	R.F.ALEMANIA	1,60
55.09.89.99	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=55KGS	MT2	558	R.F.ALEMANIA	1,61
55.09.89.99	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=648KGS	MT2	6370	AUSTRIA	1,40
55.09.89.99	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=338KGS	MT2	2873	R.F.ALEMANIA	1,63
55.09.89.99	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=721KGS	MT2	6592	R.F.ALEMANIA	1,83
55.09.89.99	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=444KG	MT2	4031	AUSTRIA	1,70
55.09.89.99	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$13=43KGS	MT2	387	R.F.ALEMANIA	1,60
55.09.89.99	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.US$9=108KGS	MT2	638	AUSTRIA	2,03
55.09.89.99	TELA PARA FILTRADO	MTL	80	[illegible]ZA	20,02
55.09.89.99	TEJIDOS 69% ALGODON 31% POLIAMIDA ANCHO 150 CMS 124 GR/M2.	MTL	4800	B[illegible]SIL	2,31
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON FANTASIA	MTL	30	ITALI	3,92
56.01.01.01	FIBRAS SINTETICAS POLIAMIDICAS	KG.	1450	ESTADO[illegible]	15,89
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	3000	PAISES [illegible]	2,15
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	36710	ESTADOS [illegible]	[illegible]
56.05.01.08	FILETES P/ORNAMENTACION PR US$3,00X KG.- EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	26308	REINO UNIDO	[illegible]
56.05.01.08	HILADO POLIESTER 2/135,ROLLOS X 1000 MTS	UNID	3360	REINO UNIDO	[illegible]
56.07.01.99	TEJIDOS TEXTILES SINTETICOS PRUS$15Ñ=37KG	MT2	349	AUSTRIA	[illegible]
56.07.03.99	TELA 50/50POLIESTER Y ALGODON PR.US$15KG CIF =132,650 KG	MTL	756	ESTADOS UNIDO	[illegible]
56.07.03.99	TEJIDOS TEXTILES SINTETICOS PRUS$15=492KG	MT2	4030	R.F.ALEMANIA	[illegible]
56.07.03 99	TEJIDOS TEXTILES SINTETICOS PRUS$15=13KGS	MT2	94	AUSTRIA	2,02

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
56.07.03.99	TEJIDOS TEXTILES SINTETICOS PRU$15=113KG	MT2	990	AUSTRIA	1,49
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS.PR U$10,00 EL KG SON 183,KG	MT2	1104	AUSTRIA	2,02
56.07.03.99	TEJIDOS TEXTILES SINTETICOS	MT2	1491	AUSTRIA	1,15
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRA SINTETICA	MT2	8150	ARGENTINA	1,30
56.07.04.00	TEJIDO 55%TERYLENE,30%LANA/15%KID MOHAIR ANCHO 1,50MTPR U$10,00C/KG(KG33,100)	MTL	132	REINO UNIDO	21,33
	TEJIDOS 55% TERYLENE Y 45%LANA ANCHO1,50 MT PR.U$S10,00 C/KG(KG.30,900)	MTL	126		13,60
56.07.04.00	TEJIDOS 55% POLIESTER 45% LANA Y PELOS FINOS, ANCHO MTS.1.50	MTL	108	FRANCIA	13,21
56.07.05.99	TEJIDOS TEXTILES SINTETICOS PRU$15=104KG	MT2	704	AUSTRIA	2,02
56.07.05.99	TEJIDOS TEXTILES SINTETICOS PRU$10=119KG	MT2	657	R.F.ALEMANIA	2,14
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILESPRU$15=30KGS	MT2	273	R.F.ALEMANIA	1,91
56.07.09.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES ART.PR.U$15= EL KGS SON 20=KGS	MT2	182	R.F.ALEMANIA	1,43
56.07.09.99	TEJIDOS TEXTILES SINTETICOS PR.U$15=32KG	MT2	256	R.F.ALEMANIA	2,10
56.07.11.99	TEJIDOS 71% VISCOSA, 29% POLIAMIDA ANCHO 150 CM. 88 GR/M2	MTL	1500	BRASIL	1,85
57.03.01.10	AT FIBRA DE YUTE	KG.	100000	BANGLADESH	0,33
57.03.01.10	FIBRA DE YUTE	KG.	50000	BANGLADESH	0,33
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	INDIA	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA	MTL	20000	INDIA	0,90
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	91440	BANGLADESH	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	91440	BANGLADESH	0,27
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	322	ARGENTINA	10,21
58.02.02.41	MOQUETTE	MT2	90	ITALIA	11,12
58.04.01.10	PANA DE ALGODON PR.U$8=252KG	MT2	853	R.F.ALEMANIA	2,71
58.04.89.10	PANA DE ALGODN Y POLIESTER PRU$8=149KG	MT2	450	R.F.ALEMANIA	2,83
58.05.89.90	AT CINTAS EN SINTETICO	MTL	731	ESTADOS UNIDO	0,03
59.01.02.02	TUNDIZNOS	KG.	500	ARGENTINA	0,75
59.01.02.02	ISOFEN	KG.	2000	ARGENTINA	3,27
59.02.02.11	ALFOMBRAS	UNID	2	BRASIL	48,48
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	135	ARGENTINA	4,10
59.03.01.99	FILTRO AIRE	UNID	18	PAISES BAJOS	2,06
59.08.89.99	TELA 50/50POLIESTER Y ALGODON PR.U$S10KG CIF =2907,160 KG	MTL	7609	ESTADOS UNIDO	2,26
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA	MT2	15000	ARGENTINA	1,13
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA	MT2	15000	ARGENTINA	1,13
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA	MT2	15000	ARGENTINA	1,13
59.16.01.00	BANDA DE TEFLON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.160,57
59.16.01.00	CINTA TRANSPORTADORA 805X220MMS.INTERIOR P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	58,00
	CINTA TRANSPORTADORA 690X220MM. SUPERIOR PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1		53,88
59.17.89.15	MANGUERA FIELTRO P/SATINADORA DE CUEROS	UNID	1	FRANCIA	2.275,17
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	4	CANADA	976,54
60.01.02.99	TEJIDO DE PUNTO DE ALGODON	KG.	623	BRASIL	7,67
60.04.05.00	MEDIAS PANTYES	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	2,32
60.05.01.00	PULLOVERS LANA DAMA	UNID	49	REINO UNIDO	22,37
	SAQUITOS LANA DAMA	UNID	38		28,24
	PULLOVERS LANA HOMBRE	UNID	81		24,98
60.05.01.00	SWETERS	UNID	305	ITALIA	9,81
61.01.89.20	GABARDINA 52% ALGODON 48% POLIESTER	UNID	1	REINO UNIDO	79,89
61.01.89.30	GABARDINAS 67% POLIESTER 33% ALGODON	UNID	12	REINO UNIDO	51,21
61.02.02.10	CHAQUETONES 80%LANA 20% POLIESTERS	UNID	12	ITALIA	69,56
61.02.05.10	POLLERAS DE LANA	UNID	4	REINO UNIDO	36,91
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	347	ARGENTINA	13,30

25

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.04.02.00	BOMBACHAS	UNID	2	ITALIA	5,63
61.05.00.00	PAÑUELOS MANO DE ALGODON	UNID	180	REINO UNIDO	1,34
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CABEZA DE ALGODON EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	2198	CHILE	1,82
61.06.01.03	BUFANDAS DE LANA	UNID	30	REINO UNIDO	31,50
61.06.01.03	BUFANDAS DE SEDA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	100	CHILE	4,89
61.06.01.99	CHALINAS DE SEDA	UNID	12	REINO UNIDO	11,27
61.06.01.99	PAÑUELOS DE BOLSILLO EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	200	CHILE	3,80
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	874	ITALIA	3,28
61.09.01.00	AT SUTIEN	UNID	20440	ITALIA	1,52
61.09.01.00	SUTIENES	UNID	2	ITALIA	5,63
61.09.01.00	SOSTENES	UNID	2000	ITALIA	0,73
61.10.01.01	GUANTES P/PROTECCION OBRERA	PAR	4608	ARGENTINA	0,90
61.11.01.00	AT GRIFAS	UNID	60480	ESTADOS UNIDO	0,12
61.11.01.00	AT GRIFAS	UNID	12600	ESTADOS UNIDO	0,09
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	12180	ARGENTINA	0,39
62.02.02.01	MANTELES DE ALGODON 100%	UNID	315	BRASIL	3,59
62.03.89.00	SACOS DE PLASTILLERA PARA PAPAS(U$S2,58K	UNID	50000	BRASIL	0,15
62.05.89.99	BANDERAS PUBLICITARIAS	UNID	2000	FRANCIA	0,20
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	4020	ARGENTINA	2,90
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	120	ARGENTINA	3,28
65.05.02.00	GORROS	UNID	50	JAPON	1,50
66.01.01.00	PARAGUAS DAMA SINTETICO	UNID	25	ITALIA	21,26
67.02.01.00	ADORNO FLORAL	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,90
68.02.89.00	TRAVERTINO ESCUADRADO	KG.	24090	ARGENTINA	0,14
68.02.89.00	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	19246	ARGENTINA	0,31
68.04.03.00	DISCOS TRONZADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	12,73
68.04.89.00	DISCOS ABRASIVOS	UNID	200	ITALIA	7,67
68.04.89.00	SATELIIES ABRASIVOS	UNID	7710	ITALIA	1,58
68.04.89.00	LIMAS Y PIEDRAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,01
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL P/MAQ.REBAJADORA D CUERO	UNID	12	ITALIA	104,17
68.06.01.01	ABRASIVOS A LA LIJA	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,28
68.06.01.99	ROLLOS PAPEL LIJA P/ESMERILADORA D CUERO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	94,37
68.06.03.05	ABRASIVOS AGAMUZADOS	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	0,10
68.06.03.99	CORREAS ESMERIL P/PLANTA FABRICACION ELECTRODOS	UNID	100	SUIZA	2,72
68.06.89.99	ABRASIVOS PLASTICO	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,26
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA VITUMINOSA DE 10 MT. POR 1 MT.	UNID	490	ARGENTINA	16,39
68.13.01.03	MATERIAL FILTRANTE	KG.	400	R.DE SUDAFRIC	6,17
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	KG.	223	BRASIL	14,51
68.13.04.01	JUEGO DE JUNTAS	UNID	330	BRASIL	0,93
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	64	BRASIL	4,24
68.14.01.01	JUEGO BLOQUES DE FRENO 509	UNID	20	BRASIL	14,99
	JUEGO BLOQUES DE FRENO 501XX	UNID	15		13,67
	JUEGO BLOQUES DE FRENO VARIOS	UNID	53		11,83
68.14.01.01	CINTA DE FRENO	UNID	20	BRASIL	1,83
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/DECATIZADORA	UNID	4	ITALIA	33,92
68.14.04.99	EMPAQUETADURAS P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	7	R.F.ALEMANIA	202,10
69.02.89.00	LADRILLOS	UNID	5590	BRASIL	3,34
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	900	BRASIL	8,45
69.03.01.00	CRISOLES DE PORCELANA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	55,14
69.03.89.01	PLACAS INFRARROJAS	UNID	1500	ARGENTINA	0,89
69.03.89.99	PLUGS PARA USO REFRACTARIOS	UNID	30	BRASIL	29,96

N.A.Q.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
69.03.89.99	BUZAS	UNID	756	BRASIL	1,83
69.03.89.99	VAINAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	13,78
69.07.01.00	CERAMICA P/PISO	KG.	27000	BRASIL	0,06
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	30470	ARGENTINA	0,27
69.12.01.90	TAZAS DE TE Y CAFE	UNID	4120	ITALIA	0,81
69.12.89.00	TARRO CERAMICA	UNID	21	ITALIA	4,74
69.13.02.00	REPISA DE CERAMICA	UNID	38	ITALIA	24,64
69.13.02.00	ADORNO ZAPATO CERAMICA	UNID	216	ESTADOS UNIDO	1,04
69.13.02.00	FIGURAS DE GREDA	UNID	20	CHILE	5,08
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 1000	CAJA	653	ARGENTINA	6,55
70.03.04.00	TUBO FLEUR	KG.	1400	ARGENTINA	1,53
70.06.01.02	CRISTAL FLOTADO INCOLORO10MMS	MT2	185	BRASIL	12,28
70.06.01.99	CRISTAL FLOTADO INCOLORO 6MMS	MT2	1025	BRASIL	7,31
70.06.01.99	CRISTAL FLOTADO INCOLORO 5 MMS.	MT2	3178	BRASIL	4,07
70.06.01.99	CRISTAL FLOTADO INCOLORO 5 MMS.	MT2	3178	BRASIL	4,07
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	17	JAPON	44,42
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	JAPON	298,55
70.08.01.99	PARABRISA LAMINADO	KG.	5	CHILE	42,18
70.08.89.01	VIDRIO MAX MULLER P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,06
70.08.89.03	CRISTAL LAMINADO 6 MMS.	MT2	258	BRASIL	26,15
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	200	TAIWAN	1,25
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	69	BRASIL	4,52
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	2	ARGENTINA	117,72
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	4	BRASIL	3,32
70.09.89.99	ESPEJO DE CERAMICA	UNID	4	ITALIA	20,49
70.10.01.00	BOTELLAS DE VIDRIO	UNID	25	ARGENTINA	1,05
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	96	FRANCIA	1,36
70.13.02.19	VAJILLA DE VIDRIO TEMPLADO N. 74809	UNID	30	FRANCIA	5,04
	VAJILLA DE VIDRIO TEMPLADO N. 74833	UNID	20		4,93
	VAJILLA DE VIDRIO TEMPLADO LAS DEMAS	UNID	11969		1,14
70.13.02.19	RECIPIENTES DE VIDRIO	UNID	19208	ARGENTINA	0,13
70.13.02.19	JARRAS DE VIDRIO TERMICAS	UNID	2520	ARGENTINA	0,96
70.13.02.19	ENSALADERAS FUME Y FUTURA	UNID	1260	ARGENTINA	0,74
	PLATOS FUME Y FUTURA	UNID	12240		0,23
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO(N.341807,820)	UNID	240	ITALIA	1,67
	COPAS DE VIDRIO(N.341844)	UNID	120		1,46
	OTRAS COPAS DE VIDRIO	UNID	240		0,99
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA 2376-2398	UNID	28	ITALIA	4,80
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA 1962	UNID	12		4,74
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	756		2,98
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO 40157-230	UNID	480	R.F.ALEMANIA	0,90
	COPAS DE VIDRIO 40149-230	UNID	480		0,71
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO 40157-180	UNID	430	R.F.ALEMANIA	1,05
	COPAS DE VIDRIO 40157-190	UNID	480		0,87
	OTRAS COPAS DE VIDRIO	UNID	960		0,73
70.13.02.90	ENSALADERAS FUME	UNID	1260	ARGENTINA	0,74
	PLATOS FATURA	UNID	12240		0,23
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO .	UNID	7000	ITALIA	0,82
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO (ART66524)	UNID	72	FRANCIA	1,22
	CENICEROS DE VIDRIO (ART66509)	UNID	588		0,51
	OTROS CENICEROS	UNID	3408		0,33
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO 1937 CENICEROS DE VIDRIO 1915	UNID	1200	ITALIA	0,98
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	720	ITALIA	0,38
70.14.05.00	VIDRIOS	UNID	500	TAIWAN	0,70
70.14.05.00	CRISTAL SEMIOPTICA	UNID	910	ARGENTINA	2,16
70.14.89.00	PANTALLAS DE OPALINA P/ALUMBRADO DE DI-FERENTES MODELOS	UNID	1690	ARGENTINA	1,32
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	165,06

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.17.89.01	VIALES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,88
70.20.01.10	ROVING	MTL	735597	ARGENTINA	0,01
70.20.01.10	FIBRA DE VIDRIO	MTL	600	REINO UNIDO	2,79
70.20.01.10	ROVINGS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	3500	BRASIL	1,60
70.20.02.90	RECUBRIMIENTO ANTIPEGANTE	MTL	10	R.F.ALEMANIA	4,04
71.14.00.00	ADORNOS CHAPADOS EN PLATA	UNID	546	ITALIA	6,02
71.15.89.00	RECIPIENTE DE AGHATA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	689,68
71.16.89.99	PULSERAS	UNID	930	R.F.ALEMANIA	0,45
	CIERRES DE ARGOLLA	UNID	1500		0,01
71.16.89.99	BIJUTERIAS DE FANTASIA	KG.	23	BRASIL	76,20
71.16.89.99	ADORNOS	KG.	2	BRASIL	4,97
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	8000	BRASIL	0,70
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	25000	BRASIL	1,01
73.10.01.00	FERMACHIN (PME U$S330 X T.SON 10 TONS.	KG.	10000	ARGENTINA	0,35
73.10.01.00	ALAMBRON SAE 1010(PME U$S330 X TON.	KG.	69000	ARGENTINA	0,37
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	BRASIL	0,35
73.11.89.00	PERFIL P/CIELORRASO	UNID	280	ARGENTINA	5,29
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO DE 19X1.12X3.770 MM.	UNID	6672	R.F.ALEMANIA	0,80
	FLEJES DE ACERO DE 19X1.12X3670 MM.	UNID	1000		0,79
	FLEJES DE ACERO	UNID	26850		0,62
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	5700	BRASIL	1,80
73.12.01.90	FLEJE	KG.	68407	ARGENTINA	0,57
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	115	BRASIL	350,80
73.13.02.00	CHAPAS	KG.	50000	BRASIL	0,49
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	119	BRASIL	352,92
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	1261	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DECAPADA DE MENOS DE 3MM	KG.	210000	ARGENTINA	0,56
73.13.03.00	AT CHAPAS EN BOBINAS	UNID	15	ARGENTINA	2.842,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	25327	ARGENTINA	0,57
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	25000	ARGENTINA	0,57
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	25200	ARGENTINA	0,57
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	24207	ARGENTINA	0,56
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	136	BRASIL	455,10
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	138	BRASIL	380,69
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	24454	ARGENTINA	0,57
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 ESP.0,25 MEDIDAS.780X540MM COATING 0,25	KG.	50000	BRASIL	0,72
73.14.01.19	ALAMBRE PME.U$570TON.X13000=U$7410	KG.	13000	BRASIL	0,57
73.14.89.10	ALAMBRE P/TALON DE NEUMATICOS	KG.	15000	BRASIL	1,19
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3904	FRANCIA	2,05
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5540	R.F.ALEMANIA	1,82
73.15.45.10	ALAMBRE P/HORMIGON PRETENSIONADO	KG.	40000	BRASIL	0,60
73.15.45.29	ALAMBRE DE ACERO TEMPLADO NEGRO	KG.	200	BELGICA	8,42
73.20.01.11	CODOS	UNID	2	ITALIA	650,50
73.20.01.11	REDUCCIONES CONCENTRICAS	UNID	85	ARGENTINA	115,85
73.20.01.19	CODO DE ACERO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,17
73.20.01.19	ACOPLAMIENTO	UNID	628	ITALIA	2,34
	TAPAS	UNID	22		1,89
	CONEXION "T"	UNID	100		16,28
73.20.01.19	REDUCCIONES CONCENTRICAS	UNID	30	ARGENTINA	3,76
73.20.01.19	UNIDAD DE ACERO	UNID	5	BRASIL	2,88
73.20.89.00	NIPLE TUBO LUBRICACION	UNID	40	BRASIL	0,79
	NIPLE TUBO RETORNO	UNID	20		1,64
	NIPLE	UNID	2		3,29
73.20.89.00	ACOPLES CODO	UNID	3	ITALIA	10,10

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.20.89.00	ADAPTADOR	UNID	10	CANADA	74,14
73.21.89.00	COLUMNAS DE ALUMBRADO DE ACERO SINCOST.R	UNID	80	ARGENTINA	169,58
73.21.89.00	JUNTA HUNDIDA P/CIELORRASO	KG.	30	ARGENTINA	6,35
73.23.89.00	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	875,30
73.24.89.01	BIOSTATO PARA SEMEN	UNID	1	CANADA	703,46
73.24.89.99	CILINDRO DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	350,96
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	2450	ARGENTINA	1,52
73.25.89.00	CABLES	MT2	610	CANADA	1,10
73.26.00.00	ALAMBRE DE PUAS (PME US$650 TON. X 4700	KG.	4700	BRASIL	0,67
73.27.01.10	CINTA METALICA	KG.	267	BRASIL	9,52
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,60
73.29.01.01	CADENA A RODILLO PARA BATEAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	18,84
73.29.01.01	CADENAS	UNID	23500	TAIWAN	1,77
73.29.01.01	CADENAS DE ACERO	UNID	130	BRASIL	13,28
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	407,98
73.29.90.01	UNIONES DE CADENA	UNID	50	BRASIL	0,90
73.29.90.01	REPUESTOS P/TELARES (PERNO ARTICULADO)	UNID	2	SUIZA	4,40
73.31.01.19	CLAVOS (PME US$500 X TON. 7000KG.)	KG.	7000	BRASIL	0,50
73.31.89.19	ALCAYATAS	UNID	80	ARGENTINA	1,74
73.31.89.41	GRAMPAS	UNID	3025	BRASIL	0,91
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	300	TAIWAN	0,26
73.32.02.99	TUERCAS DE HIERRO CJS.1000UNID C/U	CAJA	400	ARGENTINA	12,87
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES	UNID	360	BRASIL	1,12
73.32.02.99	PERNOS P/TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,29
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES P/MAQUINARIA TEXTIL MED.3X13 MM.CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	67,14
	TORNILLOS ESPECIALES P/MAQUINARIA TEXTIL MED. 4X3,7 MM. CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	2		8,93
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	17	ESPAÑA	0,29
73.32.02.99	PERNOS	UNID	9	U.R.S.S.	2,15
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQUINAS (NO:0355364)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	20,36
	TORNILLOS P/MAQUINAS (NO:209880)	UNID	10		0,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,42
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.02.99	BULONES P/TIJERAS DE PODAR	UNID	200	SUIZA	0,73
	TUERCAS P/TIJERAS DE PODAR	UNID	260		0,55
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	BRASIL	0,29
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,35
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES P/AUTOMOTORES	UNID	1200	BRASIL	0,35
73.32.02.99	TUERCA PLATO	UNID	433	JAPON	0,13
73.32.02.99	TORNILLO HEXAGONAL	UNID	50	BRASIL	1,35
73.32.02.99	PERNO DE ACERO PARA OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	16,44
	PERNO DE ACERO REF.03555147	UNID	6		25,48
	OTROS TORNILLOS Y TUERCAS P/OMNIBUS	UNID	243		7,58
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	FRANCIA	0,11
73.32.02.99	PARAFUSO FRANCES 24X75 P/RASTRAS	UNID	20	BRASIL	5,69
	TORNILLO ROSCA DERECHA P/SEMBRADORA-ABONADORA	UNID	50		0,12
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	73	REINO UNIDO	2,15
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	103	ESTADOS UNIDO	3,88
73.32.02.99	TUERCA AUTOTRAVANTE P/RASTRAS	UNID	30	BRASIL	1,62
73.32.02.99	ADAPTADOR	UNID	2	CANADA	78,25
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,71
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	BRASIL	0,64
73.32.03.99	REMACHE REGULADOR FRENO DELANTERO	UNID	250	BRASIL	0,14
73.32.04.01	REPUESTOS P/BOMBA DE ACEITE	UNID	50	TAIWAN	0,20

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	156	BRASIL	1,10
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,17
73.32.04.01	SEGUROS ESP.ENGANCHE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,25
73.32.04.01	PINO AMORTIGUADOR PARA OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	8,00
	PINO TENSOR PARA OMNIBUS	UNID	5		10,57
	OTROS SEGUROS PARA OMNIBUS	UNID	155		2,11
73.32.04.01	SEGURO PIÑON	UNID	80	JAPON	0,10
73.32.04.01	SEGUROS ESPECIALES	UNID	197	BRASIL	0,52
73.32.05.01	ANILLO DE SEGURIDAD	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,08
73.32.05.07	AT ARANDELAS	UNID	10000	BRASIL	0,10
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	7,68
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQUINAS (NO:1144049)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,40
	ARANDELAS P/MAQUINAS (NO:166421)	UNID	4		0,24
	ARANDELAS P/MAQUINAS (NO:164836)	UNID	10		0,12
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,47
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	1	REINO UNIDO	9,85
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/AUTOMOTORES	UNID	1740	BRASIL	0,43
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	30	JAPON	0,09
73.32.05.07	ARANDELA PARA OMNIBUS REF.0174377	UNID	30	BRASIL	6,88
	ARANDELA PARA OMNIBUS 1953024	UNID	2		8,41
	OTRAS ARANDELAS PARA OMNIBUS	UNID	144		1,16
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	130	BRASIL	0,14
73.32.05.07	ANILLOS	UNID	12	CANADA	0,41
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,09
73.33.01.99	AGUJAS DE COSER	UNID	9648	REINO UNIDO	0,10
73.35.03.00	ELASTICO DE SUSPENCION USADOS	UNID	8	PAISES BAJOS	17,00
73.35.04.00	RESORTE HORQUILLA	UNID	25	TAIWAN	0,42
73.35.04.00	RESORTE DE INYECTOR	UNID	160	ESTADOS UNIDO	1,03
73.35.04.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,44
73.35.04.00	RESORTES	UNID	18	U.R.S.S.	0,29
73.35.04.00	ESPIRAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,30
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,79
73.35.04.00	RESORTES ESPECIALES P/AUTOMOTORES	UNID	750	BRASIL	0,95
73.35.04.00	RESORTES DE EMBRAGUE	UNID	81	JAPON	0,33
73.35.04.00	RESORTE GOMA FRENO PARA OMNIBUS	UNID	4	BRASIL	6,70
	RESORTE PRESION PARA OMNIBUS	UNID	3		9,20
	OTROS RESORTES PARA OMNIBUS	UNID	211		0,27
73.35.04.00	RESORTES ESPECIALES PARA RASTRAS	UNID	10	BRASIL	15,10
	RESORTES ESPECIALES P/SEMBRADORAS-ABONADORAS	UNID	20		0,04
73.35.04.00	RESORTE	UNID	76	BRASIL	0,56
73.35.04.00	RESORTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,43
73.35.05.00	RESORTES	UNID	250	BRASIL	0,59
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINAS (NO:.574856)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	26,38
	RESORTES P/MAQ.241008	UNID	10		1,32
73.35.05.00	RESORTE (RESORTE P/B-O-M-)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	30,31
73.35.05.00	RESORTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,41
73.35.05.00	MUELLES P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	5	FRANCIA	12,14
73.35.06.00	RESORTES PARA BATIDORAS	UNID	50	ARGENTINA	0,37
73.35.06.00	RESORTE ASPIRADORA	UNID	20	PAISES BAJOS	0,20
73.35.06.00	RESORTE TEGLA	UNID	15	PAISES BAJOS	0,43
73.35.07.00	RESORTES P/TIJERAS DE PODAR	UNID	400	SUIZA	0,31
73.35.07.00	MUELLES	UNID	101	CANADA	49,36
73.35.08.00	RESORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,87
73.35.89.01	RESORTE RADIO GRABADOR	UNID	15	PAISES BAJOS	0,20
73.35.89.01	RESORTE RADIO GRABADOR	UNID	15	PAISES BAJOS	0,29
73.35.89.03	RESORTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,66

N.A.B.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	US	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
73.36.01.00	CALEFACTORES PARA GAS	UNID	50	ARGENTINA	42,95
73.36.89.10	COCINAS	UNID	1	BRASIL	30,00
73.36.89.90	QUEMADORES A S/GAS	UNID	6	BRASIL	35,95
73.38.01.19	ARTICULOS P/USO DEL HOGAR (NO:6554/24)	UNID	4	BRASIL	15,93
	ARTICULOS P/USO DEL HOGAR (NO.T 094)	UNID	10		14,64
	OTROS ARTICULOS P/USO DEL HOGAR	UNID	480		3,59
73.38.01.20	VAJILLA DE MESA	UNID	42	BRASIL	8,22
73.38.01.20	MANTEQUILLERA	UNID	300	TAIWAN	0,27
73.38.01.90	BANDEJAS	UNID	126	BRASIL	7,71
73.38.02.10	BAÑERAS	UNID	16	ARGENTINA	99,31
73.40.89.13	MUNICIONES (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	16	R.F.ALEMANIA	98,99
73.40.89.13	MUNICION DE VALVULA	UNID	30	BRASIL	0,30
	JGO.DE ESFERAS MUNI DIR.HID.	UNID	26		0,22
	OTROS REP. P/OMNIBUS	UNID	59		0,17
73.40.89.15	TENSORES	UNID	500	ARGENTINA	0,45
73.40.89.15	GRILLETES GALVANIZ.DE 1.1/4"	UNID	30	ITALIA	9,06
	GRILLETES GALVANIZ.DE 1.1/8"	UNID	20		5,85
	OTROS GRILLETES Y TENSORES	UNID	3205		0,90
73.40.89.15	TENSORES DE ZINC	UNID	2500	BRASIL	0,76
73.40.89.17	APRETACAB.GALVANIZ.DE 7/8"	UNID	50	ITALIA	0,72
	APRETACAB.GALVANIZ.DE 3/4"	UNID	200		0,64
	OTROS APRETACABLES GALVANIZADOS	UNID	4800		0,21
73.40.89.17	APRETACABLES	UNID	8300	BRASIL	0,23
73.40.89.17	APRIETACABLES	UNID	2550	JAPON	0,13
73.40.89.19	GUARDACABOS GALVANIZ.DE 28 MM	UNID	30	ITALIA	1,27
	GUARDACABOS GALVANIZ.DE 26 MM	UNID	30		0,77
	OTROS GUARDACABOS GALVANIZADOS	UNID	3370		0,12
73.40.89.19	GUARDACABOS	UNID	1300	JAPON	0,17
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	10000	BRASIL	0,27
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	8000	BRASIL	0,27
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	ESPAÑA	1,58
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	30	JAPON	0,11
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	20	FRANCIA	1,33
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,30
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	2106	BRASIL	0,26
73.40.89.99	ACCESORIO P/APTO USO MEDICO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	18,40
73.40.89.99	CAMILLAS P/MECANICOS	UNID	10	ARGENTINA	6,42
73.40.89.99	HERRADURAS	UNID	5900	ARGENTINA	0,42
73.40.89.99	MOSQUETONES	UNID	900	ARGENTINA	2,40
73.40.89.99	RIELES P/EDITOR TV	UNID	6	ESTADOS UNIDO	231,57
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	229	BRASIL	12,81
73.40.89.99	GANCHOS DE OJO P. 2000 KGS.	UNID	6	ITALIA	5,59
	GANCHOS DE OJO P. 1000 KGS.	UNID	10		2,20
	OTROS GANCHOS DE OJO	UNID	20		1,23
73.40.89.99	MORDAZA DE HIERRO	UNID	1	CANADA	307,16
73.40.89.99	BANDEJA DE HIERRO	UNID	102	ARGENTINA	1,05
73.40.89.99	CUBETAS DE ACERO	UNID	100	ARGENTINA	0,21
74.03.01.11	BARRAS DE COBRE 6.25 MM	KG.	1000	BRASIL	2,74
74.03.01.90	COBRE	KG.	20000	PERU	3,39
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE 51 MM	MTL	25	ARGENTINA	10,43
	CAÑOS DE COBRE 38 MM	MTL	25		7,32
	CAÑOS DE COBRE OTRAS MEDIDAS	MTL	3575		1,95
74.08.89.20	ACOPLE DE EQUIPO	UNID	88	ARGENTINA	7,17
74.08.89.90	EMPAQUETADURAS (P/STEELASTIC)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,70
74.08.89.90	EMPAQUETADURAS P/COMPRESORES Y BOMBAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,63
74.15.01.90	TORNILLOS P/TIJ.DE PODAR	UNID	95	SUIZA	0,20
74.15.03.90	ARANDELA P/OMNIBUS 0165819	UNID	30	BRASIL	4,26
	ARANDELAS P/OMNIBUS 0165818	UNID	30		3,28
	OTRAS ARANDELAS P/OMNIBUS	UNID	70		2,44

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
74.19.89.99	TAPAS DE BRONCE	UNID	556	ARGENTINA	0,45
76.02.01.01	ALAMBRON ALEACION ALUMINIO 9,5 MM	KG.	40000	FRANCIA	2,96
76.04.89.12	FOIL ALUMINIO	KG.	150	SUIZA	6,50
76.04.89.12	FOIL DE ALUMINIO	KG.	150	SUIZA	4,00
76.07.01.00	CONECTORES	UNID	2400	BRASIL	2,12
76.07.02.00	CONECTORES	UNID	1200	BRASIL	4,24
76.07.02.00	ACOPLES	UNID	130	ARGENTINA	5,99
76.10.89.99	ENVASES DE ALUMINIO DE 275 CC	UNID	4034	ARGENTINA	0,59
76.15.02.19	CUBETERA METAL	UNID	864	HONG KONG	1,23
76.15.02.19	FUENTES	UNID	36	ARGENTINA	7,41
76.15.02.21	PANERAS	UNID	92	ARGENTINA	3,39
76.15.02.29	DULCERAS DE ALUMINIO	UNID	96	ARGENTINA	3,60
76.15.89.05	CENICEROS	UNID	12	ARGENTINA	1,76
76.15.89.99	CATADOR GRANDE	UNID	32	ARGENTINA	4,13
76.16.04.40	REMACHES EN CAJAS DE 1000	CAJA	175	BRASIL	6,85
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO	UNID	321000	BRASIL	0,01
76.16.05.21	AGUJAS DE TEJER A MANO DE ALUMINIO	PAR	12106	REINO UNIDO	0,47
76.16.89.99	CARRETELES DE ALUMINIO	UNID	3	ARGENTINA	120,00
76.16.89.99	M2 DE PERSIANAS DE ALUMINIO	MT2	208	BRASIL	10,19
76.16.89.99	GRAPAS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	900	R.F.ALEMANIA	5,56
76.16.89.99	GRAPAS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	5,31
78.01.02.99	AT PLOMO ANTIMONIADO	KG.	60000	MEXICO	0,80
80.02.89.01	ESTAÑO	KG.	60	BRASIL	7,24
82.01.01.00	ESCOBA DE JARDIN	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,45
82.01.02.26	TIJERAS DE ACERO	UNID	4900	BRASIL	1,53
82.01.02.99	CUÑAS	UNID	70	ITALIA	19,40
82.02.01.19	SUJETADOR C/SIERRA	UNID	10	BRASIL	37,29
82.02.01.23	SERRUCHOS	UNID	200	CHINA	0,56
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	200	CHINA	0,62
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	200	SUIZA	9,52
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	22	CHECOSLOVAQUI	6,10
82.03.01.99	HERRAMIENTA ESPECIAL P/TELEFONIA	UNID	10	TAIWAN	8,34
82.03.01.99	ALICATES	UNID	820	CHINA	1,86
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	5920	CHINA	0,28
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	112	REINO UNIDO	13,06
82.03.89.07	TORCOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	92,97
82.03.89.07	LLAVES 1	UNID	5	JAPON	16,13
82.03.89.07	LLAVES PARA PORTABROCAS DE TRES MORDAZAS	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	0,97
82.03.89.07	LLAVES	UNID	1318	CHINA	0,68
82.03.89.08	LIMAS	UNID	400	CHINA	1,13
82.03.89.99	CHAIRAS	UNID	96	BRASIL	1,69
82.04.01.12	MARTILLOS	UNID	1320	CHINA	0,57
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	240	CHINA	1,43
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	770	CHINA	1,29
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	15	FRANCIA	3,93
82.04.01.57	ENGRASADORES	UNID	400	CHINA	2,85
82.04.01.57	INYECTORES DE GRASA	UNID	10150	R.F.ALEMANIA	0,19
82.04.01.90	PUNZON REMACHADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,25
82.04.01.90	JUEGOS DE HERRAMIENTAS PARA ROSCAR	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	35,00
	GIRAMACHOS AJUSTABLES	UNID	20		2,90
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	45		0,61
82.04.01.90	REMACHADORAS	UNID	115	BRASIL	9,32

U.A.D.I.	DESCRIPCION	US.	VOLUMEN	PAIS	PRCIO.UNIT.US$
82.04.01.90	REMACHADORES REFORZADOS	UNID	124	BRASIL	5,73
82.04.01.90	CUCHARAS	UNID	1802	CHINA	1,36
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE CONEXION	UNID	122	R.F.ALEMANIA	15,51
82.04.01.90	HERRAMIENTA REPARACION IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,09
82.04.01.90	ESPATULAS PARA MASILLAR	UNID	360	ARGENTINA	0,30
82.04.01.90	CEPILLO DE CARPINTERO	UNID	656	BRASIL	6,53
82.04.01.90	KIT HERRAMIENTAS	UNID	10	TAIWAN	64,19
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE PEGAMENTO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,20
82.04.89.00	CHAIRAS	KG.	62	BRASIL	5,69
82.04.89.00	GRAMPA DE SEGURIDAD	UNID	1	CANADA	1.519,67
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS HASTA 2MMS	UNID	1300	CHECOSLOVAQUI	0,13
82.05.01.21	MECHAS HASTA 2 MMS.	UNID	1101	BRASIL	0,14
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS HSS DE 2MM A 8MM	UNID	15290	CHECOSLOVAQUI	0,22
82.05.01.22	MECHAS DE 2 MMS. HASTA MMS.	UNID	4500	BRASIL	0,23
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS CORTAS DE MAS 8MMS	UNID	1155	CHECOSLOVAQUI	1,14
82.05.01.29	MECHAS DE MAS DE 8 MMS.	UNID	3600	BRASIL	0,43
82.05.01.90	BROCAS DE CENTRAR FORMA DE RADIO HSS	UNID	220	CHECOSLOVAQUI	1,38
82.05.01.90	MECHAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,80
82.05.01.90	BROCAS	UNID	44	ARGENTINA	16,24
82.05.01.90	BROCAS CILINDRICAS	UNID	1512	BRASIL	1,27
82.05.89.00	MACHOS PARA TERRAJAS .	UNID	1000	REINO UNIDO	2,39
82.05.89.00	FRESAS ANGULARES SIMETRICAS DE CALAR	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	15,00
	LIMAS ROTATIVAS MANGO CILINDRICO	UNID	502		1,60
	OTROS UTILES INTERCAMBIABLES	UNID	989		0,46
82.05.89.00	FRESAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	118,95
82.05.89.00	MACHOS PARA ROSCAR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	18,53
82.05.89.00	JUEGO DE PUNZON Y MATRIZ P/PLETADORA DE CHAPA DE HIERRO	UNID	1	ARGENTINA	790,00
82.05.89.00	MACHOS Y TERRAJAS	KG.	8	ITALIA	143,36
82.05.89.00	JUEGO DE MACHOS	UNID	1198	REINO UNIDO	2,64
	DADOS REDONDOS	UNID	273		2,75
	DADOS 2 PIEZAS	UNID	125		4,36
82.05.89.00	PORTAFOLTROS/MATRICES P/CABLEADORA	UNID	44	ESPAÑA	48,00
82.05.89.00	MANDRILES CON INSERTO DURO Y MATRICES	UNID	8	ARGENTINA	128,87
82.05.89.00	TUBERIA SACATESTIGO	KG.	250	CANADA	40,63
82.06.02.00	NAVAJAS PARA MAQUINAS DE PICAR CARNE	UNID	1555	BRASIL	0,71
82.06.02.00	CUCHILLAS P/MAQ.DE PICAR CARNE	UNID	100	BRASIL	0,85
82.06.02.00	CUCHILLAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,17
82.06.02.00	CUCHILLAS	UNID	30	BRASIL	0,48
82.06.02.00	CUCHILLA MULTIUSO	UNID	6	PAISES BAJOS	1,09
82.06.02.00	CUCHILLAS	UNID	3	PAISES BAJOS	2,80
82.06.02.00	CUCHILLAS MULTIUSO	UNID	8	PAISES BAJOS	2,77
82.06.02.00	CUCHILLA MULTIUSO	UNID	7	PAISES BAJOS	6,49
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	100	BRASIL	13,21
82.06.90.90	CUCHILLAS CORTANTES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	19,70
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS	UNID	29	R.F.ALEMANIA	133,87
82.06.90.90	PERFORADOR PARA MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,94
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	436,66
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,53
82.06.90.90	CUCHILLAS P/GUADAÑADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,25
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,49
82.07.00.00	PLAQUITAS WIDIA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,51
82.08.89.01	MAQUINAS DE PICAR CARNE	UNID	320	BRASIL	14,01
82.08.89.01	MAQUINAS DE PICAR CARNE	UNID	172	BRASIL	19,44

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.08.89.01	MAQUINAS DE PICAR CARNE	UNID	105	BRASIL	13,17
82.08.89.99	CORTA FRIOS	UNID	16	BRASIL	15,89
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	756	BRASIL	2,62
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	3450	BRASIL	1,77
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	840	BRASIL	2,16
82.09.01.91	CORTANTES	UNID	200	CHINA	0,51
82.09.01.91	CUCHILLOS P/PROFESIONALES C 314/08	UNID	240	BRASIL	0,92
	CUCHILLOS P/PROFESIONALES C 315/08	UNID	480		0,78
	OTROS CUCHILLOS PARA PROFESIONALES	UNID	600		0,70
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA (A266)	UNID	6	BRASIL	32,64
	CUCHILLOS DE COCINA (A252)	UNID	6		27,54
	OTROS CUCHILLOS DE COCINA	UNID	270		2,41
82.09.01.99	CUCHILLOS RETRACTILES	UNID	1200	COREA DEL SUR	2,02
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	720	COREA DEL SUR	2,60
82.09.02.90	NAVAJAS PLEGABLES 2071/04	UNID	24	BRASIL	6,88
	NAVAJAS PLEGABLES 2072/04	UNID	24		3,44
	NAVAJAS PLEGABLES 2070/03	UNID	24		2,85
82.11.90.20	CABEZAL LADYSHEVE	UNID	5	PAISES BAJOS	5,03
82.11.90.20	CABEZAL LADYSHAVE	UNID	24	PAISES BAJOS	5,03
82.11.90.20	CABEZAL LAFYSHAVE	UNID	7	PAISES BAJOS	5,03
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	22800	CHINA	0,08
82.12.00.00	TIJERAS PARA COSTURA	UNID	1800	BRASIL	1,97
82.12.00.00	TIJERAS	DOC	34	BRASIL	31,31
82.12.00.00	TIJERAS PARA SASTRES	UNID	36	BRASIL	4,16
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	3000	BRASIL	2,56
82.13.01.10	TIJERAS PARA TROZAR	UNID	22	BRASIL	6,28
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	UNID	430	SUIZA	10,83
	CUCHILLAS P/TIJERAS DE PODAR	UNID	364		2,58
	REPUESTOS P/TIJERAS DE PODAR	UNID	118		0,64
82.13.89.49	HERRAMIENTAS DE MANICURIA	UNID	1920	BRASIL	0,24
82.13.89.90	TIJERAS P/OVEJAS	UNID	270	SUIZA	11,52
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	16	BRASIL	55,86
82.14.01.10	CUBIERTO DE ACERO INOXIDABLE	DOC	330	BRASIL	12,23
82.14.01.10	CUBIERTOS L 326	UNID	48	BRASIL	11,38
	CUBIERTOS L 325	UNID	48		7,87
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (S 195)	UNID	24	BRASIL	17,60
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (S 190)	UNID	30		6,44
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	20160		0,67
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1260	BRASIL	2,58
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	265	ARGENTINA	2,60
83.01.01.01	CERRADURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,99
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	1	BRASIL	7,49
83.01.01.99	CERRADURAS P/VITRINAS	DOC	80	CHINA	6,00
	CERRADURAS P/CAJONES	DOC	300		4,34
83.01.01.99	CERRADURA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,75
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 60MMS	DOC	20	CHINA	14,34
	CANDADOS DE BRONCE 50MMS	DOC	20		9,99
	CANDADOS DE BRONCE VARIAS MEDIDAS	DOC	220		5,70
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	200	TAIWAN	3,21
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO MODELO 7238	DOC	60	CHINA	5,92
	CANDADOS DE HIERRO MODELO SIP	DOC	100		1,10
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA	UNID	50	TAIWAN	2,04
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE COMBUSTIBLE C/LLAVE	UNID	1	BRASIL	6,12
83.02.01.99	TRANCA PUERTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,39
83.02.03.01	DISPOSITIVO LEVANTAVIDRIO P/AUTO	UNID	20	BRASIL	5,03
83.02.03.01	MAQUINA ELEVA CRISTAL	UNID	1	BRASIL	8,52
83.02.03.02	CIERRES PARA AUTOMOTORES	UNID	380	ARGENTINA	2,25
83.02.03.02	ASIDERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,31
83.02.03.02	AMORTIGUADOR PORTALON TRASERO	UNID	2	CHILE	43,80

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.02	PALANCA PUERTA	UNID	13	BRASIL	4,26
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	5	JAPON	3,94
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	16	JAPON	1,09
83.02.03.06	MOLDURA DE PUERTA	UNID	15	ARGENTINA	3,99
83.02.03.06	EMBLEMA SUZUKI P/AUTOS	UNID	1	CHILE	26,76
83.02.03.99	CABLES DE CAPOT PARA AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	2,01
83.02.03.99	MOLDURAS	UNID	400	BRASIL	0,57
83.02.06.01	RUEDAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,20
83.02.89.99	SUJETADOR DE ESPEJO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,73
83.03.00.00	CAJAS DE SEGURIDAD	UNID	2	ARGENTINA	2.544,35
83.05.89.20	CLIPS EN CAJITAS DE 50 UNIDADES	CAJA	35000	CHINA	0,07
83.07.01.20	UNIDADES DE LUZ P/ODONTOLOGIA	UNID	20	ARGENTINA	56,33
83.07.01.90	LAMPARAS DE METAL	UNID	13	ITALIA	66,15
83.07.01.90	PROYECTORES HALOGENADOS MODELO K.035	UNID	400	ARGENTINA	8,60
	PROYECTORES HALOGENADOS MODELO L.003	UNID	200		4,72
	PROYECTORES HALOGENADOS MODELO KX 150	UNID	20		16,36
83.08.89.00	TUBO METALICOS FLEXIBLE	MTL	3461	BRASIL	1,87
83.08.89.00	TUBOS	UNID	1	U.R.S.S.	4,16
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	20366	TAIWAN	0,33
83.09.02.99	HEBILLAS PASADORES	UNID	2300	ARGENTINA	0,56
83.09.89.21	REMACHES DE ALUMINIO TIPO POPS EN CAJAS DE 1000 UNID.MED.6X19	CAJA	20	BRASIL	16,81
	REMACHES DE ALUMINIO TIPO POPS EN CAJAS DE 1000 UNID.MED.6X16	CAJA	10		16,33
	REMACHES DE ALUMINIO TIPO POPS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	470		7,24
83.09.89.21	REMACHES POPS DE ALUMINIO	KG.	250	BRASIL	4,73
83.09.89.29	REMACHES	KG.	3	BRASIL	7,05
83.09.89.99	ARGOLLAS	UNID	1500	ARGENTINA	1,12
83.13.89.99	TAPAS DE METAL	UNID	600	ARGENTINA	0,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.DE IMPRENTA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	473,41
84.00.00.00	RULEMANES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	85,00
	RECAMBIO DE BOMBA	UNID	6		82,00
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	24		31,58
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	11	ESTADOS UNIDO	71,85
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	53	ESTADOS UNIDO	83,05
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/AUTOMOTORES	KG.	390	BRASIL	12,13
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/AUTOMOTORES	KG.	74	BRASIL	12,20
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,01
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	8924	BRASIL	1,81
84.00.00.00	REP.ESPECIALES P/MAQ.AGRICOLA	KG.	22	BRASIL	45,26
84.00.00.00	CIGUEÑAL DE MOTOR	UNID	1	REINO UNIDO	439,30
	SENSORES	UNID	16		2,92
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	22		2,88
84.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	3	ARGENTINA	229,43
84.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.DEL CP.84	UNID	153	FRANCIA	13,77
84.00.00.00	ENFRIADOR DE ACEITE	UNID	1	BRASIL	556,00
	BOMBAS DE ACEITE	UNID	1		215,00
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	184		26,82
84.00.00.00	RETENES DE GOMA	UNID	10	BRASIL	14,00
	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	10		13,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	854		5,87
84.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	154	FRANCIA	7,90
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	7	REINO UNIDO	105,02
84.00.00.00	REP.VRS.CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.DE PLASTICO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	239,65
84.00.00.00	REP.VRS.CAP.84 PARTES Y PIEZAS P/AUTOM.	KG.	2555	JAPON	7,82
84.03.01.01	GASONGENOS	UNID	191	ARGENTINA	38,23

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	452,50
84.06.05.40	MOTORES DIESEL EN CAJA DE 240 HP	UNID	3	PAISES BAJOS	1.100,00
	MOTORES DIESEL USADOS EN CAJAS DE 140 HP	UNID	7		1.018,00
	OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS	UNID	4		929,98
84.06.05.40	MOTORES P/OMNIBUS	UNID	5	BRASIL	6.545,00
84.06.89.99	MOTORES	UNID	11	BRASIL	4.176,46
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	6	BRASIL	41,17
84.06.90.44	CILINDROS	UNID	17	JAPON	80,70
84.06.90.48	PISTONES	UNID	1430	JAPON	4,56
84.06.90.48	PISTONES	UNID	25	TAIWAN	3,48
84.06.90.48	PISTONES	UNID	156	BRASIL	16,80
84.06.90.48	PISTONES	UNID	48	REINO UNIDO	21,81
84.06.90.48	PISTON	UNID	441	JAPON	3,07
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	44	R.F.ALEMANIA	19,20
84.06.90.48	PISTON	UNID	10	JAPON	113,60
84.06.90.48	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	FRANCIA	150,57
84.06.90.55	PERNOS	UNID	158	BRASIL	4,15
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	48	REINO UNIDO	5,45
84.06.90.55	PERNOS	UNID	42	JAPON	1,10
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE	UNID	24	ITALIA	10,18
	VALVULA DE ADMISION	UNID	24		10,18
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE	UNID	128	ESTADOS UNIDO	5,02
84.06.90.56	VALVULAS TRACTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,48
84.06.90.56	VALVULAS ESCAPE P/AUTOS	UNID	2000	ITALIA	0,99
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION P/OMNIBUS	UNID	12	BRASIL	22,62
	GUIAS DE VALVULA P/OMNIBUS	UNID	36		3,88
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	60	JAPON	3,54
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	9,19
84.06.90.57	REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	275	TAIWAN	0,67
84.06.90.57	CARBURADORES P/AUTOMOTORES	UNID	68	BRASIL	35,95
84.06.90.57	AGUJA CARBURADOR	UNID	229	JAPON	2,96
84.06.90.57	CARBURADOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.091,39
84.06.90.57	VALVULA CARBURADOR PARA AUTOS	UNID	2	CHILE	39,01
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	800	TAIWAN	0,84
84.06.90.90	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	22	ESTADOS UNIDO	146,38
84.06.90.90	AROS P/TRACTORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	11,04
84.06.90.90	TAPON DRENAJE	UNID	5	JAPON	0,81
84.06.90.90	JGO.AROS PISTON 6068	UNID	1150	BRASIL	11,30
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	420	ARGENTINA	1,11
84.06.90.90	BIELAS	UNID	96	REINO UNIDO	20,05
84.06.90.90	COLECTOR DE ESCAPE	UNID	20	BRASIL	8,31
84.06.90.90	EJE DE BALANCIN 733	UNID	1	ARGENTINA	16,16
	EJE DE BALANCIN 724	UNID	3		8,52
	EJE DE BALANCIN, VARIOS	UNID	785		1,37
84.06.90.90	TOBERA OM 352 P/OMNIBUS	UNID	300	BRASIL	3,74
	TOBERA TURBO P/OMNIBUS	UNID	120		6,00
	TOBERA OM 355/5 P/OMNIBUS	UNID	200		4,38
84.06.90.90	BIELA DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	8	BRASIL	95,17
	BIELA DE MOTOR P/OMNIBUS DN 11	UNID	6		89,89
	OTROS REPUESTOS DE MOTOR	UNID	186		9,49
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,00
84.06.90.90	JUEGO AROS	UNID	825	JAPON	1,54
84.06.90.90	AROS DE PISTON (NO:10333KX)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	156,09
	AROS DE PISTON (NO:9394 KX)	UNID	5		86,50
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	471		15,59
84.06.90.90	AROS DE PISTON (NO:.10194 KX)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	31,59
	AROS DE PISTON (NO:5000 KX)	UNID	2		23,76
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	120		12,30

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	EJE BALANCINES	UNID	10	BRASIL	11,58
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO	UNID	3	BRASIL	387,59
84.08.89.99	CILINDROS NEUMATICOS	UNID	16	ITALIA	181,17
84.08.90.90	ACCESORIOS DE CILINDROS (NO.G 125)	UNID	16	ITALIA	15,38
	ACCESORIOS DE CILINDROS (NO.V 125)	UNID	18		0,99
84.10.01.19	BOMBAS DE GASOLINA P/AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	6,00
84.10.01.19	BOMBA P/OMNIBUS	UNID	30	BRASIL	7,29
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	1	JAPON	21,95
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	30	BRASIL	8,01
84.10.01.19	BOMBAS DE GASOLINA	UNID	435	R.F.ALEMANIA	4,10
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	155	ARGENTINA	14,42
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	276	ARGENTINA	16,05
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5.168,76
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA CENTRIFUGA	UNID	1	ITALIA	1.902,33
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	58	R.F.ALEMANIA	12,12
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	11,74
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	BRASIL	576,97
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	16	BRASIL	17,57
84.10.01.30	BOMBA ACEITE CAJA	UNID	2	BRASIL	42,93
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	5	BRASIL	34,69
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	50	BRASIL	4,93
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE	UNID	2	ITALIA	373,90
84.10.01.90	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	3	ITALIA	85,45
84.10.01.90	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	342,12
84.10.01.90	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	131,88
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE	UNID	30	REINO UNIDO	36,35
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	BRASIL	599,56
84.10.89.99	AUTOBOMBAS PARA INCENDIO CON MOTOR	UNID	1	SUECIA	8.922,89
84.10.90.19	VALVULAS P/BOMBAS	UNID	500	BRASIL	2,13
	ELEMENTO P/BOMBAS	UNID	1000		4,52
84.10.90.19	CANASTAS DE RODILLOS	UNID	5	BRASIL	21,15
	ESCUADRAS	UNID	300		1,80
	PARTES VARIAS DE BOMBAS	UNID	150		1,54
84.10.90.19	CILINDRO BOMBA DE FRENO	UNID	2	JAPON	5,64
84.10.90.19	VALVULAS Y ASIENTOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	151,39
84.10.90.29	ELEMENTOS P/BOMBA DE AGUA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	ARGENTINA	3,79
84.10.90.29	SELLO MECANICO	UNID	1	ITALIA	61,07
84.10.90.29	EJE BOMBA AGUA	UNID	2	BRASIL	41,13
	JGO. REPARO BOMBA	UNID	5		38,27
	CUBO PLATINA BOMBA DE AGUA	UNID	1		39,45
84.10.90.90	EMBOLO BOMBA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	27,00
84.10.90.90	JUEGO IMPULSOS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,90
84.10.90.90	ROTOR BOMBA DE ACEITE	UNID	3	JAPON	0,71
84.10.90.90	ACOPLAMIENTO BOMBA PARA OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	245,08
	ROTOR BOMBA HIDRAULICA P/OMNIBUS	UNID	2		182,23
	OTROS REPUESTOS P/BOMBAS	UNID	62		17,48
84.10.90.90	ELEMENTO BOMBA INYECCION	UNID	90	BRASIL	5,61
84.10.90.90	KITS DE REPUESTO	UNID	30	BRASIL	8,02
84.11.01.29	COMPRESORES A TORNILLO P/AIRE	UNID	5	REINO UNIDO	5.543,54
84.11.01.29	MOTOCOMPRESORES	UNID	2	ARGENTINA	17.089,88
84.11.01.29	COMPRESORES AIRE FRENO USADO	UNID	5	REINO UNIDO	25,00
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	500	CHINA	0,64
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	3500	CHINA	1,64
84.11.01.39	BOMBA P/COMPRESORES INGERSOLL RAND	UNID	1	ESTADOS UNIDO	207,10
84.11.02.99	ELECTROVENTILADOR P/AUTOS	UNID	30	ITALIA	17,30

Z N.A.B.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,64
84.11.02.99	VENTILADOR K112	UNID	1	BRASIL	61,61
84.11.02.99	MOTOR ASPIRADORA	UNID	7	PAISES BAJOS	29,73
84.11.02.99	MOTOR ASPIRADORA	UNID	5	PAISES BAJOS	29,73
84.11.90.19	VALVULAS	UNID	152	BRASIL	40,80
84.11.90.21	AROS DE PISTON P/COMPRESORES Y BOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,01
84.11.90.29	JGO.REPARO PISTONES P/OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	124,84
	JGO.PISTON CON AROS P/OMNIBUS	UNID	1		135,59
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	58		9,67
84.11.90.29	AROS DE PISTON P/COMPRESORES Y BOMBAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,47
84.11.90.29	SILENCIADOR FILTRO P/STEELASTIC.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,10
84.11.90.30	HELICES P/MOTOR DE CIRCULACION DE AIRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,14
84.11.90.30	DISTANCIADOR VENTILADOR P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	46,12
	CUBO PLATINA VENTILADOR P/OMNIBUS	UNID	1		54,69
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	7		34,45
84.11.90.99	PISTONES P/COMPRESOR	UNID	152	BRASIL	7,08
84.11.90.99	VALVULAS P/COMPRESORES Y BOMBAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	573,33
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.054,77
84.13.01.01	QUEMADORES	UNID	10	ITALIA	195,19
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	4	ITALIA	997,56
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	3	BRASIL	701,00
84.13.90.99	JUNTAS P/QUEMADORES	UNID	7	ITALIA	2,62
84.15.01.11	VITRINA P/HELADOS	UNID	4	ITALIA	3.831,85
84.15.01.11	ARMARIO VERTICAL REFRIGERADO	UNID	1	ITALIA	1.375,03
84.15.01.11	FREEZERS PARA USO COMERCIAL	UNID	55	BRASIL	337,42
84.15.01.11	VITRINAS REFRIGERADAS	UNID	5	ITALIA	1.395,36
84.15.01.19	EXHIBIDORAS SEMI EQUIPADAS	UNID	3	ARGENTINA	718,00
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.219,05
84.15.01.91	MAQUINA DE FABRICAR HIELO	UNID	1	BRASIL	8.050,00
84.15.01.99	BATIDORA DE MEZCLA P/HELADOS	UNID	1	ITALIA	12.995,00
84.15.01.99	CHOPERA REFRIGERANTE	UNID	2	ARGENTINA	956,67
84.15.03.19	HELADERAS C/FREEZER PME.4,10KX2719K=U$S 11147,90	UNID	29	ESTADOS UNIDO	396,03
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER	UNID	63	ESTADOS UNIDO	464,64
84.15.03.19	REFRIGERANTES	UNID	1	BRASIL	100,00
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZERS	UNID	3	BRASIL	123,27
84.15.90.14	DISPENSADOR DE CUBITOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	63,00
84.15.90.14	TAPA DE FREEZER	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,98
	MANIJA DE HELADERA	UNID	5		3,48
	OTRAS PARTES DE HELADERA	UNID	30		1,83
84.15.90.29	VISOR DE BRONCE CON VIDRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,98
84.17.01.01	BAÑO TERMOSTATICO VISCOSIMETRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.849,09
84.17.01.01	ESTUFAS DE LABORATORIO	UNID	1	BRASIL	1.570,00
84.17.01.08	MAQUINA DE CAFE	UNID	1	ARGENTINA	1.034,23
84.17.01.99	SECADERO DE CUEROS COMPLETO	UNID	1	ITALIA	21.150,00
84.17.02.99	CALENTADORES DE AGUA	UNID	3	BRASIL	61,63
84.17.90.01	CONMUTADORES PARA ESTERILIZACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,75
84.18.01.05	CENTRIFUGADORA DE MUESTRAS DE SANGRE	UNID	1	ESPAÑA	384,20
84.18.02.13	FILTROS PARA MOTORES	UNID	882	ITALIA	2,66
84.18.02.13	FILTROS P/TRACTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,55
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	720	BRASIL	1,83
84.18.02.13	FILTROS NAFTA	UNID	150	BRASIL	6,76
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA P/AUTOMOT.	UNID	1500	BRASIL	0,78
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	20	BRASIL	2,27
84.18.02.13	FILTROS	UNID	100	TAIWAN	0,67

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.02.13	FILTROS NAFTA	UNID	10272	BRASIL	1,36
84.18.02.99	FILTROS ARTERIALES	UNID	200	BRASIL	30,63
84.18.02.99	FILTROS DESHIDRATADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	98,47
84.18.02.99	FILTROS ACEITE P/COMPRESOR A TORNILLO DE FRIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,78
84.18.02.99	FILTROS ACEITE P/COMPRESOR DE FRIO A TORNILLO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,58
84.18.02.99	FILTROS DE ACEITE COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,32
84.18.02.99	FILTRO DE AIRE	UNID	20	FRANCIA	21,85
84.18.03.99	FILTROS	UNID	80	REINO UNIDO	12,77
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	27,15
84.18.03.99	DEPURADOR DE GASES	UNID	2	ARGENTINA	264,68
84.18.90.01	CABEZAL 24 TUBOS P/MICROHEMATOCRITO	UNID	1	ESPAÑA	96,04
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE Y NAFTA	UNID	4457	BRASIL	0,64
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DIRECCION HIDRAULICA	UNID	30	BRASIL	1,91
	ELMENTO FILTRO AIRE P/OMNIBUS	UNID	2		44,18
	ELEMENTO FILTRO ACEITE P/OMNIBUS	UNID	2		395,65
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO GAS-OIL P/OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	4,76
84.18.90.04	FILTRO CANILLA NAFTA	UNID	2	JAPON	2,56
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE	UNID	12	JAPON	2,00
84.18.90.99	FILTROS P/MAQ. BRIQUETEADORA HIDRAULICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	128,54
84.18.90.99	RECOLECTOR PARA SECARROPA CENTRIFUGADA	UNID	1	ARGENTINA	2,99
84.18.90.99	REPUESTOS FILTRO	UNID	32	BRASIL	27,12
84.18.90.99	MANIJAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,32
84.18.90.99	FILTRO AIRE	UNID	1	JAPON	7,56
84.19.02.00	MAQUINA DE LAVAR DAMAJUANAS	UNID	1	ARGENTINA	5.180,00
84.19.03.00	MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.021,67
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	24	ESPAÑA	270,50
84.19.90.01	PUERTAS P/LAVAVAJILLAS	UNID	50	BRASIL	5,60
	PORTA COPOS P/LAVAVAJILLAS	UNID	10		5,49
	OTROS REPUESTOS P/LAVAVAJILLAS	UNID	316		2,05
84.19.90.99	EMBOLOS	UNID	2	ESPAÑA	496,28
84.19.90.99	RPTOS. VARIOS P/MAQ.ENVASADORA	UNID	104	ESTADOS UNIDO	40,38
84.20.01.01	BALANZAS DE USO DOMESTICO	UNID	480	HONG KONG	2,00
84.20.01.99	BALANZAS DE PRECISION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	162,31
84.21.01.19	PISTOLA DE AIRE ACCIONADA A MANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	273,04
84.21.01.99	EQUIPOS PARA PINTAR	UNID	5	FRANCIA	403,94
84.21.01.99	EQUIPOS PARA PINTAR	UNID	7	FRANCIA	372,56
84.21.01.99	EQUIPOS PARA PINTAR	UNID	1	FRANCIA	354,05
84.21.01.99	PULVERIZADORAS	UNID	1	ARGENTINA	2.246,00
84.21.02.01	EXTINGUIDOR PORTATIL	UNID	1	BRASIL	45,89
84.21.89.00	ARENADORA GRANALLADORA	UNID	2	ARGENTINA	5.255,62
84.21.89.00	APLICADOR DE SILICONAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	361,07
84.21.90.01	BOMBAS DE LAVADOR	UNID	15	BRASIL	4,97
84.21.90.01	INYECTOR LAVAPARABRISA PARA AUTOS	UNID	1	CHILE	13,49
84.21.90.99	AGUJAS Y TOBERAS P/PISTOLAS DE ESMALTA-CION	UNID	40	R.F.ALEMANIA	45,09
84.21.90.99	PUNTA DE PISTOLA DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,09
84.22.02.03	GATOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	97,28
84.22.02.99	ELEVADOR	UNID	1	ARGENTINA	2.714,62
84.22.04.08	GUINCHES HIDRAULICOS PARA 1200KGS	UNID	2	ARGENTINA	112,36
84.22.04.08	GRUA	UNID	1	ITALIA	18.790,12
84.22.90.11	MAQUINA CON MOTOR PARA ASCENSOR	UNID	9	BRASIL	1.500,41
84.22.90.99	PARTES PARA GATO HIDRAULICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	191,87
84.22.90.99	REPUESTOS PARA GRUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,81

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.23.01.20	TOPADORA FRONTAL USADA	UNID	1	BRASIL	16.000,00
84.23.01.30	PALA CON RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	23.832,00
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	BRASIL	3.780,00
84.23.01.40	PALA CARGADORA USADA	UNID	1	ITALIA	16.712,44
84.23.01.40	EQUIPO RETROEXCAVADOR	UNID	1	SUECIA	9.725,25
84.23.01.60	PALA NIVELADORA	UNID	1	BRASIL	280,90
84.23.01.60	TRAILLA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	2.439,50
84.23.90.99	PUAS Y DIENTES P/MAQ.VIAL	UNID	1016	BRASIL	3,34
84.23.90.99	ESPACIADOR	UNID	10	REINO UNIDO	3,04
84.23.90.99	TACHO P/RETROEXCAVADORA	UNID	1	ITALIA	1.137,06
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	845,70
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	2.073,00
84.24.01.99	ARADOS	UNID	2	BRASIL	1.344,46
84.24.01.99	ARADOS	UNID	4	ARGENTINA	4.174,25
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	6.490,63
84.24.04.99	CULTIVADORES DE CAMPO	UNID	4	ARGENTINA	5.177,00
84.24.89.00	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	4	BRASIL	572,28
84.24.90.99	SEGUROS P/TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	44,40
84.25.03.09	APARATO CABEZAL P/COSECHADORA	UNID	1	ARGENTINA	6.700,00
84.25.03.09	CABEZAL PARA COSECHADORA	UNID	1	ARGENTINA	6.700,00
84.25.03.99	ENFARDADORAS AUTOMATICAS	UNID	3	ARGENTINA	7.113,00
84.25.03.99	ENFARDADORAS AUTOMATICAS	UNID	2	ARGENTINA	5.750,00
84.25.90.99	CHAPA PROTECTORA DE RODILLO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	75,00
84.25.90.99	SEGURO PARA COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,53
84.25.90.99	SOPORTE DE METAL ENGANCHE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	182,50
84.26.89.00	HOMOGENIZADOR MED. M6-2TPS	UNID	1.	ESTADOS UNIDO	31.089,00
84.30.05.99	MAQUINAS PROCESADORAS DE TRIPAS	UNID	4	BRASIL	5.062,69
84.30.90.90	MAQ.PROCESADORA PESCADO.CILINDRO ARRAS-TRE PIEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.132,80
	CINTA ELASTICA DE PRENSA	UNID	1		503,11
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.PROCES.PESCADO	UNID	6		229,36
84.30.90.90	SOPORTE DE CINTA DE GUIA P/MAQ.FILETEA-DORA DE PESCADO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	190,12
84.30.90.90	ESLABONADORAS P/FRANKFURTERS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	647,50
84.33.01.99	MAQUINA P/PLISAR PAPEL A CUCHILLA,USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.253,96
84.34.02.01	PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,78
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO	KG.	55	ESTADOS UNIDO	31,27
84.35.01.40	NUMERADORAS Y REPUESTOS	UNID	205	R.F.ALEMANIA	9,82
84.35.90.00	REPUESTOS P/NUMERADORAS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	1,38
84.36.04.01	MECHERA,USADA,P/ALGODON	UNID	1	ARGENTINA	4.240,00
	MANUAR ,ASUDO P/ALGODON	UNID	1		1.000,00
84.37.02.00	MAQUINAS DE CONFECCIONAR MEDIAS	UNID	2	ITALIA	29.583,19
84.37.02.00	MAQUINAS DE TEJER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6.383,33
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES EN CAJAS DE 100	CAJA	355	REINO UNIDO	12,04
84.38.90.19	BRAZO DE PICADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	110,80
	TIJERA DE TEMPLAZO	UNID	20		14,19
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	362		10,93
84.38.90.19	MALLAS PARA TELARES	UNID	30000	BELGICA	0,12
84.38.90.19	ELEMENTO SELECTORES DE AGUAJAS P/TELARES	UNID	1900	REINO UNIDO	0,26
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELARES EN CAJAS DE 100	CAJA	324	REINO UNIDO	7,37
84.38.90.19	REPUESTOS P/TELARES (ANILLO DE ARRASTRE)	UNID	2	SUIZA	79,27
	REPUESTOS P/TELARES (GUIA DE HILO)	UNID	2		43,60
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	37		16,61
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	771	FRANCIA	2,76
84.38.90.39	PEINES PARA PEINADORAS DE LANA	UNID	198	ITALIA	23,84
84.38.90.39	BARRETAS P/MAQ.TEXTIL P/INTERSECTING	UNID	160	FRANCIA	28,77

NALADI	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	VAINAS PARA MAQUINAS DE TEÑIR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	227,93
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO P/AROS DE CONTINUAS	UNID	34000	ESTADOS UNIDO	0,01
84.38.90.39	PEINES PARA MAQ.TEXTIL	UNID	5	BRASIL	125,00
84.38.90.39	REPUESTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	20	FRANCIA	107,24
84.38.90.39	CILINDRO CARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	245,41
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINES CIRCULARES	UNID	700	R.F.ALEMANIA	4,95
84.38.90.39	REGULADOR	UNID	20	FRANCIA	7,87
84.40.01.10	MAQUINA LAVARROPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	732,11
84.40.01.99	ESTIRADORA/PLANCHADORA MARCA SARTITALIA	UNID	1	ITALIA	315,00
84.40.01.99	MAQUINA P/ESTAMPADO DE TEJIDOS POR TERMOTRANSPARENCIA	UNID	1	BRASIL	999,00
84.40.01.99	MAQUINAS P/ENROLLAMIENTO	UNID	2	ITALIA	4.291,92
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	104	ESPAÑA	207,84
84.40.02.00	LAVARROPAS DOMESTICOS	UNID	25	ESPAÑA	268,79
84.40.90.01	MECANISMOS COMPLETOS P/LAVARROPAS	UNID	250	ARGENTINA	28,00
84.40.90.99	BANDA DE TEFLON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,53
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	JAPON	1.564,66
84.41.01.90	MAQ.COSER DOBLE AGUJA UNION SPECIAL USAD	UNID	1	ITALIA	512,00
	MAQ.DE COSER P/ATRAQUE PFAFF USADO	UNID	2		375,00
	OTRAS MAQUINAS DE COSER USADO	UNID	19		388,00
84.41.90.90	PORTAHILOS COMPLETO USADO	UNID	1	ITALIA	31,00
84.41.90.90	GARFIOS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	365	TAIWAN	5,64
84.42.01.99	MAQUINA APLICADORA DE PUNTERAS P/IND.DEL CALZADO	UNID	1	BRASIL	5.913,00
84.42.01.99	MAQUINA DE CEMENTAR CUEROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.083,33
84.42.01.99	MAQUINA DE ESMERILAR EN HUMEDO	UNID	1	ITALIA	45.311,96
84.42.90.99	PLACA ACERO GRABADA P/PRENSA DE GRABAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.851,30
84.42.90.99	ACOPLES RASCADORES P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	2	ITALIA	27,00
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	50	CHINA	28,19
84.45.01.99	RECTIFICADORA PARA PISTONES USADA	UNID	1	ARGENTINA	217,98
84.45.01.99	ALESADORA PARA ALOJAMIENTOS DE PERNOS DE PISTON USADA	UNID	1	ARGENTINA	482,21
84.45.01.99	RECTIFICADORA DE PERNOS USADA	UNID	1	ARGENTINA	966,24
84.45.04.00	TORNO MONOPOLEA USADO	UNID	1	ARGENTINA	247,73
84.45.04.00	TORNO MONOPOLEA USADO	UNID	1	ARGENTINA	467,24
84.45.04.00	TORNO MONOPOLEA USADO	UNID	1	ARGENTINA	565,15
84.45.04.00	TORNO PARALELO UNIVERSAL	UNID	1	BULGARIA	10.837,46
84.45.05.00	MANDRINADORA HORIZONTAL USADA	UNID	1	ARGENTINA	7.714,00
84.45.06.99	MAQUINAS TALADRADORAS	UNID	70	CHINA	122,06
84.45.08.99	LIMADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	665,05
84.45.12.01	MAQ.P/ESTAMPAR ALETAS DE RADIADORES	UNID	2	ARGENTINA	6.050,00
84.45.12.01	MAQ.P/ESTAMPAR ALETAS DE RADIADORES	UNID	1	ARGENTINA	7.640,00
84.45.89.00	BANCO CHAPISTA	UNID	2	ARGENTINA	620,64
84.48.01.00	PLATOS PARA TORNOS	UNID	50	CHINA	47,71
84.48.01.00	PORTA HERRAMIENTAS	UNID	4	CHINA	70,98
84.48.01.00	PUNTAS DE TORNO GIRATORIAS 60.	UNID	40	CHECOSLOVAQUI	22,00
	PORTABROCAS DE TRES MORDAZAS	UNID	245		5,25
84.48.01.00	PORTA HERRAMIENTAS P/CUCHILLAS	UNID	53	BRASIL	5,87
84.48.03.00	CORREDERA Y REGLAS PARA SIERRA SIN FIN	UNID	1	BRASIL	286,61
	EJE SIN FIN PARA SIERRA SIN FIN	UNID	1		46,45
	VARIOS REPUESTOS PARA SIERRA SIN FIN	UNID	110		12,99
84.48.03.00	PIEZA ADAPTADORA P/MAQ.DE PULIR LENTES ORGANICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,91
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	30	BRASIL	187,15

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
84.49.01.00	HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	4	ARGENTINA	776,81
84.49.01.00	REMACHADORAS	UNID	70	BRASIL	15,05
84.49.01.00	GRAMPEADORES	UNID	20	BRASIL	89,37
84.50.01.01	PICOS Y PORTAPICOS (JGO.CABEZA SOLDADORA	UNID	191	ARGENTINA	3,81
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	30	JAPON	95,79
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR PORTATILES	UNID	150	BRASIL	116,20
84.51.01.12	MAQ.DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	200	BRASIL	120,80
84.52.01.10	CALCULADORA DE BOLSILLO	UNID	84	ESTADOS UNIDO	8,80
	CALCULAD.MESA CINTA VISOR 1 COLOR D/CINT	UNID	104		12,55
	CALCUL.MESA CINTA/VISOR 2 COLORES D/CINT	UNID	32		32,17
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,58
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	620	JAPON	11,49
84.52.01.10	MAQUINAS CALCULAR	UNID	1534	JAPON	6,87
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	245	ESTADOS UNIDO	4,54
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2250	ESTADOS UNIDO	3,75
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	778,15
84.52.89.99	MAQ.COMPRA Y VENTA MONEDA EXTRANJERA	UNID	50	PAISES BAJOS	1.229,20
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	30	JAPON	46,10
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.050,50
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	544,45.
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	277,64
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	3	JAPON	5.041,25
84.53.05.00	UNIDAD CONVERTIDORA DE PROTOCOLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.120,50
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	65,04
84.53.05.00	JOYSTICK P/COMPUTADORAS	UNID	200	TAIWAN	3,52
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	125,87
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	69,61
84.53.05.00	COMANDOS PARA JUEGOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	29,84
84.53.05.00	IMPRESORA LASER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.553,00
	IMPRESORA RUGGED	UNID	1		1.000,00
	IMPRESORA DESK	UNID	1		482,00
84.53.05.00	COMPUTADOR PERIFERICO	UNID	1	MEXICO	1.512,05
84.53.05.00	TERMINALES P/COMPUTACION	UNID	11	ESTADOS UNIDO	375,32
84.53.05.00	TECLADO P/COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	86,09
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	722,60
84.53.05.00	IMPRESORAS P/CABLE/DISKETTERAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	216,75
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	275,93
84.53.89.00	EQUIPO DE CAPTURA DE DATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.136,00
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.630,15
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	817,60
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	32	HONG KONG	1.180,59
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	31	TAIWAN	1.391,26
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	TAIWAN	886,20
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	402,63
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	961,85
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	17	TAIWAN	852,48
84.53.89.00	PERSONAL COMPUTER	UNID	19	ESTADOS UNIDO	1.088,05
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	930,00
84.53.89.00	COMPUTADORES PERSONALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	730,31
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	12	HONG KONG	733,76
84.53.89.00	UNIDAD P/EL TRATAMIENTO DE INFORMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.847,25
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	2	TAIWAN	1.547,69
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	718,77

N.A.N.D.I.N.A.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
84.54.89.15	MAQUINAS AFILALAPICES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,78
84.55.01.00	REPUESTOS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	29	JAPON	43,96
84.55.01.00	REPUESTOS P/7MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	53	JAPON	12,25
84.55.02.00	PLACAS P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	486,28
84.55.02.00	REP. P/CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	895,71
84.55.03.00	MEMORIAS P/COMPUTADORA	UNID	277	HONG KONG	6,80
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	290,24
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO INTERNA	UNID	75	ESTADOS UNIDO	258,64
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	446,09
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.106,50
84.55.03.00	DISK KIT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	159,00
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	488,63
	TRACTOR DE PAPEL	UNID	1		171,64
84.55.03.00	GUIA	UNID	1	BRASIL	0,63
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	141,91
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	209,59
	CARATULA	UNID	3		59,35
84.55.03.00	CONJ.PROPULSOR DE DISCO MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	196,67
84.55.03.00	PLAQUETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	62,39
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO INTERNA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	241,04
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	211,93
	MODULOS DE DISCO	UNID	2		3.412,30
	OTROS	UNID	27		21,11
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	735,34
84.55.03.00	TARJETAS DE COMPUTACION	UNID	23	ESTADOS UNIDO	189,62
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	621,89
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	34	ESTADOS UNIDO	264,21
84.55.03.00	PLACA P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	10	FRANCIA	236,91
	UNIDAD DISCO COMPUTADORA	UNID	2		554,01
	PIEZAS SUELTAS Y ACC. P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	30		40,16
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	107,12
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	393,84
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADOR	UNID	66	ESTADOS UNIDO	19,57
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	219,00
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	84,02
84.55.03.00	DISCOS DE COMPUTACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	291,19
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	430,51
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	715,08
84.55.03.00	REPUESTOS PARA TELEX	UNID	88	ESTADOS UNIDO	12,38
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. E/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	47,36
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCOS P/COMPUTADORAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	213,91
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	32	ESTADOS UNIDO	531,05
84.55.04.90	RODILLOS ENTINTADORES P/CAJERO AUTOMATIC	UNID	30	ITALIA	10,20
84.57.90.99	TIJERA PARA MAQUINA DE LAMPARAS	UNID	1	ARGENTINA	674,18
84.59.04.99	EXTRUSORA	UNID	1	BRASIL	5.265,00
84.59.04.99	MAQUINA BOLSERA	UNID	1	BRASIL	10.225,00
84.59.04.99	MAQ.EXTRUSORA DE MATERIAS PLASTICAS	UNID	1	BRASIL	10.206,25
84.59.04.99	MAQ.P/FAB.SELLOS DE GOMA	UNID	1	ITALIA	2.468,79
84.59.89.06	AGITADORES DE LABORATORIO	UNID	1	BRASIL	363,00
84.59.89.99	MAQUINA AUTOMATICA DE COLOCAR REMACHES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.250,00
84.59.89.99	MEZCLADOR TRITURADOR PARA LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.798,41
84.59.89.99	VIBRADORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1.435,48
84.59.89.99	EQUIPO LAQUEADOR	UNID	1	ARGENTINA	19.634,80
84.59.90.99	RODILLOS P/PELETIZADORA	UNID	4	ARGENTINA	489,14

N.A.D.I.	D-E-S-C-R-I-P-C-I-O-N	UE	VOLUMEN	P-A-I-S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.90.99	PISTON (FRENOS P/B-O-M-)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	101,78
84.59.90.99	CAMPANA DE PROTECCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	196,17
84.59.90.99	PARTES DE MAQUINAS, CONTACTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,32
84.59.90.99	AGITADORES P/MAQUINA BATIDORA	UNID	2	ITALIA	155,64
84.59.90.99	MAZA DE FRENO P/CABLEADORA	UNID	2	ITALIA	222,00
84.61.01.01	LLAVE DE PASO	UNID	24	ARGENTINA	7,40
84.61.01.01	VALVULAS TIPO ESCLUSA	UNID	920	ITALIA	2,99
84.61.01.01	VALVULAS TIPO ESCLUSA	UNID	700	ITALIA	3,93
84.61.01.02	VALVULA DE ACCION RAPIDA	UNID	24	ARGENTINA	23,56
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION	UNID	8	ARGENTINA	15,36
84.61.01.07	VALVULAS	UNID	6	ESPAÑA	77,89
84.61.01.14	VALVULA DE CONTROL	UNID	12	ARGENTINA	65,21
84.61.01.15	JGOS.BAÑERAS	UNID	54	ARGENTINA	86,36
84.61.01.16	JGOS.LAVATORIOS	UNID	54	ARGENTINA	69,53
84.61.01.17	JGOS.BIDET	UNID	54	ARGENTINA	73,46
84.61.01.22	BOQUILLAS PARA MANGUERAS	UNID	13	ARGENTINA	78,87
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	10000	ARGENTINA	0,09
84.61.01.99	CAFETERAS	UNID	50	ARGENTINA	0,74
84.61.01.99	CANILLAS DE NAFTA	UNID	250	TAIWAN	1,28
84.61.01.99	VALVULAD P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	20,18
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	BRASIL	232,41
84.61.01.99	VALVULA PILOTO P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	78,60
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	280	TAIWAN	12,15
84.61.01.99	LLAVES DE TRES VIAS	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	261,03
84.61.01.99	REGULADOR (P/B-O-M-)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	88,68
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,03
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3000	ITALIA	2,94
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2950	ITALIA	3,00
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES P/QUEMADORES	UNID	6	ITALIA	27,04
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	4	JAPON	5,45
84.61.01.99	LLAVE PRESION DUAL P/COMPRESOR DE FRIO A TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	563,48
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	18	ITALIA	24,98
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	249,19
84.61.01.99	VALVULA FRENO PIE P/OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	209,67
	VALVULA FRENO PIE REF. 0290020	UNID	1		148,00
	OTRAS VALVULAS PARA OMNIBUS	UNID	155		24,00
84.61.01.99	CANILLA PARA CHOPERA	UNID	2	ARGENTINA	129,28
84.61.01.99	VALVULA CALENTADOR	UNID	7	BRASIL	5,30
84.61.01.99	VALVULA PARA LAVAVAJILLA	UNID	50	BRASIL	3,75
84.61.01.99	VALVULAS	KG.	50	CANADA	5,11
84.61.01.99	SOLENOIDE	UNID	2	BRASIL	55,29
84.61.90.99	JGO.REPARACION VALVULA FRENO P/OMNIBUS	UNID	5	BRASIL	53,53
	JGO.REPARACION VALVULA RELAY P/OMNIBUS	UNID	5		13,11
	OTRAS PARTES DE VALVULAS P/OMNIBUS	UNID	84		4,49
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	285	BRASIL	8,19
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	30	BRASIL	4,77
84.62.89.00	COJINETES	UNID	2	U.R.S.S.	20,52
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	25	ARGENTINA	7,44
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	30,04
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,58
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3747	HONG KONG	2,69
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2328	JAPON	2,03
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	470	R.F.ALEMANIA	3,14

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RODAMIENTOS (C/CAJA 100 UNID.)	CAJA	554	R.F.ALEMANIA	5,25
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1155	JAPON	3,66
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	28,45
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,40
84.62.89.00	RULEMANES PARA OMNIBUS	UNID	30	BRASIL	1,95
84.62.89.00	RODAMIENTO AGUJAS DIRECC.HIDR. RODAMIENTO REF.0133011 P/OMNIBUS OTROS RODAMIENTOS P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	4 60 12	BRASIL	33,69 30,90 3,42
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	117	JAPON	3,35
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1930	ESTADOS UNIDO	3,92
84.62.89.00	COJINETE	UNID	1	REINO UNIDO	3,15
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	8180	BRASIL	0,94
84.62.89.00	ESPACIADOR	UNID	10	REINO UNIDO	6,41
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2410	ESTADOS UNIDO	2,50
84.62.89.00	ADAPTADOR	KG.	20	CANADA	3,77
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	288	ESTADOS UNIDO	16,31
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	19	R.F.ALEMANIA	22,68
84.62.89.00	PJUNTEROS (P/STEELASTIC)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	75,75
84.63.01.01	EJE MOTRIZ P/MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	204,22
84.63.01.99	ENGRANAJES P/TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,35
84.63.01.99	EJES DE TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	500,00
84.63.01.99	CABLES DE VELOCIMETRO P/AUTOMOTORES	UNID	235	BRASIL	1,62
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	89,71
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	60	REINO UNIDO	90,10
84.63.01.99	CABLE CUENTA KMS.	UNID	2	BRASIL	8,9[illegible]
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	31	JAPON	3,[illegible]
84.63.01.99	REPUESTOS P/TELARS (BIELA DE TRAMA)	UNID	2	SUIZA	1,[illegible]
84.63.01.99	ENGRANAJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,92
84.63.02.01	COJINETES	UNID	16	BRASIL	64,21
84.63.02.04	CASQUILLOS Y BUJES	UNID	200	TAIWAN	0,59
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,48
84.63.02.04	BUJES	UNID	35	JAPON	0,85
84.63.02.04	BUJES P/TRACTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,34
84.63.02.04	BUJE DE METAL P/AUTOM.	UNID	30	BRASIL	0,96
84.63.02.04	BUJES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,83
84.63.02.04	ENGRANAJE ARBOL DE LEVAS P/OMNIBUS ENGRANAJE COMANDO BOMBA P/OMNIBUS ENGRANAJE INTERMEDIARIO P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	1 1 1	BRASIL	94,53 95,38 94,69
84.63.02.04	BUJE	UNID	8	JAPON	4,25
84.63.02.04	CASQUILLOS Y BUJES	UNID	11	R.F.ALEMANIA	16,32
84.63.02.05	COJINETE DE CUCHILLA P/MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	257,43
84.63.02.99	COJINETES DE BANCADA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	5,98
84.63.02.99	BUJES	UNID	6	BRASIL	17,85
84.63.02.99	CASQUILLOS P/TIJ.DE PODAR	UNID	30	SUIZA	0,34
84.63.02.99	CASQUILLOS ESPECIALES P/MAQ.TEXTIL MED. 3X6X6MMS.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,26
84.63.02.99	BUJES DE DESGASTE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.397,69
84.63.02.99	COJINETES	UNID	303	BRASIL	26,96
84.63.02.99	COJINETES	UNID	245	REINO UNIDO	10,80
84.63.02.99	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	21	R.F.ALEMANIA	5,00
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	142	JAPON	1,16
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,91
84.63.02.99	COJINETES (NO. NS 523 M) COJINETES (NO. CB 60 B) COJINETES (NO. CB 286 M)	UNID UNID UNID	2 3 12	ESTADOS UNIDO	15,24 13,54 0,49

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	COJINETES (NO. NS 1498)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	75,40
	COJINETES (NO. NS 1497)	UNID	5		54,10
	OTROS COJINETES	UNID	100		14,09
84.63.02.99	BUJES	UNID	2	REINO UNIDO	110,39
84.63.02.99	CONJINETE DE BOLA	KG.	40	CANADA	5,14
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,80
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	25	TAIWAN	1,85
84.63.03.99	ENGRANAJES P/TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	49,60
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,58
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,46
84.63.03.99	BUJE MAZA DELANTERA P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	35,02
	BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNID	2		33,28
	OTROS BUJES PARA OMNIBUS	UNID	749		2,90
84.63.03.99	PIÑON DISTRIBUCION	UNID	15	JAPON	1,48
84.63.03.99	PIÑON	UNID	2	JAPON	26,30
	ENGRANAJE	UNID	2		348,65
	KIT	UNID	10		90,81
84.63.03.99	ENGRANAJE DE MULTIUSO	UNID	5	PAISES BAJOS	1,30
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	6	REINO UNIDO	80,25
84.63.03.99	ENGRANAJE DE MULTIUSO	UNID	241	PAISES BAJOS	0,39
84.63.03.99	ENGRANAJE RADIO GRABADOR	UNID	106	PAISES BAJOS	0,33
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	2	PAISES BAJOS	0,39
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	107	PAISES BAJOS	0,38
84.63.03.99	ANILLOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,60
84.63.04.90	CAJA DE CAMBIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.871,00
84.63.05.99	VOLANTES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	109,95
84.63.06.99	POLEAS DE BOMBA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	3,27
84.63.06.99	POLEA DE ARRANQUE	UNID	2	JAPON	4,61
84.63.06.99	POLEA BOMBA DE AGUA	UNID	1	BRASIL	28,07
	POLEA RADIADOR BOMBA	UNID	6		80,69
	OTRAS POLEAS PARA OMNIBUS	UNID	1		17,40
84.63.06.99	POLEA	UNID	20	FRANCIA	0,29
84.63.06.99	POLEA	UNID	3	JAPON	86,66
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,64
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO DEL EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	311,60
84.63.08.99	MAÑCHON ELASTICO P/COMPRESOR DE FRIO A TORNILLO	UNID	3	ARGENTINA	2,83
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	400	TAIWAN	0,27
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	50	TAIWAN	0,24
84.64.01.00	JUNTA COLECTOR DE ESCAPE	UNID	32	ESTADOS UNIDO	3,48
84.64.01.00	JUNTAS P/TRACTORES	UNID	10	JAPON	3,64
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2930	BRASIL	1,36
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	368,45
84.64.01.00	REPUESTOS DE BOMBA HIDRAULICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,60
84.64.01.00	JUNTAS TAPA DE CILINDRO	UNID	10	FRANCIA	0,13
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS	UNID	10	JAPON	0,24
84.64.01.00	JUNTA CAÑO ESCAPE	UNID	49	REINO UNIDO	19,67
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	17,99
84.64.89.99	JUEGOS JUNTAS PARA CILINDRO NEUMATICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,98
84.64.89.99	JUNTAS PARA CALDERA	KG.	4	CANADA	18,41
84.64.89.99	EMPAQUETADURAS	KG.	195	BRASIL	20,06
84.65.01.01	RETENES DE ACCION RADIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	52,35
84.65.01.01	SELLOS P/TRACTORES	UNID	100	BRASIL	1,42
84.65.01.01	RETEN BOMBA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	7,08
84.65.01.01	RETENES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	13,15
84.65.01.02	RETENES	UNID	35	BRASIL	22,13
84.65.01.02	RETEN BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	5		11,87
	RETEN BOMBA DE AGUA REF.0195646	UNID	257		2,66
	OTROS RETENES PARA OMNIBUS				

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.65.01.03	SELLO EJE P/COMPRESOR A TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	282,52
84.65.01.99	SELLOS	UNID	2	BRASIL	252,65
84.65.01.99	ANILLO COMPRESION	UNID	5	BRASIL	6,52
84.65.89.99	EJE MULTIUSO	UNID	25	PAISES BAJOS	0,38
85.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.85.PARTESY PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y TV.	UNID	50710	R.F.ALEMANIA	0,28
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	UNID	741	ESTADOS UNIDO	3,53
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	126	ITALIA	15,74
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/USO TELEFONICO	KG.	8	BRASIL	111,35
85.00.00.00	LLAVE DE LUCES CERRADURA DE DIRECCION OTROS REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID UNID	3 3 12	REINO UNIDO	58,71 33,98 11,17
85.00.00.00	REPUESTOS PARA TELEX	UNID	63	ESTADOS UNIDO	27,73
85.00.00.00	ELEMENTO ELECTROTECNICO	UNID	6350	R.F.ALEMANIA	0,17
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	5	REINO UNIDO	1.941,14
85.00.00.00	REP.P/VEHIC.DEL CAP.85	UNID	80	FRANCIA	14,83
85.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	10	ARGENTINA	42,35
85.00.00.00	PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAP.85	UNID	5	ARGENTINA	22,82
85.01.01.02	GENERADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.988,56
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	127	ITALIA	671,37
85.01.01.04	GRUPO GENERADOR DE 2,5 KVA. A NAFTA	UNID	8	BRASIL	589,22
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	28	ITALIA	1.034,30
85.01.01.06	ALTERNADORES DE 50HZ TRIFASICOS	UNID	4	BRASIL	776,61
85.01.01.06	GENERADORES	UNID	6	REINO UNIDO	3.846,30
85.01.02.01	MOTOR TERMICO HORNO	UNID UNID	5 3	R.F.ALEMANIA	3,48 4,65
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	509,92
85.01.02.01	MOTOR ELECTRO VENTILADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESPAÑA	17,28
85.01.02.01	MOTOR COMB.	UNID	1	PAISES BAJOS	11,58
85.01.02.07	MOTOR DE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	166,22
85.01.02.07	MOTOR DE CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	197,74
85.01.02.07	MOTOR DE CTE. CONTINUA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	34,43
85.01.02.07	MOTOR 9V	UNID	3	PAISES BAJOS	7,94
85.01.02.07	MOTOR 9 V	UNID	2	PAISES BAJOS	7,94
85.01.02.07	MOTOR (REP.P/ZORRAS ELEVADORAS)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.688,00
85.01.02.07	MOTOR WALKMAN	UNID	10	PAISES BAJOS	4,61
85.01.02.07	MOTOR 12 V	UNID	2	PAISES BAJOS	6,78
85.01.02.99	MOTOR P/HUMEDIMETRO DE CEBADA	UNID	1	DINAMARCA	2.545,51
85.01.03.00	CONVERTIDORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.870,91
85.01.04.92	FUENTES DE PODER P/COMPUTADORAS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	2,50
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,85
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	17	PAISES BAJOS	7,87
85.01.04.94	TRANSFORMADOR DE MAS DE 100 KWS	UNID	5	PAISES BAJOS	15,96
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	7	BRASIL	14,42
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63,17
85.01.05.39	MODULO CONVERTIDOR SHAVE	UNID	12	PAISES BAJOS	4,25
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	223,49
85.01.05.90	EQUIPOS ALTA SECUENCIA	UNID	5	BRASIL	294,28
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	252,82
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	134,60
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	FRANCIA	296,35
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	128,39
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	50	JAPON	0,75

N.A.D.I.	D-E-S-C-R-I-P-C-I-O-N	UE	VOLUMEN	P-A-I-S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.06.09	BOBINA RADIO GRABADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	1,00
85.01.06.19	BOBINA	UNID	8	BRASIL	106,70
85.01.06.19	BOBINAS P/MAQUINA	UNID	8	ITALIA	11,73
85.01.06.19	BOBINA P/SOLENOIDE P/COMPRESOR DE FRIO A TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	126,74
85.01.06.19	BOBINAS P/SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	108,59
85.01.90.12	BOBINADO DE MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	342,07
85.01.90.19	ROTOR AFEITADORA	UNID	30	PAISES BAJOS	2,26
85.01.90.19	ESTATOR MULTIUSO	UNID	7	PAISES BAJOS	10,53
85.01.90.19	PARTES LICUADORAS	UNID	78	BRASIL	2,28
85.01.90.19	ROTORES	UNID	30	BRASIL	2,38
85.01.90.19	ROTOR AFEITADORA	UNID	19	PAISES BAJOS	2,26
85.01.90.19	ROTOR	UNID	2	JAPON	8,50
85.01.90.90	ROTOR	UNID	2	POLONIA	442,50
85.01.90.90	BOBINA	UNID	10	PAISES BAJOS	1,27
85.02.89.00	BASES MAGNETICAS	UNID	12	CHINA	11,91
85.02.89.00	SENSOR MAGNETICO	UNID	2	BRASIL	64,34
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES 1,5V (CHICAS)	UNID	100800	BRASIL	0,06
85.03.01.94	PILAS ALCALINAS	UNID	2256	ESTADOS UNIDO	0,56
85.03.01.94	CELDAS P/PILAS	UNID	274344	BRASIL	0,03
85.03.01.94	PILAS 1,5V	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,58
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES 1,5VALCALINAS	UNID	6000	BRASIL	0,31
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	51792	BRASIL	0,01
85.03.01.95	BATERIAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,90
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES 1,5VALCALINAS	UNID	10000	BRASIL	0,47
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	130320	BRASIL	0,03
85.03.01.97	PILAS	UNID	10	FRANCIA	2,32
85.03.01.99	BATERIAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,67
85.03.90.99	BLINDAJES P/PILAS (CAJAS X 548 UNID.)	CAJA	1000	BRASIL	3,75
85.04.01.04	BATERIA	UNID	3	PAISES BAJOS	1,73
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL-CADMIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	49,48
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOS	UNID	1750	BRASIL	16,73
85.05.01.00	CORTADORA DE SEDA COMPLETA SP101 USADA	UNID	1	ITALIA	153,00
	CORTADORA HTK MARCA HITAKA MOD.SWL.USADA	UNID	1		143,00
	OTRAS MAQUINAS Y HERRAMIENTAS USADAS	UNID	2		106,50
85.06.01.02	ASPIRADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	547,10
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	92,57
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.227,11
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	400	BRASIL	25,44
85.06.03.05	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	800	BRASIL	15,91
85.06.03.09	MOLINO DE CAFE	UNID	1	ARGENTINA	237,88
85.06.04.99	TRITURADORAS DE DESPERDICIOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	49,00
85.06.04.99	CAMPANA EXTRACTOR AIRE	UNID	60	ESPAÑA	45,08
85.06.90.01	REPUESTOS PARA ASPIRADORA ELECTRONICA	UNID	33	ARGENTINA	1,19
85.06.90.01	PULSADOR ASPIRADORA	UNID	52	PAISES BAJOS	0,56
85.06.90.01	PULSADOR ASPIRADORA	UNID	20	PAISES BAJOS	0,49
85.06.90.01	TUBO CROMADO	UNID	3	PAISES BAJOS	3,10
85.06.90.01	TUBO CROMADO	UNID	5	PAISES BAJOS	3,10
85.06.90.09	FILTRO CARBON	UNID	10	ESPAÑA	3,90
85.06.90.11	VASOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,29
	PALETAS	UNID	10		4,51
	CARCAZAS	UNID	15		2,90
85.06.90.21	JARRA MULTIUSO	UNID	9	PAISES BAJOS	3,35
85.06.90.23	PARTES PARA LICUADORAS	UNID	30	BRASIL	0,57

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.06.90.23	REPUESTOS PARA LICUADORAS	UNID	138	BRASIL	0,36
85.06.90.99	REPUESTOS PARA BATIDORA MANUAL	UNID	8	ARGENTINA	1,44
85.06.90.99	FLOR DE EXPRIMIDOR PARA PROCESADORAS	UNID	30	ARGENTINA	1,26
85.06.90.99	ACOPLE PARA BARRER ALFOMBRA	UNID	24	ARGENTINA	1,69
85.06.90.99	REPUESTOS PARA PICADORAS	UNID	18	ARGENTINA	0,74
85.06.90.99	REPUESTOS PARA ASPIRADORAS ANFIBIAS	UNID	14	ARGENTINA	1,45
85.06.90.99	PANEL MULTIUSO	UNID	4	PAISES BAJOS	18,63
85.06.90.99	MEZCLADOR MULTIUSO	UNID	20	PAISES BAJOS	0,86
85.06.90.99	PARTES PARA BATIDORAS	UNID	45	BRASIL	0,28
85.06.90.99	PARTES BATIDORAS	UNID	32	BRASIL	0,47
85.06.90.99	JARRA EXPRIMIDOR	UNID	4	PAISES BAJOS	2,67
85.07.90.30	PORTA CUCHILLAS	UNID	5	PAISES BAJOS	2,21
85.07.90.30	MODULO AFEITADORAS	UNID	36	PAISES BAJOS	4,04
85.07.90.30	PANEL AFEITADORA	UNID	22	PAISES BAJOS	0,49
85.08.89.02	REGULADORES TRANSISTORIZADOS	UNID	50	BRASIL	14,28
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	40	JAPON	1,62
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	10	JAPON	1,34
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	35	JAPON	6,73
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	2	BRASIL	19,35
85.08.89.07	ROTOR DE DISTRIBUIDOR COMANDO ENC.TRANST.DISTRIBUIDOR	UNID UNID	50 20	R.F.ALEMANIA	4,76 43,06
85.08.89.07	TAPA PLATINOS	UNID	2	JAPON	2,5[illegible]
85.08.89.07	CONDENSADOR	UNID	1800	BRASIL	0,57
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	260,98
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUDIDOR	UNID	20	BRASIL	9,50
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	55	JAPON	2,50
85.08.89.14	AUTOMATICOS	UNID	150	BRASIL	6,98
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	41,88
85.08.89.14	BENDIX	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,56
85.08.89.14	ARRANQUE COMPLETO	UNID	11	JAPON	30,82
85.08.89.14	BOTON PARTIDA DE ARRANQUE	UNID	30	BRASIL	8,16
85.08.89.14	JUEGOS DE FIJACION PARA OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	0,30
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	150	BRASIL	13,69
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	10	BRASIL	21,41
85.08.89.14	SOLENOIDE	UNID	40	BRASIL	5,21
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	25,13
85.08.89.99	DINAMO P/TRACTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,66
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	3,38
85.08.89.99	PLACAS ROTOR	UNID UNID	200 5	BRASIL	2,49 14,61
85.08.89.99	CALENTADOR ARRANQUE P/MAQ.OB.VIALES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	11,62
85.08.89.99	SOPORTE COLECTOR P/OMNIBUS TAPA ANILLO P/OMNIBUS OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	6 3 340	BRASIL	34,89 17,29 4,07
85.08.89.99	UNIDAD ENCENDIDO ELECTRONICOS	UNID	5	JAPON	18,41
85.08.89.99	ENCENDIDO ELECTRONICO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	264,85
85.09.01.19	LUZ PILOT P/COMPRESOR DE FRIO A TORNILLO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,25
85.09.01.91	SEMIOPTICOS	UNID	50	TAIWAN	2,37
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	644	ARGENTINA	4,15
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	160	BRASIL	29,86
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	3	BRASIL	4,50
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	550	TAIWAN	0,97
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	400	BRASIL	7,30

KA

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS	UNID	50	BRASIL	6,55
85.09.01.99	FAROL TRASERO	UNID	25	TAIWAN	1,82
85.09.01.99	OPTICAS P/TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,94
85.09.01.99	PLAFONES INTERIORES P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	3,29
85.09.01.99	FAROL DELANTERO COMPLETO	UNID	10	BRASIL	21,69
85.09.01.99	FARO DE POSICION	UNID	10	BRASIL	9,36
85.09.89.99	FAROL POSICION TECHO	UNID	20	BRASIL	2,56
85.09.90.92	PLASTICOS P/FAROL	UNID	150	TAIWAN	0,78
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALERO P/AUTOS	UNID	320	ITALIA	2,80
85.09.90.92	PLASTICO DE SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	0,82
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	10	BRASIL	1,01
85.09.90.94	FLASHER SEÑALERO	UNID	2	JAPON	3,14
85.09.90.95	BRAZOS LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOM.CJ DE 10 UNID.	CAJA	199	ARGENTINA	10,99
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	BRASIL	2,80
85.09.90.95	BOCA LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	BRASIL	1,79
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	20	PAISES BAJOS	9,25
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	196	PAISES BAJOS	7,48
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	4	PAISES BAJOS	9,24
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	20	PAISES BAJOS	9,25
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	18	PAISES BAJOS	14,25
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	12960	CHINA	0,27
85.10.00.00	LINTERNA HALOGENA	UNID	12	PAISES BAJOS	7,73
85.11.02.01	MAQUINAS PARA SOLDAR DE ARCO	UNID	10	BRASIL	603,91
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	36	REINO UNIDO	29,29
85.11.90.09	PUNTAS PARA SOLDADORES	UNID	500	REINO UNIDO	1,56
85.11.90.09	PORTA ELECTRODOS	UNID	300	CHINA	2,05
85.11.90.09	PORTA BOQUILLAS	UNID	20	ARGENTINA	36,27
	ABRAZADERAS	UNID	35		26,15
	REPUESTOS VARIOS P/EQUIPOS DE SOLDADURA	UNID	1030		7,64
85.12.02.99	ESTUFAS ELECTRICAS	UNID	1002	HONG KONG	11,82
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	600	HONG KONG	6,57
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	750	BRASIL	6,53
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	750	BRASIL	6,47
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	756	BRASIL	7,10
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	1008	BRASIL	6,07
85.12.05.09	HORNO MICROONDAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	239,00
85.12.05.13	MAQUINA SECADORA DE ROPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	549,09
85.12.05.99	MULTIHORNO ELECTRICO	UNID	9	ESPAÑA	178,72
85.12.05.99	ENCIMERAS	UNID	5	ESPAÑA	101,43
85.12.06.03	HORNALLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	23,78
85.12.06.04	RESISTENCIA PARA LAVAVAJILLA	UNID	30	BRASIL	7,25
85.12.06.05	RESISTENCIA	UNID	4	BRASIL	65,93
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	2	ITALIA	80,92
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	600,00
85.12.06.07	RESISTENCIAS PARA SOLDADORES	UNID	30	REINO UNIDO	4,09
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	7,78
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,69
85.12.06.99	RESISTENCIA TOSTADORA	UNID	70	PAISES BAJOS	2,54
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/DESCONGELADO DE REFRIGE-RADORES	UNID	500	ARGENTINA	1,46
85.12.90.99	JARRAS CAFETERAS	UNID	24	PAISES BAJOS	3,83
85.12.90.99	CARCAZAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,72
	VASOS	UNID	5		8,33
	PARTES VARIAS P/CALENTADOR	UNID	65		3,05

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
85.12.90.99	TANQUE AGUA POTABLE	UNID	19	PAISES BAJOS	3,29
85.12.90.99	PERILLA TOSTADORA	UNID	8	PAISES BAJOS	0,20
85.12.90.99	BASE CON RESISTENCIA PLANCHA	UNID	8	PAISES BAJOS	23,22
85.12.90.99	PALANCA TOSTADORA	UNID	20	PAISES BAJOS	1,11
85.12.90.99	PERILLA TOSTADORAS	UNID	8	PAISES BAJOS	0,20
85.12.90.99	MANGO PLANCHA	UNID	100	BRASIL	0,98
85.12.90.99	MANGOS PLANCHA	UNID	140	BRASIL	0,98
85.12.90.99	PERILLAS PLANCHA	UNID	42	BRASIL	0,22
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	581,83
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	640	ESTADOS UNIDO	12,57
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	122	ESTADOS UNIDO	15,92
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	192	ESTADOS UNIDO	5,08
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	129,32
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	45,07
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	22,84
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS DE CORTO ALCANCE	UNID	98	ESTADOS UNIDO	34,42
85.13.89.00	FAXCIMIL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	519,22
85.13.89.00	MODEMS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	75,18
85.13.89.00	FAXIMILES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	931,11
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	585,80
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL	UNID	37	JAPON	870,73
85.13.89.00	FACSIMILES PARA TELEX	UNID	30	ESTADOS UNIDO	915,33
85.13.90.39	CARCAZAS PARA TELEFONOS	UNID	5000	BRASIL	0,76
85.13.90.90	REP.VRS.P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	149	ARGENTINA	396,77
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	100410	BRASIL	2,43
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	188,23
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	85675	BRASIL	2,37
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	66940	BRASIL	2,43
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	50205	BRASIL	2,43
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	1	ESPAÑA	2.072,90
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	141	R.F.ALEMANIA	79,47
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	11319	R.F.ALEMANIA	48,63
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	24585	BRASIL	43,35
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	6185	BRASIL	198,09
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	10800	BRASIL	38,16
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	480	TAIWAN	8,26
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	49	PAISES BAJOS	4,89
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	20	JAPON	9,51
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	4,11
85.14.02.02	BAFLE CON MUSIC	UNID	1	PAISES BAJOS	22,72
85.14.02.02	BAFLE	UNID	4	PAISES BAJOS	22,73
85.14.02.02	BAFLE C. MUSICAL	UNID	8	PAISES BAJOS	23,03
85.14.02.02	PARLANTES EN CAJAS ACUSTICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	112,48
85.14.02.04	ALTAVOCES	UNID	760	BRASIL	3,85
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	24	PAISES BAJOS	5,72
85.14.02.06	ALTAVOCES ELIPTICOS	UNID	24	BRASIL	1,74
85.14.02.07	PARLANTES	UNID	200	JAPON	7,48
85.14.02.99	MICROFONOS	UNID	400	JAPON	1,89
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	402	BRASIL	3,37
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,23
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	24	PAISES BAJOS	9,33

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	84,21
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,24
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	200	JAPON	48,72
85.14.02.99	BOCINA ALTOPARLANTE	UNID	130	TAIWAN	4,86
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	220	TAIWAN	5,50
85.14.02.99	PARLANTE	UNID	12	PAISES BAJOS	5,28
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	174,00
85.15.01.15	KITS DE TV. B/N	UNID	1238	COREA DEL SUR	49,78
85.15.01.19	MONITOR BLANCO Y NEGRO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	184,20
85.15.01.19	MONITORES CON CARCAZA	UNID	2	ITALIA	151,22
85.15.01.95	KITS DE T.V. COLOR 14"	UNID	600	COREA DEL SUR	168,00
85.15.01.95	KITS DE TV. COLOR	UNID	606	COREA DEL SUR	140,67
85.15.01.99	MONITORES 14"	UNID	2	HONG KONG	81,22
85.15.01.99	MONITOR	UNID	1	JAPON	227,92
85.15.01.99	MONITOR COLOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	368,40
85.15.01.99	SISTEMAS DE RECEPCION DE TV VIA SATELITE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.554,00
85.15.01.99	APARATOS DE TELEVISION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	459,28
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 19" CON CONTROL REMOTO	UNID	37	ESTADOS UNIDO	240,00
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	144,59
85.15.02.00	MONITORES	UNID	2	MEXICO	392,67
85.15.02.00	PANTALLA P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	FRANCIA	42,74
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	458,26
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	204,01
85.15.02.00	DYSPLAY PARA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	83,68
85.15.09.99	RADIO PARA COCHE AM/FM RADIO COCHE AM/FM FM=ST	UNID UNID	56 50	ESTADOS UNIDO	15,80 16,93
85.15.09.99	RADIO PASACASETTE	UNID	50	JAPON	87,99
85.15.09.99	AUTO RADIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.523,20
85.15.09.99	RADIOS	UNID	10	JAPON	126,15
85.15.13.09	RADIOGRABADORES MONOAURALES RADIOGRAB. STEREO 1 Y 2 CASETEROS RADIOGRAB. STEREO PARLANTES DESMONTABLES	UNID UNID UNID	208 621 142	ESTADOS UNIDO	18,62 32,52 67,72
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	1076	MALASIA	37,97
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONOAURAL AM/FM	UNID	193	CHILE	14,35
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	150	COREA DEL SUR	50,79
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	80,51
85.15.13.11	SINTONIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	291,41
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES AM/FM RADIOS PORTAT.AM/FM C/AURIC.TIPO WALKMAN	UNID UNID	300 84	ESTADOS UNIDO	5,08 16,12
85.15.13.99	RADIOS	UNID	3100	HONG KONG	1,64
85.15.13.99	RADIO RP 2018 RADIO RP 1170 WALKMAN AM/FM	UNID UNID UNID	120 180 48	PANAMA	7,25 5,80 17,82
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	84,40
85.15.13.99	RADIO AM/FM C/RELOJ	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,02
	COMBINADO 3 EN 1 C/2 CASETEROS 4 BANDAS	UNID			
85.15.17.01	COMBINADO 3 EN 1 C/1 CASETERO 3 BANDAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	50,79
85.15.17.01	3 EN 1	UNID	5	COREA DEL SUR	121,66
85.15.17.99	RADIO CON RELOJ DESPERTADOR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	11,89
85.15.25.00	TOMAVISTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.989,10
85.15.25.00	CAMARAS	UNID	2	ITALIA	402,62
85.15.29.99	EMISOR RECEPTOR	UNID	19	JAPON	182,51
85.15.29.99	EQUIPAMIENTO RETRANSMISOR	UNID	1	BRASIL	4.805,00
85.15.90.10	ALARMA AUTO	UNID	2	ITALIA	35,36

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.20	ANTENA DIVISOR DE POTENCIA	UNID UNID	4 1	BRASIL	342,00 93,00
85.15.90.41	FILTRO	UNID	2	PAISES BAJOS	2,04
85.15.90.41	PLACAS	UNID	4	BRASIL	39,83
85.15.90.41	FILTRO	UNID	2	PAISES BAJOS	2,04
85.15.90.45	SELECTOR	UNID	75	BRASIL	9,46
85.15.90.46	DIVERSAS PARTES DE RADIO	UNID	400	JAPON	2,35
85.15.90.46	TAPA PORTAPILAS	UNID	7	PAISES BAJOS	0,80
85.15.90.46	LATERNA MANIJA	UNID	9	PAISES BAJOS	0,31
85.15.90.46	LATERLA MANIJA	UNID	12	PAISES BAJOS	0,28
85.15.90.47	TRANSF.BALUN.MACH. SPLITTER DIVISOR ANTENAS	UNID UNID UNID	4000 4000 300	ESTADOS UNIDO	0,24 0,48 7,51
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA	UNID	8	PAISES BAJOS	2,99
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA	UNID	2	PAISES BAJOS	1,99
85.15.90.47	ANTENA	UNID	21	PAISES BAJOS	2,84
85.15.90.49	DISIPADORES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,12
85.15.90.49	AURICULARES	UNID	1500	COREA DEL SUR	1,92
85.15.90.49	TECLA TVC	UNID	2	PAISES BAJOS	0,40
85.15.90.49	CINT C.AGUJA DIAL	UNID	10	PAISES BAJOS	0,29
85.15.90.49	PERILLA R. GRABADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	1,18
85.17.01.07	ALARMAS PARA COCHES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	41,20
85.17.01.25	PILOTO INDICADOR TABLERO 0239170	UNID	16	BRASIL	1,26
85.17.01.99	LLAVERO A PILA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,08
85.17.01.99	DETECTORES DE RADAR	UNID	27	ESTADOS UNIDO	61,94
85.17.01.99	ALARMA PARA OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	4,92
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	375	BRASIL	0,11
85.18.89.11	CONDENSADORES	UNID	30	JAPON	0,21
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	1650	BRASIL	0,02
85.18.89.19	CONDENSADORES EN CAJAS DE 75	CAJA	1	BRASIL	1,36
85.18.89.19	CONDENSADORES POLIESTER	UNID	150	BRASIL	0,04
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	75	BRASIL	0,09
85.18.89.19	CONDENSADOR POLIESTER	UNID	5	PAISES BAJOS	0,37
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	500	ARGENTINA	0,62
85.18.89.90	CUCHILLAS P/GUADAÑADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,25
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,39
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	10	JAPON	1,43
85.18.89.90	CAPACITORES ELECTRICOS FIJOS	UNID	445	ARGENTINA	4,14
85.18.89.90	CAPACITORES	UNID	6160	ITALIA	3,84
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	10	FRANCIA	3,78
85.19.01.19	DESCARGADOR P/USO TELEFONICO	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,60
85.19.01.19	DETECTOR DE PROXIMIDAD SENSOR INDUCTIVO	UNID	6	ITALIA	85,00
85.19.01.20	RELAY	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,23
85.19.01.20	FUSIBLE DE FUENTE	UNID	5	PAISES BAJOS	0,97
85.19.01.20	LLAVE DE BANDA	UNID	38	PAISES BAJOS	1,04
85.19.01.20	LLAVE DE ALARMA	UNID	1	PAISES BAJOS	1,35
85.19.01.20	LLAVE	UNID	22	PAISES BAJOS	12,58
85.19.01.20 85.19.01.32	LLAVE RADIOGRABADOR RELAY	UNID UNID	11 1	PAISES BAJOS U.R.S.S.	9,48 5,15
85.19.01.33	RELEE PISCA PISCA	KG.	3	BRASIL	44,49
85.19.01.33	RELE LUZ ADVERTENCIA TABLERO RELE REF. 0303535 PARA OMNIBUS	UNID UNID	1 2	BRASIL	3,65 8,59
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	390	ARGENTINA	3,52

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRJPTORES	UNID	50	ESPAÑA	13,85
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO	UNID	250	TAIWAN	1,31
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO	UNID	15	TAIWAN	5,91
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/TRACTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,09
85.19.01.39	TAMBOR CONTACTO	UNID	5	JAPON	52,24
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.CAJAS DE 10U	CAJA	405	BRASIL	13,36
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO COMPLETO	UNID	50	BRASIL	3,06
85.19.01.39	LLAVE LIMPIAPARABRISAS	UNID	30	BRASIL	7,00
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/OMNIBUS INTERRJPTOR RE.F00662185 OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	2 2 210	BRASIL	33,80 46,60 3,15
85.19.01.39	LLAVE SEÑALERO	UNID	21	JAPON	2,48
85.19.01.39	TRANSMISOR PRESION ACEITE	UNID	30	BRASIL	25,02
85.19.01.39	LLAVES	UNID	20	BRASIL	2,16
85.19.01.39	LLAVES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	16,38
85.19.01.39	CONTACTO TAMBOR DIRECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,83
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	4	BRASIL	7,85
85.19.01.39	INTERRUPTORES FUSIBLES	UNID UNID	5 4	JAPON	21,60 0,13
85.19.01.41	PERA DECATIZADORA	UNID	2	ITALIA	91,03
85.19.01.41	SELECTOR DE TENSION	UNID	2	SUIZA	16,04
85.19.01.43	RELOJ TESCH P/MAQ.TEÑIR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	288,18
85.19.01.49	CONECTORES P/DECATIZADORES	UNID	4	ITALIA	3,34
85.19.01.49	CONTACTORES LLAVE TRES POSICIONES FUSIBLES P/COMPRESOR DE FRO A TORNILLO	UNID UNID UNID	2 1 6	ESTADOS UNIDO	30,09 9,91 6,39
85.19.01.49	RELAY 3 POSICIONES P/COMPRESOR DE FRIO A TORNILLO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	78,99
85.19.01.94	RELE	UNID	1	FRANCIA	236,15
85.19.01.99	APARATOS ELECTRICOS DE CORTE/PROTECCION	UNID	1181	ITALIA	11,82
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2120	ESPAÑA	5,30
85.19.01.99	LLAVES TRIFASICAS Y DISYUNTOR AUTOMATICO	UNID	325	JAPON	93,62
85.19.01.99	CONJUNTOS DE RELAY	UNID	2	ESTADOS UNIDO	93,95
85.19.01.99	RELAIS	UNID	2300	BRASIL	0,79
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,10
85.19.01.99	FUSIBLES RELAY	UNID UNID	5 5	R.F.ALEMANIA	1,32 6,11
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	852	ESPAÑA	8,68
85.19.01.99	CONTROL REMOTO DE PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,40
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	8926	ESPAÑA	4,50
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	2,33
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	20	ITALIA	15,69
85.19.01.99	DISYUNTOR	UNID	5	FRANCIA	16,93
85.19.01.99	SECCIONADORES AUTODESCONECTADORES	UNID	320	ARGENTINA	27,51
85.19.01.99	RELAY	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,44
85.19.01.99	LLAVE ASPIRADORA	UNID	7	PAISES BAJOS	1,22
85.19.01.99	MICROINTERRUPTOR P/LAVAVAJILLA	UNID	20	BRASIL	1,38
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	20	PAISES BAJOS	1,01
85.19.01.99	LLAVES LICUADORAS	UNID	20	BRASIL	1,33
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	1	PAISES BAJOS	0,88
85.19.01.99	RELE	UNID	15	BRASIL	5,78
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	76	PAISES BAJOS	1,36
85.19.02.10	EMPALME P/TELEFONO	UNID	3000	TAIWAN	0,16
85.19.02.10	PORTA DESCARGADOR P/USO TELEFONICO	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,58

N.A.D.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.20	DIVERSOS APARATOS DE EMPALME P/RADIO	UNID	1400	JAPON	0,36
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	21218	ESTADOS UÑIDO	0,10
85.19.02.20	ADAPTADORES CAMARA TV	KG.	1	ESTADOS UNIDO	715,74
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	200	TAIWAN	0,58
85.19.02.20	ZOCALO 220 V	UNID	24	PAISES BAJOS	1,19
85.19.02.39	PLAQUETA UNIDAD CENTRO	UNID	1	BRASIL	83,77
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,14
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS	UNID	34	JAPON	1,70
85.19.02.39	CONECTOR	UNID	1	BRASIL	1,40
85.19.02.90	CONTACTO AL VACIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.026,50
85.19.02.90	ZOCALO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,14
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	252	FRANCIA	1,29
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,71
85.19.02.90	AGUJAS Y CONECTORES	UNID	19	BRASIL	4,28
85.19.03.11	RESISTENCIAS	UNID	1	AUSTRALIA	24,73
85.19.03.19	RESISTENCIAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	1,13
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	75	BRASIL	0,84
85.19.03.19	RESISTENCIAS EN CAJAS DE 10	CAJA	112	BRASIL	0,08
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	24	PAISES BAJOS	1,72
85.19.03.19	POTE VOLUMEN	UNID	3	PAISES BAJOS	1,64
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	60	PAISES BAJOS	1,31
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	10	FRANCIA	0,35
85.19.03.90	RESISTENCIAS P/LAMPARAS	UNID	15	JAPON	2,41
85.19.03.90	RESISTENCIAS, CJAS.X 100 UNID.	CAJA	500	COREA DEL SUR	1,35
85.19.03.90	VERISTOR	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,28
85.19.03.90	DETECTORES DE TEMPERATURA	UNID	50	REINO UNIDO	10,73
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	75	BRASIL	3,08
85.19.04.00	UN JGO.CONSTRUCCION ELECTRONICO P/MAQ. TEÑIR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	681,16
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	1	ITALIA	217,41
85.19.05.01	PANELES P/GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	6	ITALIA	302,33
85.19.05.99	KIT REPARACION BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.467,20
85.20.01.40	LAMPARAS 6V 10/3W	UNID	100	TAIWAN	1,16
85.20.01.91	LAMPARITAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,82
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	21000	BRASIL	0,30
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,20
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES DE 200 V	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,95
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,22
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE	UNID	49500	R.F.ALEMANIA	0,24
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,79
85.20.02.49	TUBOS DE NEON	UNID	5	ITALIA	4,47
85.20.03.00	TUBOS DE CUARZO INFRARROJOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	164,73
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P/LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	400	CHILE	21,88
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	420	PAISES BAJOS	20,41
85.20.90.00	BASES ALUMINIO P/LAMPARAS EN CAJAS DE 500 UNIDADES C/U	CAJA	2601	ESPAÑA	11,47
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	2200	ESTADOS UNIDO	3,80
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO CAJAS 1000 U.C/U	CAJA	495	BRASIL	15,75
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	3,37
85.21.01.20	VALVULAS P/EQUIPOS DE REDIODIFUSION	UNID	22	ESTADOS UNIDO	130,62
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	300	BRASIL	0,11

N.A.B.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.50	DIODOS - EN CAJAS DE 1000.-	CAJA	700	ESTADOS UNIDO	2,26
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,23
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	150	BRASIL	0,14
85.21.01.50	DIODOS	UNID	1100	BRASIL	0,78
85.21.01.50	DIODO	UNID	180	FRANCIA	1,20
85.21.01.50	DIODOS P/OMNIBUS CHAPA PORTA DIODO P/OMNIBUS	UNID UNID	60 60	BRASIL	6,64 15,65
85.21.01.50	LAMPARAS	UNID	60000	COREA DEL SUR	0,06
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	11	PAISES BAJOS	1,73
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	1	PAISES BAJOS	3,42
85.21.01.50	DIODOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,37
85.21.01.50	TRANSITOR	UNID	15	PAISES BAJOS	1,16
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	233	BRASIL	2,40
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS CAJA 5275UNID.C/U	CAJA	1	JAPON	3.860,66
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,05
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	25,85
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	193,59
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	45	FRANCIA	0,61
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,60
85.21.01.70	DISPLAY	UNID	1	PAISES BAJOS	7,67
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,69
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	38,64
85.21.01.70	PARTES ELECTRONICAS	UNID	1031	MEXICO	2,04
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	56	PAISES BAJOS	4,63
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	8	PAISES BAJOS	2,01
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	12,24
85.21.01.70	CIRCUETO INTEGRADO	UNID	10	PAISES BAJOS	4,29
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	16	PAISES BAJOS	5,39
85.21.01.70	CIRCULTO INTEGRADO	UNID	9	PAISES BAJOS	6,02
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	13	PAISES BAJOS	1,52
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	238	JAPON	11,34
85.21.01.90	SENSOR DE COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,33
85.21.01.90	CONTROLADOR C/CORTE DE TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	175,00
85.22.89.99	BOOSTERS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	11,27
85.22.89.99	EDITOR DE TV SWTCHER PARA TV OTROS APARATOS PARA TV	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	11.227,74 3.157,70 2.394,58
85.22.89.99	MODULADOR DE AUDIO	UNID	1	BRASIL	1.077,00
85.22.89.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.768,39
85.23.01.95	CORDON TELEFONICO	UNID	310	TAIWAN	1,53
85.23.02.01	JGOS.DE 5 UNID.DE CABLES DE BUJIAS P/AUT	UNID	60	ARGENTINA	1,37
85.23.02.01	JGO.CABLES	UNID	10	BRASIL	6,75
85.23.02.01	CABLES ALTA TENSION P/BUJIAS DE AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,60
85.23.02.99	CHICOTES (CABLES)	UNID	2	BRASIL	0,94
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,66
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,84
85.23.03.10	CABLES PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	35,89
85.23.03.10 86.23.03.10	CABLES C/CONECTORES CABLE C/CONECTORES	UNID UNID	78 1	ESTADOS UNIDO BRASIL	5,62 95,21
85.23.03.10	CABLE CON CONECTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,26
85.23.03.10	CABLE P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	200	FRANCIA	1,16
85.23.03.10	CABLES CON TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	138,40
85.23.03.90	CABLES P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	1005	FRANCIA	0,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.03.90	CABLES P/COMPUTADORES	UNID	10	TAIWAN	3,68
85.23.03.90	CABLES P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	7	JAPON	0,26
85.23.04.10	PUENTE DE ALAMBRE EN CAJAS DE 75	CAJA	1	BRASIL	0,05
85.23.04.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,92
85.23.04.10	CABLES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,58
85.23.04.10	CABLES PARA TV	UNID	8	ESTADOS UNIDO	122,62
85.23.04.10	CINTA CABLE P.POTE R.GRABADOR	UNID	30	PAISES BAJOS	3,07
85.23.04.90	CABLES COAXIALES	KG.	360	BRASIL	6,98
85.23.89.90	CADENA DE CABLE P/MAQ.ABRID. DE ALGODON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.457,25
85.23.89.90	CABLES CON FICHA PARA BATIDORAS	UNID	100	ARGENTINA	0,88
85.23.89.90	CABLF PLANO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,74
85.23.89.90	CABLE P/MICROFONO	MTL	2000	ESTADOS UNIDO	0,13
85.23.89.90	CABLE COAXIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	250,50
85.23.89.90	CABLE CON FICHA P/ASPIRADORA	UNID	7	PAISES BAJOS	4,69
85.24.89.99	JGO.DE CARBONES	UNID	1150	BRASIL	1,12
85.24.89.99	ELECTRODOS P/HORNOS ACERIA	KG.	24000	BRASIL	2,13
85.24.89.99	JUEGOS DE ESCOBILLAS P/OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	1,27
85.24.89.99	CARBONES ASPIRADORA	UNID	10	PAISES BAJOS	0,86
85.24.89.99	CARBONES ASPIRADORES	UNID	14	PAISES BAJOS	0,67
85.25.89.03	AISLADORES DE CAMPANA	UNID	21000	ARGENTINA	0,45
85.28.00.00	CONECTADORES FICHAS MANGUITOS DISYUNTO-RES PARA MAQ.TEXTIL P/INTERSECTING	UNID	56	FRANCIA	11,59
87.00.00.00	REPUESTOS CAMIONES	KG.	300	BRASIL	1.256,81
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	9600	PAISES BAJOS	0,57
87.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOM.DEL CAP.87	UNID	35	FRANCIA	52,72
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	200	ITALIA	14,80
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	5	BRASIL	14.923,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	7.803,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	7.803,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	16.085,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	10.258,00
87.01.89.01	UN TRACTOR	UNID	1	BRASIL	25.200,00
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS	UNID	1	ARGENTINA	6.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.042,91
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.294,71
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL.	UNID	1	FRANCIA	7.215,02
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.249,56
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.249,56
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	3.940,57
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.000,76
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.250,45
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	4.712,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	3.853,29
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.555,86
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.012,98
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	JAPON	13.605,15
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16.158,34
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	7.779,58
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	7.774,36
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	8.107,05
87.02.01.04	UN AUTOMOVIL DE MAS DE 2000CC	UNID	1	BRASIL	1.561,61

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.490,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23.857,68
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29.838,36
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24.677,24
87.02.01.05	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.483,24
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV. 3 PTAS.C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.922,16
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE 3PTAS. CON MOT.NFTA	UNID	48	BRASIL	2.922,37
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PTAS.	UNID	24	BRASIL	3.500,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PTAS.	UNID	24	BRASIL	3.500,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3PUERTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	7.001,96
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES 2 PTAS.	UNID	30	BRASIL	5.150,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES 4 PTAS.	UNID	24	BRASIL	2.750,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PTAS.	UNID	30	BRASIL	7.700,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.969,54
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.969,54
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.969,54
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.969,54
87.02.01.13	KITS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.095,31
87.02.01.13	KITS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	8.378,60
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8.000,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8.000,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8.000,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8.000,00
87.02.01.99	CAMIONETA	UNID	1	BRASIL	13.000,00
87.02.02.01	OMNIBUS SIN CUBIERTAS NI CAMARAS	UNID	1	BRASIL	122.150,00
87.02.89.03	COMIONETAS VENETTE MOD.BNLGC	UNID	3	MEXICO	7.202,40
87.02.89.11	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES 4 PTAS.	UNID	10	BRASIL	10.700,00
87.05.89.00	CABINAS-USADAS	UNID	4	PAISES BAJOS	311,34
87.05.89.00	CARROCERIA SIN PARTES MOVILES	UNID	1	BRASIL	467,00
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	8	ESPAÑA	49,14
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	12	ARGENTINA	21,98
87.06.01.02	AROS DE FAROS	UNID	5	JAPON	9,72
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,33
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	50	BRASIL	20,66
87.06.01.02	AROS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	630	BRASIL	3,34
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA	UNID	5	ARGENTINA	34,19
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	61	ARGENTINA	5,24
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	123	BRASIL	28,92
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	2	BRASIL	20,33
87.06.01.02	SOPORTES PARAGOLPE	UNID	40	BRASIL	1,20
87.06.01.05	GRIFOS CALEFACCION PARA VEHICULOS AUTOM.	UNID	86	ESPAÑA	7,07
87.06.01.05	CARCAZA CALEFACCION	UNID	1	BRASIL	8,99
87.06.01.06	EVAPORADOR	UNID	1	ARGENTINA	468,56
87.06.01.06	PERILLA CENTRAL CALEF.P/AUTOS	UNID	1	CHILE	1,19
87.06.01.15	CARETAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	175	ESPAÑA	10,68
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	15,57
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	5,18
87.06.01.99	CAPOT PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	33	ESPAÑA	70,40
87.06.01.99	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	226	ARGENTINA	8,25
87.06.01.99	JUEGOS DE COMPONENTES DE CAJA DE PICKUP	UNID.	40	BRASIL	462,51
87.06.01.99	CONSOLA PARA MERCEDES BENZ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	178,61

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	GUARDABARRO	UNID	7	JAPON	40,93
87.06.01.99	CAPOT DE AUTO	KG.	8	ESPAÑA	58,76
87.06.01.99	SOPORTE DE PARAGOLPES P/AUTOMOTORES	UNID	225	BRASIL	6,65
87.06.01.99	PARASOL	UNID	30	BRASIL	3,34
87.06.01.99	TECHO AUTO	UNID	1	ARGENTINA	85,63
	TECHO AUTO	UNID	2		38,33
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	613		6,60
87.06.01.99	PASARUEDAS	UNID	229	BRASIL	11,09
87.06.01.99	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1200	FRANCIA	0,43
87.06.01.99	GRILLA P/CARROCERIA DE AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	1,17
87.06.01.99	PUERTA P/AUTOS	UNID	1	CHILE	342,39
	CABEZAL CHASIS P/AUTOS	UNID	1		39,74
87.06.01.99	PUERTA TRASERA P/AUTOS	UNID	1	CHILE	303,01
	PANEL DELANTERO P/AUTOS	UNID	1		57,93
87.06.89.01	SILENBLOCK P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1182	ESPAÑA	0,83
87.06.89.01	BUJES	UNID	10	REINO UNIDO	3,01
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	30	BRASIL	6,84
87.06.89.01	SOPORTES PARA MOTOR	UNID	60	BRASIL	0,98
87.06.89.09	PATIN FRENO	UNID	50	BRASIL	2,66
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	3	BRASIL	20,10
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	30	BRASIL	6,89
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	15	BRASIL	10,48
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ESPAÑA	4,10
87.06.89.24	TACO GOMA SUSPENSION	UNID	10	BRASIL	9,85
	SOPORTE ELASTICO TRASERO	UNID	40		17,55
	SOPORTE ELASTICO INFERIOR	UNID	20		13,51
87.06.89.24	SOPORTE DE GOMA Y METAL	UNID	20	BRASIL	0,67
87.06.89.24	SOPORTES SUSPENSION	UNID	800	ITALIA	7,91
87.06.89.24	SOPORTE DE SUSPENCION	UNID	3	BRASIL	3,36
87.06.89.29	LLANTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	153,92
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	1,41
87.06.89.71	TAPA DE TANQUE	UNID	7	BRASIL	1,57
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	11000	BRASIL	21,83
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2000	BRASIL	8,85
87.06.89.97	AT EJES	UNID	3000	ARGENTINA	12,10
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	840	BRASIL	16,36
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	4000	ARGENTINA	9,08
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	3000	ARGENTINA	9,08
87.06.89.97	TANQUES DE COMBUSTIBLE P/VEHICULOS AUTOM	UNID	10	ESPAÑA	61,00
	TRAPECIO DE SUSPENSION P/VEHICULOS AUTOM	UNID	4		32,30
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	173		5,02
87.06.89.97	SOPORTE DE FRENO DE MANO	UNID	200	ARGENTINA	0,58
87.06.89.97	ARBOL DE TRANSMISION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	160,51
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	31	JAPON	34,86
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	300	ITALIA	14,83
87.06.89.97	CABLES PARA AUTOMOTORES	UNID	1200	BRASIL	1,88
87.06.89.97	ACTIVADORES FRENO MANO USADOS	UNID	16	PAISES BAJOS	2,87
87.06.89.97	CABLES FRENO P/AUTOM.	UNID	200	BRASIL	4,56
	CABLES AHOGADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	25		2,29
	CABLES ACELERADOR,EMBRAGUE,MARCHA ATRAS MARCHA LENTA PARA AUTOMOTORES	UNID	390		2,14
87.06.89.97	SINCRONIZADORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	51	BRASIL	192,56
87.06.89.97	JUEGO PASTILLAS DE FRENO 61	UNID	40	BRASIL	11,01
	JUEGO PASTILLAS DE FRENO 62	UNID	20		6,87
	JUEGOS PASTILLAS FRENO VARIAS	UNID	470		3,82
87.06.89.97	GUAYA	UNID	10	BRASIL	1,38
87.06.89.97	DEFLECTOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	70	FRANCIA	3,97
87.06.89.97	EJE DIRECTO CAJA CAMBIOS PARA OMNIBUS	UNID	5	BRASIL	655,54
	EJE PARA OMNIBUS	UNID	1		686,05
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	891		44,84

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	DISCOS EMBRAGUE	UNID	14	R.F.ALEMANIA	8,05
	MOVIMIENTOS CAJA DE CAMBIO	UNID	34		1,80
87.06.89.97	SUPENSION AMORTIGUADOR	UNID	26	ARGENTINA	29,37
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	REINO UNIDO	59,02
87.06.89.97	BRAZO DE SUSPENSION	UNID	150	BRASIL	3,98
87.06.89.97	SUPRESORES DE RUIDO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,86
87.06.89.97	PINZA FRENO	UNID	4	BRASIL	19,54
87.06.89.97	SUSPENCION MACPIRSON P/AUTOS	UNID	4	CHILE	175,56
	AMORTIGUADOR P/AUTOS	UNID	2		78,02
87.06.89.97	SUSPENCION MACPYRSON P/AUTOS	UNID	4	CHILE	118,33
87.06.89.98	SEGUROS P/TRACTORES	UNID	87	ESTADOS UNIDO	8,58
87.06.89.98	CAÑO METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,00
87.06.89.98	DISCO METAL CAJA CAMBIOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	13,50
	PLATINA DE COPLAMIENTO	UNID	4		8,50
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	8		4,81
87.06.89.98	EJE C/CAMBIOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	100,00
87.06.89.98	DISCO DE PRESION	UNID	10	U.R.S.S.	29,53
87.06.89.98	SEGUROS DE VALVULA	UNID	60	BRASIL	3,03
87.06.89.98	CAÑO EXT.METAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,00
	ENGRANAJE CAJA CAMBIOS	UNID	2		15,00
	REP.VARIOS PARA TRACTORES	UNID	65		2,23
87.06.89.99	ASIENTOS P/AUTOMOVILES	KG.	100	BRASIL	43,70
87.07.90.99	LLANTAS ACERO P/AUTOELEVADORES 450X15	UNID	4	REINO UNIDO	157,76
	LLANTAS ACERO P/AUTOELEVADORES 650X15	UNID	4		154,66
	LLANTAS ACERO P/AUTOELEVADORES 550X15	UNID	4		148,48
87.09.01.01	MOTO YAMAHA 125 CC	UNID	2	JAPON	1.579,62
87.09.01.01	MOTO YAMAHA 100 CC	UNID	1	JAPON	606,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	19	TAIWAN	434,52
87.09.01.02	CICLOMOTORES	UNID	111	ITALIA	445,47
87.09.01.03	MOTO DE 600 CC	UNID	1	AUSTRIA	1.876,99
87.09.01.03	UNA MOTO YAMAHA DE 700 CC	UNID	1	ARGENTINA	1.800,00
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	CANADA	2.456,64
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC.	UNID	180	ARGENTINA	213,27
87.12.01.12	TANQUE NAFTA	UNID	3	JAPON	21,20
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	19	TAIWAN	5,88
87.12.01.18	PERILLAS TAPA LATERAL	UNID	29	JAPON	0,67
87.12.01.19	REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	800	TAIWAN	2,29
87.12.01.19	EJE GATO	UNID	52	JAPON	2,07
87.12.01.25	LEVAS DE FRENO	UNID	100	TAIWAN	0,37
87.12.01.25	LEVA FRENO	UNID	9	JAPON	1,48
87.12.01.28	SILENCIADOR	UNID	8	JAPON	22,06
87.12.01.32	HORQUILLA TRASERA	UNID	8	JAPON	27,81
87.12.01.38	DISCOS EMBRAGUE	UNID	450	JAPON	1,01
87.12.01.38	REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	3440	TAIWAN	1,04
87.12.01.38	CABLE ACELERADOR	UNID	655	JAPON	4,03
87.12.01.90	PUÑO INTERNO	UNID	250	TAIWAN	0,55
87.12.01.90	PEDAL DE CAMBIOS	UNID	38	JAPON	2,77
87.12.02.89	BIELAS P/BICICLETAS	UNID	17425	BRASIL	2,45
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	ARGENTINA	1.286,29
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	3	BRASIL	2.877,26
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	1	BRASIL	4.074,85
87.14.02.01	ACOPLADO	UNID	1	ARGENTINA	6.559,20
87.14.03.99	CARROS P/GASOGENOS	UNID	30	ARGENTINA	21,40
88.02.03.00	AVION USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.136,00
90.01.01.20	VIDRIOS CONECTORES P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	4406	BRASIL	1,73

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS	PAR	7200	ARGENTINA	1,63
90.01.89.01	PASTILLAS P/LENTES DE CONTACTO	UNID	1500	CANADA	3,67
90.02.00.00	LENTES P/APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	152,27
90.02.00.00	LENTE MONTADO P/PROYECTOR DE DIAPOSITIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,63
90.03.01.90	GAFAS (ARMAZONES)	UNID	89	ESTADOS UNIDO	3,87
90.03.01.90	GAFAS (ARMAZONES)	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,30
90.03.01.90	MONTURAS (GAFAS)	UNID	672	ESTADOS UNIDO	5,66
90.03.01.90	MONTURAS (GAFAS)	UNID	264	ESTADOS UNIDO	1,22
90.04.89.00	LENTES DE AGUA	UNID	2880	HONG KONG	0,41
90.07.01.40	MICROFILMADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.894,40
90.07.90.00	REPUESTOS P/APARATOS DE IMPRENTA (FRENO)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	536,55
	REP.P/APARATOS DE IMPRENTA	UNID	2		272,77
	OTROS REPUESTOS P/APARATOS DE IMPRENTA	UNID	11		16,57
90.07.90.00	ACCESORIOS P/MICROFILMADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	942,88
90.09.01.90	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	198,80
90.10.01.19	EQUIPO MINILAB.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24.300,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	3	JAPON	1.786,09
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	160	JAPON	58,91
90.10.90.01	TAMBORES	UNID	65	JAPON	90,74
90.10.90.01	MASTER P/FOTOCOPIADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	87,86
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	17	JAPON	132,26
90.12.00.00	MICROSCOPIO	UNID	1	BRASIL	7.322,00
90.14.02.00	BRUJULAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,66
90.14.89.99	MEDIDOR DE INCLINACION Y RUMBO	UNID	5	CANADA	1.047,58
90.15.01.00	BALANZAS DE PRECISION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	133,24
90.16.01.16	ESCUADRAS	UNID	240	CHINA	1,32
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	720	R.F.ALEMANIA	0,93
90.16.01.18	TABLEROS DE DIBUJO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	27,85
90.16.01.29	ESCUADRAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	41,36
90.16.02.13	REGLAS	UNID	300	CHINA	0,55
90.16.02.19	CALIBRES PARA CUEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	113,99
90.16.02.19	REGLAS	UNID	1250	R.F.ALEMANIA	0,41
90.16.02.90	TUBOS P/MEDIR PRESION MOD. 600/22	UNID	4	SUIZA	377,00
	TUBOS P/MEDIR PRESION MOD. 604	UNID	1		1.016,36
90.16.02.90	MICROMETROS	UNID	81	CHINA	19,87
90.16.02.90	DISPENSADORES	UNID	40	ARGENTINA	49,23
90.16.02.90	MICROMETROS CON PLAQUITA CARBURO	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	30,00
	INDICADOR DE TOLERANCIA DE PLAQUITA	UNID	3		29,00
	OTROS INSTRUMENTOS DE MEDIDA	UNID	219		6,23
90.16.02.90	KITS DE CHEQUES DE PERDIDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,84
90.16.02.90	REGLAS P/CONTROL	UNID	20	FRANCIA	2,15
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	315,28
90.17.01.99	INCUBADORAS	UNID	2	BRASIL	4.215,00
90.17.02.11	ENOACULADORES	UNID	40	REINO UNIDO	11,91
90.17.03.10	TORNOS DE PULIDO DE USO ODONTOLOGICO	UNID	5	BRASIL	76,22
90.17.03.10	MICRO-TORNO DE SUSPENSION	UNID	7	BRASIL	26,00
90.17.03.10	SUTORES QUIRURGICOS P/ODONTOLOGIA	UNID	6	ARGENTINA	145,43
90.17.03.10	EQUIPOS DENTALES	UNID	2	BRASIL	1.716,50
90.17.03.90	OBTURADORES DENTALES	UNID	35	BRASIL	36,90
90.17.03.90	INSTRUMENTOS EMPLEADOS EN ODONTOLOGIA	UNID	800	SUIZA	8,84
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE ODONTOLOGIA	UNID	3711	SUIZA	1,15
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	3200	R.F.ALEMANIA	0,66
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICA DE VIDRIO PARA UROLOGIA DE 50 ML.	UNID	6	BRASIL	51,80
	JERINGA HIPODERMICA PUNTA CENTRAL DE VIDRIO 100 ML.	UNID	6		44,30
	JERINGAS HIPODERMICAS PUNTA CENTRAL DE VIDRIO OTROS MODELOS	UNID	7424		0,61

N.A.D.E.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.17.89.99	APTO.MEDICO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	7,53
90.17.89.99	APTO.MEDICO	UNID	3000	PAISES BAJOS	2,44
90.17.89.99	APTO.MEDICO	UNID	44000	PAISES BAJOS	0,27
90.17.89.99	MICRO PINZA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	116,13
	MICRO TIJERA	UNID	5		198,18
	GANCHO,NERVIOS,CUCHILLO,DISECTOR,HORQ.	UNID	13		32,96
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLES	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,03
90.17.89.99	EQUIPOS PERICRANEALES CJS.X250UNID C/U	UNID	2002	ESTADOS UNIDO	6,23
90.17.89.99	CATETERES	CAJA	264	R.F.ALEMANIA	53,00
90.17.89.99	CATETERES	UNID	520	ESTADOS UNIDO	10,80
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES,VRS.MED.CJAS.DE 1000	UNID	99	HUNGRIA	9,31
90.17.89.99	INSTRUMENTOS DE MEDICINA	UNID	21	R.F.ALEMANIA	2.251,09
90.17.89.99	INSTRUMENTAL DE CIRUGIA	UNID	6794	R.F.ALEMANIA	0,41
90.17.89.99	OXIGENADORES	UNID	210	BRASIL	85,90
	RESERVORIOS	UNID	170		26,60
	SET TUBOS	UNID	200		30,87
90.17.89.99	BLEFEROSTATO GRANDE P/OFTALMOLOGIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	97,03
	TIJERAS CORNEA CURVA P/OFTALMOLOGIA	UNID	3		92,85
	OTROS INTRUMENTOS P/OFTALMOLOGIA	UNID	27		20,83
90.17.90.00	APTO.USO MEDICINAL	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	1,45
90.17.90.00	ELECTRODOS PARA ECG EN UNA CAJA DE 25000	CAJA	1	AUSTRIA	2.939,48
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI	CAJA	140	R.F.ALEMANIA	5,24
90.17.90.00	REPUESTOS P/FIBROCOLONOSCOPIO (C/CAJA 24 UNIDADES)	CAJA	1	JAPON	4.997,00
90.18.89.00	RESPIRADOR PEDIATRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.937,00
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	12	ITALIA	731,64
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	18	ITALIA	135,87
90.19.89.00	MARCAPASOS CARDIACOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	676,30
90.20.01.00	APARATOS DE RAYOS X	UNID	1	R.F.ALEMANIA	308.279,00
90.20.01.00	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	UNID	1	JAPON	2.438,18
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	3,49
90.23.89.90	INDICADOR TEMPERATURA P/MAQ.OB.VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,49
90.23.89.90	TERMOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.260,00
90.23.89.90	TERMOMETRO TABLERO	UNID	10	BRASIL	12,17
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CALENTADORES	UNID	4000	ITALIA	2,75
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	2	BRASIL	153,02
90.24.00.00	MANOMETRO P/MAQ.TEÑIR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	487,29
90.24.00.00	INDICADOR	UNID	1	U.R.S.S.	17,48
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,84
90.24.00.00	RELOJ COTP.INSTRUMENTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	258,00
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	12,00
	LLAVE TERMICA	UNID	2		32,50
90.24.00.00	MANOMETROS METALICOS 4 9/124	UNID	35	ARGENTINA	38,69
	MANOMETROS METALICOS 4 6/48	UNID	25		16,77
	OTROS MANOMETROS METALICOS	UNID	1117		5,45
90.24.00.00	INTERRUPTOR LUZ FRENO	UNID	230	BRASIL	3,13
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1	ITALIA	3,47
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	71,40
	MARCADOR INDICADOR DE ACEITE	UNID	1		40,93
	OTROS APARATOS DE MEDICION PARA OMNIBUS	UNID	19		18,43
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	REINO UNIDO	568,52
90.24.00.00	TERMOSTATO PLANCHA	UNID	145	PAISES BAJOS	2,22
90.24.00.00	TERMOSTATO PLANCHA	UNID	3	PAISES BAJOS	2,17
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	1000	CHILE	0,71
90.24.00.00	MEDIDAS DEL TABLERO	UNID	30	BRASIL	14,30
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	CANADA	190,74
90.24.00.00	MEDIDORES DE HUMEDAD	UNID	4	REINO UNIDO	38,80

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS	UNID	55	TAIWAN	7,73
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	2	U.R.S.S.	6,60
90.27.89.00	CUENTAMETRO P/MAQ.TEÑIR	UNID	1	ITALIA	704,28
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	330	ARGENTINA	5,98
90.28.01.00	UNIDAD TRANSISTORIZADA PARA OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	10,10
90.28.01.00	REGULADORES	UNID	4	REINO UNIDO	173,47
90.28.03.01	APARATOS ELECTRONICOS DE MEDIDA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,63
90.28.03.01	BALANZA ANALITICA ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	2.208,28
90.28.03.01	INTEGRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.332,18
90.28.03.99	SALINOMETRO FLUOROMETRO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	9.819,00 10.030,00
90.28.03.99	HUMEDIMETROS	UNID	5	ARGENTINA	396,00
90.28.03.99	CONTROLADOR DE TEMPERATURA	UNID	4	BRASIL	99,25
90.28.03.99	TERMOTRASMISOR ELECTRONICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.676,69
90.28.03.99	MEDIDOR ELECTRONICO DE OHMS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.811,00
90.28.03.99	BALANCEADORAS	UNID	3	ARGENTINA	1.712,98
90.28.03.99	CONTROLADORES DE TEMPERATURA P/TUBERA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	249,23
90.28.04.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	1130	ARGENTINA	4,12
90.28.89.01	BALANZA DE PRECUSION ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	1.215,17
90.28.89.99	BANCO DE PRUEBA P/BOMBAS DE INYECCION	UNID	1	ARGENTINA	13.217,67
90.28.89.99	REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.955,52
90.29.02.00	TRANSDUCTORES DE PRESION P4AK/1 TRANSDUCTORES DE PRESION P4AK/20	UNID UNID	4 2	R.F.ALEMANIA	613,80 577,74
90.29.02.00	CAJA LECTURA P/HUMEDIMETRO DE CEBADA FUERZA P/HUMED8IMETRO DE CEBADA VRS.REP.P/HUMEDIMETRO DE CEBADA	UNID UNID UNID	1 1 33	DINAMARCA	561,13 465,00 44,67
90.29.89.00	SENSORES	UNID	14	REINO UNIDO	123,21
90.29.89.00	SONDA P/DETECCION P/MAQ.TEÑIR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	508,25
90.29.89.00	PLUMA P/REGISTRADOR DE HUMEDAD	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,98
90.29.89.00	PLACAS PARA OMNIBUS TAPA TERMOSTATO	UNID UNID	4 2	BRASIL	2,65 6,81
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	3	REINO UNIDO	40,51
90.29.89.00	ROTORES DE COLORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	24,71
90.29.89.00	EJE(REPUESTOS P/RHEOMETROS)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	371,08
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	3040	JAPON	12,08
91.01.89.90	RELOJES PULSERA DE 5 FUNCIONES P/HOMBRES	UNID	4300	HONG KONG	0,90
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1595	ESTADOS UNIDO	9,72
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3620	ESTADOS UNIDO	3,82
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1920	CHINA	4,10
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	2500	HONG KONG	1,15
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,22
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,49
91.04.89.31	RELOJ A PARED	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,40
91.04.89.31	RELOJES	UNID	55	ESTADOS UNIDO	1,43
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	216	JAPON	9,38
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	306	JAPON	16,89
91.04.89.92	RELOJES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,93
91.05.00.00	RELOJ CONTROL PERSONAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.301,64
91.06.00.00 91.11.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS JGOS.DE REPARACION PARA DESPERTADORES	UNID KG.	680 10	ESPAÑA CHINA	12,18 15,71
92.11.01.00	GRABADORES ESTUDIANTILES	UNID	431	ESTADOS UNIDO	15,78
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	91	ESTADOS UNIDO	25,35
92.11.05.01	PASADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	190,00
92.11.05.99	COMPACK DISK	UNID	10	JAPON	62,63

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	202	ESTADOS UNIDO	286,01
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	245,63
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	25	PANAMA	245,26
92.11.07.00	CINTA DE VIDEO	UNID	1	VENEZUELA	140,00
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	327,79
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	130	JAPON	260,58
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	230,67
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4.859,35
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	145	JAPON	262,15
92.12.01.20	CINTAS	UNID	5000	COREA DEL SUR	0,41
92.12.01.90	TARJETAS MAGNETICAS	UNID	40000	ESPAÑA	0,29
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEOAUDIO	UNID	70	ESTADOS UNIDO	6,86
92.12.01.90	VIDEOCASETES	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	3,05
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,17
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	140	ESTADOS UNIDO	8,02
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	12,33
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	500	COREA DEL SUR	2,68
92.12.01.90	DISKETTE P/COMPUTACION	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,48
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	1,14
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	250	ESTADOS UNIDO	7,08
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	1000	BRASIL	0,55
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS P/COMPUTADORAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	10,88
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO 3/4	UNID	250	ESTADOS UNIDO	7,25
92.12.01.90	CARTUCHOS DE CINTA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	18,92
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	2	MEXICO	216,88
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	33,83
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,39
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	3	MEXICO	26,24
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	1	BRASIL	27,40
92.12.02.50	PROGRAMA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	128,96
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	669,80
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,30
92.13.01.00	READ CLEANER TAPE	UNID	120	PAISES BAJOS	1,11
92.13.01.00	CASSETTE LIMPIEZA	UNID	24	PAISES BAJOS	1,11
92.13.01.00	BASE TECLA	UNID	60	PAISES BAJOS	0,31
92.13.01.00	PERILLA FUNCIONES	UNID	68	PAISES BAJOS	1,08
92.13.01.00	CABEZA BORRADO	UNID	42	PAISES BAJOS	1,37
92.13.01.00	VOLANTE RADIO GRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	3,15
92.13.01.00	CABEZA GRABADOR	UNID	107	PAISES BAJOS	2,79
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	23	PAISES BAJOS	6,01
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	27	PAISES BAJOS	2,16
92.13.90.10	ACRILICO TAPA CASSETTE	KG.	2	PAISES BAJOS	2,46
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	9	PAISES BAJOS	2,32
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	5	PAISES BAJOS	5,08
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	8	PAISES BAJOS	0,30
92.13.90.10	PORTA CASSETE	UNID	16	PAISES BAJOS	6,62
92.13.90.90	CABEZA DE GRABACION	UNID	80	JAPON	40,55
92.13.90.90	PUAS	UNID	7	PAISES BAJOS	5,12
92.13.90.90	CABEZA FONOCAP.	UNID	2	PAISES BAJOS	9,42
92.13.90.90	CAPSULAS	UNID	1800	BRASIL	0,89
92.13.90.90	PUAS	UNID	13	PAISES BAJOS	8,39

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN.	PAIS	PCIO.UNIT.US$
93.02.89.00	PISTOLAS CAL. 7.65	UNID	150	CHECOSLOVAQUI	65,00
93.07.90.10	FULMINANTES	UNID	70000	ESTADOS UNIDO	0,01
	VAINAS	UNID	1000		0,09
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	76	ITALIA	13,62
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	53	YUGOSLAVIA	17,74
94.03.01.99	CAMAS	UNID	2	ITALIA	114,83
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	24	ITALIA	31,60
94.03.02.99	PUPITRES DE MADERA	UNID	40	ARGENTINA	5,68
94.03.03.00	MUEBLES	UNID	7	CHILE	45,48
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	2	ITALIA	12,01
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	KG.	23	ARGENTINA	15,00
96.01.02.15	CEPILLOS DE RECLAVADO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	30,29
96.01.02.15	CEPILLOS ACERO P/LIMPIADOR TUBO CALDERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,18
96.01.02.15	CEPILLOS DE RECLAVADO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	22,88
96.01.02.19	CEPILLO ASPIRADORA	UNID	1	PAISES BAJOS	1,10
96.01.02.19	FELPA DE CEPILLO	UNID	7	PAISES BAJOS	1,64
96.01.02.19	CEPILLO ASPIRADORA	UNID	7	PAISES BAJOS	1,33
96.01.02.50	RODILLOS PARA PINTAR	UNID	2700	ARGENTINA	0,28
96.01.02.61	PINCELES PARA DIBUJO	UNID	31200	CHINA	0,10
96.01.02.61	PINCELES P/DIBUJO	UNID	2736	ARGENTINA	0,26
96.01.02.69	PINCELES	UNID	2736	ARGENTINA	1,53
96.06.00.00	TAMICES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	124,00
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1944	HONG KONG	3,10
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	19320	HONG KONG	0,82
97.02.90.99	VESTIDOS PARA MUÑECAS	UNID	480	HONG KONG	7,96
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	420	JAPON	4,79
97.03.01.01	AUTO ELECTRICOS	UNID	15252	HONG KONG	1,14
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES(N.232)	UNID	144	ARGENTINA	2,06
	JUGUETES MUSICALES(N.218)	UNID	144		0,93
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	396	HONG KONG	3,02
97.03.89.99	JUGUETES (N.214)	UNID	120	ARGENTINA	5,49
	JUGUETES (N.209)	UNID	36		3,43
	OTROS JUGUETES	UNID	5382		1,15
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	192	ARGENTINA	3,20
	JUGUETES	UNID	1224		1,92
	OTROS JUGUETES	UNID	336		1,14
97.03.89.99	JUGUETES NO.406	UNID	2400	HONG KONG	0,30
	JUGUETES NO.137	UNID	1200		0,53
	OTROS JUGUETES	UNID	9600		0,37
97.03.89.99	PELOTAS	UNID	29440	MEXICO	0,29
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	10440	HONG KONG	0,69
97.03.89.99	JUGUETES (NO:.UC 516)	UNID	288	CHINA	2,08
	JUGUETES (NO:598)	UNID	720		0,67
	LOS DEMAS JUGUETES	UNID	36000		0,21
97.03.89.99	MUÑECAS DE PLASTICO	UNID	16656	HONG KONG	0,66
97.05.01.00	GLOBOS	UNID	485600	MEXICO	0,01
97.07.00.00	ARTICULOS DE PESCA REELS 320	UNID	4	REINO UNIDO	48,30
	ARTICULOS DE PESCA, REELS 260	UNID	20		30,85
	OTROS ARTICULOS DE PESCA	UNID	501		2,69
97.07.00.00	CAÑAS TELESCOPICA LARGO 7MTS.P/LA PESCA DEPORTIVA	UNID	40	JAPON	13,30
	REELS FRONTAL CAPACIDAD 185 MTS.DE TANSA DE 0,45MMS. P/PESCA DEPORTIVA	UNID	20		11,33
97.07.00.00	REELS FRONTAL CAP.210MTS. DE MONOFILAMENTO DE 0,55MMS. P/PESCA DEPORTIVA	UNID	5	JAPON	44,78
	REELS ROTATIVO CAP. 250 MTS. DE MONOFILAMENTO DE 0,45 MMS. P/PESCA DEPORTIVA	UNID	5		38,21
	REELS Y CAÑAS P/LA PESCA DEPORTIVA	UNID	213		12,01
97.07.00.00	REELS ROTATIVO CAP.220MTS. DE MONOFILAMENTO DE 0,35 MMS. P/PESCA DEPORTIVA	UNID	3	JAPON	41,94
	CAÑAS DE 3 TRAMOS, MED. 3,97MTS.P/PESCA DEPORTIVA	UNID	4		33,09
	CAÑAS Y REELS P/LA PESCA DEPORTIVA	UNID	173		5,62

NANDINA	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION CJA.DE 1000 UNID.	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	45,66
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION DE MMETAL EN CAJAS CONTENIENTO 1000 UNID.C/U	CAJA	216	TAIWAN	13,85
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION DE METAL EN CAJAS CONTENIENDO 1000 UNID.	CAJA	468	TAIWAN	9,58
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION DE METAL EN CAJAS CONTENIENDO 1000 UNID.	CAJA	720	TAIWAN	10,10
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL EN CJAS.DE 1000 UNID	CAJA	50	MEXICO	20,00
98.01.01.99	AT BOTONES	UNID	37152	ESTADOS UNIDO	0,05
98.02.01.00	CIERRES PME U$S16,20 X KG.	UNID	9600	TAIWAN	0,05
98.02.90.01	CURSORRES	UNID	50000	TAIWAN	0,01
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	67	FRANCIA	5,26
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	8916	FRANCIA	1,17
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	290	R.F.ALEMANIA	3,52
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,73
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	30000	CHINA	0,24
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	27	FRANCIA	3,89
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,10
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3810	FRANCIA	0,88
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,08
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	144	HONG KONG	2,30
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	1,29
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	76700	R.F.ALEMANIA	0,20
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	9900	R.F.ALEMANIA	0,10
98.04.00.00	PLUMILLAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,01
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	20000	BRASIL	0,89
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	588	BRASIL	10,46
98.05.01.00	LAPICES	UNID	22560	R.F.ALEMANIA	0,07
98.05.02.00	MINAS	UNID	3828	R.F.ALEMANIA	0,22
98.05.89.00	LAPICES CORRECTORES PARA LITOGRAFIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,41
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	3810	AUSTRIA	2,04
98.07.89.00	IMPRENTILLAS	UNID	60	AUSTRIA	6,00
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	870	JAPON	2,09
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS DE POLIETILENO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,44
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS PARA IMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,73
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	3000	BRASIL	0,42
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1356	ITALIA	2,68
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	50	JAPON	2,35
98.08.01.25	CARTUCHOS DE CINTA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,24
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS P/COMPUTADORAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	7,63
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	212,85
98.08.01.90	CINTAS ENTINTADAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	14,41
98.08.89.00	TAMPONES	UNID	1930	AUSTRIA	0,71
98.10.01.00	ENCENDEDORES ENCENDEDORES ENCENDEDORES	UNID UNID UNID	40000 80000 150000	BRASIL	0,20 0,19 0,16
98.10.01.00	JUEGO DE ENCENDEDOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,89
[illegible].10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	5	BRASIL	3,34

27) (Cta. Cte.) 43289 feb. 12 vto. feb. 12